107.1187
P247f
1933

Filosofía universitaria venezolana

1788 - 1821

Discurso y Estudio histórico presentados por el Sr. **Dr. Caracciolo Parra** en el acto de su incorporación a la **Academia Venezolana** correspondiente de la Española
MDCCCCXXXIII

Parra León Hermanos, Editores, Caracas

UNIVERSITY OF
ILLINOIS LIBRARY
AT URBANA-CHAMPAIGN
STACKS

Filosofía universitaria venezolana

1788 - 1821

Discurso y Estudio histórico presentados por el Sr. **Dr. Caracciolo Parra,** en el acto de su incorporación a la **Academia Venezolana** correspondiente de la Española MDCCCCXXXIII

Parra León Hermanos, Editores, Caracas

107.1187
P247f
1933

A manera de prólogo

Contestación

del Académico Doctor José Ramón Ayala al Discurso de incorporación del Individuo de Número Doctor Caracciolo Parra

Señores Académicos:

No fué por cierto en el detenido estudio y por menor del período colonial de nuestra América, donde más se extremó la erudición y con mayor empeño hurgaron los esclarecidos talentos expositores de su historia.

Apenas coronada la ponderosa empresa que hacía ochocientos años inició Pelayo en Covadonga y puso a salvo del otomano yugo la civilización cristiana, cuando admirado el Cielo del valor y la constancia con que el famoso ibero aquel puñado de tierra reconquista para la fe de Cristo, le da por recompensa la mitad del planeta.

El hecho solo, por único en los anales de la humanidad, de haber cabido a la Católica Majestad de la Reina de Castilla la gloria inmarcesible, no dignamente exaltada, de completar el ámbito del mundo, era suficiente por sí mismo para que las demás potencias de la Europa mirasen con envidia Nación tan grande.

Si a tal factor sumamos el natural recelo que poco después despierta el reinado, azaroso al viejo continente, del nieto insigne de la gloriosa reina; y si aun añadimos

la causal religiosa, hábilmente explotada en toda Europa, tenazmente atizada, con sutil inteligencia dirigida por el sañudo y rencoroso hebreo que anhelaba vengar terrible afrenta, tendremos ya la clave de la enemiga a España, y firme fundamento para desechar, por sospechosas de parcialidad, las opiniones extranjeras en punto a historia de la Madre-Patria.

En cuanto a los vernáculos, es de admirar la fácil ligereza con que omitiendo la prueba por escrito, los más fehacientes testimonios y las más vehementes presunciones, se atienen a aquellas opiniones de todo mérito carentes, cuando no dictan sus fallos sin más prueba que sus solos prejuicios personales. Pasan, con efecto, por los importantísimos siglos coloniales como pisando sobre ascuas; parece como si se hallasen urgidos por llegar en su relato, con la mayor celeridad, a los días de la epopeya, atraídos con irresistible fuerza por la vida del vivac y el clarín de las batallas. Somos como nación muy jóvenes; y la juventud, señores, suele ser indiscreta y loca, atrabiliaria y descreída, audaz y novedosa, violenta e inconstante, y se deja arrebatar, en fin, del vendaval de las pasiones.

Por eso es explicable que en otros tiempos, cuando el tropel de los recientes acontecimientos ofuscaba aun la luz de la razón, circunstancia, por cierto, impropicia a la histórica labor, expositores americanos de los pasados hechos, ya disculpando los errores propios, ya ponderando los ajenos yerros y aun desfigurando la verdad, resultasen parciales en extremo.

Mas no se alcanza, en verdad, pesia el lento proceso de los fenómenos sociales, cómo después de una centuria de estrechadas con la Madre-Patria las buenas relaciones, y aun más, de promovido con generoso empeño

el racial acercamiento, aun no se muestre el ánimo sereno, reposado el juicio, apto el criterio para penetrar imparcialmente en los dominios de la historia.

No pretendemos, ciertamente, emitir juicio por extenso sobre materia tan fecunda; pero sí creemos oportuno proclamar que es ya tiempo de volver sobre nosotros mismos y de retractar ciertos conceptos, porque se ha abierto la éra de las rectificaciones históricas; y para hacer pertinente al acto estas breves razones, nos contraeremos en ellas singularmente a lo que es materia del trabajo que el Dr. Parra León presenta con su discurso en esta Academia, el cual versa sobre la obra ilustrativa de nuestra Universidad de Caracas durante los últimos años de la Colonia; sino que extenderemos algunas consideraciones hasta la época actual.

Las rectificaciones, señores, resultan de la elocuencia de los hechos y de las obras literarias, monumentos irrefragables llamados a perpetuar la gloria de la estirpe.

Borrados los rencores de familia, España reivindica para sí la americana gloria, porque Bolívar, señores, simboliza y resume la gloria americana; y a aquel a quien antaño hubiera levantado patíbulo ominoso, exalta hogaño entre los héroes y expone a la admiración de la posteridad hispana sobre alto pedestal.

No es ya Simón Bolívar el súbdito rebelde, el sanguinario, el reo de lesa majestad y digno de la horca, sino el gran caraqueño, el adalid insigne por cuyas venas corre la sangre antigua del procero vasco, el Libertador de América, el español americano, digno de alternar en el marcial olimpo, con los héroes españoles: los Viriatos, los Cides, los Pelayos.

¿No es ésta, decid, elocuente rectificación histórica?

Pues veamos qué expongan las obras literarias.

Oigamos a Leturia, español, monárquico, por más señas, amigos míos, jesuíta. En su obra "La Acción Diplomática de Bolívar ante Pío VII" resplandece la figura descollante del Libertador, no ya, asombro de Mavorte, en su corcel de guerra, sino como hombre de Estado, que pesa en la balanza de su sagaz entendimiento el mérito de las circunstancias y el valor del tiempo, y quiere aprovecharlos; advierte con prudencia la veleidad de la fortuna; teme con discreción la instabilidad de los hechos cuando aun no han recibido la sanción de lo justo; y adelantándose al momento actual, busca la consolidación de su obra por los rumbos que señala el Derecho de las naciones. Aquí Bolívar sobresale como estadista consumado, como sutil político y hábil diplomático; en una palabra, se rectifican los conceptos históricos sobre el Libertador y se le juzga con imparcialidad, con criterio sobrio y justiciero, se apoyan las conclusiones deducidas en abundantes y novísimas probanzas y resalta el Padre de la Patria en toda su grandeza y esplendor.

No podía faltar a la nobilísima España el gesto hidalgo de la justicia histórica!

¿Nos quedaremos nosotros a la zaga en hidalguía y en justicia?

Tres obras mentaremos para demostrar que nó; y entre las innúmeras que citarse pueden, escogemos adrede dos del Dr. Parra, no sólo porque son básicas y definitivas en la materia que tratan, sino porque adquieren grande actualidad en estos momentos en que recibimos al autor por miembro de este Instituto. Y ya es sabido que si quisiéramos robustecer y exornar aun más, con asaz de autorizadas opiniones el discurso, con sólo autores patrios lo alcanzáramos, aduciendo las de los Rivas y Arcayas, de los Dávilas y Vallenillas, de los Brice-

ños y Domínguez..... Mas no abusaremos, ciertamente, de la benevolencia del amable auditorio.

Y es la primera obra, la ya conocida del recipiendario, "La Instrucción en Caracas - 1567-1725", que le ha merecido, por cierto, y por voto unánime de la Academia de Historia de España, el gran Premio Hispano-Americano de la Raza en 1932, de que forma parte el honroso Diploma de Miembro del Instituto. Obra de que ha dicho nuestro eminente compatriota Dr. Esteban Gil Borges, que es, "uno de los esfuerzos más serios de reconstrucción histórica que se han hecho en nuestro país: él honra a la Patria y al hombre capaz de emprender y llevar a término un trabajo de tanto mérito..... Muy bien pensado, muy bien escrito, resultado de una laboriosa investigación, es una contribución de positivo y permanente valor a la historia nacional....." Y don Laureano Vallenilla Lanz, sagaz y penetrante escritor, a quien una vez postulamos para Individuo de Número de esta Academia (de verlo entre sus miembros no pierdo la esperanza), se ha expresado así: "libro importante de enorme trascendencia y de enorme labor, que asombra con su erudición y con el método conque ha sido realizado". Y el Dr. Constantino Mc Guire, tan conocido en el mundo de la ciencia y de las letras, dice: ".....estudio verdaderamente notable en un campo demasiado descuidado..... Libro tan sólido y erudito, que no puedo refrenar mi admiración ante el hecho de que una persona tan joven y con tantas obligaciones administrativas haya podido llevar a cabo estudio de tal manera magistral". Y Monseñor Nicolás E. Navarro, cuyos altos méritos literarios, sobre todo en lo tocante a historia, son tan conocidos, juzga también favorablemente la obra del Dr. Parra; por donde se ve que él participa del espíritu de rectificación de que hablamos, si bien no es ésta la

única muestra ni la primera que de tal participación nos suministra (1). El Dr. Navarro se expresa así: "La obra conque el Dr. Caracciolo Parra ha engalanado a la biografía venezolana es un testimonio muy brillante de su alta mentalidad, de su infatigable ahinco en la búsqueda y cumpulsación de documentos y de su vehemente amor de la justicia para poner de resalto méritos que se quisiera oscurecer y sacar a relucir glorias contra las cuales la hostilidad de nuevas corrientes intelectuales se mostrara harto ceñuda".

Y porque se vea que la onda de vindicación de España se extiende también a pensadores extranjeros, he aquí, entre los innumerables que invocar pudiéramos, los dos siguientes juicios que copiamos por referirse al libro del recipiendario:

El Profesor Lucio Ambruzzi, célebre americanista, dice: "este documentado estudio va desde la fundación de la primera escuela elemental hasta la erección de la Universidad Real y Pontificia y hace justicia al calumniado sistema colonial de España, la cual no solo pensó en disfrutar de sus colonias sino que favoreció con todos los medios la cultura espiritual de ellas y contribuyó a la formación de la conciencia nacional por quien nacieron las dieciocho repúblicas hispanas".

Y el Dr. Boelitz, Director del Instituto Ibero-americano de Berlín, ex-Ministro de Instrucción Pública de Prusia, se expresa en esta guisa: "la obra me ha interesado tanto más cuanto que llena un vacío muy sensible en la literatura sud-americana. Al combatir la leyenda del oscurantismo colonial y al corregir los conceptos erró-

---

(1) Díganlo, si no, sus magníficos editoriales de "La Religión" que llevan por nombre "Felipe II y sus detractores (vindicación histórica)" publicados en su libro: "Editoriales de "La Religión", páginas 162 y siguientes hasta el fin.

neos respectivos a la instrucción y cultura durante la dominación española, rinde un justo homenaje a la gran España, a sus reyes y a sus sacerdotes".

La segunda obra que os hemos anunciado, es la de otro Caracciolo Parra, mas no León sino Pérez: "El Régimen Español en Venezuela". Os daremos gustosos una pequeña muestra de su jugoso contenido. Oíd:

"¡Cuánto se ha hablado y se habla de la búsqueda de oro y de la codicia de los conquistadores! Importa estimar en lo que vale la moralidad hipócrita de los acusadores extranjeros: si los españoles extraían el oro del fondo de las minas, iban los ingleses y franceses a tomarlo en los navíos que lo transportaban a España o en los propios establecimientos de América. Y al mismo tiempo que contra los indios, defendíase el Conquistador de Venezuela contra los piratas y bucaneros que atacaban sin cesar las villas de la costa y aun del interior de las tierras. La piratería era, en Inglaterra, empresa preparada por los capitalistas y los personajes más influyentes del mundo oficial y de la corte. La reina Isabel participaba directamente en el negocio, y sacaba de él grandes provechos personales: aumentar la parte del botín real era para los corsarios el mejor medio de captar los favores de la soberana. El favorito Leicester y el secretario de Estado Walsingham, y otros aún, organizaban las fructíferas expediciones. Los barcos cargados de asesinos y ladrones ostentaban nombres místicos, como convenía a tan austeros antipapistas, el "Jesús", "El Angel", "La Gracia de Dios", y los capitanes recitaban versículos de la Biblia en el acto de ordenar el incendio, la matanza y el saqueo. Hawkins, al abandonar parte de sus compatriotas en una isla desierta, excítales a servir y a temer a Dios; Drake comulga al lado de sus víctimas el propio día en que las hace decapitar. Los curas angli-

canos proclaman en el púlpito que la piratería contra España, bestia y prostituta apocalíptica, es acto meritorio a los ojos de Dios". (2)

Historia es ésta que sabe todo el mundo, pero que nadie proclama entre nosotros, con el odio, a lo menos, y el encono que las especies contra España. Privilegio, sin duda, de la protestante Albión, de que no gozó jamás la Católica Península; desigualdad, por cierto, que harto denuncia la pasión sectaria. Los Reyes Católicos dictan leyes sabias y benignas para proteger la raza indígena, y se les califica de crueles, sanguinarios, y lo que es más, de tenebrosos inquisidores; la reina protestante se asocia a los piratas y nadie se ensaña contra ella.

El Profesor americano Gaylord, escribe de la Gran Recopilación de las Leyes de Indias: "es un cuerpo de leyes que, a pesar de sus deficiencias en lo relativo a la Hacienda, y de lo que difiere de las ideas modernas; por su amplia humanidad y consideración del bienestar general de los súbditos del Rey en América, resulta muy superior a todo lo que puede mostrarse, producido por Francia o por Inglaterra, relativo a Colonias". (3)

Y ordenaba el Rey Carlos II: "Quiero que mis vasallos los indios sean eficazmente protegidos, y que las autoridades y particulares que atropellan los derechos de estos súbditos sean castigados severamente. (4)

El notable trabajo del Dr. Parra Pérez es así mismo, para honra suya, vindicativo de la Madre-Patria.

---

(2) C. Parra Pérez.—"El Régimen Español en Venezuela". —Págs. 23 y 24.

(3) Historia Universal por el Profesor Dr. Juan Bta. Weiss, continuada hasta la guerra europea de 1914-1918 por el R. P. Ramón Ruiz Amado, S. J. Volumen XXIII, pág. 2.

(4) Obra y Volumen citado, pág. 3—nota 3ª.

Por último, señores, la tercera obra de que hablaros hemos, es la que presenta hoy el nuevo académico con su discurso de incorporación a la Academia Venezolana. Es ella también reivindicatoria de España, de su buena fama de colonizadora sabia y generosa, a quien con ruin enpeño se atrevió en vano la leyenda negra; y se contrae a nuestra siempre ilustre Universidad de Caracas, para demostrar con sobreabundante copia de fehacientes documentos, la ilustración y la cultura que alcanzaban sus alumnos, echando así por tierra y relegando al mundo de la fábula y al ominoso puesto que a la maledicencia corresponde, la socorrida especie del oscurantismo y atraso en que vivía la colonia y de la suma ignorancia en que adrede se la mantenía, aislada de la civilización universal y del movimiento científico de la época.

El autor se pasea con fácil penetración y sutil sagacidad por los dominios de la moderna filosofía; y escudriñando archivos y libros y manoseando antigüedades, con úna acierta cuya fecha se remonta a los años de 1770, y que demuestra cómo "repercutieron en el ambiente caraqueño de entonces los gritos de guerra contra el Peripato". Y nos refiere la acalorada y pública disputa que sostuvieron "el Profesor universitario Conde de San Javier" "y un cierto filósofo Valverde, de noble condición y estado eclesiástico"... "Erase, dice, el Valverde furibundo enemigo del impío *Estagirita a cuya filosofía calificaba de* servil Sentina de los Errores, inútil, por tanto, y gravemente perjudicial para el estudio de la Teología y demás ciencias..."

Y luego pregunta el Dr. Parra: "¿Se podía hablar en Caracas contra la doctrina aristotélica?"

En 1788, el clérigo Don Baltasar de los Reyes Marrero es el primero que explica "desde su cátedra de Artes...

la filosofía moderna: cuando sólo habían pasado treinta años desde la aparición privada del sensualismo racionalista de Verney en España..., casi al mismo tiempo que se realizaba la reforma oficial de las principales universidades españolas". Y cabe aquí el comentario atinado del autor: "Si para que los "Principios" de Newton cruzasen con viento favorable el canal de la Mancha y fuesen adoptados audazmente *por Voltaire, contra la opinión de casi todos los físicos franceses, fué necesario que transcurriese más de medio siglo; si para llamar oficialmente a las puertas de las mismas universidades españolas hubieron de pasar ochenta años, ¿qué tiene de particular que sólo apareciesen en cátedra pública en la Universidad de Caracas en 1788?"*

Por donde se ve que ni siquiera fué largo el tiempo que tardó la filosofía moderna en sentar sus reales en la Universidad de Caracas. Si advertimos los medios de comunicación de cada época, ¿cuánto más no tardó la doctrina penal positivista que hacía furor en nuestra universidad en las postrimerías del siglo XIX y los albores del XX, un cuarto de siglo después de haber sido desechados los postulados de Ferri, Lombroso y Garofallo en la vetusta Europa?

Por los mismos años de 1788 se abrieron cursos de Botánica en México, a la llegada de la expedición organizada por el Director del Jardín Botánico de Madrid D. Casimiro Gómez Ortega y a cargo de D. Martín Sesé y D. José Lacarta. (5)

Por disposición de Carlos IV y cédula de 20 de marzo de 1789 dirigida al primer obispo de Mérida Ilmo. Sr. Lora se aprueba la fábrica del Colegio Seminario y se confirma la aplicación hecha por Carlos III al mencio-

---

(5) Weiss.—Obra y volumen citados, pág. 9.

nado instituto de las tierras de San Jacinto, Santa Catalina, los Cacutes, San Jerónimo y La Virgen, que habían sido de los Jesuítas.

En 1790, cédula de 20 de febrero, el mismo Monarca, en obsequio de la juventud de Maracaibo, ordena que se establezcan en aquella ciudad Cátedras de Gramática, Filosofía y Teología.

En 1791, Real orden de 2 de abril, se concede franquicia de importación a favor de literatos criollos, y se exceptúan del derecho de alcabala todos los libros impresos en España.

En 1792 se establece en la ciudad de Granada un colegio de Nobles Americanos.

En 1794 se crea un anfiteatro anatómico en Lima.

En 1797 se dispone la publicación del Semanario de Agricultura y Artes, *periódico que contenía los últimos adelantamientos de Europa, y fué propagado en Venezuela, como en toda la América Hispana, por regio mandamiento (6).*

Mas volviendo al libro del nuevo académico, "era Marrero, dice, fruto y tipo de la cultura caraqueña de su época: catorce años continuos de seminario y universidad de Santa Rosa dibujaron su faz intelectual... Tomó todo su saber y desarrolló todas sus inclinaciones dentro de la ciudad de Caracas, de donde jamás salió sino accidentalmente y para el interior de la provincia, según muestran los libros universitarios de aquel tiempo, conque puede reconstruirse seguidamente todo el largo período de su educación".

Pruebas de igual mérito, igualmente irrefutables, se aducen al respecto de las demás ciencias que se enseñaban en nuestra Ilustre Universidad, con lo cual queda ple-

---

(6) Véase el "Archivo de Historia y Variedades".—Don Tulio Febres Cordero.

namente demostrado que, aunque a veces con el retraso consiguiente al medio y la distancia, nuestra veneranda madre intelectual se halló siempre al tanto del movimiento científico del mundo, así fuesen las opiniones en boga favorables o no a la ortodoxia católica, siempre intransigente al respecto de sus dogmas, nunca opuesta a los progresos de la ciencia, siempre instruída en los postulados de sus adversarios, jamás avara de sólidos argumentos con qué refutar el error.

Veamos las deducciones a que en su estudio llega el Dr. Parra León, en la preciosa obra con que ahora nos regala:

"Deducciones:

Es imposible, pues, negar con razones el florecimiento de la ciencia moderna en la Universidad de Caracas a fines del siglo XVIII. A despecho de aseveraciones gratuitas que vienen corriendo desde tiempo lejano, envueltas en el tono dogmático y audaz de unos, o acompañadas a modo de prueba, por sucesos particulares o candilejas literarias que deslumbran y ciegan a los ignorantes y a los predispuestos, el análisis minucioso, la recta inducción experimental, lo establecen de manera incontrovertible. En los campos propiamente filosóficos, Descartes, Leibniz, Wolf, Bacon, Locke, Condillac y Lamark lo están diciendo a voces desde los Archivos del viejo Instituto. Nombres son éstos que no necesitan ningún comentario. Tampoco lo necesitan Keplero, Newton, Huyghens, Volta, Franklyn, Lavoisier, Humboldt y Davy en lo que a ciencias físicas y naturales se refiere. Ni debiera necesitarlo Stalh (1660-1734), renovador del aninismo en puntos biológicos, célebre autor de la teoría del flogisto con que prosperó por más de medio siglo la Química en el mundo. Ni el ilustre médico holandés Pedro de Muss-

chembroek (1692-1761), Profesor de las Universidades de Duisburgo, Leyden y Utrecht, introductor de Newton en Holanda, cuyo nombre mantendrán siempre entre los sabios el pirómetro y la botella de Leyden. Ni Buffon (1707-1788), a cuya fama sirven de ancho basamento los treinta y seis tomos de "Historia Natural" que publicó de 1749 a 1786. Ni Sigaud (1730-1810), del Instituto Nacional de Francia, autor de numerosas obras y doctrinas, vivo todavía cuando se le citaba en la Caracas colonial. Ni Bails (1730-1797), ni Kirwan (1735-1812), ni Bailly (1736-1793), ni Jacquier (1711-1788): ilustre matemático español el primero, autor de 1772 a 1783 de sus diez tomos de "Elementos de Matemática"; geólogo y químico el segundo, Presidente de la Real Academia Irlandesa; el tercero, astrónomo benemérito, guillotinado por la revolución; matemático el último, filósofo y literato francés, respetado por D'Alembert, propagador de Newton, muy conocido en la España de entonces por sus "Institutiones Philosophicae" que comprendían filosofía, aritmética, álgebra y física general y particular, y cuyo conocimiento se premiaba con especiales galardones en solemnes actos de nuestra Universidad de Santa Rosa. Ni tampoco Fourcroy (1755-1809), cuyas lecciones fueron oídas "por alumnos de toda Europa", Presidente de la Academia de Ciencias, Profesor de Química en el Museo, en la Escuela de Medicina y en la Politécnica de París. Ni Almeida, sabio fundador de la Academia de Ciencias de Lisboa. Ni Chaptal, Miembro del Instituto, iniciador de la primera escuela artístico-industrial francesa, cuyo tratado de las sustancias animales (5ª parte de la Química) dio ocasión a nuestro Vargas para ganar lucido premio de estudiante en la Universidad Real. Ni Brisson (1723-1806), tan conocido en la Caracas de entonces, Miembro también de la Academia de Ciencias y del Instituto de

Francia, Profesor de los Infantes Reales, cuyas mayores obras, así como las de Nollet, Sigaud, Chaptal y Lavoisier, servían, entre otras, de fuente para los cuadernos que copiaban los estudiantes universitarios.

"Tales son, señores, ya lo habéis visto, los nombres con que se conexiona buena parte de las tesis filosóficas caraqueñas: nombres que figuran en primera línea entre los de grandes reformadores de la filosofía y de las ciencias. Ni importa, naturalmente, que muchos estudiantes discrepasen y sostuviesen asertos contrarios a los rumbos nuevos: tenían la más absoluta libertad para hacer fila donde mejor les pluguiese dentro de los campos físicos, y la Universidad les dejaba en el goce de su criterio. Diéronse así, por ejemplo, tesis contrarias a la doctrina de la atracción de Newton: hecho que ni puede mirarse como insólito, ni mucho menos como señal de retraso: se repetía, como siempre, lo que había sucedido en todas partes. Ya hemos anotado, tomándolo de Voltaire, que cuarenta o cincuenta años después de dada a luz pública, la tesis de la gravedad era rechazada por los físicos franceses, y es un hecho conocido la grande oposición que ella suscitó en el continente europeo, aleccionado por Descartes y por Leibniz. "Sin embargo del gran mérito de esta filosofía (la newtoniana) y de la autoridad universal que tiene actualmente en Inglaterra, escribe Brisson, sólo se estableció allí primero con lentitud, pues el newtonianismo apenas tuvo en su principio en toda la nación dos o tres secuaces". Las voces, pues, que ultramar se manifestaron adversas y recelosas, repercutieron acá: que "la atracción newtoniana no puede establecerse como ley universalísima de la naturaleza o propiedad común de la materia", sostuvieron éstos; ésos, que la "gravedad no obra en razón directa de las masas"; aquéllos, patrocinando la idea de los antiguos, que "los cuerpos graves se

mueven por sí mismos, es decir, la gravedad les viene de principio intrínseco"; los otros, más prudentes o menos confiados, que "aunque conocemos el hecho de la gravedad, ignoramos todavía su causa".

En este hermoso libro, donde se vuelve por el honor de nuestra Universidad, no hay proposición, por aventurada que parezca, que no lleve al canto la más satisfactoria demostración: algún vetusto expediente que en sus hasta ahora preteridos archivos reposaba.

"El barón Alejandro de Humboldt, al regresar de su largo viaje por América (1799-1804), que hizo en compañía de Amado Bonpland, publicó un relato muy curioso de sus múltiples observaciones. En él confesaba su admiración ante el progreso de las ciencias matemáticas y naturales en América, elogiaba a los obreros que habían realizado maravillas, tan lejos de Europa, y rendía a España uno de los homenajes más elocuentes y autorizados". (7)

Y si hemos visto, señores, que en los días preindependientes nuestra materna Casa se halló al tanto del movimiento científico europeo, nos complace aseverar que tal ha acontecido hasta el presente. Habrá por otros respectos decaído la enseñanza, si por decadencia ha de entenderse la preterición de los estudios clásicos, de lo que ya se lamentaba nuestro gran Juan Vicente González; mas no en el sentido de que haya dejado de tener voceros todo género de doctrinas científicas en boga; y ello con la misma libertad de antaño.

Villavicencio y Ernst son los apóstoles del empirismo, en el último tercio del siglo XIX.

A la antigua hipótesis de los miasmas, en punto a patología, sustituye la teoría microbiana de Pasteur; y no

---

(7) Weiss.—Obra y volumen citados, pág. 2, nota.

falla audaz galeno entre nosotros, y quizá no descaminado, tan sabio como audaz, que contradiga sea la enfermedad engendro del microbio, pero sostenga sea tan sólo a su propagación propicio medio (8). Acaso no muy tarde confirmen su teorías la observación y la experiencia.

Otro ilustre Profesor, también de nuestros días, a quien tuvimos el gusto de llamar y con justicia en públicos estrados, última estrella de primera magnitud de la gran constelación de los juristas de su nombre, como ávido de novedad, acoge con calor las teorías de Ferri, Lombroso y Garofallo, y bajo sus auspicios desarrolla sus lecciones de Derecho Penal (9); mas no deja de encontrar bajo los umbrales de la Universidad, orgullo de la ciencia venezolana, formidable contendor en el desgraciadamente ya difunto Dr. D. Federico Urbano.

Hasta la innoble hipótesis de Darwin sobre la progenie humana y la de la generación espontánea, hallaron en su tiempo (¡y hallan todavía en pleno siglo XX!) eco apasionado en nuestros claustros; y también impugnadores, que no hay verdad ni error que no haya resonado desde antaño con toda libertad en nuestro plantel docente.

Nuestro recipiendario, señores, es también Profesor de la Universidad de Caracas: lee en ella la cátedra de Principios Generales del Derecho. Nosotros mismos, amantes como somos de la gran ciencia de los primeros principios y de las última razones, le hemos oído algunas veces en el desempeño de su noble magisterio. Y ¿qué encontramos? Encontramos, señores, que el propio doctor Parra es testimonio elocuente de que en nuestra

---

(8) Dr. F. A. Rísquez.

(9) Dr. Alejandro Urbaneja.

Universidad repercuten, hoy lo mismo que enantes, las doctrinas científicas en boga.

Con efecto, si desde hace algún tiempo y hasta ayer no más, voceros había hallado en nuestros claustros la desdeñosa negación del Derecho Natural y fué preterida su enseñanza, el joven profesor ha vuelto por sus fueros y coincide en ello con eminentes autores europeos y americanos que actualmente hacen despertar de su letargo doctrina tan primordial en el conocimiento filosófico de lo justo y de lo injusto.

Claro, señores, que no se trata de aquel Derecho Natural estático, fruto y abstracción del siglo XVIII, por exagerado falso, sino del concepto clásico del mismo Derecho, desconocido de la inmensa mayoría de los profesionales y tratadistas de los últimos tiempos, que ahora renace como última palabra de la investigación consciente, en las obras de los juristas del día, con el pomposo nombre de Derecho Natural moderno o reformado.

Oíd, en abono de esta verdad, la opinión autorizada de algunos de dichos sabios; y si queréis, reíos después de este formidable resurgimiento del Derecho Natural en las mayores aulas del mundo y a la vez en nuestras aulas universitarias.

¿Conocéis a James Leslie Brierly?... Profesor de las Universidades de Manchester y de Oxford, Miembro de la Comisión para la codificación progresiva del derecho internacional constituida ante la Sociedad de las Naciones, él declara, después de disertar sobre el carácter obligatorio del derecho: "nos vemos en la necesidad de obrar como si estuviésemos convencidos de la realidad de un orden objetivo, a la vez físico y moral, si es que queremos continuar viviendo y obrando. Esto es sin duda creer en el derecho natural; *pero lo confieso: me parece que la resurrección moderna de las teorías de un derecho na-*

tural reformado, abre una perspectiva llena de esperanza a la ciencia jurídica" (10).

James Witford Garner, doctor honorario de las Univesidades de Calcuta, Lyon, Columbia y otras; Profesor de las de Illinois y Calcuta, de la Academia del Derecho Internacional de La Haya y del Instituto Universitario de altos estudios internacionales en Ginebra; Presidente de la American Political Science Association, se expresa así: "Paralelamente a la reacción contra el dogmatismo irracional y las doctrinas extremas del positivismo, se ha dibujado recientemente un renacimiento marcado del interés por el derecho natural. Un eminente jurisconsulto (el sabio profesor Le Fur en su estudio "Le droit naturel et le droit rationnel ou scientifique") declara que «el renacimiento del derecho natural en nuestra época es un hecho incontestable, precisamente provocado por los excesos del positivismo jurídico, los cuales lo han hecho necesario, como los excesos del idealismo subjetivista justifican en el último siglo una reacción positivista». Aun entre los jurisconsultos ingleses, que han mirado generalmente al derecho natural casi como una superstición medioeval, hay una tendencia creciente a recibir bien el regreso de sus principios fundamentales" (11).

Luis Erasmo Le Fur, ágil y versado expositor de la materia, Profesor en las Universidades de París (desde 1925), Caen, Estrasburgo, Rennes y Lovaina, Director de los "Archivos de filosofía del Derecho y sociología jurídica", escribía hace apenas seis años: "El movimiento

---

(10) "El Fundamento del Carácter Obligatorio del Derecho Internacional", publicado en el "Recueil des cours"—1928 por la Academia de Derecho Internacional establecida con el concurso de la Dotación Carnegie para la paz internacional (París, 1929).

(11) "El desarrollo y las tendencias recientes del Derecho Internacional", publicado en el "Recueil des Cours"—1931 por la Academia de Derecho Internacional, antes citada (París, 1932).

de regreso al derecho natural es general; nosotros le vemos impuesto por la fuerza misma de las cosas". "El derecho natural, es, en realidad, la expresión misma de la idea de justicia; y por lo mismo constituye una noción universal que, bien comprendida, no puede ser rechazada por nadie....." (12); y en 1932 confirmaba: "Negar «la ley no escrita», el derecho objetivo anterior y superior al Estado y a los individuos, es afirmar que no hay derecho con fundamento moral, que sólo existen intereses; y entonces, a falta de un criterio que permita establecer la jerarquía de tales intereses, aparece necesariamente la fuerza... La necesidad de aquel criterio prueba la imposibilidad de establecer un derecho estable, con base en la moral y no en la fuerza, sin un mínimum de metafísica. Es esta una verdad cierta y cada día más generalmente aceptada..." (13).

El decano Pound, de la Harvard University, asegura el mismo renacimiento y explica: "No es un hecho accidental que una cosa que tanto se parece a una resurrección del derecho natural esté en vías de producirse en todo el mundo".

Y el eminente Profesor Jorge del Vecchio: "La idea del Derecho Natural es de esas que acompañan a la Humanidad en su desenvolvimiento; y si, como no pocas veces ha ocurrido,— sobre todo en nuestro tiempo—algunas escuelas pretenden, negarla o ignorarla, aquella idea se reafirma vigorosamente en la vida. Inútil es, por tanto, a más de incongruente, la tentativa de repudiarla; y tanto más inútil e incongruente cuanto que se trata de

---

(12) "El desarrollo y las tendencias recientes del Derecho Internacional": lug. cit.

(13) L. E. Le Fur: "Le développement historique du droit international": publicado en el "Recueil des Cours"—1932 por la Academia Internacional ya citada, París, 1933.

interpretar un sistema legislativo que, como el nuestro, se ha formado directa o indirectamente bajo el imperio de aquella idea. De lo cual tenemos la prueba... en el hecho de que nuestra legislación se inspira en su mayor parte, en lo relativo al derecho privado, en el derecho romano—todo él desarrollado en torno a la idea de la naturalis ratio*—y para el derecho público en los sistemas constitucionales de Inglaterra y Francia que tienen como documentos fundamentales los* bills of rights *y las* Déclarations des droits, *expresiones típicas y genuinas de la escuela del jus naturae." (14)*

En la "Filosofía jurídica y social" de Wilhelm Sauer, Profesor de la Universidad de Konigsberg, con notas de Luis Segaz Lacambra, encontramos: "Hay una vieja e importante doctrina que ya de antiguo ha querido obviar los inconvenientes y defectos achacados al positivismo jurídico; una doctrina con la que no es tan fácil acabar como desearía el positivismo y aun de modo especial el historicismo: esta doctrina es el Derecho Natural. — El error principalísimo del viejo Derecho Natural (siglos XVII y XVIII) era querer derivar, por vía deductiva, de la naturaleza del hombre, de la razón, un Derecho ideal, con normas concretas y detalladas, que pudiera implantarse como algo definitivo, suplantando el Derecho histórico tradicional... Puede afirmarse que una porción selectísima del moderno pensamiento jurídico francés es jusnaturalista... El Derecho natural vuelve a ser el tema favorito de muchos autores." (15)

Parécenos, señores, que no está mal acompañado nuestro joven profesor y nuevo académico, y que no va a

---

(14) "Principios Generales de Derecho".—Barcelona, 1933.

(15) Filosofía Jurídica y Social, Traducción y notas de Luis Segaz Lacambra, Prof. de la Universidad de Zaragoza, Barcelona, 1933.

la zaga de los más adelantados ni en erudición histórica ni en punto a las doctrinas jurídicas que enseña. (16)

Es justo, pues, le recibamos con la íntima satisfacción que a todos nos anima, porque es mucho lo que tienen que esperar de él la Universidad, la Academia y la República.

---

(16) En el mismo sentido que los autores citados, o con ligeras variaciones, hablan las obras de Charmont (1910); *Kosters* (1925); *Cathrein* (1929); *Kraus* (1925); *Pollock, Kaeckenbeeck* (1918); *Geny* (1915); *Hauriou* (1929); *Renard* (1930); *Bonnard* (1928); *Mendizábal* (1928); *Manigk* (1926); *Walter Eickstein* (1926); *Kelsen* (1928); *Tesar* (1928); *Haines* (1930); *Eagleton* (1930); *Brown Scott, Lauterpacht, Vinogradoff, Hudson...*

Discurso

de recepción del Doctor Caracciolo Parra

Señores Académicos:

Ni las suaves violencias de la amistad y del cariño, ni el halago seductor de honores y distinciones, hubieran sido parte a interrumpir la modesta serenidad de mi vida diaria y a traerme ante vosotros a este lugar eminente, objeto de la espectación nacional, si no hubieran de sacrificarse muchas veces las tendencias y aficiones íntimas ante el esplendor y la significación que, siquiera sea de manera indirecta y a ojos de la mayoría de los hombres, deriva de actos como éste la labor docente y cultural del individuo.

Humilde la mía, y en grado sumo, aunque nunca le faltaron, como piedra fundamental, mi lealtad y racional firmeza, proclama por sí sola la munificencia en que os extremais al condecorarme con la altísima honra de acompañaros en el seno de esta ilustre Academia, donde tienen por instituto trono espléndido el saber y las letras tradición gloriosa, y evolucionan firme y sosegadamente, sin necesidad de Brutos y Bastillas, las ciencias y las artes, y de los ramos próvidos y rugosos del pasado, que se ama y reverencia, surge la enigmática flor del porvenir, y hallan las nobilísimas virtudes del alma manso y discreto esparcimiento.

Os agradezco la insigne distinción; y si aceptándola, corto de méritos y aun de años, soy causa de que se re-

nueven los "picantes epigramas" con que desde antaño es moda, necia ya por lo gastada, zaherir a las corporaciones académicas, sobretodo cuando cuidan de la limpieza y lustre del idioma, os recuerdo aquel gracioso símil con que condensó el sutil ingenio de mi antecesor sus opiniones al respecto: que son las Academias "como las cruces rústicas que coloca la piedad cristiana a la vera de los caminos para marcar el sitio en que yace alguien sepultado. Nuestros campesinos abrigan la creencia supersticiosa de que no debe pasarse por aquel sitio sin arrojar una piedra al pie de la cruz, a manera de ofrenda. Con el trascurso del tiempo, las piedras acumuladas sirven para formar un pedestal, que crece todos los días; y la cruz, lejos de quedar sepulta, aparece, suspendida por invisible mano, cada vez más elevada. Así, las piedras que la crítica lanza a las Academias, aunque con distinta intención, van realzándolas más y más. ¿Sabéis por qué? Porque los enemigos sirven tanto a la elevación de los hombres como los mejores amigos".

Ya he tocado, señores, con el distinguido caballero y amable y agudo escritor D. Francisco de Sales Pérez, a quien por vuestra unánime voluntad sucedo en este recinto. Cultivó él con gracia y fortuna singulares el género de costumbres, en que habían segado perennes laureles Daniel Mendoza, Teófilo E. Rojas, Rafael Arvelo y Jesús María Sistiaga; y lo cultivó con tanta frescura y saleroso donaire, aderezándolo de tan gitanos aliños y pintorescos atractivos, que a poco de escritos andaban sus cuadros en manos de todo el mundo, sin frontera ni límite de clases sociales, consagrados por el pueblo, quien, según la expresión de Saluzzo, los pasó al dominio de la tradición, y a fuerza de manosearlos hizo envejecer precozmente a los personajes, y constituyó muchas de las frases en proverbios, y a tal grado elevó su cariñosa es-

tima que "si las Costumbres Venezolanas *o los* Ratos Perdidos *desaparecieran, podrían restaurarse, bajo el dictado de la memoria popular".*

Hombre de hogar y de negocios, Sales Pérez no hizo de las letras el blanco principal de su propicia y continua diligencia: ni para exprimirles bienestar y sustento corporales, apretujadas por la nervuda y musculosa mano del interés y de la lisonja, ni tampoco (es ingenua confesión de sus labios), para alcanzar a la manera romántica "un nombre glorioso que refleje honra sobre la patria, sin esperar otra recompensa que la de ser enterrado por la caridad oficial, en forma de homenaje, y legar a los hijos, por toda herencia, la obligación de pagar algunas deudas de humillante pequeñez, en cambio del derecho a que se graben algún día sobre la humilde piedra del sepulcro una lira rota y una corona de laurel!"

Por natural inclinación del ánimo robó siempre "a las letras de cambio algún vagar en provecho de las bellas letras"; y por la misma natural inclinación se adentró en el género de costumbres, con semblante satírico y festivo, en la pluma la lejana sugerencia de Selgas y de Larra. Hizo de aquel género su honesto solaz y su huerto favorito y florecido, sin que por ello dejase de pulsar en ocasiones la lira doliente y funeraria, o con puntos de trágica desolación clamase alguna vez ante los escombros de la virtud victimada por el vicio.

Ni copió afanosamente a la naturaleza con aquella grosera servidumbre que algunos preconizan como máxima expresión del arte, ni hechizado por el misterioso influjo de ideas abstractas y trascendentales, desnudó las cosas de su sér claro e ingenuo. Quiso huir a la par del idealismo apático y frío y del naturalismo escandaloso y rudo; miró con decidida constancia hacia la meta artística perfecta, en que ideal y naturaleza se estrechan

y completan, y campea la triunfadora realidad desde el soberbio trono de la belleza.

Aunque pintó vicios y lacras sociales, hízolo con chiste fino y cáustico, sin que la honestidad jamás tuviese qué sentir de sus estampas, inculcando con gracejo y buen humor el remedio oportuno de los males que puso al descubierto, procurando sobretodo mantener la equidad en los conceptos y hasta impersonalizar la crítica para que no lastimase a determinados individuos. El mismo sintetiza su línea de conducta: "Tuve cuidado (dice) de que el espíritu de partido no desvirtuase nunca mis apreciaciones; procuré decir la verdad sin acritud; no sacrificar una reputación ni amargar una existencia para alcanzar una sonrisa del lector; tocar las úlceras del cuerpo social con pinceles de seda para no lastimarlas; hacerme grato al público que lee, por lo impersonal de la crítica, sin herir nunca al individuo, aunque sí al vicio; no poner de manifiesto aquellas flaquezas que el pudor manda relegar a la más profunda oscuridad; huir en suma del naturalismo grosero, que sirve para escandalizar y no para corregir".

Ya tenéis diseñadas, señores académicos, algunas líneas determinantes de la simpática fisonomía intelectual de mi distinguido predecesor: costumbrista honesto y fácil, de estilo vivo y ameno, noblemente criollo, benévolo y jovial, que no tanto puso los ojos en la puridad y majeza de la frase cuanto en la verdad e intención educativa de la idea. Tan hecho a las apacibles cualidades de su espíritu, que ni en el discurso con que tomó posesión pública de la silla académica, desertó de su "habitual llaneza"; y cierto que no por rebeldía contra los preceptos recibidos y la tradición, ni por falta de conocimientos y de vuelo, ni mucho menos por espectacular deseo de novedades o por desapoderadas ansias de general aplauso

(inconcebibles en él, a quien se reputaba entonces como "el escritor más popular de Venezuela"), sino porque temió ingenua y candorosamente (válgame aquí su expresión) que si se presentaba en la tribuna con un discurso rebosado de ciencia, de alegorías mitológicas y de reminiscencias bíblicas, no sería reconocido, y hasta se preguntaría con fundamento dónde pudo encontrar disfraz tan lujoso para tal festividad.

Obligado a llegar a la tribuna en esta solemne ocasión, tampoco yo, respetables señores, he querido presentarme ante vosotros a la usanza común. Salió mi antecesor de la costumbre convirtiendo en "expansión íntima" su tesis académica; y es fácil entenderlo: entró a este insigne senado de las letras venezolanas con méritos abundantes y ampliamente conocidos. Persona, en cambio, de tan corta y callada labor como la mía, para corresponder al halagüeño y generoso lauro que con sola vuestra elección le habéis públicamente conferido, no podía prescindir, so pena de inconsecuente y presuntuosa, de algún trabajo que, cuando menos por su difícil y paciente desarrollo, satisficiese en lo posible lo excesivo de vuestra largueza. Y como quise presentarme con mis usados arreos a semejanza de mi antecesor, apartando a un lado cuanto se refiere a poesía y a literatura propiamente dicha, dentro del ancho campo de las letras me fuí de lleno a las históricas y filosóficas; y puesto por mi actual situación en contacto diario con nuestra ilustre y benemérita Universidad de Caracas, me pareció bien que de manera clara y objetiva precisase su labor docente y cultural durante los últimos años de la dominación española, de 1788 en adelante.

Seguí, señores, como no podía menos de hacerlo en este siglo, aquel método histórico que reconstruye el pasado sobre la base firme de hechos y documentos, en ar-

monía con el tiempo y con los factores sociales; y penetrando sin prejuicio ni recelo en el rico Archivo de nuestro viejo Instituto, uno a uno fueron desfilando, desgastados y rugosos, los expedientes y papeles de la época; y fueron pasando ante mis ojos, en el propio original, las tesis que los estudiantes de aquellos memorables días escogían para los exámenes oficiales de sus grados académicos; y ante esas tesis de exámenes, defendidas y aun premiadas en actos públicos de la Universidad, patrocinadas por los Decanos o Profesores de las Facultades, con el visto bueno de los Censores Regios cuando fue preciso; ante esas tesis de exámenes, que como verdaderos focos de luz iluminan aquel grandioso período de nuestra historia, y que afirmadas por todos los libros y documentos del caso, declaran, sin réplica ni duda, cuál era la enseñanza universitaria de entonces; ante esas tesis y frente a la nómina de autores que seguían los catedráticos sin distinción de frailes, clérigos y legos, tuve por evidente que poco después de haber conquistado los principales institutos docentes europeos, con similar evolución y casi al mismo tiempo que en las universidades españolas (como que por obra de España éramos en realidad su parte integrante y participábamos, según nuestro medio y circunstancias, de su vida y movimientos culturales) nacieron, alimentando el espíritu de las nuevas generaciones, el método experimental, y el desprestigio del criterio de autoridad y de la Metafísica, y las principales tesis de filosofía y ciencia modernas, en los claustros reales y pontificios de nuestra Universidad de Santa Rosa.

Y frente a la evidencia de la demostración, adherí sin temor alguno a la verdad propuesta y determiné de presentárosla leal y cristalinamente. Ni me condujeron guías que no militasen en las filas de la lógica, ni me animaron propósitos que saliesen fuera de los límites de la

justicia. Corrió libre la pluma a impulsos de mi razonada convicción, y si no bastaron a turbarla el desdén y la indiferencia de unos, tampoco la aguijaron el elogio y el aplauso de otros, ni mucho menos se detuvo temerosa ante la sorda o rodada enemiga de los demás. Así salió al papel la idea como está, honda y arraigada, dentro de mí: que si primero germinó al justo dictamen de la razón y de la crítica, fundada sobre el recio estribo de los hechos, después, cada día más vigorosa y lozana en los campos de la mente, nació también, rica de matices y de sentimientos, como no podía menos de ser en tratándose de mayor gloria para la Casona solariega de nuestra cultura, en los florecidos campos del corazón.

Os hablo, pues, en recta alabanza de nuestra antigua Universidad Real y Pontificia; os hablo en honor de la vieja Patria, siempre nueva, que formó a los Libertadores, y en honor de los viejos Libertadores, siempre jóvenes, que realizaron la Patria independiente. Sobretodo, señores, os hablo tal cual soy, sin máscaras ni restricciones: fluyen espontáneamente mis palabras y conceptos, libres de todo bajo interés, y en uso de un derecho natural se escapan de mis labios a la vista de todo el mundo: ni los oculto ni los disimulo: formados como fueron en la meditación y en el estudio, les basta la sinceridad que destilan para que marchen dignamente por el mundo de nuestras letras, expuestos al sol de todos los caminos, limpios y arrogantes ante la mirada, amiga o adversa, de cualquier antigua o moderna inquisición.

Hélos aquí, señores míos: son el sentido homenaje con que os saludo al recibirme en vuestra docta Academia.

———

Filosofía Universitaria Venezolana

1788 - 1821

Antecedentes

Necesarios prenotandos

Nunca fue, señores, instituto hermético ni foco de oscurantismo y retroceso la Real y Pontificia Universidad de Caracas. En todo momento extendió sus airosas antenas espirituales para recibir, con mayor o menor actualidad, el mensaje intelectual de la cultura europea; y adecuando al medio las intrépidas corrientes venidas de ultramar, fundiéndolas con la tradición y con el estado social, vigilante el poderoso espíritu de la raza, esforzóse por presentar un cuerpo de doctrina, espejo de su sér, que puesto el firme pie sobre el pasado mirase de frente al porvenir y sintiese sin pestañar en pleno rostro el aire agitado de la renovación.

Los años que estudiamos, últimos del siglo XVIII y primeros del siglo XIX (bien puede decirse desde 1.788 hasta 1.821), en que se formó intelectualmente dentro de los claustros universitarios buena parte de aquella gloriosa generación que hizo la república y es el mayor timbre de honor de Venezuela, constituyen, no vacilamos en decirlo, período entre los de más efectivo movi-

miento científico-filosófico de que pueda ufanarse el venerable Instituto a que aludimos. Víctima es éste de continuas detracciones y blanco de innumerables facecias y de acerbas burlas: motéjanlo algunos, usando las clásicas palabras de la Enciclopedia (tan del gusto de los abuelos y bisabuelos volterianos), de enemigo de las luces, rémora insoportable del progreso; otros, como queriendo aniquilarlo con solas dos palabras, sin entender gran cosa de ellas ni de la época a que se refieren, lo llaman "metafísico" y "peripatético"; "clerical" y "teológica" dicen los más de su enseñanza, "vestíbulo de curias y conventos cuando no de simples sacristías"...; y cuantos estas y otras tales cosas comentan y predican, suelen completar el cuadro de aquel malhadado oscurantismo con gastadas alusiones a la España retrógrada, al diabólico poder de los jesuitas, al Demonio del Mediodía o a la Inquisición...

Ah, señores! y cómo no ha de inmutarse el ánimo, unas veces de indignación y otras de lástima, al comparar esa gárrula palabrería, misericordiosamente apellidada "historia romántica", con la realidad, que espontáneamente brota de la labor unificada del sentido común y de innumerables documentos! Sólo que, y dicho sea en descargo de los tales, algunas características político-sociales de los tiempos; los verdaderos defectos de la organización colonial; el desconocimiento absoluto de los archivos; una manera de falso patriotismo, medio demagógico y medio sentimental, nacido primero, fruto espontáneo de la sensibilidad, al calor de la guerra, y esgrimido

después, como verdadera arma de combate, por cierta tendencia antirreligiosa o atea; el conocido truco de juzgar las instituciones de una época con el criterio de otras, con absoluta prescindencia de la ley de continuidad, que es la primera ley de la historia; el despego del estudio serio y profundo, y la falta de preparación adecuada, y el querer "llegar" (como ahora dicen) con poco trabajo y mucho lujo de sonoras frases; y el deseo de popularidad que abre los labios y arma la pluma para la libertad y para la democracia, aunque el corazón se esté encerrado en las estrechas prisiones del interés o del servilismo: a que se agregan, como verdaderos instrumentos de aparatoso escándalo, la imaginación tropical, la exaltación de la raza y el desigual empuje de estas voluntades de ahora, tan tolerantes a la moderna: estas causas, y otras más privadas y recónditas aunque no de menos trascendencia, vendan los ojos para las fuentes documentales, tuercen el juicio del entendimiento, suben la fiebre de la fantasía y hacen aparecer lo blanco como negro con mayor o menor juego de palabras o figuras según el grado de ingenio, audacia, o espíritu *progresista* del autor.

* * *

Peripatética en sus comienzos (más que en el excelente sentido de la doctrina aristotélica y según la mente egregia de Santo Tomás o de los clásicos del siglo XVI, con aquel peripatetismo mañoso y formulista, polilla de tantos ingenios como consumió en su estéril y achacosa decadencia la Escolástica), la Universidad de Santa Ro-

sa, española, colonial y dada a luz entre 1721 y 1725, fue trasunto más o menos fiel de la ciencia de su tiempo, de su ambiente y de su patria: como lo fueron entonces, con la natural diferencia de historia y situación, las universidades peninsulares y buena parte de las otras de Europa.

Cierto que desde mediados del siglo XVII, y con gran copia de erudición y autoridad, habían expuesto, entre otros, en España, las doctrinas de Descartes y Gasendo, el obispo D. Juan Caramuel de Loblokowitz, cisterciense madrileño, gramático, teólogo, jurista, docto en toda la extensión de la filosofía, monista y atomista a pesar de su ortodoxia y hasta escritor de poesía y de música; y el P. Tomás Vicente Tosca, del Oratorio de San Felipe Neri, geómetra entre los mayores de su época y apasionado seguidor de Gasendo en cuanto a los principios de las ciencias naturales, "por quien en los reinos de Valencia y Aragón se perdió el miedo al nombre de Aristóteles". Cierto también que Feijóo, frecuente imitador de los franceses, gran despreciador del criterio de autoridad, amigo de Bacon en muchos puntos de método y en muchos puntos de física amartelado discípulo de Newton, fue, más bien que filósofo de transición por el carácter ecléctico de su doctrina, columna de la tendencia renovadora, a quien algunos atribuyen, con ignorancia manifiesta, todo aquel renacimiento de las ciencias y las letras españolas. Cierto de igual modo que los ingenios se repartieron con absoluta libertad entre las dos filosofías, vieja y nueva, y pelearon cada uno por la suya con ardor;

aunque en llegando para España la época de la "razón" y de las "luces", huyó primero Aristóteles y después Santo Tomás: éste, desairado de prelados jansenistas, a lugares escondidos y espíritus "retrógrados", desterrado a cien leguas de la Corte (con estrecha prohibición de regresar) por los Arandas y los Rodas, los Campomanes, Urquijos y Moñinos; y aquél, proscrito de todo el mundo, echado hasta de obispalías y conventos, sin asilo ni refugio contra las mofas y rechiflas de tal generación de "iluminados". Y afortunadamente, para buen nombre de la humanidad, que los dos excelsos filósofos inmolados ante los nuevos ídolos del pensamiento (sobre ser desconocidos de la inmensa mayoría de los reaccionarios), iban, cuando salieron, mal vestidos y desencajados, en fuerza de los harapos y maltratos con que, en són de comentarlos y pese a la buena fe, los había desfigurado el estrecho criterio de las escuelas de la decadencia[1].

Sólo por entonces, señores, y había ya mediado el siglo XVIII, hizo entrada oficial en la Península, incorporándose a la enseñanza a la sombra de la Enciclopedia, la teoría sensualista, condimentada a veces con cierto utilitarismo ético, medio determinista y medio cirenaico.

---

(1) "El siglo XVI se dejó arrastrar frecuentemente por un amor ciego hacia la antigüedad greco-romana. La reacción, en el siglo XVII, fue excesiva. Si se exceptúa a Bacon, Gassendi y Leibniz, los grandes filósofos y sus discípulos ignoraron de plano la filosofía antigua, verdadera «terra incognita» para ellos. Sólo Leibniz supo aliar el respeto al conocimiento. Los otros, inclusive Bacon y Gassendi, sobretodo en lo que concierne al peripatetismo, profesaron efectivo desdén hacia las viejas escuelas. Sin embargo, Epicuro encontró gracia delante de Gassendi". (Gaston Sortais: "La Philosophie moderne depuis Bacon jusqu'à Leibniz", T. I, París 1920, p. 93).

Dábanle la mano para que no errase en el camino ni pareciese exótica, el célebre arcediano de Evora D. Luis Antonio Verney, reformador al estilo de los de Italia (donde se había educado), enconado detractor de la Escolástica como su maestro Genovessi, gran menospreciador de la Metafísica con ciertos puntos de pedagogo *a la dernière,* en frase de Lorenzo Praça "el más insigne apóstol de la filosofía moderna en Portugal"; y el jesuita valenciano D. Antonio Eximeno, *Newton de la música,* varón de alta sabiduría y de elegante decir, más enamorado de Condillac que de Locke según estaba ducho en achaques de modernidad. En abigarrado tropel, y con suerte varia y mudable, gobernaron el campo los reformadores: primero, Descartes y Gasendo; después, Bacon y Newton; luego, Locke y Condillac, y hasta Toland y Hume; más adelante, Condorcet y Destutt-Tracy; y no faltaron, aunque como invitados de menor valía, Malebranche y Berkeley, Leibniz y Wolf, mientras la sensibilidad, el naturalismo y el deísmo laico e impío se colaban por doquiera, viajeros en la pluma elegante de D'Alembert y en el verbo caluroso de Diderot, pero sobre todo en la oportuna concepción de Juan Jacobo y en el transparente y envenenado estilo de Voltaire.

* * *

Las capitales americanas, que, como lo hemos hecho notar en otra coyuntura, siguieron con diferencia de pocos años la evolución intelectual de la Península y llegaron hasta dejarla rezagada en ocasiones, pasaron por

el mismo desarrollo. Y concretándonos a Caracas, y fijando la atenta observación en la Universidad de Santa Rosa, que es el punto capital de nuestro estudio, sobran documentos para demostrar la directa influencia de todos y cada uno de los autores nombrados en la vida intelectual del Instituto. Gasendo y Descartes, Leibniz y Wolf, Malebranche y Berkeley, Bacon, Locke, Condillac y Lamark, Eximeno y Verney, dejaron huella profunda en la educación de los universitarios caraqueños, que no los leyeron (como algunos dicen sin vista ni examen de documentos) a escondidas y en el deseo de formarse por su propia cuenta, sobresaltados por la Inquisición, sino que los recibieron, a ciencia y paciencia de todo el mundo, de labios de los catedráticos de la Universidad, clérigos y seculares, por lo menos desde 1788 en adelante.

Fue, pues, la Universidad Real y Pontificia quien enseñó la novísima filosofía de entonces, mezcla de sensualismo, método inductivo, desvalorización y aún anulación del criterio de autoridad, y enemiga de la Metafísica; fue la Universidad Real y Pontificia quien divulgó y defendió los principios físico-matemáticos de Newton, y las leyes de Keplero, y el sistema de Copérnico, y las teorías químicas de Stalh, Davy y Lavoisier, y las opiniones de Franklyn, Volta, Brisson y Humboldt acerca de la electricidad y galvanismo... La Universidad Real y Pontificia, que no cerró sus puertas ni al verdadero progreso del siglo XVIII, ni ¡ay! tampoco a sus disfrazadas tendencias demoledoras... La Universidad Real y Pontificia, que, influida del espíritu de su siglo, no siempre supo

detener la charlatanería de los demagogos "de las ideas avanzadas", que eran entonces, según la reciente expresión de nuestro Arcaya, "los idiotizados por la confusa ideología que predominó en casi todo el siglo XIX, en nuestros días calificado de «estúpido» a causa de esa misma ideología política cuya vacuidad ya nadie discute"[2]... La Universidad Real y Pontificia, que no fue foco de oscurantismo, ni balaurte del Peripato, ni fósil frío y sin vida: sólo que se la tenga por tal (y entonces habría que extender los calificativos a la generalidad de las universidades europeas) porque nunca maldijo el nombre de Dios ni proclamó la materialidad y muerte del principio espiritual; y en ese caso, benditas aquellas imaginarias barreras, intocadas todavía medio siglo después de nacida la Universidad republicana, que retardaron, siquiera por unos cuantos años, el siniestro despertar del ateísmo!

1770.—Primeros brotes anti-aristotélicos. A. de Valverde

De 1770 data el primer documento que nos queda para demostrar que sí repercutieron en el ambiente caraqueño de entonces los gritos de guerra contra el Peripato. Diose en la tarde del primero de agosto acalorada y pública disputa entre el profesor universitario Conde de San Javier, "que arrastra con razón así por su conducta como por su literatura la aprobación de todo este pueblo", y

(2) P. M. Arcaya: "El alma hereditaria de Bolívar", Washington, junio de 1933.

un cierto filósofo Valverde, de noble condición y estado eclesiástico a lo que parece del mismo documento, en servicio activo del Rey y graduado en Universidad tomista, hombre de tan farragosa erudición cuanto poquísimo gusto literario. Erase el Valverde furibundo enemigo del "impío" Estagirita, a cuya filosofía calificaba de "Servil Sentina de los Errores", inútil, por tanto, y gravemente perjudicial para el estudio de la Teología y demás ciencias; y érase a la vez, bien fuese por rancio o por astuto, admirador grandilocuente de Santo Tomás, a quien si no llamó autodidacto por lo que "surgió de entre las espesas tinieblas que se hicieron sobre la tierra desde el siglo X" [3], miró más piadosamente como angélico inspirado "que bebió del cielo en la oración y no la aprendió de los infames libros de Aristóteles con el estudio" la más pura y sólida doctrina religiosa, "para que se entienda que era su pluma un conducto por donde se explicaba

(3) "Llegó por fin el siglo X en que se puede decir que factae sunt tenebrae super universam terram": tales son las híbridas palabras de Valverde, apoyadas, a lo que parece, en Baronio ("Annales ecclesiastici"), Belarmino ("De Romano Pontifice") y Fleury ("Histoire ecclesiastique"), en "la historia «Rei litterariae» de aquel famoso crítico Grevio" y hasta en el «Diccionario» del abate Ladvocat, doctor y profesor de la Sorbona.—Por cierto que hemos tenido verdadero placer en hojear una antigua edición de este "milagroso" Diccionario: acaso quizá la misma que anduvo en manos de Valverde. Bastante estropeada, perteneció en un tiempo a la Biblioteca de la Universidad, cuyo sello lleva, y se titula entre otras cosas "Dictionnaire historique portatif contenant l'histoire des princes hebreux, des empereurs, des rois, et des grands capitaines; des dieux, des héros de l'antiquité payenne, des papes, des saints pères, des évêques et des cardinaux célèbres, des historiens, poètes, orateurs, thélogiens, jurisconsultes, médecins, &... des femmes savants, des peintres, &, &, généralement des toutes les personnes illustres ou fameuses de tous les siècles & de toutes les nations du monde... Par M. l'abbé Ladvocat, Docteur, Bibliothequaire & Professeur de la chaire d'Orleans en Sorbonne... T. I, Avignon, 1758".

el Espíritu Santo". El Conde, que sabía muy bien a qué atenerse respecto de la Dialéctica y sobre todo respecto de la Ontología de Aristóteles, aunque no fuese partidario de su Física, hizo suya la causa; y receloso de tan absoluto divorcio entre el de Estagira y el de Aquino, montó en cólera, rebatió con ánimo a Valverde, le motejó de escandaloso y provocóle a que extendiese por escrito su opinión. Y así produjo Valverde su defensa, curioso documento que mantiene hasta el presente la memoria del suceso.

Comienza el acusador del Peripato su libelo (es arma vieja y de bastante relumbrón a ojos del vulgo) sacando de su ambiente a la Física antigua para juzgarla, con criterio del siglo XVIII, a la luz de las teorías de Newton; acumula luego fatigosa serie de autoridades sagradas contra su enemigo; le increpa los múltiples errores con que se separa del Dogma; le denuncia como abrevadero de impiedades y discordias, y le deja sepultado bajo el peso de cierta excomunión; y con todo esto, y mucho acompañamiento de menudencias y de insultos, da por establecido su primer artículo: "Que la Filosofía de Aristóteles, ni para el conocimiento de la naturaleza, ni para tratar la Sagrada Escritura es útil, sino perniciosa". Y pasa al segundo: "Que Santo Tomás floreció en los siglos de la ignorancia"; y abarcando con mirada de dómine indigesto todo el proceso de la civilización, con gran recargo de nombres y de vaciedades, puja por reforzar sus pareceres y declara el campo por suyo. Pero antes de terminar pinta en tres o cuatro trazos la fobia antiaristo-

télica que respiraba: admirado del empeño del señor Conde, inquiere la causa de que saliese éste "de su conocida moderación *por un tan leve motivo como burlarme de la Filosofía que llaman Aristotélica*"; asienta con firmeza su pleno derecho de conquistar gloria inmortal contribuyendo siquiera a la ruina del Peripato, cándida necedad muy propia de la época: "Yo creo que tengo amplia facultad para hacer crítica, buena o mala, del Señor Aristóteles, como la han tenido cuantos hasta ahora se les ha antojado escribir contra él; sin que los Papas, ni los Concilios, ni la Inquisición los hayan obligado a desdecirse: si no me engaño, antes todos los que han seguido este camino, han conseguido inmortal gloria en la república de las Letras"; no le hace al de San Javier el oprobio "de tenerlo por defensor de Aristóteles en un siglo tan ilustrado como el nuestro"; y repite, con extravagancia rayana en delirio, su profesión de fe: "Para mí un Aristotélico está tan lejos de ser filósofo, que le imagino más negado que un scita; porque éste, para serlo, sólo tiene que aprender, y aquél debe aprender y olvidar lo aprendido, que es bien difícil"[4].

Decidnos, discretos señores nuestros: ¿se podía hablar en Caracas contra la doctrina aristotélica? Mas, qué decimos! ¿hablar? ¿se podía vejar y tener por motivo de desdoro e ignorancia la profesión de la escuela aristotélica? ¿Puede calificarse de peripatético un ambiente en que los mismos defensores del Peripato recha-

(4) Acerca del incidente entre el Conde de San Javier y Valverde, v. "Archivo del General Miranda", T. VII, Caracas, Parra León Hermanos, 1930, pp. 272-289.

zaban la Física de la escuela y en muchos puntos se apartaban de la Metafísica y de la Etica? ¿No se pueden mirar los desahogos de Valverde como remedos insípidos, pero sañudos, de aquellas solemnes bufonadas que doce años antes escribía en España el Conde de Peñaflorida: "al vetustísimo, calvísimo, arrugadísimo, gangosísimo y evaporadísimo señor, el Señor D. Aristóteles de Estagira, Príncipe de los Peripatos, margrave de antiperistasis, duque de las formas sustanciales, conde de antipatías, marqués de accidentes..., capitán general de las cualidades ocultas y Alcalde mayor perpetuo de su preadamítico mundo"? [5]. ¿Trascendía, o nó, el novelero espíritu de España en la Caracas antañona?

Y no digáis, señores, que sólo a la sombra de Santo Tomás y de los Santos Padres se pudieron admitir tales palabras: lo primero, porque esto no obsta para que hubiese libre ambiente contra el Peripato; lo segundo, porque de la relación dialéctico-ontológica entre Aristóteles y Santo Tomás, tan evidente y tan estrecha, sólo puede prescindirse por mala fe o por inconsciencia; y lo tercero y principal, porque este fue el conocido santo y seña con que se abrieron todas las puertas al galicanismo y a la Enciclopedia: llegar bajo la tutela de la Iglesia primitiva y de los Santos Padres y del brazo de los clérigos, en defensa de Cristo y contra el reciente fanatismo jesuítico-romano. ¡Cuán cierto es aquello del "Parecer" de Melchor Cano: "el estrago de la Religión jamás viene sino

(5) "Los Aldeanos críticos o Cartas críticas sobre lo que se verá, dadas a luz por D. Roque Antonio de Cogollar", 1758.

en máscara de Religión"! [6]. Batido Aristóteles, se preparaba de buena o mala fe el eclipse de Santo Tomás: por eso Santo Tomás había comenzado ya a eclipsarse, aunque dejase impresa su limada garra de león en muchos varones ilustres, desde antes que brillase la aurora del siglo XIX.

Ni penséis, señores, que la virulenta diatriba de Valverde contra el de Estagira fue cosa ocasional y pasajera: fue el primer grito de guerra de que nos queda memoria contra la "vieja filosofía", decadente, es verdad, y urgida de la poda. Las lecturas de Feijóo y de los innovadores españoles, consagradas por el gobierno peninsular [7] (cuando no la de los propios autores extran-

---

(6) Lo que dice Gaston Sortais tan claramente de los galicanos: "Con el pretexto de defender las libertades de su Iglesia, el clero, con sus propias manos le forjaba las cadenas" ("La Philosophie moderne depuis Bacon jusqu'à Leibniz", T. I, París, 1920, p. 85). O lo que, rebosándosele el impío y ruin descaro, escribió Roda al ministro Choiseul después de expulsados los jesuitas en 1767: "La operación nada ha dejado qué desear: hemos muerto al hijo; ya no nos queda más que hacer otro tanto con la madre, nuestra Santa Iglesia Romana" (Menéndez y Pelayo: "Historia de los Heterodoxos Españoles", T. VI, Madrid, 1930, p. 174; Cretineau Joly: "Clemente XIV y los jesuitas", cap. II).

(7) Tan consagradas, que cuenta Menéndez y Pelayo hablando de Feijóo: "En puntos históricos le combatió con pésimo y gerundiano estilo, pero no sin razón a veces, el franciscano Soto-Marne, insigne en los anales del mal gusto por su colección de sermones llamada «Florilegio»: Feijóo no se quedó corto en la respuesta, pero como en sus admiradores el entusiasmo rayaba en fanatismo, recurrieron a uno de aquellos alardes de arbitrariedad, siempre tan simpáticos en España, e hicieron que Fernando VI dijese de Real Orden a su Consejo, que nadie fuera osado a impugnar las obras de Feijóo, ni menos a imprimir las refutaciones por la razón poderosísima de que los escritos del P. Feijóo eran del real agrado. El P. Soto-Marne puso el grito en el cielo... y reclamó aquella libertad que la Inquisición había dejado y dejaba siempre en materias opi-

jeros) y el agudo *progresismo* oficial, enfervorizado en 1769, habían impresionado el medio intelectual caraqueño; y como se deduce del propio texto del citado documento, en los campos de la Física de entonces, esto es, de la filosofía natural de ahora, hasta los mismos peripatéticos confesaban la victoria de los nuevos: de ahí que ni Valverde fue perseguido, ni salió la Universidad en defensa del de San Javier, que era de los más influyentes de su claustro, como sin duda lo hubiese hecho en diversas circunstancias. Y el resultado lo confirma: pocos años después, cuando como fuerza social la nueva filosofía estuvo de sazón, no sólo tuvo ánimo y orgullo para burlarse de la antigua, sino que le arrebató el puesto de honor en las aulas universitarias: primero, sentándose junto a ella en cátedras y púlpitos; luego, aunque todavía guarecida debajo de banderas viejas, conminándola y proscribiéndola sin punto de reposo. Jamás se llegó, ya

---

nables: «...Por qué el Maestro Feijóo ha de pretender (decía) un privilegio que no ha gozado otro escritor hasta ahora? ¿Por ventura está canonizada su doctrina? ¿No se han sujetado siempre a examen crítico, impugnación y censura las obras de Santos Padres, de Pontífices... y de los más ilustres escritores que venera el orbe literario?» Vox clamantis in deserto". (Menéndez y Pelayo: "Heterodoxos", VI, 88 y 90). De la obra del P. Soto queda entre nosotros un ejemplar salmantino con este título: "Reflexiones crítico-apologéticas sobre las obras del R. P. Maestro Fr. Benito Gerónimo Feijóo... dedicadas al mismo... escritas por el P. Fr. Francisco de Soto y Marne...".—Y esa doctrina de Feijóo, que "se imponía como ley del reino", defendía asertos del tenor de los siguientes: "Por ninguna doctrina filosófica es dado llegar al conocimiento, no ya de lo supra-sensible, sino de la verdadera o íntima naturaleza de lo sensible"; "La investigación de los principios es inaccesible al ingenio humano"... ¡Famoso escolasticismo el que imponía y propagaba dentro de su imperio la Majestad Católica de las Españas! (V. en esta misma obra, sección "Ciencia moderna...", nota 27).

hemos dicho por qué, a declamar en lo oficial contra el menoscabado nombre del Angélico; es más, se hizo de Aristóteles padrino de tesis cartesianas y sensualistas: sólo en puntos de autoridad, método y física la reacción fue plena y casi unánime. Se realizaba, pues, de hecho, en el ambiente, durante aquellos principios (como en todas partes, y aunque ocultos y lejanos directores preparasen así las cosas para siniestros fines) un tránsito evolutivo y seguro hacia lo nuevo, conservando apenas lo esencial de la filosofía cristiana[8]... Ah, señores! ¡si no fuese triste condición de algunos siglos despeñarse a todo género de perversas novedades, soñando en la violenta destrucción de todo lo pasado; si no abrigasen otros la funestísima tendencia de ponerle vallas a lo porvenir; si se acomodaran siempre los hombres a la ley orgánica de continuidad que mantiene firmes a la par la naturaleza inmutable y la ineludible evolución de las ciencias y las cosas!

---

(8) Proclamó Juan Vicente González la sincera tendencia de la Universidad Real a mantener a toda costa (sin rechazo de lo moderno) la filosofía cristiana, al condensar en estos términos la labor docente del P. Avila después de la segunda República: "Combatir la filosofía francesa, sin herir las ideas revolucionarias, que en su delirio la imploraban como auxiliar, conservando lo que encerraba de provechoso; y defender bajo el régimen monárquico, exasperado por la lucha, lo que ella había tomado del Cristianismo y del progreso de los siglos, sin alarmar la índole suspicaz e impaciente de la tiranía"... ("Obras literarias", "Doctor José Cecilio Avila").—Sin embargo, era ya tiempo de que en general se cumpliera entre nosotros lo que había predicho Bossuet concretándose al cartesianismo: "Veo que se prepara un gran combate contra la Iglesia bajo el nombre de la filosofía cartesiana. Veo nacer de su seno y de sus principios, mal entendidos a mi parecer, más de una herejía". (Bossuet: "Lettre à un disciple du P. Malebranche, Versalles, 21 de mayo de 1687, Edit. Urbain et Levesque, t. III, p. 372, París, 1910.—Gaston Sortais: "La philosophie moderne...", T. I, París, 1920, p. 85).

1788.—La filosofía moderna en la Universidad. El P. Marrero

El clérigo D. Baltasar de los Reyes Marrero fue el primero en explicar desde su cátedra de Artes, ganada en 1788, la filosofía moderna [9]: cuando sólo habían pasado treinta años desde la aparición privada del sensualismo racionalista de Verney en España; y cincuenta desde que Voltaire, realizando su "mayor audacia" (y aunque el canciller d'Aguesseau le negase por ello un privilegio), adoptó los ya adultos principios newtonianos, que los físicos franceses, según testimonio del flamante patriarca, rechazaban todavía en 1745 [10]; casi al mismo tiem-

(9) Nótese que la palabra "filosofía" se usa aquí, y en lo general en todo el tratado, no para designar la asignatura a que hoy se aplica corrientemente, sino para nombrar el antiguo "curso" o "cátedra de Filosofía o Artes", dentro del cual entraban la Física general y particular, la Química, la Astronomía y las Matemáticas: especie de instrucción pre-universitaria o "facultad menor" que remataba con el título de Maestro.

(10) La primera edición de los "Principia mathematica philosophiae naturalis" de Newton es de 1687. Si para que cruzasen con viento favorable el canal de la Mancha y fuesen adoptados "audazmente" por Voltaire contra la opinión de casi todos los físicos franceses, fue necesario que transcurriese más de medio siglo; si para llamar oficialmente a las puertas de las primeras universidades españolas hubieron de pasar ochenta años, ¿qué tiene de particular que sólo apareciesen en cátedra pública de la Universidad de Caracas en 1788? Alguna mayor extensión tiene el Atlántico que el canal de la Mancha!—Recuérdese lo que escribía Voltaire en 1745 al ofrecer a la Marquesa de Chatelet la edición de sus "Eléments de philosophie de Newton": "J'offre des simples éléments à celle qui à pénétre toutes les profondeurs de la géométrie trascendante, et qui «seule parmi nous» a traduit et commenté le grand Newton" (Eléments...", Epître dédicatoire). Y léase en la Advertencia de los editores de Kehl a la "Physique" de Voltaire, edición Fouquet, París, 1822: "Lorsque M. de Voltaire composa ses Eléments de la philosophie newtonienne (1738), presque tous les savants français étaient cartésiens: Maupertuis et Clairaut, tous deux géomètres, de

po que se realizaba la reforma oficial de las principales universidades españolas [11].

Marrero nació en Caracas el 6 de enero de 1752, hijo legítimo de Domingo Marrero y Catalina Izquierdo. Apenas cumplidos doce años, por febrero del 64, entró al Seminario de Santa Rosa, donde vistió beca de porcionista, que mantuvo hasta agosto del 78. Compareció en Barquisimeto ante el Illmo. Sr. Martí (quien le confirió las órdenes por marzo del 79) adornado ya con los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Filosofía (3 de febrero del 69 y 21 de julio y 24 de octubre del 73), Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología (9 de marzo del 72 y 23 de febrero y 22 de mayo del 74) y Bachiller en Cánones (27 de febrero del 76). Había ejercido, además, la cátedra de Menores (1775-1776) y estudiado más de un año de Medicina bajo la dirección del ilustre fundador Doctor D. Lorenzo Campins (1774-1775) [12].

---

l'académie des sciences, mais alors très jeunes, étaient presque les seuls newtoniens connus du public... La prévention pour le cartésianisme était au point que le chancelier d'Aguesseau refusa un privilège à M. de Voltaire".—Sépase, además, que "las revistas francesas «comenzaron» a dar noticia de los libros ingleses hacia 1717... El «Ensayo» de Locke había sido traducido en 1700, pero apenas se habían vendido (en Francia) algunos ejemplares hasta 1725". (P. F. Willert: "La Filosofía y la Revolución": Monografías históricas publicadas por la Universidad de Cambridge con la colaboración de los principales historiadores de Europa y América": La Revolución Francesa", Barcelona, T. I, pp. 34 y 35).

(11) En 1771 se impuso a la Universidad de Salamanca el nuevo plan, obra de Olavide, quien ya antes había presentado otro para Sevilla, acogido, pero no practicado del todo, en 1769. En 1772 se aprobó el de Alcalá; en 1776, el de Granada; en 1787, el de Valencia... (Rafael Altamira: "Historia de España y de la civilización española", T. IV, Barcelona, 1929, p. 324).

(12) "En la Iglesia Parroquial de la Santísima Cruz y Nuestra Señora de Candelaria de esta ciudad de Caracas, hoy martes diez y ocho de enero de mil setecientos cincuenta y dos años, yo el Br.

Era, pues, Marrero fruto y tipo de la cultura caraqueña de su época: catorce años continuos de Seminario y Universidad de Santa Rosa dibujaron su faz intelectual, amén del ejercicio docente ganado por oposición y a fuerza de aprovechamiento, y de aquel estudio integral con que era moda y loable institución de entonces entre los más adelantados, abarcar, luego de profundo conocimiento de la lengua del Lacio, Filosofía, Teología, Cánones y Ciencias Naturales. Formó todo su saber y desarrolló todas sus inclinaciones dentro de la ciudad de Caracas, de donde jamás salió sino accidentalmente y para el interior de la Provincia, según muestran los libros universitarios de aquel tiempo, con que puede reconstruirse seguidamente todo el largo período de su educación. Ni variaron después de ordenado de sacerdote el medio y la condición de sus actividades científicas: en Caracas le

---

D. Pedro Antonio Pagan, Teniente Cura y Sacristán Mayor de esta dicha Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma y di bendiciones a un niño que nació jueves seis de dicho mes y año, a quien puse por nombre Baltasar de los Reyes, hijo legítimo de Domingo Marrero y de Catalina de la Cruz Izquierdo, vecinos de esta dicha Parroquia. Fue su padrino D. Francisco Sales Izquierdo, clérigo de Menores órdenes, a quien advertí el espiritual parentesco que contrajo. Y para que conste lo firmé: fecha ut supra. — Br. Pedro Antonio Pagan". — Domingo Marrero vino al mundo en el Saudal, isla de Tenerife, el 15 de diciembre de 1710, hijo de Joaquín Marrero y de su mujer María Francisca; Catalina Izquierdo, nacida en Caracas el 17 de octubre de 1721, fue hija legítima de Cristóbal Izquierdo y Juana García.—Para éstos y los demás datos del párrafo, v. Libro I de Bautizos, 1751-1767: Arch. Parroq. de la Iglesia de N. S. de Candelaria; "Exped^{te}. de Ordenes de D. Juan Pablo y D. Baltasar Marrero": Arch. Arz.; "Apuntes de Ordenandos desde 1773 hasta 1789": el mismo Archivo; Lib. I de Grados de B^{r}., Lib. I de Grados de Lic^{do} y Lib. I de Grados de M^{ro}. y D^{r}.: Arch. Univ^{o}; Catálogo de los Señores Doctores y Maestros: Cuadro oficial existente en la Univ^{d}. Central de Venezuela; Lib. de Visitas de Cátedras correspondientes a 1775 y 1776: Arch. Univ^{o}.; Lib. Gral. de Matrículas, 1770-1819: Arch. Univ^{o}.

hallamos durante los años trascurridos del 79 al 88, siempre en íntimo contacto con la Universidad, cuya secretaría desempeñó interinamente y donde explicaba a Cicerón, Virgilio, Quinto Curcio y Selectas Profanas y Sagradas como Profesor de Mayores o Retórica y Elocuencia, cuando ganó la cátedra de Artes en que había de hacer público abandono de la filosofía antigua [13]. Adquirió, pues, en Venezuela sus conocimientos "modernos"; y téngase presente: antes de que la Corte concediese a la Provincia el comercio libre, que es la única causa a que algunos atribuyen (con manifiesta falsedad, según se ve) ese "medio despertar" que con tantos peros y distingos reconocen en las letras nacionales anteriores a la Independencia [14].

([13]) Acerca de estos datos sobre Marrero, v. "Listas de los estudiantes, Monigotes y Sacerdotes que han asistido a los Exercicios que se hacen en este Real Colegio Seminario.—1760-1811": Arch. Univº.; Libs. de Visitas de Cátedras, 1785-1788 y 1788-1792: y Lib. de Claustros de Consiliarios, 1785-1807: el mismo Archivo.

([14]) El comercio libre fue, en efecto, declarado para la Capitanía en 1788. Comenta así este suceso D. Andrés Bello en su "Resumen de la historia de Venezuela": "El año de 1788 será siempre memorable en los fastos de la regeneración política de Venezuela, y su memoria permanecerá inseparable de la del monarca y el ministro que rompieron con una augusta munificencia las barreras que se oponían a sus adelantamientos... A impulsos de tanta benéficencia se ensancharon milagrosamente los oprimidos resortes de su prosperidad (la del país), y se empezaron a coger los frutos del árbol que sembró, a la verdad, la compañía (Guipuzcoana), pero que empezaba a marchitarse con su maléfica sombra. Todo varió de aspecto en Venezuela"...—Y para que no se crea que fue propia de España la absorción del comercio colonial y se juzgue con razones hasta dónde se puede llamar tardía la liberación del venezolano, obsérvese con el distinguido diplomático e historiador merideño Dr. C. Parra-Pérez: "La supresión del monopolio en Venezuela precedía las medidas análogas que tomaba Choiseul en Francia cuando hacía ceder o traspasar al Gobierno los privilegios de las compañías que acaparaban el comercio en las posesiones del Océano Indico. La de Indias desapareció en 1769. Sin embargo, ocho años después se creó una compañía para colonizar la Guayana, vender la goma de Africa y prac-

Hombre decidido y franco debió de ser el Marrero en quien acaso no sobraran las dotes de prudencia y media tinta necesarias para realizar en lo oficial de la Universidad, sin escándalo ni perjuicio propio, el abandono del Peripato; y decímoslo, señores, porque habiendo dado principio a su lección en 18 de setiembre del 88 y explicado sin dificultad la Aritmética y las Súmulas, y aun algo de Geometría y de Física, aunque logró comenzar sin gran recelo el tratado del movimiento, que era de los más innovadores y contrarios a lo aristotélico, a principios de 1790 se levantó tamaña oposición contra él de parte del Rector y algunos Catedráticos, que optó por renunciar la cátedra y oponerse al curato de la Guaira, de que se le expidió título en 20 de febrero [15]. Y es que en eso de reaccionar contra teorías arraigadas en el vulgo intelectual, cualesquiera que ellas sean, valen poco la ra-

ticar la trata de esclavos. La compañía del Senegal que la sucedió obtuvo los mismos privilegios". "Según observa Dépons, todas las demás naciones europeas continuaban imponiendo a sus colonias de ultramar la obligación de comprar y vender solo al comercio nacional... Luis XVI permitió en 1784 el libre comercio en las Antillas, pero solamente para unos cuantos artículos. El comercio en las Indias orientales no fué libre antes de 1790. Al año siguiente, la Constituyente, es decir, la Revolución, publicó un acta de navegación que reservaba el tráfico con las posesiones americanas al pabellón francés. Las colonias europeas actuales (siglo XX) sufren todo género de restricciones en materia comercial impuestas por las metrópolis, comenzando por las colonias inglesas... En la India los tribunales condenan con frecuencia a varios meses de prisión a los indígenas que venden telas extrangeras, so pretexto de que tal venta es acto de boicotage contra las mercaderías británicas". (C. Parra-Pérez: "El Régimen Español en Venezuela", Madrid, 1933, pp. 168 y 169).

([15]) Véanse a este respecto: Libro de Matrículas, 1770-1819: Arch. Univº.; Lib. de Visitas de Cátedras, 1788-1792: Arch. Univº.; Talavera, Illmo. Sr. D. Mariano: "Crónica Eclesiástica"; y "Catálogo de los SS. Dignidades, Canónigos, Racioneros y Medios de esta Santa Iglesia Catedral": Arch. Arz.

zón y la prudencia: es ley indefectible de la historia que, aguijada la contrarreacción natural por la envenenada espuela de la envidia, o del interés, o de otros tales innobles apetitos, trate de cebarse en el innovador, que ha menester entonces como nunca de firmeza y fe en el porvenir. Atacóse, sí, señores, a Marrero: bien fuese por escrúpulos doctrinales de personas timoratas; bien porque, como es frecuente en similares casos, bajo el rótulo de una determinada palabra ("irreligión" entonces: hoy sería "clericalismo") quisiesen medrar sordos instintos raciales o simples rencores privados; o acaso porque llegó a Caracas el eco de las severas providencias con que precisamente por entonces el Ministro Conde de Floridablanca, estupefacto ante la exaltada turba de estudiantes peninsulares hechizados por la Marsellesa, horrorizado de aquella sanguinaria "libertad sin Dios ni ley, apuntalada con cadalsos y envuelta en nubes de gárrula retórica", tardíamente arrepentido de su propia obra de propagador de "las luces", extremó la vigilancia de los estudios y universidades, e hizo de España (según palabras de Godoy) claustro de rígida observancia.

Sea de ello lo que fuere, es lo cierto que el movimiento contra Marrero, natural y hasta necesario [16], ha dado pábulo a la fantasía sentimental de algunos para ponderar lo oscuro y denso del ambiente colonial y lo hermético del instituto universitario: pintan al clérigo caraqueño huyendo despavorido de universal persecución,

([16]) Recuérdese que la generalidad de los iniciadores de nuevas tendencias fueron en Europa objeto de la más viva oposición. Respecto de Newton, por ejemplo, v. la nota (p) en la sección "Ciencia moderna..." de esta obra.

gozoso de salvar, ya que no la honra, la vida; y hablan del caso como para que se vea lo terrible que resultaba entonces tomar empeños de civilizador. Este relato de folletín, tan opuesto al espíritu de la verdad, se cae de su propio peso: el Dr. Marrero salió de Caracas de su deliberada voluntad, ganado por concurso el curato de La Guaira, llevándose el afecto sincero de su Obispo, que le confió la Vicaría, y de muchos discípulos y compañeros universitarios, que todavía durante la República decretaron honores a su nombre; salió honrado y no con infamia, alta la frente y no abatida por el castigo, erguidas y no humilladas las ideas; y no salió para no volver ni para vivir vida de reo, proscrito de las amadas aulas que fueron su único y verdadero hogar: a los cinco años, en 19 de enero del 95, se le nombró sucesor en el puerto, y él regresó a Caracas y recibió colación de Mercedario en 5 de diciembre del 99. Y lo que es más: el 27 de junio de 1801 ganó título de Maestrescuela, y como tal de Cancelario de la Universidad, y el 23 de diciembre de 1805 tomó posesión, con título del Illmo. Sr. Ibarra, del Rectorado del Seminario: de tal modo que en uno y otro Instituto, ejerciendo sin contradicción la suprema autoridad, según su propio criterio condujo y gobernó los estudios hasta el 31 de mayo de 1809, que fue el día de su muerte[17].

---

(17) Violenta debió de ser la enfermedad que llevó al Dr. Marrero al sepulcro, pues en 25 de abril le encontramos bueno y sano otorgando un poder ante el escribano Juan José Tirado, y ya en 28 de mayo se declara gravemente enfermo, "y por cuanto su indisposición no le permite disponer con la claridad, madurez y reflexión que desea y se requiere las cosas concernientes a su última voluntad", nombra para que lo hagan, en primero, segundo y tercer lugar, a su hermano D. Domingo Marrero, a D. Pedro José Iz-

Y después de la muerte, su memoria recibió la consagración de la posteridad: primero, por acuerdo unánime del Claustro Universitario, que presidido por Vargas en octubre de 1827, le llamó "inmortal maestro, ilustre fundador de la clase de filosofía moderna en Venezuela" [18]; luego, por labios de Felipe Fermín Paúl, cuando desde la Capilla Universitaria le recordó en ocasión solemne ante Caracas el año de 28 con estas justicieras palabras: "Marrero, de quien la filosofía moderna ha hecho su apo-

quierdo y a D. Joaquín Suárez, respectivamente. Recibidos los santos sacramentos, falleció el 31 a las 5 de la tarde, y el día siguiente, primero de junio, fue trasladado su cadáver, con solemne pompa fúnebre, de la Catedral a la Iglesia de la Candelaria, donde recibió sepultura conforme a su voluntad. He aquí la partida de su entierro: "Hoy, primero de junio de mil ochocientos nueve, fue conducido de la Santa Iglesia Metropolitana a esta de la Santísima Cruz y Nuestra Señora de Candelaria por el M. V. S. Deán y Cabildo para ser en ella sepultado, el cadáver del Sr. Dr. D. Baltasar Marrero, Presbítero, Maestrescuela dignidad de la referida Santa Iglesia Metropolitana, feligrés de ella e hijo legítimo de Domingo Marrero y de Dª. Catalina Izquierdo. Murió ayer a los cincuenta y seis (sic) años de su edad, habiendo recibido los tres Santos Sacramentos de Penitencia, Eucaristía y Extremaunción y otorgado un poder para testar por ante D. Fausto Viana, escribano Real y público interino; se le dio sepultura en el Presbiterio al lado del Evangelio, contiguo a las gradas del altar mayor, con entierro cantado por mayor, Cura, Sacristán Mayor, doce Acompañados y vigilia; al día siguiente se cantó Vigilia y Misa con Diácono, Subdiácono, ocho Acompañados, e Incensario en ambas funciones. De que certifico,—Dr. José Antº Montenegro."—Domingo Marrero testó, conforme al poder ya dicho, ante el escribano Fausto Viana, en 23 de agosto del mismo 1809.—(V. "Catálogo de los SS. Dignidades...": Arch. Arz.; Lib. de Claustros, 1799-1843, fs. 22 y 64, y Lib. 3º de ingreso de Colegiales al Seminario, 1802-1851, fs. 12 y 34: Arch. Univº.; "Escribanías, 1809: Juan José Tirado y Fausto Viana: Arch. Reg. Púb. D. F.; Libro 7º de Entierros, 1806-1817: Arch. Parroq. de Candelaria; Lib. de Entierros, 7 de junio de 1809: Arch. Parroq. de Catedral.

(18) Lib. de Claustros, 1799-1843, f. 184: Arch. Univº.—Asistieron a esta memorable junta universitaria los Dres. José Vargas, Rector, Felipe Fermín Paúl, Fco. Javier y Andrés Narvarte, Mariano Echezuría, José Cecilio Avila, Carlos Arvelo, Nicolás Anzola, Pablo Antonio Romero, José Félix Roscio, Tomás Borges, Pedro Bárcenas, Joaquín González, y el Mro. Rafael Acevedo.

teosis en este mismo altar" [19]; y después, en las columnas de la "Gaceta de Venezuela" en 1833, gracias a la pluma de Domingo Briceño Briceño, quien entre mil rabiosas injurias para la Universidad colonial, extemporáneas desde luego en el elogio de Marrero y hasta contradictorias con él (cual si, según la moda retórica de entonces, se hubiese propuesto el autor entenebrecer a toda costa el fondo de su cuadro para dar mayor relieve a la figura central iluminada por demás), entre mil rabiosas injurias, decimos, presentó a Marrero, en lenguaje característico de su tiempo, como el "primero que en nuestras cátedras tributó homenaje a la razón y a las luces del siglo", y declaró que "en los anales de Venezuela, y particularmente en los de la Universidad de Caracas, hará época su tránsito de las tinieblas a la luz por el curso de filosofía que en 1790 (sic) leyó el señor Dr. D. Baltasar Marrero", y desbocándose en el camino de la admiración exclusivista, no se detuvo hasta exclamar: "con el progreso de las luces debidas a la ilustración y firmeza del señor Marrero, sacudió (la juventud) en 1810 el fardo de las preocupaciones: puede decirse que a este distinguido patriota se debe en gran parte la independencia de Venezuela, porque sus discípulos fueron el plantel de la mayoría de los hombres que han hecho y sostenido la emancipación de la España" [20].

([19]) "Discurso gratulatorio pronunciado por el Doctor Felipe Fermín Paúl, en el acto literario que la ilustre y pontificia Universidad consagra al Dignísimo y Rmo. Sr. Dr. R. Ignacio Méndez, Arzobispo de Caracas, al verle restituido a su seno condecorado con aquella dignidad", Caracas, 1828.

([20]) Domingo Briceño Briceño, "Caracas — Apuntes históricos": "Gaceta de Venezuela", Nº 113, 9 de marzo de 1833.—Y por

La dirección dada por Marrero al curso de filosofía no fue efímera ni de poco momento; no fue simple incidente aplastado por el fanatismo del medio, sino anhelo común de una pléyade de individuos, cada día más grande, educados como él, y con los mismos medios que él, en la Caracas de la segunda mitad del siglo XVIII: repercusión necesaria en nuestro ambiente, de lo que estaba pasando en la Metrópoli, de cuyo organismo y evolución intelectual hacía parte constitutiva el Nuevo Mundo.

---

cierto que asegura Briceño en este mismo artículo que el Rey aprobó oficialmente la enseñanza de Marrero: "Su ánimo pío y sereno (dice de éste el articulista) tuvo que sufrir mil acerbas calumnias y murmuraciones, y por su gusto en difundir las ciencias naturales se vió también obligado a sostener un pleito ruidoso y enredo forense que le suscitó C. M. regidor de esta ciudad a su nombre y del público porque enseñaba la filosofía moderna: la solicitud de que se privara esta enseñanza se apoyaba en que ella era contraria a la moral y doctrina evangélica, y por resultado de esta ridícula pretensión mandó el rey que se leyesen dos cursos, uno de moderna que regentaba un clérigo, y otro de peripatética que enseñaba un fraile..." No creemos, sin embargo, en la existencia de semejante mandamiento regio, que no figura en los Cedularios de la Universidad ni en los del Palacio Arzobispal ni en los del Ayuntamiento (1786-1792), ni dejó huella en los Claustros de la época, a quienes pertenecía el derecho nato de obedecerlo y ejecutarlo. Además: son tantos los errores con que viene acompañada la noticia, que no es posible dudar de la absoluta ignorancia con que trató Briceño la materia, atento sólo a la exultación de la figura de Marrero, que, dicho sea de paso, ni requiere patrañas ni puede lograrse dignamente en ese estilo paupérrimo. Y pruebas al canto: 1ª Ni en las actas del Ayuntamiento de julio de 1789 a diciembre de 1790, ni en los legajos de causas civiles del Arch. Arz., ni en el Libro Secreto del Illmo. Sr. Martí, hay rastro de ese "pleito ruidoso o enredo forense": lo cual es más que suficiente para declarar que no lo hubo, sobre todo cuando Briceño asegura que lo promovió el Cabildo. 2ª Tampoco hay rastro alguno en los expedientes de causas civiles y criminales que se conservan en el Archivo del Registro Público de Caracas, según nos informa nuestro ilustre colega universitario Dr. P. D. Rodríguez Rivero, diligente investigador de antigüedades, por cuyas manos han pasado todos ellos. 3ª En las dichas actas del Ayuntamiento no aparece regidor cuyas iniciales correspondan a C. M. 4ª La cátedra de filosofía de los dominicos (única que leyeron frailes dentro de las aulas) fue erigida por el Rey en 13 de junio

Vistas las cosas al derecho, el verdadero incidente está constituido por la oposición. Por eso, cuando Marrero se separó de la Cátedra, sucediéronle en ella Francisco Antº Pimentel, de su misma tendencia, José Antº Anzola,

de 1742, es decir, diez años antes del nacimiento de Marrero y cuando faltaba todavía casi medio siglo para las innovaciones de 1788 (V. Lib. I de Reales Cédulas, Ordenes y Despachos, f. 93: Arch. Univº.). 5ª La cátedra de filosofía de los frailes, lejos de oponerse a la enseñanza moderna, estuvo a su servicio: lo dirían claramente las tesis de grado de la mayor parte de los alumnos, muchas de ellas puestas bajo la tutela del fraile profesor, cuando no fueran suficientes los solos nombres de algunos de los mismos alumnos, tomados de entre los últimos cursos del siglo XVIII: Alejandro Echezuría (1787), por ejemplo, Ramón Ignacio Méndez (1790), Juan Nepomuceno Quintana (1793), José Joaquín Hernández (1793), Mariano Talavera (1793), José Félix Roscio (1794), Andrés Narvarte (1796), José Angel Alamo (1798), Pedro Gual (1799) y Diego Bautista Urbaneja (1799) (V. Lib. Gral. de Matrículas de 1770 a 1819: Arch. Univº.). Fuera de los autores que declaró Fr. Lorenzo Rivero había hallado en uso cuando se hizo cargo de la Cátedra dominicana: para Lógica, el Lugdunense, Altieri, Baldinot y el compendio de Condillac; para Matemáticas, el Tosca y el Bails; para Química, Chaptal y Lavoisier; para Física, el Lugdunense, Altieri y el Diccionario y los Principios de Brisson; para Metafísica y Etica, el Muratori y el Lugdunense: los mismos que servían en la clase de filosofía que daban los clérigos: ¡bonito peripatetismo aquél! (V. "Expediente de Estudios y traje de los estudiantes" 1815-1816: Arch. Univº.). 6ª Los frailes aún en sus estudios particulares enseñaban entonces la ciencia moderna, como puede demostrarse respecto de los franciscos con los expedientes de oposiciones a las cátedras conventuales, levantados ante los Definitorios; los cuales expedientes (1800, 1803, 1806, etc.) todavía se encuentran en nuestro Archivo Arzobispal. 7ª No es creíble que el Ayuntamiento de Caracas se opusiese a la difusión de las ciencias naturales y en general de la filosofía moderna allá por los años del 90 al 95, cuando precisamente por entonces aprobaba los planes "ultramodernos" de Simón Narciso Rodríguez acerca de enseñanza primaria (V. las actas de los cabildos de 19 de mayo de 1794 y 20 de junio de 1795: Arch. Munl.), y desde 1768 clamaba por que entre los estudios del proyectado Colegio de Nobles "debían tener preferencia las ciencias matemáticas y naturales enseñadas por profesores hábiles" (V. Arístides Rojas, "Capítulos de la Historia Colonial de Venezuela", Madrid, 1919, p. 207). 5ª Respecto al carácter religioso de la acusación contra Marrero, parece menos probable todavía: recuérdese, si no, lo que decía Dépons, y eso hablando de los extranjeros: que "jamás se les persigue por causa religiosa, a menos que su impiedad sea notoria o en el

que durante tres años volvió (según la Crónica Eclesiástica) por los fueros de lo antiguo, y Rafael Escalona, de memoria inolvidable, discípulo de Marrero, y el insigne Alejandro Echezuría, que continuaron la progresiva corriente de las ideas y autores modernos hasta el nacimiento de la República [21]. Por eso la misma nueva corriente encontró entrada y apoyo en el curso universitario de Filosofía que regentaron los frailes dominicos, quienes en los actos públicos la patrocinaron como profesores y la sostuvieron como discípulos, sin temor, escándalo ni disimulo, mientras la llevaron en triunfo, lo mismo que los franciscanos, a los estudios privados de sus conventos [22]. Por eso en las solemnes distribuciones de premios universitarios, muchos de éstos fueron destinados al fomento y cultivo de la ciencia nueva [23]. Por eso los Censores regios jamás le negaron el complaciente pase: ni siquiera después de 1814, cuando tuvo suficientes motivos para es-

caso de que la venganza no encuentre otro recurso" (Fco. Dépons, "Viaje a la parte oriental de Tierra firme", Caracas, 1930, p. 65).

(21) V. Libros de Visitas de Cátedras desde 1788 hasta 1810 y Lib. gral. de Matrics. de 1770 a 1819: Arch. Univo.—Illmo. Sr. Mariano Talavera y Garcés: "Crónica Eclesiástica".—Méndez y Mendoza, J. de D.: "Historia de la Universidad Central de Venezuela", T. I, pp. 117 y 118.

(22) Fueron durante este período profesores de filosofía en la Cátedra de dominicos: Fr. Manuel García (1790-1793); Fr. Juan Manuel de Avila (1793-1796); Fr. Felipe Espinosa (1796-1799); Fr. Ramón Betancourt (1799-1805); Fr. Fermín Hernández (1805-1808); Fr. Juan García Padrón (1808-1812); Fr. Juan Bautista Abreu, interino (1812); Fr. Juan García Padrón (1813-1814); Fr. Juan Bautista Abreu (1814-1815); Fr. Lorenzo Rivero (1815-1821). Que los dominicos enseñaron la ciencia moderna en sus estudios conventuales, se colige claramente de su labor universitaria al respecto.—Acerca de los franciscanos, pueden verse los Autos de oposiciones a las cátedras hechas ante los Capítulos Provinciales, 1800, 1803, 1806, 1809, etc.: Arch. Arz.

(23) "Asiento de los premios que se distribuyen en esta Real y Pontificia Universidad, 1793-1828": Arch. Univo.

tar en guardia, la que llamó Juan Vicente González "índole suspicaz e impaciente de la tiranía" [24]. Y por eso, en fin, hasta en lo que se refiere a la persona de Marrero, si cuando pasó de su cátedra a La Guaira, vino a reemplazarlo Pimentel, a Pimentel sustituyó después (1805) en el Rectorado del Seminario; y tanto se le honró y con tanto apoyo y confianza fue distinguido, que a más de tal Rectorado ejerció hasta la muerte la Cancelaría de la Universidad: las dos mayores y más poderosas dignidades en la instrucción venezolana de entonces; y téngase presente que en el Seminario le sucedió el Dr. Juan Antonio Rojas Queipo, su Vicerrector y compañero, discípulo de su discípulo Escalona, y en la Universidad el Dr. Santiago Zuloaga, quien como Gobernador de la Diócesis Sede Vacante, lo había mantenido de Rector del Tridentino desde 1806 hasta 1808 [25].

---

(24) Juan Vicente González: "Obras literarias", "Doctor José Cecilio Avila".—V. sobre todo los legajos de expedientes de grados en Filosofía de 1810 a 1822: Arch. Univº.

(25) V. "Lib. 3º en que se asientan los ingresos de los colegiales de este Real Seminario de Caracas, 1802-1851", fªs. 12 vtº. a 34: Arch. Univº.; "Catálogo de los SS. Dignidades..." citado: Arch. Arz.; Lib. 7º de Entierros, 1806-1817, 1º de junio de 1809: Arch. Parroq. de Candelaria; Lib. de Entierros, 7 de junio de 1809: Arch. Parroq. de Catedral; Libªs. de Comprobaciones de estudios, 1779-1797 y 1797-1833: Arch. Univº.—Al folio 12 vtº. del primero de los libros citados se lee: "En la ciudad de Caracas, a 23 de diciembre de 1805, habiéndose congregado la Comunidad de Colegiales en la Sala Rectoral, el Sr. Prebendado Medio-Racionero de esta Sta. Igª. Metropolitana Dr. D. Francisco Pimentel dio posesión del Rectorado que gozaba al Sr. Dr. D. Baltasar Marrero, Maestrescuela Dignidad de la misma Iglesia Metropolitana, habiéndose leído el título despachado por el Imo. y Dmo. Sr. Arzobispo, el qual se conserva en el Archivo de mi cargo a que me remito. Para que conste lo firmo con dicho Sr. Prebendado Dr. D. Francisco Pimentel, fecha ut supra.—Dr. D. Franco. Antº Pimentel.—B. Pedro Joseph Gual, Secretario)".—El Dr. Rojas Queipo había entrado al Vicerrectorado a poco de haberse hecho cargo el Dr. Marrero del puesto de Rector.

A voces lo está proclamando, además, la multitud de expedientes de grados en Artes de que es rico el archivo de nuestra Universidad Central; papeles amarillentos, picados a trozos, que resistieron la mano destructora del tiempo para salud de la historia, ruina de la exaltación romántica y glorificación de la justicia. En ellos están escritas las tesis con que aquellas generaciones se presentaron, en acto oficial de la Universidad, a exámenes de bachillerato y licenciatura en Filosofía; y en esas tesis, ahogando la huella aristotélica que en parte persistió, se agrupan las afirmaciones de Newton, Kepler, Lavoisier, Descartes, Locke, Condillac y demás pensadores que nombramos atrás y que nombraremos por menor en el análisis que de ellas emprendemos, para plena definición de la materia, en las páginas que siguen.

Ciencia moderna en la Universidad

I.—Filosofía propiamente dicha

Método

Comenzando por el método, principio de la evolución moderna, hemos de asentar la gran preponderancia que adquirió el experimental encarecido por Luis Vives y consagrado por el Novum Organum, ariete formidable de entonces contra el silogismo. Púsose de moda en la Universidad; y al paso que algunos lo tuvieron por suficiente para toda clase de ciencias e investigaciones[1], declarándolo otros "único apto para el conocimiento, o, a lo menos, para la formación de ideas claras y exactas"[2].

---

(1) Grados en Artes: Arch. Univ°—Exped. de Vicente López: "Ad cognitiones recte efformandas methodus analytica sufficit".—Exped. de Rafael Bergolla: "Ex sensuum ministerio certissimum coalescit veritatis criterium".—Exped. de Andrés Bello: "Vim habet sola analysis claras exactasque ideas gignendi".

(2) G. en A.: A. U.—Exped. de José M^{a} Nieves: "Analysis vnica est methodus ad cognitiones acquirendas".—Id. Juan Francisco Bustillos.—Id. José Narciso Rodríguez.—Exped. de José Alberto Espinosa: "Homo exactas notiones suas analysi debet".—Exped. de Raimundo de Mendoza: "A methodo analytica ideae exactae quas efformamus proveniunt".—Exped. de Francisco Ignacio Carreño: "Anima non nisi per analysim rerum notiones acquirit".—Exped. de José Antonio Landaeta: "Ad exactas consequendas notiones unica methodus analysis est".—Id. José Roque Rodríguez.

Entendióse, eso sí, por método experimental, no la proscripción absoluta de principios trascendentales, de que hace grosera gala cierto empirismo materialista de hoy, sino la jugosa mezcla de razón y experiencia en que ésta predomina sobre aquélla aun reconociéndola por base y apoyo[3]: "sensus et ratio certae veritatis sunt criteria"[4]; y por eso, si por una parte se afirmó que "la filosofía experimental debe ser preferida a la sola racional", se agregó como motivo: "porque aquélla se apoya en la razón y en la experiencia, al paso que ésta sólo se apoya en la razón"[5]; y nunca se tuvo por infalible a la experiencia ("experientia physica potest esse erronea"[6]; "sensus possunt nos fallere"[7]), aunque se la mirase como óptimo cri-

---

(3) La misma distinción rigió después, proclamada por Bello, en la Universidad republicana de Chile: "Para guiar acertadamente la práctica, es necesario que el entendimiento se eleve a los puntos culminantes de la ciencia, a la apreciación de sus fórmulas generales. La Universidad no confundirá, sin duda, las aplicaciones prácticas con las manipulaciones de un empirismo ciego". (Bello: "Obras Completas", 1ª edic., T. VIII, p. 313).—"Se echaba de menos (dice en otra ocasión el mismo egregio humanista comentando el establecimiento de la misma Universidad de Chile) un cuerpo conservador de estos conocimientos (los humanos), que bebiendo en las fuentes y manteniendo las buenas doctrinas, alejase de nosotros el empirismo" (Bello: "Obras" citadas, T. VIII, p. 278).

(4) G. en A.: A. U.—Exped. de José María Benítez.

(5) Exped. "J. M. J.—Concurso de Grados de Bachiller en Artes del Curso que principió a leer el Doctor Don Baltasar Marrero a 18 de septiembre de 1788 y terminó el Doctor Don Francisco Antonio Pimentel a 6 de marzo de 1791": José Ignacio Díaz: "Philosophia experimentalis praeferri debet pure rationali: nam illa ratione, ac experientia nititur; haec autem tantum ratione". (Arch. Univº).

(6) Exped. "J. M. J.—Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Francisco Antonio Sánchez. (Arch. Univº).

(7) G. en A.: A. U.—Exped. de José Antonio Jiménez.

terio[8] cuando de datos suficientes procede hacia la incógnita[9].

Y conviene advertir que aunque todos los espíritus aceptaron el nuevo método, y hasta los más moderados ora le llamaron "perutilis ad inveniendam veritatem"[10], ora le prefirieron sin rebozo al que habían usado generalmente en las Escuelas[11], no todos se dejaron llevar por aquella obstinada fobia contra el silogismo y la disputa clásica que habiendo comenzado con ciertos filósofos del renacimiento irrumpió sin freno en Descartes y Bacon y se hizo amotinada moda del siglo XVIII: de ahí que entre la general apología de la experiencia no faltaron quienes mantuvieran la importancia del raciocinio silogísti-

---

([8]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Raimundo Varela: "Sensus sunt optimum veritatis criterium".=Algunos limitaron: "In rebus sensibilibus evidentia sensuum optimum est veritatis criterium" (Exped. de José Raimundo Amitesarove).

([9]) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco Narvarte: "Per solam analysim, et veritas invenitur, et inventa traditur, at nequidquam hoc intenditur, nisi de datis sufficientibus procedatur ad incognitam".—Id. Cristóbal Hurtado de Mendoza.

([10]) Exped. "J. M. J.—Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Pablo Clemente: "Ad inveniendam veritatem perutilis est analytica methodus".

([11]) G. en A.: A. U.—Exped. de Miguel Mijares de Solórzano: "Analysis praeferenda est synthesi".—Id. Francisco Gómez de Savino.—Exped. de José Nicolás Díaz: "In scientias non tantummodo discendas, sed et aliis tradendas analytica methodus syntheticae est praeferenda".—Id. José María de Huizi.—Id. Francisco García. —Exped. de Melchor de Ayala: "Analytica methodus est veritatis inquirendae commodior via".—Exped. de Juan Manuel Manso: "Analysis est praecipuum nostrarum cognitionum instrumentum".—Exped. "J. M. J.—Concurso de Grados..." (1788-1791): Pedro José de Izquierdo: "Ad cognitionem rerum methodus analytica praeferenda est". (Arch. Univº).

co[12] y de las disputas leales, sobrias y tenidas sin estrépito[13].

Ni pudiera silenciarse a este respecto, para completar el complejo carácter de la cultura universitaria caraqueña, que el método cartesiano (flamante todavía, siquiera sea en parte, en los tratados de Lógica) tuvo también sus apologistas y mantenedores; y así, al paso que algunos tan sólo pregonaron de manera indirecta su virtud: "dubium generale effectivum non est admittendum"[14], otros lo miraron como admisible sin rebozo: "ad veritatem sive inveniendam sive aliis demonstrandam, admittenda est methodus cartesiana"[15], y otros hasta declararon la conveniencia de adherirse a él: "amplectendum est dubium generale methodum"[16].

Criterio de autoridad

Ni fue menos palpable en nuestro ambiente aquella otra característica de reacción que consistió en el des-

(12) G. en A.: A. U.—Exped. de Vicente Sandoval: "In veritate inquirenda opportet ratiocinari per syllogismos".

(13) G. en A.: A. U.—Exped. de José Cayetano López de Montenegro: "Vtiliter disputationes instituuntur, modo non sint sophisticae".—Id. Juan José Mendoza.—Exped. de José Manuel Martel: "Perutiles sunt disputationes".=Exped. "J. M. J.—Concurso de Grados..." (1788-1791): Rafael Escalona: "Perutiles sunt disputationes, sed hoc sobrie gerendum, atque calcarei strepitus vitandi veritatis ergo": A. U.=V. "Disputas o conclusiones públicas", en la sección "La leyenda negra en la Universidad" de esta misma obra.

(14) G. en A.: A. U.—Exped. de Pedro Miguel de Landaeta.—Id. de José Timoteo Llamozas.

(15) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco José de Lugo.—Exped. de José Vicente Jaén: "Dubium methodicum a Cartesio excogitatum, admittendum est".

(16) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan José Suárez.

prestigio y mengua del criterio de autoridad; y no lo decimos por la de Aristóteles, "irracional y tirano yugo (en palabras del citado Valverde), no igualado de ningún Monarca", por quien "todos los siglos que la veneraron ciegamente negándose al raciocinio y a la experiencia, estuvieron cubiertos de espesa ignorancia"[17]: no por la de Aristóteles, insuficiente aun para sostener la fundamental doctrina de las formas sustanciales, que se echaba a gritos de los claustros: "proscribendae sunt a natura peripateticorum formae substantiales"[18]; decímoslo por la de doctores, santos padres y demás hombres ilustres en las antiguas letras sagradas y profanas.

"La autoridad humana no debe quedar exenta de examen, así venga de varón insigne o pase por común opinión de los doctores"[19]; "en lo natural no ha de seguirse la autoridad sino la experiencia y la razón"[20]; "sólo difícilmente se establece la verdad histórica por el testimonio humano"[21]; "la deferencia por la autoridad

---

(17) "Archivo del General Miranda", T. VII, Caracas, Parra León Hermanos, 1930, p. 274.

(18) G. en A.: A. U.—Exped. de José María Unda.

(19) Exped. "J. M. J.—Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Manuel González: "Auctoritas humana examinis immunis esse non debet"; José Mateo Machillanda: "Auctoritas pure humana, modo sit hominis insignis, modo opinionis communis Doctorum, absque examine pro vera non est admittenda": Arch. Univ°

(20) G. en A.: A. U.—Exped. de José Manuel Vargas: "In rebus naturalibus non auctoritas sed experientiae rationumque momenta sequenda sunt".

(21) G. en A.: A. U.—Exped. de Santiago Limardo: "Historicae veritatis criterium non nisi difficile in hominum testimonio statui potest".

de los sabios es fecunda madre de errores"[22]; "la autoridad de los santos no constituye argumento cierto en las ciencias naturales: tanto vale cuanto persuada la razón"[23]; "la autoridad de los Santos Padres ha de igualarse a la de los profanos en lo natural; no debe ser preferida a la de los doctores y debe posponerse muchas veces a la de los herejes"[24]; "quien quiera conocer la verdad ha de oírla con agrado, depuesta toda preocupación, ora venga de indocto o de enemigo"[25]; "la verdad, aun dicha por hombre idiota, debe ser admirada"[26]. Tal linaje de proposiciones defendieron en aquella época los colonos universitarios venezolanos; y eso que, según di-

---

(22) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel Arnal: "Nimia in sapientum auctoritatem deferentia errorum est fecunda mater".—Exped. de Raimundo García de Roa: "Sapientum auctoritas non raro erroris est causa".

(23) G. en A.: A. U.—Exped. de José Antonio Echezuría: "Sanctorum auctoritas scientiis naturalibus certa non praebet argumenta".—Exped. de Rafael Revenga: "Sanctorum auctoritas in his quae naturali lumine continentur, tantum pollet quantum ratio naturae consentanea persuaserit".—Id. Pedro Pablo Payares.

(24) G. en A.: A. U.—Exped. de Fr. Francisco Javier de Sosa: "In disciplinis naturalibus, humanisque artibus, Sanctorum Patrum auctoritas majoris non est ponderis, quam sit auctoritas illorum philosophorum quos ipsi Patres sunt sequuti".—Exped. de Juan Antonio Rojas Queipo: "Sanctorum Patrum auctoritas in rebus physicis non est praeferenda Doctoribus, in hac praecipue materia probatis".=Exped. "J. M. J.—Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Juan José Pardo: "Sanctorum Patrum auctoritas in quibus non inspirati procedebant profanis aequanda est".—José Isidoro de Yanes: "Sanctorum Patrum auctoritas haereticae multoties est posthabenda": Arch. Univº

(25) Exped. "J. M. J.—Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José Vicente de Escorihuela: "Qui veritatem cognoscere amplectique vult debet eam, deposita praeoccupatione a quocumque vel indocto vel inimico libenter audire": Arch. Univº

(26) G. en A.: A. U.—Exped. de José María Aguado: "Veritas est admiranda quamvis ab idiota recenseatur".

cen, a la vera de todo progreso mental, mascullando latinazos y silogismos tenebrosos, escasamente *jurabant in verba magistri.*

Y no podía ser de otra manera cuando consta que soplaba, entre otros, en el ambiente intelectual de Caracas el glorioso aliento de Feijóo, cuya doctrina sobre la autoridad humana, con que se hizo independiente a lo Vives o a lo Fox Morcillo, o como él decía, ciudadano libre de la república de las letras, sobre ser pasto corriente donde se apacentaban los espíritus amantes del "Teatro crítico", era mantenida con elogio en lo público y oficial de la Universidad[27]. Y quizá para poner dique

---

([27]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Concepción León: "Mathematica fidei humanae regula a nostro regnicola Feijoo tradita".—Id. Benigno José de Lindo, quien agrega la cita del Tomo V del "Teatro Crítico".=Por cierto que hemos tenido en nuestras manos algunas ediciones de las que entonces circularon del "Teatro Crítico", casi todas carcomidas y ruinosas: varias comenzadas en 1781, una de 1773, otra de 1758 y otra de 1733. También hemos hojeado una edición de las "Cartas eruditas y curiosas" de 1781; fuera de aquella más famosa, en cuyos tomos III y IV, de 1750 y 1753 respectivamente, defiende Feijóo, aunque con salvedades, la doctrina de Newton.—Igualmente hemos visto, editado en Madrid en 1754, un ejemplar de la "Ilustración apologética al 1º y 2º tomos del Theatro Crítico, donde se notan mas de quatrocientos descuidos al autor del anti-Theatro, y de los setenta que este imputa al autor del Theatro Critico, se rebaxan los sesenta y nueve y medio. Por el muy ilustre Sr. D. Fr. Benito Gerónimo Feijóo". (V. la nota 6 de la sección "Antecedentes" de esta obra).=Libros tales se hallaban durante el siglo XVIII (y no ciertamente escondidos) en el territorio de la actual Venezuela; y "no sólo en las casas urbanas, sino en medio a las montañas de Caripe y en mansiones siempre miradas como albergues del retroceso y del despotismo" (A. C. Rivas: "Ensayos de Historia política y diplomática", Madrid, p. 87): "Je logeai (dice Humboldt del Convento de Caripe) dans la cellule du gardien, qui renfermait une collection de livres assez considérable. J'y trouvais, avec surprise, près du "Teatro crítico" de Feijóo et des "Lettres édifiantes", le "Traité d'électricité" de l'abbé Nollet". (Humboldt: "Voyage aux régions équinoxiales du nouveau continent", París, 1817, T. III, pp. 142 y 143).

racional al impetuoso apetito de novedades que se inició luego del curso de Marrero, escogieron algunos, como tesis de grado, este justísimo aserto, muestra a la vez de ecuanimidad y de prudencia: "la debilidad de la mente, el método y los prejuicios son el principio de los errores: hay que cuidarse, pues, del deseo de innovar, aunque sin obedecer servilmente a los antiguos"[28].

Decadencia de la Metafísica

Implantado el método nuevo sobre las ruinas de la decantada autoridad antigua, la moderna ideología entró triunfante, con sus varias modalidades de entonces, en los predios filosóficos de la Universidad. Vino a menos, lo primero, el estudio y valor de la ciencia metafísica, como había sucedido en Europa con movimiento creciente y casi unánime, natural corolario de la decadencia escolástica, del escepticismo cartesiano y de la entronización exclusiva de la experiencia.

Que "la naturaleza no reconoce ideas abstractas y generales, las cuales deben tenerse por simples denominaciones"[29] sostenían en conclusión oficial muchos de aquellos estudiantes sumidos en el oscuro peripa-

---

(28) Exped. "J. M. J.—Concurso de grados..." (1788-1791) citado: Juan José Maya: "Mentis imbecillitas, methodus et praejudicia sunt errorum mentis principium: quare cavendum a studio novandi, non tamen serviliter antiquitati obsequendum": Arch. Univº

(29) G. en A.: A. U.—Exped. de José Angel de Pérez: "Ideae abstractae sive generales ut pure tenentur denominationes".—Exped. de José Vicente Aramburu: "Ideae generales et abstractae nihil sunt nisi denominationes".—Exped. de José Manuel Avila: "Ideas universales nullas agnoscit natura".

tetismo del vetusto Instituto de Santa Rosa: tesis que no ciertamente recuerda la mente de Santo Tomás, su implacable demoledor en gloriosos días de la Sorbona, sino que dejando atrás el pensamiento de Locke, imita y reproduce los de ciertos reformadores de diversas y aun opuestas tendencias: Gómez Pereira, Hobbes, Feijóo y Condillac, por ejemplo. Que "se ignoran todavía los elementos de los cuerpos"[30] y por tanto "su esencia real permanece impenetrable y no hay definición que pueda expresarla, y la nominal se oculta en gran parte"[31], y que "es vano recurrir a la razón en punto que supera las humanas fuerzas"[32] son afirmaciones de puro sabor lockiano, condimentadas a lo Verney, que suponen la ruina de las tesis atómica y dinámica, y sobretodo del hilomorfismo aristotélico-tomista, junto con la desaparición efectiva de uno de los principales tratados cosmológicos. Y para no alargar demasiado el argumento, decir que los conocimientos humanos obedecen al sistema de nuestra constitución[33] y que en los objetos externos, ocasión de las sensaciones, nada hay que garantice su se-

---

(30) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan José Quintero: "Adhuc corporum elementa non agnoscuntur".—Id. José Manuel de Sosa.—Id. Ramón Ramírez.

(31) G. en A.: A. U.—Exped. de José Timoteo Llamozas: "Realis corporum essentia adhuc ignota est; nominalis vero magna ex parte latet".

(32) G. en A.: A. U.—Exped. de José Lorenzo Santander: "Frustra ad rationis fontem accedimus, ad ea quae humanas superant vires haurienda".

(33) G. en A.: A. U.—Exped. de Gervasio Bermúdez: "Humanae cognitiones nostrae constitutionis systemati respondent".—Id. José de Sistiaga.

mejanza con ellas[34], es echar al aire, haciendo híbrido consorcio de Berkeley y de Hume, la semilla que andando los años y por sola la obra de un altísimo ingenio filosófico, llegó hasta convertirse en el árbol grandioso del kantismo.

Con cuánta razón se hacía preciso exclamar ante esa helada filosofía antimetafísica y antiaristotélica, volviendo los ojos angustiados de duda y de dolor hacia la edad feliz de la inocencia: "Pueri in suis notionibus feliciores nobis sunt"[35].

Renato Descartes

En psicología, señores, se precisa más al pormenor la influencia moderna de las principales corrientes europeas. El pintoresco sistema de Descartes sobre la comunicación del alma con el cuerpo encontró siempre sus adeptos y aún llegó a predominar; aunque nacido en ambiente de libertad filosófica, alerta los oídos de profesores y estudiantes al último eco (generalmente retrasado cuanto es fuerza en regiones remotas) de la palabra ultramarina, cedió pronto lo mayor del campo al sensualismo.

El irreductible dualismo de la sustancia consciente e inextensa y de la sustancia extensa e inconsciente, base de la teoría cartesiana, se manifestó, claro y terminante, en cierta concepción antropológica propugnada en la

(34) G. en A.: A. U.—Exped. de José García de Siverio: "Corporibus quae sunt sensationum nostrarum occasiones, nihil inest sensationibus simile".

(35) G. en A.: A. U.—Exped. de José Vicente Rada.

Universidad. La esencia del alma, consciente e inextensa, es el pensamiento[36] y su trono es el cerebro[37], órgano a la vez de sensaciones, voliciones y actos intelectuales[38]: allí permanece activa, inteligente, entre la cohorte de sus ideas constitutivas, innatas, puras (infinito, espacio, sustancia...), ajenas a toda sensación, ejercitando sus propias intelectuales funciones, hasta que la desaloja la suma debilidad del órgano, en cuya erección consiste la vida[39]; desde allí gobierna al cuerpo mediante los movimientos a que sirve de ocasión su pensar, y allí forma las ideas facticias y adventicias por la contribución continua de los espíritus animales, fluidos o vapores tenues, sutiles, elásticos, que al entrar y salir por los poros, viajeros en la sangre, de donde nacen[40], *provocan* pero no

---

([36]) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco Delgado Correa: "Mens humana essentialiter ac proinde perpetuo cogitat".

([37]) Aunque no hemos encontrado tesis que defienda, conforme a la estricta opinión de Descartes, la situación del alma en la glándula pineal, abundan, como veremos al tratar de Malebranche, las que la ponen en general en el cerebro y no faltan algunas que la determinan, siguiendo el parecer de Lancisio y De la Peyronié, en el cuerpo calloso.=G. en A.: A. U.—Exped. de José Cecilio Avila: "Anima residet in corpore calloso cerebri".—Id. Juan José Suárez.—Exped. de Fr. Francisco García Padrón: "Animae thronum in centro ovali est reponendum".—Id. Ramón Ramírez.—Id. Francisco Michelena.

([38]) Grados en Medicina: A. U.—Exped. de José Joaquín Hernández: "Cerebrum est organum sensationum, volitionum, et operationum intellectualium".

([39]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Angel Alamo: "Lex qua anima a corpore separatur est summa cerebri debilitas".=Grados en Medicina: A. U.—Exped. de José Joaquín Hernández: "In ejus erectione (cerebri) vita consistit; in colapsu v[o] mors".

([40]) Grados en Medicina: A. U.—Exped. de José Joaquín Hernández: "Actio cerebri a fluido subtili et elastico pendet..."=G. en A.: A. U.—Exped. de Feliciano Montenegro: "...Sensatio ibi facta (in retina) differtur ad usque cerebrum per spiritus animales nervis vagantes".

causan todos los fenómenos conscientes en que tienen parte los sentidos[41]. "Cuando el alma siente, el movimiento impreso por los objetos sensibles a los nervios sensorios se propaga hasta el cerebro"[42], donde toda sensación se perfecciona[43]; de ese movimiento depende la sensación[44]; en él, y no en imágenes impresas, consiste la memoria[45]. Ni los ojos ven ni los otros sentidos sienten[46]: sólo el ánima siente y ve[47]; sólo el ánima es auténtica forma sustancial[48] con que se distingue y levanta el hombre entre los demás seres corpóreos, verdaderos mecanismos. Los brutos son meros autómatas que se rigen

---

(41) G. en A.: A. U.—Exped. de José Manuel Villavicencio: "In eo consistit mentis, et corporis nostri conjunctio, quod occasione motuum corporis in mente nascantur cogitationes, et occasione cogitationum mentis excitentur motus in corpore".

(42) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel José de Rivas: "Dum anima sentit motus ab objectis sensibilibus nervis sensoriis impressus ad cerebrum usque propagatur".

(43) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel Echezuría: "Non nisi in cerebro sensatio perficitur" = Grados en Medicina: A. U.—Exped. de Vicente Salias: "Sensationes aliae sunt impressionis, aliae conscientiae. Sensationes impressionis oriuntur in organis externis et perficiuntur in cerebro".

(44) G. en A.: A. U.—Exped. de Miguel María de Pumar: "Quaelibet animae sensatio pendet a motu nervorum, qui a medio cerebri orti in sensuum organa terminantur".—Id. Pedro José Gual. —Id. José Antonio Casas.

(45) G. en A.: A. U.—Exped. de Domingo Briceño: "Memoria consistit in solo motu, neutiquam in imaginibus medullae cerebri impressis".

(46) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Juan José Pardo: "Nec oculi vident nec caeteri sensus sentiunt".—Id. Rafael Escalona. Arch. Univº

(47) G. en A.: A. U.—Exped. de José Manuel Martel: "Sola anima sentit".—Exped. de José Manuel Vargas: "Non vident oculi sed anima".

(48) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José Ignacio Díaz: "...nulla forma substantialis praeter animam rationalem admittenda est...; caeterae formae non sunt entia sed modi materiae".

por admirables leyes mecánicas[49], y cuya alma, o no existe[50], o consiste, material y divisible[51], en la sangre[52] y en los espíritus animales[53]: cuando éstos se aquietan y reposan, se produce el sueño[54], y mientras se mueven y ejercitan, se mantiene la vigilia[55]. Los cuerpos, sustancia extensa e inconsciente, contrarios e irreductibles al áni-

---

(49) G. en A.: A. U.—Exped. de José Timoteo Llamozas: "Bruta sunt mera automata; per solasque mechanicae leges mirabiles suas operationes absolventia".

(50) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José Ignacio Díaz: "Bruta nec spirituali nec materiali anima a Peripateticis admissa, donantur; sed tantum mirabiles machinae a Deo ex pura materia factae sunt: Primum, nam si esset spiritualis, esset inmortalis: Secundum, quia inter materiam et spiritum, non datur medium".—Ni faltó quien opinase contra este último aserto: "Materiam inter et spiritum ens quoddam medium non repugnat" (G. en A.: A. U.—Exp. de Francisco José de Lugo).

(51) G. en A.: A. U.—Exped. de José de Jesús Rodríguez Villegas: "Anima brutorum est pura materia".—Exped. de Pedro Acevedo: "Animae plantarum et imperfectorum animalium sunt divisibiles".

(52) G. en A.: A. U.—Exped. de Antonio Nicolás Briceño: "Bruta sunt mera automata; eorumdemque anima in eorumdem sanguine consistere videtur".

(53) G. en A.: A. U.—Exped. de Diego Antonio Muñoz: "Anima brutorum consistit in spiritibus animalibus, eorumque actiones ab apetitu sensitivo excitantur".

(54) G. en A.: A. U.—Exped. de Pedro Ramón Godoy: "Licet somnus consistat in spirituum animalium quiete intra nervos, tamen non quiescunt spiritus cooperantes ad cordis respirationisque motus".=Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1891) citado: Carlos José Hernández de Monagas: "Somnus consistit in spirituum quiete".—Id. Francisco Antonio Sánchez: Arch. Univ°

(55) G. en A.: A. U.—Exped. de José Antonio Jiménez: "Vigilia consistit in motu accelerato spirituum animalium".—Exped. de Raimundo García de Roa: "Vigilia spirituum animalium motum requirit".=Grados en Medicina: A. U.—Exped. de José Lorenzo Lassa: "Somnus producitur a quiete; vigilia a motu autem spirituum animalium in cerebro".=Diéronse del sueño, además, semejantes o diversas explicaciones: V., por ejemplo: Grados en Medicina: A. U., Exped. de José Mateo Machillanda: "Somnus producitur propter diminutionem motus substantiae spirituosae succi nervei; vigilia vero propter auctionem hujus motus"; Exped. de José Francisco Molina:

ma, son simples máquinas sin gradación esencial que los distinga, así se trate de vegetales[56] o de brutos[57]; aun consideradas las cosas en el hombre, basta el solo principio material para explicar todas las funciones animales[58] y vegetativas[59]. De la voluntad de Dios, única sustancia en el cabal sentido de la palabra, dependen así la obligación ética[60] como la esencia física de las cosas[61] que constituyen el mundo material, cadena indefinida de movimientos.

Si fue copiosa la corriente de los seguidores de Descartes, copiosa fue también entre nosotros la triunfadora hueste de sus impugnadores. No sólo se asentó contra él la existencia de las primeras verdades[62], certísimas y

---

"In vigiliis spiritus consumuntur, in somno vero restituuntur... Somni causa in cerebro est quaerenda, sanguis non ascenditur sed potius temperatur"; Exped. de Emigdio Antique: "Somni et vigiliae alterna vicissitudine homini sano quotidie adveniunt, ob cerebri naturalem propensionem in motum et quietem, respondentem movilitati, et inertiae fluidi in nervis contenti".

(56) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco Antonio López: "Anima vegetativa plantarum non in entitate a materia realiter distincta sed in ipsiusmet plantae mechanismo, ac organisatione, est ponenda".

(57) G. en A.: A. U.—Exped. de Santiago Limardo: "Vegetalia inter et animalia nulla existit differentia essentialis, ac necessaria".

(58) G. en A.: A. U.—Exped. de Santiago Limardo: "Principium materiale sufficit ad omnes hominis operationes animæ producendas; licet a principio spirituali perfectiores evadant".

(59) G. en A.: A. U.—Exped. de José Prudencio Cifuentes: "Hominis operationes vegetativae mechanismi vi tantum efficiuntur".

(60) G. en A.: A. U.—Exped. de José Manuel Ríos: "Omnis obligatio a divina voluntate emanat".

(61) G. A.: A. U.—Exped. de José Gabriel Carvallo: "Essentia rerum physica pendet a voluntate Dei".

(62) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Juan de Dios Echarri: "Existunt primae veritates".—Arch. Univº

evidentísimas a la sola luz de la razón[63], sino la proscripción de toda duda que recayese en ellas por inepta, imposible y sobremanera dañosa para el conocimiento recto[64]. Negóse, además, y con enfática claridad, el eje de la metafísica de Descartes: "el pensamiento no es la esencia del alma"[65], "la cantidad se distingue realmente de la sustancia"[66]; y descalificada así la dualidad básica del sistema, llovieron las tesis adversas: "no hay ideas innatas"[67], "los brutos no son simples autómatas"[68], "las bestias tienen alma material"[69], "el animal conoce, aun-

---

(63) G. en A.: A. U.—Exped. de José Félix Blanco: "Aliquae exstant veritates, solo rationis lumini certissimae, atque evidentissimae; ideoque a Philosophia exterminandus est rigorosus scepticismus".

(64) G. en A.: A. U.—Exped. de Emigdio Antique: "Dubitatio si de principiis per se notis instituatur, inepta est, impossibilis et veritatis cognitioni noxia".

(65) G. en A.: A. U.—Exped. de José Nicolás Díaz: "Animae essentia in cogitatione reponi nequit".

(66) G. en A.: A. U.—Exped. de José Francisco Llanos: "Quantitas realiter distinguitur a substantia".—Id. Pedro José Silva.—Exped. de José Ramón Monzón: "Quantitas distinguitur a re quanta".—Exped. de José Antonio Tinedo: "Essentia corporis non sita est in actuali extensione in longum, latum et profundum".

(67) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Raimundo Varela: "Non dantur ideae nobiscum congenitae".—Id. José Francisco Llanos.—Exped. de Tomás Montilla: "Non dantur ideae innatae a Cartesio et Platonicis amplexae".—Exped. de Dionisio de Caballero: "Nullae dantur ideae innatae, quae, etiam minimo rationis usu, aut simplici reflexione non indigeant".—Exped. de José Antonio Tinedo: "Nulla cujuscumque objecti est in nostro intellectu idea innata".—Exped. de Isidoro Rojas: "Pueri absque ullis ideis nascuntur".—Exped. de Manuel Mijares de Solórzano: "Nulla est ingenita anima idea".

(68) G. en A.: A. U.—Exped. de José Vicente Vergara: "Bruta non sunt automata, praeditaque sunt forma sustantiali".

(69) G. en A.: A. U.—Exped. de Cristóbal Hurtado de Mendoza: "Bestiae etsi anima spirituali minime donentur, materiali tamen pollent".—Exped. de José de Jesús Rodríguez Villegas: "Anima brutorum est pura materia".—Id. José Lorenzo Lassa.

que imperfectamente"[70], "las almas de los animales superiores son indivisibles"[71]; y a tal grado llegó la reacción contra el mecanicismo, que no faltaron quienes recordando a Feijóo o a Montaigne, tuvieron el alma del bruto, no ya por simplemente inmaterial[72] sino hasta por espiritual, aunque desprovista de inmortalidad[73]. Esfumóse la donosa tercería de los espíritus animales[74]; túvose al juicio por acto simple[75], propio del entendimiento y no de la voluntad[76]; y la posibilidad absoluta y prima-

---

(70) G. en A.: A. U.—Exped. de Ramón Ignacio Méndez: "Bruta non cognoscunt perfecte, sed eorum cognitio est imperfecta".

(71) G. en A.: A. U.—Exped. de José Miguel de Sosa: "Animae animalium perfectorum sunt indivisibiles".

(72) G. en A.: A. U.—Exped. de José Jacobo Garcés: "Anima brutorum est immaterialis".=Sostúvolo después Bello en su "Filosofía del Entendimiento" destinada a la enseñanza en el Instituto Nacional de Chile: "El alma es en los brutos como en el hombre, una sustancia simple, inextensa, incorpórea. Ni esto se opone a que el alma humana y la de los brutos sean de diversa naturaleza..." ("Filosofía del Entendimiento", Santiago de Chile, 1881, p. 205).

(73) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel Vicente Landaeta: "Belluarum anima etsiamsi spiritualis mortalis est".=De los "Ensayos" de Montaigne que se leyeron entonces, conocemos un ejemplar que perteneció a la Biblioteca de nuestra vieja Universidad y comenzó a estamparse en París en 1793 bajo el rubro "Essais de Michel de Montaigne".

(74) G. en A.: A. U.—Exped. de José María Vargas: "Impressiones externae ad cerebrum usque transmittuntur, non per motum fibrarum, nec per spiritus animales, sed per fluidum nerveum in toto systemate nervoso dispersum".

(75) Atacóse con este aserto a Suárez, Vázquez, Rubio y hasta (según algunos) a ciertos lugares de Santo Tomás.=Grados en Artes: Arch. Univ^{o}—Exped. de Juan de la Cruz Llamozas: "Judicium est simplex actus mentis, ex pluribus notionibus minime compositum".—Exped. de Carlos Landaeta: "Simplex mentis actus est judicium non compositumque nullis ex ideis".

(76) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco Javier Jaén: "Actus judicii ad intellectum potius quam ad voluntatem pertinet".—Id. José Pablo Ponce.

ria de los seres se independizó de la voluntad de Dios[77]. Y esto para no decir sino la reacción directa e intencionada; que de la profesión de nuevos sistemas, ya vendrá bastante en lo que sigue.

Malebranche, Spinoza, Leibniz, Wolf, Berkeley

En punto de doctrinas idealistas, Malebranche, cartesiano independiente, pero al fin de cuentas cartesiano como que parte de la misma antinomia entre el alma-pensamiento y el cuerpo-extensión, dejó también alguna huella en la Universidad. No faltó, en efecto, quien apartándose con él del sistema del influjo físico, declarase preferible el de las causas ocasionales para explicar el recíproco comercio de espíritu y materia[78]; ni quien, echando a un lado el indeciso innatismo de Descartes, confesase abiertamente que Dios es la causa de las ideas y sensaciones del alma y del movimiento de los cuerpos, y redujese la impresión cerebral y aun el acto volitivo a simples ocasiones[79]; ni quien pusiese en todo

---

(77) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Juan José Landaeta: "Possibilitas absoluta et primaria est independens a voluntate divina": Arch. Univº

(78) G. en A.: A. U.—Exped. de Pedro Ignacio de Echezuría: "Ad explicandum mentis cum corpore commercium causarum occasionalium systema praeferendum est".

(79) G. en A.: A. U.—Exped. de José Joaquín Hernández: "Deus est causa physica sensationum animae, et membrorum motus; impressio vero cerebri et animae volitio, causae occasionales".—Exped. de Santiago Michelena: "Deus solus est idearum causa efficiens".

el cerebro el asiento del espíritu[80]. Ni fueron pocos los que encarándose con él escribieron de modo categórico y formal: "la mente no ve las ideas en Dios"[81]; "no es necesario recurrir con Malebranche a la revelación para demostrar la existencia de los cuerpos"[82]; "el sistema de las causas ocasionales se opone a la libertad[83], es absolutamente falso[84], contrario al sentido íntimo e indigno del verdadero filósofo"[85].

Benito Spinoza no tuvo seguidores. Su doctrina psicológica fundamental sólo levantó protestas del tenor de las siguientes: "la sentencia de Spinoza acerca de la na-

---

(80) G. en A.: A. U.—Exped. de José Miguel Torres: "Anima propriam suam existentiam habet in cerebro".—Exped. de Manuel Tirado: "Anima residet in cerebro".—Id. Vicente Salias.—Id. R. Alvarez de Lugo.—Id. Carlos Arvelo.—Id. Manuel López Montenegro.—Id. Manuel Arnal.—Id. Fr. Juan Bautista Abreu (dominico). —Id. José Gregorio Betancourt.—Exped. de José María Amitesarove: "Animae sedes in cerebro est reponenda".—Id. Fr. Francisco Amarante.—Id. Exped. "J. M. J.—Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Francisco Ramón de Bello y Juan José Maya.—Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Francisco Antonio de Lanz: "Anima probabilius manet in cerebro": Arch. Univº

(81) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Carlos José Hernández de Monagas: "Mens proprias non creat ideas, nec in Deo videt eas".

(82) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Ignacio Zubiria: "Necesse non est ad revelationem cum Malebranchio confugere ut demonstretur existere corpora".

(83) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco Narvarte: "Causarum occasionalium systema libertati non recte concordat".

(84) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Clemente Antonio Pérez de Guzmán: "Falsa est hypothesis Malebranchii ideas nos in Deo videre asserentis": Arch. Univº.

(85) G. en A.: A. U.—Exped. de Antonio Nicolás Briceño: "Phaenomenon mutui commercii animam inter et corpus, per occasionalium causarum systema nullatenus explicatur; prorsus Philosopho est indignum, idemque intimo sensui adversatur, et tale systema animae libertatem laedit".

turaleza del alma debe ser rechazada"[86]; "repugna que nuestra alma sea parte de la sustancia divina"[87]; "el constitutivo de la sustancia consiste en existir por sí"[88]; "no puede ser única el alma intelectiva de todos los hombres"[89].

Serviría, sin embargo, la descaminada teoría metafísica del ilustre panteísta holandés para abrir paso a la reacción contra el rudo dualismo de Descartes (pensamiento y extensión amurallados frente a frente, que excluyen un mismo sujeto sustancial), y hasta para hacer ambiente a Leibniz, que en tantas cosas restauró a su modo la filosofía escolástica. Sin embargo, no hemos sabido de estudiante que adhiriese a la conocida concepción de las mónadas del egregio filósofo-matemático de Leipzig; o que apoyase la teoría de las virtualidades para explicar las verdades primeras; o que, aún aceptando que "la voluntad jamás obra sin motivos y siempre tiende a lo bueno"[90] siguiese el determinismo psicológico; o que

---

(86) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José Vicente Escorihuela: "Spinosae sententia circa animae naturam rejici debet": Arch. Univº.

(87) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Nepomuceno Quintana: "Repugnat animam nostram esse quamdam Divinitatis portionem".—Id. Mariano de Talavera.—Exped. de Vicente Sandoval: "Repugnat animam nostram esse ex Dei substantia".—Id. José Vicente Totesaus.—Exped. de José Antonio de Zagarzazu: "Hominis anima nec divinae substantiae... particula est".

(88) G. en A.: A. U.—Exped. de José Jesús Cazorla: "Constitutivum substantiae est existere per se".

(89) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel Cayetano Monasterios: "Repugnat unicam esse omnium hominum animam intellectivam".—Exped. de José Antonio de Zagarzazu: "Honimis anima... nec animae cujusdam humanae particula est".

(90) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco Gómez de Savino: "Voluntas absque motivis non operatur".—Exped. de Juan José Montes de Oca: "Voluntas semper ad bonum tendit".

siquiera recomendase la célebre armonía preestablecida, tachada de incompatible con la libertad[91] y de procuradora de errores contra la fe[92]. En cambio, el principio de razón suficiente fue reconocido[93]; negóse la tesis de la acción a distancia, y recobró fuerza la conocida máxima aristotélica: "duo tantum sunt principia entis naturalis in facto esse, materia et forma"[94].

Ni fue bastante la autoridad sumada de Malebranche, Leibniz y Wolf, aunque tuviera rancio y arraigado abolengo en Platón, Séneca, Plotino, Abelardo y Wiclef, para eximir de general censura la tesis de la absoluta perfección óptima de este mundo considerado entre todos los posibles. "Dios no está obligado a lo óptimo en sus obras[95] como place a Leibniz y a Malebranche"[96]; "las opiniones con que Wolf y Leibniz

---

(91) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Vicente Tejera: "Harmonia praestabilita homines privat libertate": Arch. Univº.

(92) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan José Bujanda: "Sententia Leibnitii circa corpus et animam quamplurimis fidei erroribus viam apperit".

(93) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Ramón José de Windevoxhel: "Nihil est in mundo materiali sine ratione sufficienti": Arch. Univº—Grados en Artes: Arch. Univº—Exped. de Juan Bautista Rivero: "Verum leibnitianum rationis sufficientis principium".

(94) G. en A.: A. U.—Exped. de Joaquín Salazar: "Non datur actio indistans".—Id. Tomás de Calzadilla.=Cf. Brisson: "Tratado elemental o Principios de Física", 3ª ed. (corregida y aumentada por el autor) de la tradn. castellana de D. Julián Antonio Rodríguez, Madrid, 1803, T. II, p. 212.=Para la máxima latina, v. Grados en Artes: Arch. Univº: entre muchos otros expedientes, el de José Miguel de Sosa.

(95) G. en A.: A. U.—Exped. de José Nicolás Díaz: "Deus in suis operibus ad optimum non tenetur".

(96) G. en A.: A. U.—Exped. de Andrés Torrellas: "Deus non tenetur ad optimum, ut placuit Malebranchio et Leibnitio".

consagran la imposibilidad de un mundo creado más perfecto que el actual, deben rechazarse"[97]: tales o parecidas protestas sirvieron para reaccionar contra los argumentos optimistas, sin que llegase la violencia hasta desconocer la relativa mayor perfección del universo: "spectato partium ordine ad finem a Deo opifice in mundi creatione intento, est hic mundus omnium possibilium perfectissimus"[98].

Dirigióse indudablemente contra el idealismo espiritualista de Berkeley la afirmación de que la existencia de los cuerpos es demostrada mediante los sentidos[99], óptimo criterio[100], que de suyo no puede errar[1a]; y batalló contra el mismo sistema aquel peregrino aserto que hace de la propia existencia de los cuerpos criterio de verdad[1b]. Aunque, para decir lo cierto, no salió con el tiempo tan desairado el ilustre Obispo de Cloyne: Andrés Bello, formado en la cultura universitaria a que nos referimos, a pesar de todas sus tendencias analíticas, no encontró dentro del orden racional argumento alguno para refutarle eficazmente[1c].

(97) G. en A.: A. U.—Exped. de Tomás Montilla: "Opiniones Wolfii, et Leibnitii mundum praesentem perfectiorem esse Deo factum impossibile adstruentes, sunt respuendae".

(98) G. en A.: A. U.—Exped. de José Cayetano Montenegro.

(99) G. en A.: A. U.—Exped. de Pedro Joaquín Armas: "Ex relatione sensuum corpora generatim existere demonstratur".—Id. Cecilio Monserrate.

(100) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Raimundo Varela: "Sensus sunt optimum veritatis criterium".

(1a) G. en A.: A. U.—Exped. de Leonardo García Espinosa: "Sensus per se fallere non valent".

(1b) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José Isidoro Yanes: "Corporum etiam existentia est veritatis criterium": Arch. Univº.

(1c) Bello: "Filosofía del Entendto.", Santiago, Chile, p. 352.

Juan Locke

La absoluta preponderancia que dio Descartes a la razón y el papel secundario y mecánico que asignó a la sensibilidad (pese a las inconsecuencias con que en los Tratados del hombre y de las pasiones del alma sirvió de punto de partida al mecanicismo moderno) trajeron consigo la violenta reacción de las escuelas sensualistas, comenzada formalmente por Juan Locke, cuya doctrina, "fuente principal de la filosofía francesa del siglo XVIII", divulgó Voltaire en su patria en la tercera década del mismo siglo y comenzó a difundirse en España, treinta años más tarde, por obra del arcediano Verney[1d]. Poco tiempo después, hallábasela en Caracas con sitio de honor en las disertaciones universitarias y en vísperas de germinar copiosamente: que si el racionalismo kantiano no dejó de suyo huella apreciable entre nosotros ni antes ni después de la República, por todas partes ha ganado prosélitos (si no siempre científicos, por lo menos dogmá-

---

([1d]) "El «Essay concerning Human Understanding» de Locke (escribe el célebre historiador P. F. Willert, Miembro Honorario del Colegio de Exeter de Oxford) es la fuente principal de la filosofía francesa del siglo XVIII... En las obras de Locke pueden hallarse casi todos los principios más esenciales que dejaron sentir sus efectos en las teorías políticas y sociales de los escritores franceses... «El Ensayo» de Locke había sido traducido en 1700, pero apenas se habían vendido (en Francia) algunos ejemplares hasta 1725" (Willert: "La Filosofía y la Revolución": "Monografías históricas publicadas por la Universidad de Cambridge con la colaboración de los principales historiadores de Europa y América": "La Revolución Francesa", Barcelona, Sopena, T. I, pp. 30 y 35).=Por lo que toca a Verney, aunque era máxima suya (abierto como estaba siempre a todo viento de doctrina) "no tener sistema", está acorde con Locke, "en la cuestión capital del origen de las ideas" ("Verdadero método de estudiar...", carta VIII del T. II y Carta X del III).

ticos y epicúreos) ese positivismo cuya raíz se encuentra en los tiempos de la Real y Pontificia.

La facultad de pensar, y no el pensar mismo, es la esencia del alma[1e], de quien, por otra parte, no podemos formar concepto claro, porque sobrepuja los límites de nuestra comprensión[1f]; las ideas no pueden ser innatas: se forman por las sensaciones[1g] y nos vienen de los sentidos[1h], así se trate de las de seres insensibles[1i] o de la misma idea de Dios[1j]; en el influjo físico reside la verdadera y única conexión de espíritu y materia[1k]; las im-

---

([1e]) G. en A.: A. U.—Exped. de Rafael de Rosa: "Essentia animae non consistit in actuali cogitatione sed in facultate cogitandi".—Exped. de José Félix Blanco: "Potentiae animae rationalis nec inter se nec ab anima realiter distinguntur".—Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Juan José de Landaeta: "Animae facultates a ipsa non distinguntur": Arch. Univº

([1f]) Puso el sagaz Voltaire particular esmero en la recomendación de esta tesis: "Newton se persuadió (dice en sus «Eléments de philosophie de Newton», Parte I, Cap. VIII), como casi todos los buenos filósofos, de que el alma es una sustancia incomprensible... ¿Qué sabía, pues, sobre esta materia (del alma y de su modo de obrar) quien había sometido el infinito al cálculo y quien había descubierto las leyes de la pesantez? Sabía dudar..."

([1g]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan José Ibarrolaburu: "Nullae nobis insunt ideae ab ipso ortu sed pro lapsu temporis mediis sensationibus eas efformamus".

([1h]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Ignacio Betancourt: "Omnes a sensibus ideae proveniunt".—Exped. de José Vicente Polacre: "Omnes nostras ideas per sensus acquirimus".—Id. Francisco Javier Quintero.—Id. José Echeverría.—Exped. de Raimundo Montes de Oca: "Ideas sensibus nostris debemus".—Exped. de Ramón Ramírez: "Sensus sunt causa nostrarum cognitionum".

([1i]) G. en A.: A. U.—Exped. de Pedro de Bárcena: "Insensibilium ideae per relationem cum sensibilibus acquiruntur".

([1j]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Félix Amestoy: "Ideae quae Dei nobis sunt a sensibus oriuntur".—Exped. de José Antonio Unda: "Habemus ideam Dei a sensibus acquisitam".—Exped. de Raimundo de Mendoza: "Ab objectis sensibilibus cognitionem Dei efformamus".

([1k]) G. en A.: A. U.—Exped. de José María Vargas: "Ex quattuor unionis animae cum corpore systematibus probabilius est illud physici influxus".

presiones externas van al cerebro, no ciertamente por el movimiento de las fibras ni por los espíritus animales, sino por el fluido nervioso disperso en todo el sistema[11]; "el sistema nervioso es, pues, el órgano del alma"[1m], y con él se explican (como que es su verdadero sujeto) "la sensación, el movimiento, la nutrición y todos los demás fenómenos de la vida animal"[1n]; por eso, "cualquier interrupción que padezcan los sentidos o el movimiento voluntario, proviene de impedimento en el fluido nérveo, ya para ir del cerebro a los músculos, ya para pasar de los músculos al cerebro"[1o]. Supuesto lo cual, es evidente que "si no tuviésemos sentidos careceríamos de ideas"[1p]

([11]) G. en A.: A. U.—Exped. de José María Vargas: "Impressiones externae ad cerebrum usque transmittuntur, non per motum fibrarum, nec per spiritus animales, sed per fluidum nerveum in toto systemate nervoso dispersum".—Id. Fray Francisco Amarante.—Id. Pedro Antonio Espinosa.=Grados en Medicina: A. U.—Exped. de José Cabrera: "Datur succus nerveus, hic elaboratur in cerebro, distribuitur per omnes corporis partes et componitur ex sustantia gelatinosa et spirituosa..."

([1m]) G. en A.: A. U.—Exped. de Antonio María Pineda: "Anima nostra peculiare habet organum, quod quidem est motivus cogitationes suas excitandi, systema nempe nervosum".

([1n]) G. en A.: A. U.—Exped. de Antonio Gómez: "Sensatio, motus, nutritio, omniaque vitae animalis phaenomena in systemate nervoso nituntur. Idcirco theoria humoralis omnino evertenda videtur".=G[s]. en Medicina: A. U.—Exped. de Antonio Gómez: "Systema nervosum est sensationum motuumque vehiculum ac nutritionis organum".—Exped. de Antonio María Pineda de Ayala: "Vnicum sensibilitatis organum in homine est systema nervosum".—Exped. de Pedro de Bárcena: "Systema nervosum in toto corpore diffunditur, et vitam animalem hujusce partibus tribuit".

([1o]) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel Matamoros: "Interruptio sensus et motus voluntarium est effectus inpediti fluxus potentiae nervosae, tum ut ex cerebro in musculos sese libere communicet, tum etiam ut ex sensitivis nervorum extremitatibus ad cerebrum usque propagetur".—Exped. de Juan José Urbina: "Impedito organorum cum cerebro commercio nulla est sensatio".

([1p]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan de Campos: "Si sensus non haberemus, ideae nobis non essent".

y que "si los sentidos se nos aumentasen, aumentaría también el radio de nuestros conocimientos"[1q]: fuera de que se impone como conclusión inmediata que "todas nuestras ideas primarias son individuales"[1r]. Además, llegóse a proponer en conclusión pública que "no hay en los cuerpos, ocasión de nuestras sensaciones, nada que garantice su semejanza con ellas"[1s]; y aunque esta opinión había sido expuesta accidentalmente por Descartes, encuadra mejor en el "Ensayo sobre el entendimiento humano", en lo relativo a las cualidades segundas: "la mayor parte de las ideas de sensación que existen en nuestro espíritu no se parecen más a las cosas que existen fuera de nosotros, que los nombres que se emplean para expresarlas se parecen a nuestras ideas"[1t].

Si agregamos a todo esto la agria reacción contra el silogismo, el mantenimiento de la impenetrabilidad de las esencias reales y de gran parte de las nominales, la negación objetiva de la especie y del universal, y el auge, cada vez más exclusivo, de la experiencia como método filosó-

---

([1q]) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel Osío: "Si sensus nobis augetur cognitiones nostrae erunt majores".

([1r]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Antonio Unda: "Primariae nostrae ideae individuales sunt".—Id. Domingo Pérez.—Id. Bartolomé de Balda.—Exped. de Fernando Galindo: "Habere non possumus ideas generales, quin prius efformemus ideas individuales".

([1s]) G. en A.: A. U.—Exped. de José García de Siverio: "Corporibus quae sunt sensationum nostrarum occasiones, nihil inest sensationibus simile".

([1t]) Descartes había escrito: "Las ideas para cuya formación es necesaria la colaboración de los sentidos y por consiguiente del cerebro, son una cosa completamente distinta de los objetos de que las suponemos representaciones".

fico, de todo lo cual ya se trató, bien podemos darnos idea de la repercusión que tuvo dentro de los claustros caraqueños de Santa Rosa la filosofía del siglo XVIII: negarla, sería persistir de mala fe en el error y volverse de espaldas a la clara luz de la razón.

No todo fue, sin embargo, éxito y docilidad para el insigne filósofo inglés: si algunos marcharon directamente por él, como Eximeno en España y el abate Andrés en Italia[1u], hacia el sensualismo de Condillac, otros se le opusieron resueltamente. Nadie estuvo de su lado en aquello de que "quizás no seamos capaces de saber si un sér puramente material piensa o no, por la razón de que nos es imposible descubrir si Dios ha dado a una masa de materia, dispuesta a propósito, el poder de percibir y de pensar", con lo cual abrió ancha puerta al materialismo, pues, como él mismo dedujo aplicando su principio al alma humana, "casi no hay razones capaces de de-

---

([1u]) Fuentes lógicas de Eximeno fueron el "Ensayo" de Locke y el Tratado de las sensaciones de Condillac, "en quienes halla nuestro jesuita cuanta ciencia puede desearse": "quapropter qui de rebus illis quantam licet scientiam comparare sibi cupiat, assidua verset manu Lockiam ejusque interpretem (Condillacium) a quo de negligentia Lockii et erroribus, severius fortasse quam oportuerat, admonebitur" (Eximeno: "De studiis philosophicis et mathematicis instituendis", Matriti, 1789, p. 27: Menéndez y Pelayo, Heterodoxos, VI, p. 286).=Por su parte, el abate Andrés escribió: "sólo Locke, Condillac y el ginebrino Bonnet pueden formar juntos un curso de práctica y útil metafísica, porque han examinado las sensaciones y puesto en claro la influencia de las palabras y de los signos en las ideas" (Andrés: "Dell'origine, progressi e statto attuale d'ogni letteratura", lib. III; Menéndez y Pelayo, ob. cit., p. 288). —Resto de aquellos tiempos lejanos, hemos hallado un ejemplar de entonces del "Origen, progresos y estado actual de toda la literatura" del abate D. Juan Andrés, traducción de D. Carlos Andrés, edición comenzada en Madrid en 1784.

terminarla en pro o en contra de su materialidad"[1v]. En Caracas se le hizo frente a la taimada o temeraria duda: "podemos tener y tenemos idea clara y distinta de nuestra alma"[1x]; "el ánima racional no puede sacarse de la materia"[1y]; "la materia es incapaz de pensar, aunque sea organizada y esté desatada de todos sus accidentes"[1z]; "las partes de la materia no pueden ser dispuestas de tal

---

([1v]) Otra de las tesis predilectas de Voltaire: velada y profundamente demoledora como toda su filosofía; muy propia de sus conocimientos mediocres. "Voltaire (dice Willert) tiene todos los prejuicios del hombre medianamente ilustrado que se fía de su sentido común y todas las deficiencias de un estudiante de ciencias naturales habituado exclusivamente a la observación material de los hechos... Por esto le faltó enteramente la originalidad... Su labor fue negativa..." (Ob. cit.: pp. 38, 39 y 44).—"Voltaire sabe convertir en brillantes baratijas el metal que otros han excavado... le repugna todo lo fundamental, la seriedad y la profundidad; sólo tiene opiniones lucrativas, con cuya defensa se procura a la vez gloria, honra y dinero..." "Como ningún otro supo transformar todas las negaciones en sentencias breves, soportables y comprensibles para todo el mundo..." (J. B. Weiss, "Historia Universal", Barcelona: T. XII, 1930, p. 723; T. XV, 1931, p. 229).—V. además las "Noches de San Petersburgo" de José Maistre, o el "Discurso Preliminar" de Menéndez y Pelayo al T. VI de los "Heterodoxos", o los otros lugares de los tomos citados de la Historia de Weiss, más los correspondientes a los tomos XIII y XIV de la misma obra.—V. también las notas 3[n] y p de esta misma sección y la 39 de la siguiente.

([1x]) G. en A.: A. U.—Exped. de Andrés Narvarte: "Animae nostrae possumus claram atque distinctam habere ideam".—Id. José Bonifacio Echeverría.—Id. Antonio José Garrido.—Exped. de Cecilio Monserrate: "Claram atque distinctam mentis nostrae ideam habemus".

([1y]) G. en A.: A. U.—Exped. de Ramón Ignacio Méndez: "Anima rationalis non educitur de potentia materiae".—Id. José Monsant.—Exped. de Pedro José Silva: "Anima rationalis non est educibilis de potentia materiae".—Exped. de Félix Alfonso: "Principium cogitans a corpore sive materia prorsus distinguitur".

([1z]) G. en A.: A. U.—Exped. de Benedicto Pagés Espejo: "Materiam omnibus suis numeris absolutam et quantumvis organisatam esse cogitandi incapacem".—Id. José Concepción León.

modo que se hagan capaces de entender[2a] o de percibir"[2b]. Sostúvose, además, contra la esencia del alma lockiana: "las potencias del alma racional no se confunden con su esencia"[2c], y contra el sistema del influjo físico: "el influjo físico repugna a la simplicidad del alma, y por tanto, no debe admitirse[2d]; y no faltó quien aprovechase la oportunidad para combatir de paso a Escoto y a Durando con medro de Santo Tomás: "las potencias del alma se distinguen realmente de la misma alma"[2e]. No participaron todos (como tampoco Newton y Voltaire[2f]) del menosprecio con que, siguiendo a Ba-

---

([2a]) G. en A.: A. U.—Exped. de Mariano de Talavera: "Partes materiae nequeunt ita disponi ut fiant intelligendi capaces".—Id. Juan Nepomuceno Quintana.

([2b]) G. en A.: A. U.—Exped. de Fr. Raimundo Betancourt: "Nequeunt partes materiae ita disponi ut fiant percipiendi capaces".

([2c]) G. en A.: A. U.—Exped. de Domingo Maestri: "Animae rationalis potentiae ipsa ejus essentia non sunt".

([2d]) G. en A.: A. U.—Exped. de Andrés López Medrano: "Mentis simplicitati influxus physicus repugnat, ac proinde non est admittendus".

([2e]) G. en A.: A. U.—Exped. de Simón de Gamarra: "Potentiae animae realiter distinguntur ab ipsa anima".=La escuela de Scoto tuvo su asiento, como es fácil suponerlo, en los estudios mayores del Convento de San Francisco. Hasta nosotros han llegado algunos de los tratados escotistas que corrieron entonces en Caracas: uno de ellos perteneció al P. Fr. Ildefonso Gonzalo de Alamo desde 1659 y lleva por título: "Commentarii in dvos libros Aristotelis de ortv, et interitv rerum naturalium... juxta subtilis doctoris Joannis Dvns Scoti mentem" por el Illmo. Sr. D. Fr. Juan Merinero, Madrid, 1659; otro, más extenso, se titula: "R. P. F. Joannis Dvns Scoti, Doctoris Subtilis, Ordinis Minorum, in VIII libros Physicorum Aristotelis quaestiones, cum annotationibus R. P. F. Francisci Pitigiani Arretini", MDCXXIV; otros dos llevan por nombre: "Summa philosophiae scholasticae et scotisticae..." por Fr. Sebastián Dupasquier, Venecia, 1759, y "Clypeus scoticae theologiae contra novos ejus impugnatores", por Fr. Bartolomé Durand, Venecia, 1746.

([2f]) En los "Eléments de Philosophie de Newton" (Parte I, cap. I) declara Voltaire lo siguiente: "De toutes les preuves de l'exis-

ción, miró Locke las causas finales: "el fin es causa verdadera y real"[2g], se le opuso; ni todos asintieron ante el carácter pasivo y material de las percepciones empíricas, primer momento del conocimiento: "las percepciones no pueden ser modificaciones de la materia"[2h].

Esteban Bonnot de Condillac

Si el "Ensayo sobre el entendimiento humano" resistió con viento favorable los "Nuevos ensayos" de Leibniz, cedió, sin embargo, el paso al "Ensayo sobre el origen de los conocimientos" y al "Tratado de las sensaciones" del clérigo francés Esteban Bonnot de Condillac, verdadero fundador del sensualismo. Aunque por feliz

tence d'un Dieu celle des causes finales fût la plus forte aux yeux de Newton... Je ne sais s'il y a une preuve métaphysique plus frappante, et qui parle plus fortement à l'homme que cet ordre admirable qui règne dans le monde; et si jamais il y a eu de plus bel argument que ce verset: Coeli enarrant gloriam Dei".—He aquí la noble admiración con que enunciaba nuestro Vargas el mismo argumento de causa final: "Al contemplar tan admirable obra (la del orden y concierto del Universo) el filósofo, todo hombre de razón, se prosterna, y reconoce y adora al Supremo Hacedor de la Naturaleza, exclamando con David: "¡oh Opera Jehovae magna | Exposita omnibus qui delectantur illis. | Gloriosum et decorum opus ejus!" "¡Qué grandes son las obras de Dios! ¡cómo se ostentan a cuantos en ellas se deleitan! ¡qué bellas y gloriosas!" Palabras que ciertamente no sorprenden en aquel egregio varón que frecuentaba los sacramentos "con sólida piedad", como que el P. Jacinto Madelaine "recibía su confesión y le alimentaba con el pan de los ángeles": "en él la religión no fue una idea objeto de pasajero entusiasmo sino la vida de su alma y el consuelo de su corazón" (José María Vargas: Discurso introductivo del Curso de Química, Caracas, 1º de setiembre de 1852; Juan Bta. Castro: Discurso en la entrega de los restos de Vargas, La Guaira, 26 de abril de 1877).

([2g]) G. en A.: A. U.—Exped. de Domingo José Vélez: "Finis est vera et realis causa".—Id. José Raimundo Zozaya.

([2h]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Rafael Naranjo: "Perceptiones simpliciter tales nequeunt esse materiae modificationes".

inconsecuencia jamás aceptó Condillac la posibilidad de que el alma fuese material, pues negó de todo punto a la materia la capacidad de pensar; aunque sostuvo siempre la existencia de Dios, de la virtud y del deber moral, y siguió a Descartes en lo de considerar los movimientos del cuerpo como simple condición de los actos espirituales, su doctrina avanzó directamente hacia el materialismo, que aparece franco y decidido en muchos de sus seguidores. Y esta doctrina, que redujo a sensación la percepción, la conciencia y la memoria; que hizo de la atención una sensación exclusiva y dominante, y del juicio una doble atención, y del raciocinio un conjunto de juicios; esta doctrina que, negando la reflexión, admitida por Locke como actividad exclusivamente espiritual, degradó el alma a la condición de sujeto meramente pasivo; esta doctrina no sólo encontró sostenedores y catedráticos y calor oficial en los claustros reales y pontificios de Caracas, sino que fue la preferida de buena parte de aquella generación pre-independiente. ¡Metafísicos claustros aquéllos, y tomistas, y sobre todo aristotélicos!

"La esencia del alma es la facultad de sentir"[2i], "a que se reducen todas las demás facultades"[2j]. La sensa-

---

([2i]) G. en A.: A. U.—Exped. de Alejandro Peña: "Essentia animae in facultate sentiendi collocanda est".—Id. Pedro José Bermúdez.—Exped. de Norberto Aranda: "Ejus essentiam (animae) erga Condillac nihil aliud esse quam sentiendi facultas".

([2j]) G. en A.: A. U.—Exped. de José de Sata y Busy: "Omnes facultates animae quoad exercitium proveniunt a facultate sentiendi".—Exped. de José Vicente Jaén: "Omnes nostrae cognitiones in sentiendi facultate continentur".—Exped. de Fr. Pedro José González: "Sentiendi facultas est primaevum animae attributum".

ción, pues, causada por las impresiones que reciben los nervios sensorios y pasan al cerebro[2k], es en el hombre (lo mismo que en la estatua que sirve de básico ejemplo al sistema de Condillac) principio y raíz de todas las demás facultades, conocimientos y operaciones[2l]. Mayor entre todos los sentidos es el tacto, que nos muestra la existencia del mundo externo, la causa objetiva de las sensaciones, sin el cual no pudiéramos salir de simples estados anímicos[2m]: sujeto próximo de tal sentido son los nervios extendidos por toda la superficie del cuerpo[2n]; sujeto propio y efectivo es el espíritu, único sér (diga lo que quiera Locke) capaz de sensación[2o]. La esencia de esos cuerpos referidos por el tacto permanece desconoci-

---

([2k]) G. en A.: A. U.—Exped. de Carlos Arvelo: "Sensationes pendent ab impressionibus in sensoriis nerviis peractis, et ad cerebrum, in quo residet anima, traductis".

([2l]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Antº Carías: "Sensatio est animae facultatum origo".—Exped. de Luis de Acosta: "Radix animae functionum prima sensatio est".—Exped. de Benigno José de Lindo: "Cognitiones animae omnes a sensationibus producuntur".—Exped. de José Fco. Aranda: "Sensatio omnium cognitionum est ratio".—Exped. de José Fco. Azcue: "Ideae omnes vel sensibilium vel insensibilium rerum, ut sapientissimus Condillac asserit, per sensus ingrediuntur".—Exped. de José Félix Amestoy: "Omnes ideae tam spiritualium rerum quam corporalium, a sensibus nascuntur".

([2m]) G. en A.: A. U.—Exp. de José Rosalio Fernández García: "Absque tactu existentiam non possumus agnoscere corporum".—Exped. de José Manuel Pereira: "Non sentimus nisi quando sensus tangunt vel tanguntur".

([2n]) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel González: "Proximum tactus subjectum sunt nervi per totum corpus dispersi".—Exped. de Ramón García: "Tactus organum in fibris nerveis cutem componentibus consistere debet".

([2o]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Isidoro Avila: "Solus spiritus est sensationis capax".—Exped. de José Rafael Blanco: "Ad spiritum tantum sentire pertinet".—Consecuencia de esta doctrina puede ser la siguiente afirmación de Manuel Matamoros: "Etsi conformatio primitiva sensuum in singulis hominum aequalis omnino existeret, non ideo tamen in sensationibus convenirent" (G. en A.: A. U.).

da[2p] y ninguna definición puede expresarla[2q]. La memoria, que no consiste en el rastro o imagen impresa en nuestro cerebro por ciertas sensaciones, como quieren algunos cartesianos[2r], surge primordialmente de la asociación de las ideas y se perfecciona con los signos: es fundamento necesario de toda comparación, y por consiguiente de todo desarrollo espiritual, ideológico o volitivo: de ella nace toda la serie de nuestros conocimientos[2s] y sin ella carecen de sentido la pena y el placer[2t], en cuyo cálculo se halla el móvil supremo de nuestras acciones[2u]: por eso se impone la más detenida exposición de sus causas físicas[2v]. El alma animal, puesto que siente es espiritual,

---

([2p]) G. en A.: A. U.—Exped. de Bernardo Marrero: "Corporis physici essentia ignota est".

([2q]) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco Narvarte: "Nulla definitione essentia rei exprimi potest".

([2r]) G. en A.: A. U.—Exp. de Domº Briceño: "Memoria consistit in solo motu, neutiquam in imaginibus medullae cerebri impressis".

([2s]) G. en A.: A. U.—Exped. de Egidio Antº Parparcén: "Nostrarum omnium cognitionum congeriem memoriae tribuendam esse". —Exped. de José del Carmen Hernández: "Absque sensationum nostrarum memoria inutiles essent delectamentum et dolor in cognitionum acquisitione".

([2t]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Antonio Armada: "Absque memoria nullam animae poenam nec voluptatem fore".

([2u]) G. en A.: A. U.—Exped. de Cruz Limardo: "Omnium humanarum actionum primum movile est utilitas cuique peculiaris".

([2v]) G. en A.: A. U.—Exped. de Mateo Hernández Guerra: "Causas reminiscentiae, quae a sapientissimo Condillac in suo de re logica libello Capit. IX exacte tractantur, sustinebimus".—Exped. de Antº Mª Pineda: "Memoriae causae et sensibilitatis prout a sapientissimo Condillac proponuntur".—Id. Fco. Galindo.—Exped. de Vicente López: "Causae memoriae et sensibilitatis a D. Condillac allatae".= Ni faltó quien declarara: "Memoria sistit in habitu a cerebro contracto occasione impressionum", "Causa physica et occasionalis memoriae sunt habitus in cerebro contracti" (G. en A.: A. U.—Expedˢ. de José Ignº Betancourt y José Bonifacio de Arteaga); "Tam sensibilitatis quam memoriae principium occasionale in motu vegetabili manere" (Exped. "Concurso de Grados..." 1788-91 cit.: Cristóbal Hurtado de Mendoza: A. U.).—V. las notas 45 y 2ʳ en esta misma sección.

racional y libre[2x]: sólo que no es inmortal[2y], y como carece de memoria[2z], no puede llegar a las ideas generales ni a la ciencia, a pesar de que siendo meramente pasivo el espíritu humano, "la simple aprehensión no es operación sino pasión del entendimiento"[3a]. En puntos de filosofía del lenguaje, "las lenguas no son de institución divina sino humana[3b], y se impone el estudio analítico-analógico de su desarrollo"[3c]: tesis indudablemente precursora de la moderna teoría de la elaboración progresiva, que ya se encuentra en germen en Platón, Leibniz y Maine de Biran y que mañosamente propone y acepta Condillac so color de adherir a la revelación inicial[3d]. "Cuanto más exacto sea el idioma, tanto más cuidadoso el razonamiento"[3e], es juiciosa consecuencia de aquellos dos aforismos del clérigo francés: "el arte de raciocinar

---

([2x]) G. en A.: A. U.—Exped. de Antonio Fernández de García: "Omne animal libertate pollet".—Exped. de Teodoro Monasterios: "Bruta anima gaudent sentiente et excogitante".—Exped. de José Francisco Azcue: "Non est brutis deneganda anima spiritualis, cogitans et sentiens".

([2y]) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel Vicente Landaeta: "Belluarum anima etiamsi spiritualis mortalis est".

([2z]) G. en A.: A. U.—Exped. de Gabriel Antonio Briceño: "Brutis omnino abest memoria quamvis cogitandi capaces sint".

([3a]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Joaquín Hernández: "Simplex apprehensio non est operatio sed passio intellectus".

([3b]) G. en A.: A. U.—Exped. de Pedro Pineda Santana: "Linguas in universum non divinae sed humanae prorsus esse institutionis".

([3c]) G. en A.: A. U.—Exped. de Antonio Muñoz: "Linguarum efformationem ab analysi, et analogia esse repetendam".

([3d]) V. Condillac: "Ensayo sogre el origen de los conocimientos humanos", 2ª parte, sec. I; "Logica": 2ª parte, capˢ. 2, 3 y 5.

([3e]) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel Rus: "Prout exactius sit idioma, eo accuratius erit ratiocinium".

se reduce al de hablar bien", "la ciencia no es sino una lengua bien hecha": ni mejores ni peores, es verdad, que los de ciertos discípulos caraqueños: "la imaginación, la contemplación y la memoria no pueden llenar sus respectivos oficios sin auxilio de las voces"[3f]; "la perfección de la ciencia consiste en la perfección del idioma"[3g].

Desttut - Tracy, Hartley, Lamarck. Hacia el evolucionismo

Después de Condillac, son contados los pasos hacia Desttut-Tracy, cuyo recuerdo surge espontáneo ante la precedente exaltación del papel del lenguaje en el funcionamiento de las facultades[3h]; hacia Hume, fervoroso encarecedor de las *impresiones*: "todas las ideas tienen origen en la impresión de los cuerpos"[3i]; y sobre todo,

---

([3f]) G. en A.: A. U.—Exped. de Benedicto Pagés Espejo: "Imaginationem, neque contemplationem nec denique memoriam sua absque vocum signis officia efficere posse".

([3g]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Matías Lobera: "Scientiae perfectio in idiomatis perfectione consistit".

([3h]) Pudo apoyarse esta corriente en "El Dón de la Palabra", publicado en Madrid por el valenciano Ramón Campos, que en estos particulares levantó la bandera de Desttut-Tracy en España. Redujo a dos las facultades humanas: imaginación, o pensamiento de las cualidades unidas a sus objetos, y memoria, o pensamiento de los objetos y cualidades "pegados y adheridos a las palabras, y tomando, por decirlo así, la forma de éstas". Entre otros disparates, sostuvo que la unidad de la idea depende de la unidad de movimiento de la sílaba; y afirmando que "la abstracción no es operación del pensamiento, sino que se hace por medio del lenguaje articulado", dedujo que "no es posible infundir ninguna idea abstracta ni general en los sordos de nacimiento". (Menéndez y Pelayo: "Heterodoxos", T. VI, p. 291 y sigtes.).

([3i]) G. en A.: A. U.—Exped. de Bartolomé González: "Omnes ideae a corporum impressione suam originem assumunt".

hacia el sistematizador asociacionista David Hartley, ya al borde del materialismo, cuyo recuerdo suscita, entre muchas otras cosas en que conviene con Locke y a pesar del escepticismo que reinaba al respecto[3j], la situación precisa del espíritu en la sustancia medular del cerebro[3k]. Pero ¿no se sostenía con el mayor desparpajo que "la perfección natural del hombre no viene del alma sino de la organización del cuerpo"?[3l]; y ¿no se hablaba a lo escocés del sentido de la conciencia?[3m]; y ¿qué se debía esperar después de sostenido el mecanicismo cartesiano, que borra la distinción esencial entre brutos, plantas y minerales, y pone como diferencia única de ellos la diversa disposición de los elementos; qué después de enunciada la ley de continuidad de Leibniz "natura non facit saltum", y la efectiva reducción de las mónadas contiguas que convida a echar puentes entre los reinos de la naturaleza y a concebir al hombre como animal perfeccionado y a la planta como animal imperfecto; qué si unimos a esto la posibilidad lockiana de una materia pensante (tan encarecida por el astuto Voltaire[3n]), o el espíritu enteramente pasivo de Condillac? No

(3j) G. en A.: A. U.—Exped. de José Matías Lobera: "Adhuc incertum est utrum anima in hac parte cerebri potius resideat quam in altera".

(3k) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel Matamoros: "Humana mens in parte medullari cerebri suas videtur intellectuales functiones exercere".

(3l) G. en A.: A. U.—Exped. de José de Jesús Rodríguez Villegas: "Naturalis perfectio non provenit ab anima sed ab organisatione corporis".

(3m) G. en A.: A. U.—Exped. de José Manuel Avila: "Principibus obtemperare conscientiae sensu tenemur".

(3n) V. Voltaire: "Eléments de philosophie de Newton", 1ª parte, Cap. VII.—V. también la nota 1v de esta misma sección.

negaréis, señores, que estaba todo preparado para el advenimiento del evolucionismo; y mucho menos lo negaréis al considerar que la teoría transformista de Lamarck acerca del origen, progreso y destrucción de los cuerpos vivientes, expuesta el año de 1802, se conocía en Caracas en 1803[30]: los hechos son tan claros que no necesitan comentario!

Convivencia y mescolanza de opiniones

Cierto, sí, señores, que no todos participaron de esta o aquella tendencia filosófica; y es muy natural que así hubiese sucedido cuando reinaba plena libertad para el estudio. La Universidad enseñaba filosofía prácticamente a la moderna, pero no repudiaba ni perseguía a los que, en todo o en parte, mantenían las antiguas posiciones, amparadas por los Estatutos. Y tal llegó a ser la diversidad de pareceres enseñados y admitidos dentro de los claustros, que no sólo se recompensaba simultáneamente en las solemnes premiaciones del Instituto a los mantenedores de filosofías opuestas, antiguas y modernas, sino que cuando en 1815 manifestó el Dr. José Ma-

---

([30]) G. en A.: A. U.—Exped. de José María Vargas: "Theoria D. J. B. Lamarch Instituti Nationalis Gallicanae Reipublicae alumni, circa originem, duplicationem, progressum et destructionem corporum viventium anno 1802 excogitata: cujus haec sunt Theoremata: Primum: existit germen fecunditatis tota tellure dispersum; 2[m] hoc autem germen ab ipsamet natura generatur et organisatur; 3[m] progressus viventis in tota vita pendet a nutrimento actione organica modificato, a qua quidem omnes motus tum naturales, tum vitales in homine oriuntur".

nuel Oropeza los resultados de su visita oficial en orden a la formación de nuevas constituciones, estimó necesaria la siguiente reforma, aprobada por S. M. en Cédula de 17 de diciembre de 1817: "Que para quitar la variedad que hay en la enseñanza y choques de opiniones de unos estudiantes con otros y que sea una la Doctrina de la Universidad, el Claustro forme una comisión de tres sujetos que formen en Latín correcto un curso completo que pueda todo leerse dentro del término señalado a cada cátedra, escogiendo de los mejores autores y de más sana doctrina (prefiriendo los regnícolas) lo más selecto, y evitando cuestiones inútiles y puramente reflejas... para que los estudiantes lleven sus lecciones por ellos"[3p].

Y a causa de esta misma diversidad de pareceres entre los estudiantes, no faltó quien embrollando sus ideas con doctrinas de autores diferentes, en unos puntos se acogiese al uno y en otros puntos al otro, y así llegase a un eclecticismo disparatado, impersonal y hasta contradictorio, muy semejante al de Verney, en quien sin duda bebieron muchos cierta desatinada mezcolanza sensualista, muy propia de aquellos memorables días en Europa y en América. ¡Y cómo no iba a suceder así cuando el mismo Verney se contaba entre las fuentes obligadas de

---

([3p]) "Asiento de los premios que se distribuyen en esta Real y Pontificia Universidad, 1793-1828": Arch. Univ[o]—"Observaciones, reformas y mejoras que de los Estatutos formados en el año pasado de mil setecientos veinte y siete y aprobados por S. Majestad para gobierno de la Real y Pontificia Universidad de Santiago de León de Caracas, Provincia de Venezuela, hace el Doctor José Manuel Oropeza, Teniente Gobernador y Asesor General en cumplimiento de la Real Orden de cuatro de mayo de este presente año (1815)": Arch. Univ[o].

la enseñanza universitaria! Y eso que su Lógica ya había sido denunciada por el célebre *Filósofo Rancio* como obra escrita sin plan y sin propósito, en que "no ecléctica sino sincréticamente, se habían barajado mil especies contradictorias": "confuso *miscuglio* de ideas cartesianas, baconistas, leibnitcianas, malebrancheanas y lockianas", con que era locura querer reemplazar el "fuerte y vividero organismo de la Lógica de Aristóteles"[3q].

La Universidad, pues, oía a todos, a todos daba ancha cabida debajo de su techo; repartía láureas y grados no en razón de las ideas sino de la habilidad y competencia. Y si, como ya dijimos, no se vio en el caso de proscribir a ningún ateo ni a materialista decidido y franco[3r], téngase presente que el materialismo a lo Cabanis y a

---

([3q]) V. por una parte la declaración del Profesor Dr. D. Pablo Alavedra: "Exped. de estudios y traje de los colegiales, 1815-1816": Arch. Univº; y por otra, Menéndez y Pelayo: "Historia de Heterodoxos Españoles", Tomo VI, Madrid, 1930, p. 406, y Fr. Francisco de Alvarado: "Cartas aristotélicas".

([3r]) El ateísmo era corriente y públicamente condenado en todas partes: También en la Universidad.=V. Grados en Artes: Arch. Univº—Exped. de José Manuel Pereira: "Atheismus publicae utilitati est infensissimus".—Exped. de Manuel Fernández: "Atheismus et hominibus in vita privata, et publicae felicitati est noxius".—Id. Juan José Herrera.—Exped. de Antonio Gómez: "Qui Dei existentiam negant, contra conscientiam agunt".—Exped. de José Joaquín de González: "Deum esse adversus impios atheistas fatemur". —Recuérdese que el mismo Darwin había de escribir tiempo después: "Nunca he sido ateo, nunca he negado la existencia de Dios; antes bien, la imposibilidad de concebir que este universo, con nuestro yo consciente, haya podido nacer del acaso, me parece el principal argumento en favor de la existencia de Dios".—Y Andrés Bello definía: "Dios es el nombre adorable de la causa primera, necesaria de necesidad absoluta, inmensa, eterna, soberanamente libre, creadora, infinita en la inteligencia, en el poder y en todos sus atributos". ("Filosofía del Entendimiento", Santiago de Chile, 1881, p. 151).—Y de Roosevelt, actual Presidente de la gran nación estadounidense, son estas palabras pronunciadas entre julio y agosto del año que corre: "En el momento trágico que atraviesa el mundo, el

lo Condorcet sólo avanzó en la Península, y no oficialmente, a principios del siglo XIX; y era natural que América marchase por lo regular en pos de la Metrópoli y del resto de Europa[3s].

Contrarreacción

Viéronse, lo mismo que en España, tesis desfavorables a ciertos nuevos rumbos y métodos del pensamiento. Unos contrarreaccionarios, alistados bajo las amables banderas del fecundo divulgador oratoriano Teodoro de Almeida[3t], adelantaron por los grávidos campos de la Física, aun a

genio de los hombres no conseguirá cosa alguna si no los ilumina la gracia y protección de Dios... La única Conferencia Internacional en la cual de antemano tendría grandes esperanzas, sería aquella en que los gobernantes se reuniesen para pedir oficialmente a Dios luces especiales para la resolución de las ingentes necesidades públicas".—V. la nota (p) en esta misma sección.

([3s]) "El estado social de nuestra América y de su lengua hispano-portuguesa (escribe en nuestros días Gil Fortoul) son inferiores todavía—en potencia civilizadora aquél y en virtud expresiva ésta—al estado y lenguas de Anglo América y Europa central y occidental. De donde resulta natural que nuestras letras hayan vivido durante un siglo y vivan aun reflejando modos norteamericanos y europeos de sentir, parecer y crear". ("El desarrollo literario de América. Influencia de la literatura extrangera": "El Nuevo Diario", Caracas, 21 de febrero de 1933).

([3t]) En el "Asiento de los premios que se distribuyen en esta Real y Pontificia Universidad, 1793-1828" (Arch. Univº) hay huella perdurable del crédito que gozaba la "Recreación Filosófica" de Almeida entre nosotros.=V. por lo demás Grados en Artes: A. U. —Exped. de José Timoteo Llamozas: "Praecipitatio et tenacitas praecipue sunt causae mente nos deturbantes; certo tamen judicare possumus si remedia a P. Almeida, vesp. 39 assignata adhibeantur, consequenterq. dubium generale effectivum admitti non potest".—Exped. de Melchor de Ayala: "Omnis artis hermeneuticae leges a P. Almeida in vesperello sui operis traditae".—Exped. de Tomás Víctor Bermúdez: "Quidquid de imaginatione a P. Almeida, tomo 7, vesperello 37, traditur".—Exped. de Francisco José de Pérez: "Hermeneuticae artis regulae prout a P. Almeida vesp. 40, § 8, proponuntur, sunt rationi maxime consentaneae".

trueque de cartesianizar bastante en lo fundamental de la filosofía: ¡suerte distinta la que les hubiera tocado de haberse acogido a las filas del glorioso Ceballos o del gran Piquer! Otros, en quienes influiría sin duda el firme y profundo ingenio de Fernández Valcarce, se reafirmaron en muchas de las tesis clásicas: "son necesarias, inmutables y eternas las esencias de las cosas y sus atributos"[3u]; "el alma es potencia activa y no sólo receptiva de las ideas[3v]: simple[3x], espiritual[3y], inmortal[3z], libre[4a],

---

([3u]) G. en A.: A. U.—Exped. de Domingo Briceño: "Essentiae rerum sunt immutabiles".—Id. Raimundo Rivas.—Exped. de José Antonio Tirado: "Essentiae rerum metaphysicae, necessariae et immutabiles sunt".—Exped. de Fr. Raimundo Betancourt: "Essentiae rerum et attributa sunt absolute necessaria, immutabilia, et aeterna".

([3v]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Fernando Páez: "Mens humana est potentia activa idearum et non receptiva ut credunt cartesiani": Arch. Univº.

([3x]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Manuel Pereira: "Mens humana est omnino simplex, omnisque partibus expers".—Exped. de José Mauricio Báez: "Est anima simplex, et materiae expers".—Exped. de Vicente López Méndez: "Absurde asseritur animam ex elementis constare, aut unum eorum esse".

([3y]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Raimundo Varela: "Anima est substantia omnino a materia distincta, sive spritualis".—Id. José Cecilio Silva.—Id. José Manuel Ríos.—Exped. de Juan Evangelista Carrasco: "Anima non potest non esse spiritualis, dummodo sit humana".

([3z]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Claudio García: "Anima rationalis est immortalis".—Id. José Antonio Tirado.—Id. Domingo Quintero.—Id. José María Ramírez.—Id. Juan Hilario Bosset.=Verdad tan arraigada entre nosotros, que no siempre la negaron los paladines de tendencias contrarias: "La lucha de la vida (proclamó, por ejemplo, el Dr. Adolfo Ernst en el camposanto de la Fraternidad, con motivo de los funerales del Sr. F. G. Jahn), los sufrimientos de la última enfermedad pasaron ya, y libre de todos los pesares y miserias de la tierra, su alma ha ascendido a la morada serena y eterna de la verdad y de la paz, de la gloria y de la inmortalidad". ("La Opinión Nacional", Caracas, 24 mayo, 1872).

([4a]) G. en A.: A. U.—Exped. de Carlos Landaeta: "In actibus nolitionis volitionisve libera est anima rationalis".

creada por Dios[4b], se halla toda en todo el cuerpo y toda en cada una de sus partes"[4c]; "el primer principio científico es el de contradicción"[4d]; "es espiritual el entendimiento (la más noble entre las facultades[4e]), lo mismo que todos sus actos e ideas[4f]: muchas de éstas, a saber, las de las cosas espirituales o simplemente inteligibles, no provienen de los sentidos"[4g]. "No puede existir religión sin revelación, y por consiguiente, no ha de admitirse la religión natural[4h]; "no se oponen la revelación y la razón: contra los soberbios deístas, ésta ha de sostenerse

(4b) G. en A.: A. U.—Exped. de Andrés López Medrano: "Anima humana a Deo creatur, et non ex traduce oritur, ut plurimi voluerint".

(4c) G. en A.: A. U.—Exped. de José Vicente Vergara: "Anima est tota in toto, el tota in qualibet parte totius".—Id. Félix de Sosa.

(4d) G. en A.: A. U.—Exped. de Andrés Bello: "Hoc axioma: idem nequit simul esse et non esse, ita est, omnium cognitionum principium, ut labefacto illo hae penitus ruant".—Exped. de Manuel Moreno: "Primum cogitationis principium complexum istud est: impossibile ut idem simul esse et non esse".

(4e) G. en A.: A. U.—Exped. de José Manuel Oropeza: "Intellectus voluntate nobilior et praestantior simpliciter est".—Exped. de Domingo José Vélez: "Intellectus est simpliciter nobilior voluntate".

(4f) G. en A.: A. U.—Exped. de José Manuel Padrón: "Intellectus est spiritualis ipsiusq. actus sunt omnino spirituales".—Exped. de Juan José Romero: "Ideas omnes spirituales esse".

(4g) G. en A.: A. U.—Exped. de Pedro José Gual: "Plurimae ideae, rerum scilicet spiritualium, aut mere intelligibilium, nec proxime nec remote a sensibus originem ducunt".

(4h) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel Matamoros: "Religio sine revelatione consistere nequit; ac proinde Religio naturalis non est admittenda".—Exped. de Felipe Alvarez: "Deo uterque cultus, internus nempe et externus, debentur".=Aserciones que recuerdan las recientes palabras del ilustre peruano D. José de la Riva Agüero: "Vime constreñido a comprender la clamorosa insuficiencia del teísmo a lo Confucio, a lo Voltaire y a lo Rousseau, del teísmo llamado burgués y racional, sin revelación, sin redención, sin sacrificio". (Discurso en el Colegio de la "Recoleta" de Lima: L'Osservatore Romano, 1932).

en aquélla"[4i]; "los animales son seres sensitivos"[4j]; "la felicidad del hombre no está en el placer[4k] ni en los bienes creados[4l]: objetivamente reside en Dios[4m], único sér eterno, a quien confiesan todos los pueblos"[4n]; "el alma sólo apetece bajo la razón de bien, a que la voluntad siempre tiende solícita"[4o]; "nunca es lícito obrar contra conciencia"[4p]; "el bien y el mal moral difieren por natu-

([4i]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Pablo Alavedra: "Revelationem inter et rationem nulla datur oppositio".—Exped. de Benedicto Pagés Espejo: "Contra superbos deístas revelationi esse substinendam rationem".—Exped. de José Concepción León: "Rationem debere revelationi succumbere".=Doctrina semejante a la sostenida en nuestros días por muchos varones ilustrísimos, v. g. el Licenciado Aveledo, cuya es la frase siguiente: "La revelación está en perfecto acuerdo con la verdadera ciencia" (Crispín Pérez: "La Religión y las Ciencias naturales", Valencia, 1906).

([4j]) G. en A.: A. U.—Exped. de Andrés Bello: "Bruta non sunt automata, sed entia sensitiva".

([4k]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Gregorio Betancourt: "Hominis felicitas non sistit in voluptatibus".

([4l]) G. en A.: A. U.—Exped. de Bartolomé Balda: "Hominis beatitudo non sita est in bonis creatis".—Id. Juan Domingo Larrain.—Id. José Ildefonso de Aguerrevere.

([4m]) G. en A.: A. U.—Exped. de Nicolás Pumar: "Solus Deus est objectiva hominum beatitudo".

([4n]) G. en A.: A. U.—Exped. de Vicente López: "Aeternitas ita Deo propria est, ut nullae creaturae convenire possit".—Id. Benedicto de Pulgar.=Exped. "Concurso de Grados..." (1788-91) cit.: José Ignacio Briceño: "Omnis gens agnoscit supremum opificem": A. U.

([4o]) G. en A.: A. U.—Exped. de José María Nieves: "Nihil nisi ratione boni appetit anima".—Exped. de Raimundo Rivas: "Voluntas amare nequit nisi quod sibi videtur bonum".—Exped. de Juan José Montes de Oca: "Voluntas semper ad bonum tendit".—Exped. de José Miguel Landa: "Anima nihil adversatur nisi sub ratione mali, nihil appetit nisi sub ratione boni".

([4p]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan José Herrera: "In nullo casu licitum est contra conscientiam agere".=Conclusión que algunos extendían a lo siguiente: "Qui conscientiam patitur dubiam ab actu sese abstinere debet, dummodo gravis non urgeat necessitas (Grados en Artes: Arch. Univº—Exped. de José Angel Pérez); y otros aplicaban así: "Non licet judici ex allegatis et probatis hominem condemnare quem certo novit innocentem" (Grados en Artes: Arch. Univº—Exped. de Antonio Vélez).

raleza"[4q]; "las pasiones son útiles y necesarias al hombre"[4r]. El poderoso aliento de la vieja concepción tomista todavía soplaba dentro de los claustros; todavía el árbol angélico, aunque en tiempos de poda y tempestad, erguía sobre la tierra adversa los brazos arrugados y sin hojas, pero fuertes, vigorosos, alzados a los cielos, ricos de savia densa y viva, clavadas las raíces en la propia sustancia de la humanidad.

II.—Física general y particular

Parte principal del curso de Artes eran los estudios de Física, dentro de los cuales iban comprendidos, a la usanza de entonces, elementos de Química, Geometría y Astronomía. Dábase el curso en tres años con tres horas diarias de clase[4s]; y aunque según los Estatutos era el primero para Lógica y Súmulas, para Física el segundo y el tercero para los tratados De Anima y Metafísica, todo según la mente del egregio filósofo de Estagira[4t], muestran los libros de Visitas de Cátedras, y hasta lo di-

---

([4q]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Ignacio Betancourt: "Bonum et malum morale ex natura ipsa differunt".

([4r]) G. en A.: A. U.—Exped. de José María Ramírez: "Passiones utiles necessariaeque homini sunt".—Exped. de Luis Lucena: "Passiones hominibus utiles sunt".—Id. José Echeverría.

([4s]) Constituciones de la Universidad Real y Pontificia de Caracas, Madrid, 1727, Título IX, iten 11°.

([4t]) Constituciones de la Universidad Real y Pontificia de Caracas, Madrid, 1727, Título IX, iten 7°.

cen claramente documentos importantes[4u], que con la venia y aprobación de la Universidad, los Profesores seguían un orden distinto, de acuerdo con la tendencia antidialéctica y antimetafísica que se venía afirmando en España desde mediados del siglo XVIII[4v]. Cuanto a la mente de Aristóteles, la disposición era sólo letra muerta, insepulta por respeto a las Constituciones: mucho antes de llegar el año de 1800, no quedaba de la Física aristotélica sino una simple denominación vacía de realidad: a nombre del Estagirita, cuando no en abierta oposición con él o a guisa de comentario de sus tratados, usando de una interpretación a veces temeraria y a veces descabellada, se sostenían las modernas concepciones, no ya de los grandes renovadores, Copérnico, Newton y Keplero, sino de los más ilustres contemporáneos, Kirwan, Davy y Lavoisier.

([4u]) Declaró, en efecto, el P. Fr. Lorenzo Rivero, por escrito, en 17 de julio de 1815, ante el Secretario de la Universidad Dr. José María García Siverio, que enseñaba en su Cátedra de Filosofía de Dominicos al Lugdunense, Altieri, Baldinot, Condillac, Tosca, Bails, Chaptal, Lavoisier, Brisson y Muratori, "los cuales ha adoptado acomodándose en cuanto es posible a las constituciones que rigen esta Universidad, por haberlos encontrado en ella en uso". Igual declaración, agregando el Verney a los textos de Lógica, hizo el Dr. Pablo Alavedra, Profesor de Filosofía de Seglares; y el Visitador Oropeza en sus citadas "Observaciones, reformas y mejoras..." aunque da fe de que la Biblioteca es rica de libros clásicos antiguos, dice que no tiene ninguno de los que prácticamente se cursaban entonces. (Exped. de estudios, traje de los estudiantes y uso de la lengua latina, 1815-1816: Arch. Univº).

([4v]) En los Libros de Visitas de Cátedras de 1788 en adelante puede verse la prueba de que no se guardaba la distribución constitucional de materias: un año de Lógica, otro de Física y otro de Anima y Metafísica. El curso en que estudió Bello, por ejemplo, abierto bajo la dirección de Escalona, sólo leyó 4 meses de Lógica.

El Universo

Cuanto a la formación y constitución general del universo, excluído el sistema de Epicuro[4x], clásicas y modernas teorías (la de Kirwan por ejemplo[4y]) se disputaban el campo entre los estudiantes. Aceptaban éstos en lo general la modificada tesis de Copérnico[4z], cuya armonía con la Religión era probada[5a]; y dividiendo los astros en estrellas, que brillan con luz propia, y planetas, que la derivan del sol, a cuya acción están sometidos conforme a las leyes de Newton y Keplero[5b], negábanles

---

([4x]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Agustín Alegría: "Absurdum est circa mundi genesim Epicuri systema".—De modo semejante: "Mundus non est ab aeterno sed in tempore creatus". (G. en A.: A. U.—Exped. de Joaquín Escalona).

([4y]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan José Urbina: "Kirwanum de mundi genesi placitum".—Id. José Cecilio Avila.—Id. José Antonio Armada.—Id. Fr. Pedro José González.=Ni debieron ser extrañas las teorías de Laplace y de la Metherie, a juzgar por los ejemplares de la época que todavía nos quedan de la "Exposition du systême du monde" del primero (París, año VII), y de la "Theorie de la terre" del segundo (París, 1795), pertenecientes a la antigua Biblioteca.

([4z]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Ambrosio Llamozas: "Juxta hypothesim Copernicanam feliciter explicantur corporum coelestium phaenomena".—Exped. de Tomás Víctor Bermúdez: "Admittendum est coperniceum systema".—Exped. de Francisco Michelena: "Praeter copernicanum systema nullum est admittendum". —Exped. de José María Ramírez: "Copernicanum caeteris est praeponendum systema".

([5a]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Ignacio Betancourt: "Systema copernicanum non opponitur Religioni".

([5b]) G. en A.: A. U.—Exped. de Bartolomé Borges: "Stellae propria luce refulgent".—Exped. de Leonardo García: "Planetae lucem habent participatam a sole".—Exped. de José María Vargas: "Systema physicum newtonianum circa solis actionem in planetas". —Exped. de Juan Evangelista Carrasco: "Unicum corpus in nostro planetario systemate suapte natura micans est sol".—Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Cristóbal Hurtado de Mendoza: "Motus leges tam newtonianas quam keplerianas veritati congruere": Arch. Univº.

influencia directa sobre los ánimos y acciones de los hombres[5c], y los consideraban atados, como todos los cuerpos, a las leyes de atracción, en razón directa de las masas e inversa del cuadrado de las distancias[5d], y explicaban su movimiento elíptico, contra viejas e ingenuas opiniones[5e], según las fuerzas centrales, centrífuga y centrípeta, de modo que (tal es el texto de la segunda ley de Keplero) "los cuadrados de los tiempos periódicos son entre sí como los cubos de las distancias"[5f]: todo acomodado a la doctrina del egregio reformador inglés, que cada vez conquistaba mayor número de adeptos en Europa[5g]. Negaban (aunque no todos[5h]) y la tenían por in-

---

([5c]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Vicente Tejera: "Astra non influunt directe in animos": A. U.

([5d]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José Prudencio Lanz: "Attractio newtoniana in cunctis corporibus admittenda est"; José Ignacio Díaz: "Omnia corpora sunt gravia... gravitas est proprietas universalis materiae..."; Martín González: "Levitas absoluta non est admittenda": A. U.=G. en A.: A. U.—Exped. de Domingo Briceño: "Attractionis vniversalis lex est ut corpora sese atrahant in ratione directa massarum et duplicata inversa distantiarum".

([5e]) G. en A.: A. U.—Exped. de Felipe Alvarez: "Rejiciuntur veterum figmenta circa motum planetarum ab angelis".

([5f]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José Isidoro Yanes: "Ob centrifugam et centripetam vim in elipsi astra moventur"; Juan José de Pardo: "Quadrata temporum periodicorum inter se comparantur sicut cubi distantiarum": Arch. Univ^{o} =V. la nota 5^{u} en esta misma sección.

([5g]) G. en A.: A. U.—Exped. de Mariano de Echezuría: "Systema newtonianorum causam physicam motus astrorum exhibens".

([5h]) G. en A.: A. U.—Exped. de Tomás Borges: "Non dessunt fundamenta in quibus planeticolarum existentia nitatur".= Andrés Bello había de escribir años después: "La misma profusión de vida (que en el nuestro) existe en todos los planetas que forman el mundo de que nuestro sol es el centro; y en todos los mundos del estupendo número de soles que pueblan el espacio" ("Filosofía del Entendimiento", Santiago, Chile, 1881, p. 152).

digna de filósofo cuerdo y de varón católico, la tesis sustentadora de los planetícolas, así contase en su abono la venerable antigüedad de Orfeo y hasta el favorable parecer de Galileo, Gasendo y Descartes, Leibniz, Newton y Locke, Buffon, Diderot, Laplace y hasta Kant: sobretodo de Malebranche, que llegó a escribir verdaderas locuras al respecto, y de Fontenelle, que pretendió probarla con argumentos físicos[5i]. Opinando que la luna carece de atmósfera sensible, adherían algunos (contra el *Sidereus nuncius* de Galileo) al parecer de Huygens, mantenido por varones graves[5j]; atribuyendo los eclipses de sol a la sombra del nombrado satélite proyectada sobre la tierra, se conformaban con la ciencia del día[5k]; y teniendo a los cometas, "cuyas barbas, colas y crines se forman de exhalaciones provenientes del núcleo"[5l], por cuerpos concreados con el mundo, semejantes a los planetas, se apartaban de la concepción de los antiguos, que los convertía en vapores exhalados por la tierra o por los

---

([5i]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Jacobo Garcés: "Planeticolarum existentia neque a catholico viro neque a cordato philosopho videretur admittenda".—Id. José Cayetano López de Montenegro.—Id. José Antonio Zagarzazu.—Id. Mariano de la Plaza.= Están entre nosotros desde entonces las "Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos por Mr. de Fontenelle, de la Academia Francesa", Madrid, 1796.

([5j]) G. en A.: A. U.—Exped. de Andrés de los Ríos: "Luna nulla atmosphaera sensibili pollet".—V. Gaston Sortais: "La philosophie moderne...", T. I, París, 1920, p. 88.

([5k]) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco López Méndez: "Solis eclipsis oritur ab umbra lunae in tellurem projecta".

([5l]) G. en A.: A. U.—Exped. de José de Jesús Atance: "Cometarum barbae, caudae et crines sunt congeries exhalationum ab eorum nucleo ascendentium".

cuerpos celestes e inflamados en las elevadas regiones del aire[5m].

Estas regiones elevadas, o cielos, o espacios intersiderales, daban lugar a distintas consideraciones: ni sólidas, ni incorruptibles, ni llenas de fuego, como imaginaban añejas teorías, estaban, según algunos, sostenedores del pleno absoluto, repletas del éter, sustancia ultramundana, llamada por Descartes materia del primer elemento: "en la alta región del aire reside el éter"[5n]; "no existe el vacío"[5o]. Según otros, discípulos de Newton, no había sustancia ni materia en ellas: "no hay razón que destruya la existencia del vacío, que es posible"[5p], "el vacío existe"[5q], "debe admitirse en la naturaleza el vacío diseminado"[5r]. Si vemos a las tales regiones como dota-

(5m) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco Antonio López: "Cometae non, ut antiquis placuit, sunt vapores ex terra, aut ex coelestibus corporibus erumpentes, sed stellae mundo congenitae similit[ne]."—Exped. de Juan García Padrón: "Cometae non gener[a]ntur, sed sunt mundo concreati".—Exped. de José Agustín Alegría: "Cometae vere sunt planetae, qui circa solem revolvuntur motu periodico".

(5n) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Antonio Rojas Queipo: "In sublime aeris regione aether, non ignis, residet elementaris, ut nonnulli Aristotelis discipuli contra magistrum falso credidere".= Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José María Gárate: "Ignis superna regio est fictitia": A. U.

(5o) G. en A.: A. U.—Exped. de Félix María Almarza de Tejada: "Vacuum in rerum natura minime datur".—Grados en Medicina: A. U.—Exped. de Francisco Morales: "Vacuum est rejiciendum".

(5p) G. en A.: A. U.—Exped. de Feliciano Montenegro: "Nulla est ratio vacui existentiam destruens".—Exped. Marco Antonio Cuestas: "Deus vacuum inducere valet".

(5q) G. en A.: A. U.—Exped. de Mariano de Ayala: "Datur vacuum".—Id. Juan de Dios Echarri: Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Arch. Univ[o]—V. nota 5[r].

(5r) G. en A.: A. U.—Exped. de José Domingo Olavarría: "Admitti debet in natura vacuum disseminatum".—Grados en Medicina: Exped. de José Angel Alamo: "Vacuum datur minimum, vel disseminatum".—Id. Antonio Gómez.

das de color, trátase de una simple apariencia[5s]: el azul con que a nuestros ojos se visten, procede, según aguda explicación del abate Nollet, "de la concavidad de nuestra atmósfera, que nos envía los rayos azules y violados que no han podido penetrar su esfera"[5t].

Y viniendo en particular a la tierra, cuyo movimiento alrededor del sol (lo mismo que cualquiera otra clase de movimiento) entendían según el parecer de Newton[5u], hallaban, dominante en ella, la gravedad, manera par-

---

(5s) G. en A.: A. U.—Exped. de Pedro Ramón Godoy: "Coeli nullo pollent colore".

(5t) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel Ruiz de Alegría: "Coeruleus atmosphaerae color a radiis lucis debilioribus in ea sparsis provenit". — Exped. de José Antonio Armada: "Coeruleum coeli colorem ex multiplici radiorum solarum reflexione oriri". —V. además el "Diccionario Universal de Física escrito por M. Brisson, individuo que fue de la Real Academia de Ciencias de París, Maestro de Física e Historia Natural de los infantes de Francia, Profesor Real de Física Experimental en el Colegio de Navarra, Censor Real, y actualmente Individuo de Número del Instituto Nacional de Francia en el ramo de Física", traducido por los Dres. D. C. C. y D. F. X. C., T. III, p. 6.

(5u) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Cristóbal Hurtado de Mendoza: "Motus leges tam newtonianas quam keplerianas veritati congruere"; José Manuel González: "Ut corpus in circulo agitetur, vires esse debent aequales": A. U.=G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco Narvarte: "Semper quod aliquod corpus moveatur circa aliud, aequales sunt vis centripeta et centrifuga".—Id. Manuel Bosch.—Exped. de José Antonio Fernández García: "Quidquid de motus colissi directi legibus a physicis recentioribus traditum".—V. además de las que siguen, las notas 5d, 5f y 5g en esta misma sección.=Quizás aquí pudiera tener cabida aquella tesis sostenida por Juan José Maya en el Concurso de Grados de 1791, confusa y hasta absurda a primera lectura del enunciado, el cual quizá se aclararía relacionándolo con algún texto trajinado entonces: "Si duo corpora eodem spatio inclusa in circulum agitantur, excessus vis centrifugae unius causat alterius centripetam". Que no se trata de un disparate, lo declara la explicación racional que admite la tesis más el hecho de que Maya compartió el primer premio con Cristóbal Mendoza, Rafael Escalona y José Ignacio Díaz en aquella justa memorable (Exped. "Concurso de Grados..." 1788-91 cit.: Juan José Maya y Veredicto: A. U.).

ticular de la atracción[5v], que se regula como ésta por la masa y la distancia, y de suyo impele a todos los cuerpos hacia el centro del planeta con velocidad igual[5x]; y si en la práctica se destruye esta igualdad según sean los diferentes cuerpos observados, de tal modo que no hay comparación entre la fulminante caída de la piedra y el suave descenso de la pluma, débese el hecho a la resistencia del aire, en cuya ausencia la igualdad se restablece: y por eso "todos los cuerpos caen con igual velocidad en el vacío"[5y] y "las cosas en movimiento, si desaparecieran los obstáculos que las detienen, se moverían perpetuamente con la misma velocidad y en la misma dirección"[5z]. Hácese más veloz la caída cuanto más se

---

(5v) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-91) cit.: Rafael Escalona: "A telluris attractione gravitas est repetenda...": A. U.—V. la nota siguiente: José Ignacio Díaz.

(5x) G. en A.: A. U.—Exped. de Luis Hernández Montesinos: "Gravitatis actione omnia corpora cum eadem velocitate descendunt".—Exped. de Juan de la Cruz Limardo: "Gravitas omnibus in corporibus aequalis est".—Exped. de José Mª Goicoechea: "Omnia corpora eadem gravitate pollent".—Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José Ignacio Díaz: "Omnia corpora... aequali gravitate gaudent: primum, quia gravitas consistit in attractione...; secundum, nam corpus attraens, scilicet, terra idem est respectu omnium corporum, et dum hoc non variatur aequalis est attractio": A. U.

(5y) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Juan de Dios Echarri: "Omnia corpora aequaliter descendunt in vacuo; hoc autem actualiter existit".—Exped. de Francisco Linares: "Inaequalis corporum descensus ab aeris pondere devenit".

(5z) G. en A.: A. U.—Exped. de José Manuel García: "Corpus motum, sublatis obstaculis, eadem directione et velocitate in perpetuum moveretur".—Exped. de José Gabriel Sutil: "Corpus motum lineam rectam insistit, quandiu ab ea recedere per obvia corpora non cogitur".—Exped. de José María García Siverio: "Omnis motus perpetuus esset si obstacula cessarent".—Es la primera ley del movimiento simple que establece Brisson en su "Tratado Elemental o Principios de Física": T. I, p. 136.

acercan los cuerpos a la superficie terrestre[6a]; y si con fórmula matemática se quisiera expresar tal crecimiento, se diría "que sigue la razón aritmética ÷ 1.3.5.7.9.11: de donde los espacios recorridos son como los cuadrados de los tiempos"[6b]. Conforme a los experimentos de Richer en Cayena, afirmados por la Academia de París, "varía la fuerza de la gravedad según las zonas de la tierra: es mayor en los polos que en el ecuador"[6c]; con lo cual prevaleció la conclusión de Huyghens y Newton, quienes negando que la tierra fuese esfera perfecta, la declararon "esferoide achatada hacia los polos y elevada hacia el ecuador"[6d].

Los elementos

Aunque quedaba todavía quien proclamase los cuatro elementos aristotélicos: fuego, aire, agua y tierra[6e], la inmensa mayoría de los cursantes les negaba, a ellos y a

---

([6a]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Clemente Antonio Pérez de Guzmán: "Eo gravia celerius descendunt quo terrae appropinquantur".

([6b]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Rafael Escalona: "A telluris attractione gravitas est repetenda, ejusque effectus rationem sequuntur arithmeticam: 1.3.5.7.9.11.&: unde spatia percursa sunt ut temporum quadrata".

([6c]) G. en A.: A. U.—Exped. de José María Benítez: "Gravitatis vis differt prout differunt terrae zonae".—Exped. de José Ramón Hernández: "Gravitas versus polos major est quam versus aequatorem".

([6d]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Jugo: "Telluris figura est sphaeroidalis ad polos compressa et sub aequatore elevata".

([6e]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Antonio de Castro: "Quattuor tantum sunt elementa mundi, nempe ignis, aer, aqua et terra".=Lo mismo había sustentado el célebre renovador español Andrés Piquer en su "Física Moderna racional y experimental", Valencia, 1745, p. 189; y también Voltaire en su "Essai sur la nature du feu..." (1740), Parte I, Artº 1.

los neotéricos, el carácter elemental, adoctrinada en los célebres y recientes descubrimientos de Priestley, Lavoisier, Monge, Wath, Laplace y Cavendish[6f]; y si algunos, o se acogieron a la tesis flogística de Stahl y Kirwan[6g], o, rechazándola en parte[6h], según el parecer de Chaptal coloron frente a los cuatro elementos antiguos los cuatro elementos modernos: carbón, azufre, calor y luz[6i], otros se ajustaron a la teoría de Brisson "sobre los elementos y sustancias simples" y negaron abiertamente que la ciencia moderna hubiera conseguido su exacta determinación[6j], y otros afirmaron, acomodándose a la última concepción europea: "no existen sólo cuatro sustancias elementales cual dice Chaptal, sino muchas otras, como asegura Lavoisier"[6k].

([6f]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Matías Lobera: "Aristotelica elementa sunt corpora composita".—Id. José María Vargas.—Exped. de José de la Paz Gavidia: "Asserendum non est, vera corporum elementa, Neothericos invenisse".—V. las notas 6[t], 6[u] y 7[j] en esta misma sección.

([6g]) La aceptación de la teoría flogística resulta clara de tesis como la siguiente: "Acta physica, geologica et chimica a Kirwan ultimo investigata demonstrant... veritatem historiae Mosaycae..." (Grados en Artes: A. U.—Exped. de José Antonio Armada).—V. también Exped. de José Cecilio Avila.

([6h]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Pablo Fajardo: "Sulfur adversus Stahl ejusque Asseclas ens simplex vocamus".

([6i]) G. en A.: A. U.—Exped. de José María Vargas: "Elementa chimica prout a recentioribus traduntur, carbo nempe, sulphur, caloricus et lux: Aristotelica autem sunt vere mixta, in varias enim substantias jam sunt resoluta".

([6j]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Bautista Riverol: "Quae assignantur a D. Brisson chimica principia"; "De elementis, sive de simplicibus substantiis perilustris C. Brisson sententia".—Exped. de José María Benítez: "Elementa hucusque non agnoscuntur, taleque nomen hodie insignificans".—Cf. Brisson: "Diccionario": voz "Elementos".

([6k]) G. en A.: A. U.—Exped. de Antonio Gómez: "Substantiae elementales non solum sunt quattuor ut placet Chaptal, sed et aliae multae ut asserit Lavoisier".

Fuego.—La inmensa mayoría, ya lo dijimos, negando el carácter elemental del aire, del agua y de la tierra (y aun en lo general el del fuego), tuvo de estos cuerpos una noción del todo semejante a la que reinaba en Europa, a pesar de lo tardío de las comunicaciones y de la rapidez con que, en alas de un progreso a todas luces grande, se renovaban las doctrinas físico-químicas allende el Atlántico. Del fuego, primero de los elementos aristotélicos, pensaban que es "materia muy sutil, muy sólida, muy noble, elástica en grado máximo, inclinada de suyo al equilibrio, difundida por todo cuerpo y espacio", única sustancia fluida por razón de su naturaleza[61]: tan sutil y tan noble para unos, que (lo mismo que Piquer) la tenían por exenta de gravedad[6m]; no tanto para otros, iniciados en los experimentos de Boyle y de Honberg, que no la mirasen con Feijóo como provista de peso[6n]. Queriendo fijar su naturaleza, ora la ponían

---

([61]) G. en A.: A. U.—Exped. de Domingo Castillo: "Ignis est specialis quaedam materia subtilissima, solidissima, nobilissima, et eximie elastica, per omne spatium et corpus diffusa".—Exped. de José Mauricio Báez: "Caloricum omnia corpora penetrat, et ad aequilibrium tendit".—Id. José Joaquín Hernández (Grados en Medicina).—Exped. de Juan Francisco Oraa: "Propensionem calorici ad aequilibrium".—Exped. de Juan Félix de Arana: "Unicum ens suapte natura fluidum esse caloricum".—Exped. de José Manuel de Miquelena: "Nullum corpus existere in natura quod non sit apprime solidum, nisi excipiatur caloricum".—Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Pedro José González Casanova: "Ignis est ubique diffusus".=Acerca de la actualidad de esta doctrina física, v. el "Diccionario de Física" de Brisson, Madrid, T. II, p. 243 y T. V, p. 188; v. también "Física Moderna..." de Piquer, Valencia, 1745, pp. 198 y 217.

([6m]) Piquer, "Física Moderna..." cit., Valencia, 1745, p. 216.

([6n]) G. en A.: A. U.—Exped. de José María González: "Ignis est corpus grave".—Id. José Ignacio Zabala.=Voltaire no se atrevió a fallar en definitiva sobre la pesantez del fuego: en su "Essai

en el movimiento trémulo y vibratorio del aire[60]; ora, haciendo coro a los cartesianos, la explicaban mediante rapidísimo movimiento similar de las finísimas partículas que componen la materia ígnea[6p]; ora adherían en todo a la reciente tesis de Brisson sobre el calórico[6q].

Aire.—Respecto del segundo elemento antiguo, que es el aire, ni vestigios quedaban de la mente aristotélica: díjose de él antaño que era absolutamente ligero, pero ante la célebre experiencia de las bombas de Torricelli, enseñó la Universidad que es cuerpo pesado[6r], y que conforme a la explicación de Pascal, el ascenso del agua en ellas, lejos de ser obra del miedo al vacío, sólo depende del peso y elasticidad del aire[6s]; otrora se lo creyó sim-

---

sur la nature du feu...", Parte I, Artº II, después de largo análisis, sólo establece como conclusión: "je conclus qu'il est très probable que le feu est pesant", y dice expresamente que Newton y muchos filósofos muy respetables dudaban al respecto.

(60) G. en A.: A. U.—Exped. de Bartolomé Borges: "Ignis consistit in motu tremulo et vibratorio aeris".

(6p) G. en A.: A. U.—Exped. de Domingo Figuera: "Ignis consistit in motu tremulo et vibratorio".=Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Bartolomé Eleizalde: "Ignis est corpus constans particulis acutissimis motu vibratorio et tremulo, sed rapidissimo, pollentibus": A. U.

(6q) G. en A.: A. U.—Exped. de Tomás Víctor Bermúdez: "Brissonis de calorico theoria".

(6r) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco Ramón de Bello: "Aer gravis est".—Id. José Domingo Linares.—Id. Carlos Francisco López.—Id. José Antº Carías.=Id. Juan Alvarez.=Grados en Medicina: Exped. de José Lorenzo Lassa: "Aer atmosphaericus est corpus grave, fluidum et elasticum..."=Cf. Brisson: "Diccionario": T. I, p. 395.

(6s) G. en A.: A. U.—Exped. de José Domingo Linares: "Aer est corpus elasticum et grave; ideoque aquae in tubulis ascensus non est metu vacui, sed potius aeris ponderi et elasticitati est tribuendus".=Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Pablo Clemente: "Ob aeris pondus et elasticitatem aqua ascendit in antliis".

ple, sin posible descomposición, pero ante la clara demostración de Lavoisier y de Scheel (1775), no sólo enseñó la Universidad que es cuerpo compuesto[6t], sino que de sus dos componentes, oxígeno y nitrógeno, el oxígeno, cuyo tratado por Chaptal era conocido de los estudiantes[6u], constituye el fluido vital[6v]. Y aceptando que se proscribiera la definición escolástica del aire[6x], enseñó también la Universidad, de acuerdo con los últimos descubrimientos del siglo, la manera como influye en la respiración[6y]; y agregó que posee en grado superlativo la porosidad, propiedad general de todos los cuerpos inversamente proporcional al peso[6z]; que es fluido raro y diáfano (cuyo efecto explica felizmente el fenómeno de la eolipila y cuya densidad crece cuanto más se aproxima a

---

([6t]) G. en A.: A. U.—Exped. de Bartolomé González: "Aer qui quidem ex duobus principiis coalescit, corpus est".—V. nota 6[f] en esta misma sección.

([6u]) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel María Torres: "Aer atmosphaericus ex oxigeno et nitrogeno coalescit".—Id. José Félix Amestoy.—Id. Isidoro López Méndez.—Exped. de José Matías Lobera: "Oxigeni tractatus a Chaptal traditus in Elementorum opere, t. I".

([6v]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Francisco Azcue: "Aer formium corporum, oxigenus est fluidus vitalis".

([6x]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Martín González: "Aer non exactius explicatur per deffinitionem scholasticam": A. U.

([6y]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Manuel Manso: "Aeris necessitas ejusque in respirationem influxus a Chaptal traditus".—Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Fernando Páez: "Aer... necessarium est omni viventi": A. U.

([6z]) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco Barrutia: "Aer plurimis abundat poris".—Exped. de José Manuel Martel: "Porositas est proprietas generalis corporum".—Id. Francisco Tomás Gutiérrez.—Id. Pedro Juan Pérez.—Exped. de Juan de la Cruz Llamozas: "Porositas rationem inversam ponderis semper sequitur".—Exped. de Tomás Sanes: "Porositatem corporum relativam possumus cognoscere".

la tierra[7a]) y que son extremas su elasticidad[7b] (que aumenta con el calor y se ejerce en todos sentidos[7c]) y su fluidez[7d]; y cuando quiso dar cuenta de la naturaleza de estas dos cualidades, aunque siguió en lo general la explicación de Newton, fundada sobre la atracción y repulsión de las partículas de los cuerpos[7e], no desdeñó asignarle o agregarle otras causas[7f], ni tomar fundamento final en el calórico[7g], ni declarar lisa y llanamente la falta de precisión científica al respecto[7h].

([7a]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José Mateo Machillanda: "Aer rarus est, et diaphanus"; Vicente Tejera: "Tanto aer dentior invenitur, quanto proximior terrae": A. U. —G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Francisco de Oraa: "Phaenomenon eolipilae feliciter explicans aeris effectus".

([7b]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Angel Pérez: "Aer summo gaudet elaterio".—Exped. de José Ignacio García: "Aer sicut et caetera corpora, elasticitate pollet".=Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Fernando Páez: "Aer propter magnam elasticitatem qua gaudet...": A. U.

([7c]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Juan José de Landaeta: "Aeris elasticitas calore augetur": Arch. Univº=Grados en Artes: A. U.—Exped. de Juan José Díaz: "Aer elasticitate praeditus est eamque excercet omnia versus latera".

([7d]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Vicente Totesauz: "Aer maxima pollet fluididate".—Id. Pedro Jesús Rodríguez Bencomo.

([7e]) G. en A.: A. U.—Exped. de Salvador García: "Corporum fluiditas ex debili nascitur molecularum attractione: haec autem ex exiguo contactu".

([7f]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José María Gárate: "Elasticitas nec ignis, nec aeris, nec materiae subtilis est effectus; probabilius tamen a corporum textura est repetenda": A. U.=Grados en Artes: A. U.—Exped. de Pedro Joaquín Armas: "Sphaerica particularum figura, earumque exigua attractio fluiditatis causa est".—Exped. de Egidio Antonio Parparcén: "Frui quaecumque naturae corpora majori minorive elasticitatis gradu, secundum suarum particularum contexturam".

([7g]) Cf. con las tesis contenidas en las dos notas anteriores, el citado "Diccionario" de Brisson, T. V, p. 110 y T. VI, p. 235.

([7h]) G. en A.: A. U.—Exped. de Marcos José Gárate: "Ignoratur elasticitatis causa, probabiliter tamen tenetur sistere in partium nexu et textura".

Agua.—En lo que toca al *tercer elemento*, la enseñanza se fundaba también sobre las conquistas básicas de la filosofía moderna. Ni cuerpo simple ni elemental: cuerpo fluido y poroso (para algunos más sutil que el aire) constante de innumerables partículas de forma globulosa[7i], compuesto de oxígeno e hidrógeno según la declaración probada de Cavendish[7j], no elástico ni susceptible de compresión en concepto de quienes se inspiraban en Boyle, Piquer y Musschembroek[7k], pero compresible y elástico para los seguidores de Brisson, pues "siendo capaz de trasmitir los sonidos ha de ser precisamente elástico, aunque muy poco; y todo cuerpo elástico es necesariamente compresible"[7l]. Si se consideraba el agua

---

(7i) Grados en Medicina: A. U.—Exped. de Manuel Núñez: "Aqua est corpus fluidum infinitis constans particulis figura globulosa donatis, et simul infinitis poris".=Grados en Artes: A. U.—Exped. de Ramón García: "Aqua pluribus est pertusa poris".=Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Pedro José Izquierdo: "Aqua subtilior est aere": A. U.

(7j) G. en A.: A. U.—Exped. de José Cecilio Avila: "Aqua vere constat ex oxigeno et hydrogeno".—Id. Juan José Ibarrolaburu.—Id. Benedicto José Chacín.—Id. Juan José Suárez.—Id. José Antonio Tirado.—Exped. de Pedro Juan Pérez: "Errarunt philosophi qui tanquam certum aquae simplicitatem anuntiarunt; nam ex chimicae descompositionis operatione indefectibili, composita resultat".—Id. José Remigio de Martín.—Exped. de José Matías Hernández: "Aqua ut veteres crediderunt non est elementum, sed ex oxigeno et hydrogeno composita".

(7k) G. en A.: A. U.—Exped. de Andrés Narvarte: "Aqua non est corpus elasticum".—Exped. de José Francisco Llanos: "Aqua non admittit compressionem.=Grados en Medicina: A. U.—Exped. de Manuel Núñez: "Aqua... comprimi non potest saltem sensibiliter".=V. esta teoría en la citada "Física" de Piquer, p. 285.

(7l) V. la p. 154, T. II, del "Tratado elemental o Principios de Física fundados en los conocimientos más ciertos así antiguos como modernos y confirmados por la experiencia, escritos en francés por el C. Brisson", traducción española de Julián Antonio Rodríguez, Madrid, 1803.=V. además Grados en Artes: A. U.—Exped. de Juan de Dios Echarri: "...ut transmittatur (sonus) apta sunt me-

en estado de reposo, se la hallaba sometida a las leyes hidrostáticas propuestas por el mismo ilustre Brisson[7m], y especialmente se calculaba su presión en el fondo del vaso conforme a la razón compuesta de la base y de la altura[7n] y se establecía la natural tendencia que tiene, como todos los líquidos, a configurarse según el lugar donde se encuentra y a mantenerse a nivel y en equilibrio dentro de los tubos comunicantes, cualesquiera que sean la figura o posición de éstos[7o]. Si se la miraba en estado de movimiento, hallábasela sujeta a las leyes hidráulicas de Altieri[7p]. Atribuíase su liquidez, y en general la de todos los líquidos (de cuyo ascenso sobre el nivel de

---

dia aer et aqua".=Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Rafael Escalona: "Corpora elastica sunt apta sonui..."

([7m]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Concepción León: "Hidrostaticae leges a Brisson propositae".—He aquí, en resumen, las cuatro leyes expuestas por Brisson en el Tomo I de su citado "Tratado elemental o Principios de Física": a) Las partes de un mismo líquido ejercen su pesantez independientemente las unas de las otras (G. en A.: A. U.—Exped. de José Antonio Armada: "Quasque liquidorum partes propriam seorsim exercere gravitatem".) b) Los líquidos ejercen su presión en toda suerte de direcciones (G. en A.: A. U.—Exped. de Gervasio Bermúdez: "Liquida suam pressionem quoquoversus exercent".) c) Todas las partes de un mismo líquido están en equilibrio entre sí cuando sus superficies superiores están en un mismo plano paralelo al horizonte; y d) la presión de un líquido en el fondo del vaso está en razón de la base y de la altura".

([7n]) G. en A.: A. U.—Exped. de Cecilio Monserrat: "Liquorum pressio in fundo vassorum aestimanda est ex altitudine et bassi, quaecumque sit vasis figura".—Id. Domingo Castillo.=Exped. de Manuel Escalona: "Pressio fluidorum in fundo vassorum aestimanda est ut factum ex fundo et altitudine".—Id. Manuel Vicente Landaeta.

([7o]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan José Herrera: "Liquida in tubis communicantibus contenta, quaecumque figura ac positio, ad libellam necessario sese componunt, constanterque in aequilibrio manent".=Grados en Medicina: A. U.—Exped. de José Mateo Machillanda: "Liquida quaecumque suam a loco accipiunt configurationem".

([7p]) G. en A.: A. U.—Exped. de Rafael Revenga: "Omnes hidraulicae leges a D. Altieri in suo opere appositae".

los tubos capilares, aunque se conocía la explicación de La Lande, se ignoraba la causa precisa[7q]), ya a la presión de la atmósfera[7r], cuyo análisis y propiedades se establecían de acuerdo con los químicos más nuevos, especialmente Lavoisier y Chaptal[7s], ya directamente al calórico y a la atracción y repulsión de las partículas constitutivas[7t]; y así, no tan sólo se profesaba que en toda disolución se da absorción de calor[7u], sino que al inquirir las causas de la congelación, señalábase por lo regular la ausencia de calórico[7v], aunque no se desechasen y antepusiesen otras según el sentir de Musschembroek y De La Hire: "la causa de la congelación ha de atribuirse a

---

([7q]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Pablo Alavedra: "Systema de la Lande circa tuborum capillarium phaenomena".—Exped. de Pedro Jesús Rodríguez Bencomo: "Adhuc non est comperta causa liquorum ascensus in tubos capillares, sed tamen La Lande systema caeteris omnibus est anteferendum".—Exped. de Juan José Montes de Oca: "Adhuc ignota permanet causa liquorum in tubos capillares ascensus".=Esta misma doctrina profesaba el sabio Brisson en el T. I de su citado "Tratado elemental o Principios de Física", pp. 305 y 311.

([7r]) G. en A.: A. U.—Exped. de Andrés López Medrano: "Liquidi suam existentiam praesioni atmosphaerae debent".

([7s]) G. en A.: A. U.—Exped. de Fernando Galindo: "Atmosphaerae analysis a recentioribus chimicis praesertim Lavoisier et Chaptal patrata".—Exped. de Vicente López: "Analysis atmosphaerae, et proprietates quibus gaudent principia ipsam constituentia juxta Dominum Chaptal".

([7t]) G. en A.: A. U.—Exped. de Pedro José González: "Liquidatis causa, caloricum". — Exped. de Juan Domingo Larrain: "Aqua suam liquiditatem calorico debet".—Id. José Manuel Ríos.—Id. José Remigio de Martín: "Attractionis et repulsionis vires aequilibrium observant, dum corpora in liquida forma se ostendunt".

([7u]) G. en A.: A. U.—Exped. de Andrés López Medrano: "In omni disolutione datur absortio calorici".—V. cit. "Diccionario de Física" de Brisson, T. II, p. 250 y T. V, p. 190.

([7v]) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel Ferrán: "Causa congelationis est calorici absentia".—V. la misma tesis en la p. 161 del Tomo II del cit. "Tratado elemental o Principios de Física" de Brisson.

partículas salinas y nitrosas"[7x]; "los fenómenos del hielo no nacen precisamente de falta de calor, sino de partículas extrañas"[7y].

Era conocida la manera de explicar científicamente la continua renovación y graduación de las aguas, "cuya cantidad permanece la misma en el planeta desde su principio": evapóranse por acción del calor en la superficie de los mares, lagos y tierras que las sostienen, y suben por la atmósfera, gracias a la levedad que adquieren como tales vapores, para caer de nuevo bajo formas diversas[7z], según sea (como indica Brisson, cuya teoría se estudiaba[8a]) la acción de los vientos, del frío o del enrarecimiento del aire. Unas veces vendrán como lluvia, otras veces vendrán como rocío, otras veces vendrán como nieve: porque "el aura vespertina, y el rocío de la mañana, y la escarcha, y la lluvia tenue o densa, y la nieve y el granizo, son meteoros del agua que nacen de vapores

---

(7x) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel de Echezuría: "Causa congelationis particulis salinis ac nitrosis tribuenda est".—Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José Vicente Escorihuela: "Aqua non solo frigore congelatur": A. U.

(7y) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco Javier Jaén: "Gelu phaenomena non precisse ex caloris defectu, sed etiam ex particulis extraneis oriuntur".

(7z) G. en A.: A. U.—Exped. de José Luis Hernández Montesinos: "Omnes aquae debentur iis vaporibus qui actione caloris solis ex mari in atmosphaeram ascendunt iterumque descendunt".—Exped. de Manuel Vicente Landaeta: "Vapores in atmosphaeram suam ob levitatem ascendunt".—Exped. de Franco Linares: "Omnes aquae super terram labentes ab initio mundi eaedem stetere".—Exped. de Felipe Hernández: "Fontium aquae nobis ab atmosphaera subministrantur".

(8a) G. en A.: A. U.—Exped. de Joaquín Antonio de Zumeta: "Meteora juxta eruditissimum Brisson agnota".—Id. Bartolomé González.

o hálitos acuosos"[8b]. La lluvia, "que en parte proviene de la combinación del hidrógeno de la suprema región con el oxígeno del aire atmosférico"[8c], y la nieve derretida en las altas montañas nutren los depósitos en donde abreva la perenne vena de las fuentes y los manantiales, los cuales no proceden ciertamente del mar por filtraciones y canales subterráneos, por más que se supongan de intermedio los alambiques cartesianos o los vapores y condensaciones de La Hire[8d]. Con fuentes y manantiales alimentan su caudal los ríos, y con ríos hincha sus senos el mar, cuyo salado sabor se explica mediante "las partículas salitrosas que la tierra exhala"[8e], y cuyas mareas obedecen "a la influencia del sol y de la luna, aunque no se pueda precisar el modo"[8f].

([8b]) G. en A.: A. U.—Exped. de Tomás Víctor Bermúdez: "Aura serotina, ros matutinus, pruina, pluvia tenuis et crasa, nix et grando sunt aquae meteora quae ex vaporibus sive aquaeis halitibus generantur".—Exped. de Pedro José Mijares de Solórzano: "Meteora aquea ex vaporibus generantur".—Exped. de Juan José Jiménez: "Grando ex vapore formatur".

([8c]) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel María Torres: "Aqua pluvialis partim provenit ab hydrogeni combinatione supremam aeris regionem occupantis cum aeris atmosphaerici oxigeno".

([8d]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan José Maya: "Fontes et flumina a mari non oriuntur sed a pluviis nivibusque liquefactis".—Id. José de Jesús Ardid de Guerra.—Id. José Ildefonso de Aguerrevere.—Exped. de José Manuel Morales: "Fontes et flumina oriuntur a nubibus".—Exped. de José Rosalio Fernández García: "A pluviis, quae a mari per evaporationem egrediuntur, flumina fontesque veniunt".

([8e]) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel Tirado: "Ex salitrosis particulis quae vere exhalantur a terra invenitur maritima salcedo".

([8f]) G. en A.: A. U.—Exped. de Benedicto Pagés Espejo: "Licet adhuc ignoretur pactus, quo operentur in aestu maritimo sol et luna, tamen asserere non dubitamus eum ab influentia horum astrorum provenire".—Exped. de Raimundo Rivas: "Aestus maritimus solis et lunae attractione provenit".—Id. José Ramón Hernández.=Cf. Voltaire: "Eléments de philosophie...", Parte III, Cap. XI.

La luz y el color

Siguiéronse acerca de la naturaleza de la luz y del color las varias opiniones de la época. Como casi siempre se convino contra los peripatéticos[8g] en que el color no es sino una modificación de la luz[8h] (cuyos rayos son reflejados diversamente por los cuerpos, según la figurabilidad y disposición de las moléculas[8i]), y ésta y el calor sólo constituyen manifestaciones distintas de un mismo principio[8j], las teorías sobre el calórico resonaron

---

([8g]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Antonio Romay: "Color non est qualitas physica ad sensum peripateticum".

([8h]) G. en A.: A. U.—Exped. de Domingo de Castillo: "A lucis modificatione innititur color".

([8i]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José Ignacio Briceño: "Colores ex reflexione lucis, et corporis superficie oriuntur": A. U.=Grados en Artes: A. U.—Exped. de José María Benítez: "Colores ex diversa figurabilitate ac molecularum lucem reflectentium dispositione proveniunt".—Exped. de Teodoro Monasterios: "Corporibus non inesset color nisi radii lucis ad nos ex reflexione pervenirent". — Exped. de Tomás Vicente Bermúdez: "Corpora opaca ideo apparent colorata quod radii determinati coloris caeteris copiosius reflectant. Apparent alba quae radios omnes satis vivide reflectant. Apparent nigra quae exiguos regerunt radios". — Cf. con aquellas palabras del Capítulo IX, Parte 2ª de los "Eléments de philosophie de Newton" de Voltaire: "Les corps les plus propres à réfléchir des rayons rouges, et dont les parties absorbent ou laissent passer les autres rayons, seront rouges, et ainsi du reste. Cela ne veut pas dire que les parties de ces corps réfléchissent en effet les rayons rouges, mais qu'il y a un pouvoir, une force jusqu'ici inconnue, que réfléchit ces rayons d'auprès des surfaces et du sein des pores des corps".

([8j]) G. en A.: A. U.—Exped. de Fr. Pedro José González: "Eadem est lucis, ac ignis tum elementalis, tum electrici substantia".—Id. José Vicente Aramburu.—Exped. de José Manuel Martel: "Lux est ignis".—Exped. "Concurso de Grados..." (1788-91) cit.: Rafael Escalona: "Lux verus est ignis, e corpore lucido jugiter emanans": A. U.=V. lo mismo en Brisson: "Tratado elemental o Principios de Física", T. II, p. 212, y "Diccionario", T. II, p. 231.=Recuérdense al respecto estas palabras de Voltaire ("Eléments de philoso-

en el desarrollo de la materia que nos ocupa. Mas si por un lado se declaró como sustancias al color y a la luz[8k] (necesaria ésta para la existencia de plantas y animales y cuya fuerza decrece con el espacio iluminado[8l]), y hasta llegó a pensarse con Feijóo que siendo cuerpos están sometidos a la gravedad[8m], por otro se defendió sencilla y llanamente la teoría de la emisión de Newton[8n], y por otro, rechazando por igual todo lo dicho y la tesis cartesiana del movimiento, de la presión y de la propagación instantánea[8o] (que halló también mantenedores[8p])

---

phie de Newton", Parte II, Cap. II): "Qu'est-ce donc enfin que la matière de la lumière? C'est le feu lui-même"; o estas otras: ("Essai sur la nature du feu et sur sa propagation", Parte I, Artº I): "Il est constant, par l'expérience des verres brûlants, que le feu et la lumière sont le même être".

(8k) G. en A.: A. U.—Exped. de Pedro Miguel Landaeta: "Lux est substantia".—Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Fernando Páez: "Color est substantia".

(8l) G. en A.: A. U.—Exped. de José Rosalio Fernández García: "Lux necessaria ad plantarum vegetationem vitamque animalium".—Exped. de José Gavidia: "Plantarum vegetationi quamplurimum favet lucis influxus".—Exped. de Tomás Sanes: "Lucis actio decrescit prout crescit spatium illuminatum".—Exped. de José Ignacio García: "Vis luminis decrescit ratione spatii".—Cf. Brisson: "Tratado elemental o Principios de Física" cit., T. II, p. 219.

(8m) G. en A.: A. U.—Exped. de Ramón García de Roa: "Lux est corpus".—Id. Sebastián Gallegos.=Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José Isidoro de Yanes: "Colores etiam gravitate pollent".

(8n) G. en A.: A. U.—Exped. de José de Sata y Busy: "Opinio lucis, et colorum Newtonis certo tenenda est".—Id. Nicolás Díaz.—Exped. de Alejandro Peña: "Lucem consistere in efluviis e corpore lucido jugiter emanantibus...".—Id. Rafael Escalona.

(8o) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel Mijares de Solórzano: "Lucis propagatio est succesiva".—Exped. de Alejandro Peña: "...Propagationem (lucis) instantaneam non esse, sed succesivam".

(8p) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Ramón José de Windevoxhel: "Visus fit per tactum".

se proclamó sin temor de ningún género la concepción aristotélica[8q]. Que "todo cuerpo perfectamente elástico (y también la luz) al chocar con obstáculo insuperable traza un ángulo de reflexión igual al de incidencia", era principio fundamental de la catóptrica comentada dentro de las aulas[8r]; y eran fundamentales también las siguientes leyes de dióptrica: "la refracción de los cuerpos sigue la razón inversa de los grados (senos?) de los ángulos"; "el cuerpo que pasa de un medio más raro a otro más denso, forma un ángulo de refracción menor que el de incidencia, y viceversa"[8s].

Los sentidos

Puesta particular atención en los órganos de los sentidos, defendióse, entre otros, el sistema de Lorenzo Altieri[8t]. Conocidas fueron la impresión inversa y doble

---

(8q) G. en A.: A. U.—Exped. de José Rafael Naranjo: "Lux nequit esse corpus: nec potest consistere in effluviis jugiter manantibus e corpore luminoso: nec consistit in vibratorio aethereae substantiae motu; sed est qualitas activa, quae e corporibus luminosis transfunditur".—Exped. de Juan Antº Zabala: "Lux est qualitas".

(8r) G. en A.: A. U.—Exped. de Antonio Muñoz: "Corpus omne perfecte elasticum in obstaculum insuperabile irruens angulum efficit reflexionis angulo incidentiae aequalem".—Id. Juan José Ramírez.=Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José Vicente Escorihuela: "Motus reflexio in elasticis perfectis debet angulum describere reflexionis angulo incidentiae aequalem": A. U.

(8s) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Alvarez: "Corporum refractio rationem sequitur inversam graduum angulorum".—Exped. de Pedro Antonio Espinosa: "Corpus transiens ex rariori medio in aliud densius refringitur deflectendo a perpendiculari; sed ex adverso contrarium accidit".

(8t) G. en A.: A. U.—Exped. de Tomás Víctor Bermúdez: "Omne quod de potissimis sensuum externorum organis a doctissimo F. Laurentio Altieri in ejus opere affertur".

de los objetos en los ojos[8u], y el interesante papel de la curvatura del cristalino o de la lente en la visión, cuyo órgano es la retina[8v]; y para explicación de éstos y de todos los fenómenos ópticos, se adoctrinaron algunos especialmente en los tratados del celebérrimo Sigaud[8x]. Predicóse que la voz resulta del movimiento de las cuerdas de la glotis[8y]; halló acogida la tesis, probablemente cartesiana, de que considerados los sabores en el cuerpo que los causa provienen del movimiento, figura y otras afecciones mecánicas de las partículas[8z]; hízose consistir el olor en efluvios de tenues corpúsculos sulfurosos y salinos que se desprenden de la materia olorosa e impresionan los nervios de la membrana nasal[9a]; diéronse al tacto por suje-

---

([8u]) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco Delgado Correa: "Objecta externa retinae objiciuntur inversa".—Exped. de José Lorenzo Santander: "Anima unicum tantum videt objectum licet in utroque oculo ejus depingatur imago, quia picturae fiunt in fibris harmonicis".—Exped. de Clemente Ponte: "Quamquam visus organum duplex sit, attamen dupliciter objecta videre nequimus".—Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Pedro José González Casanova: "Objecta in oculis duplicia depinguntur": A. U.

([8v]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José Isidoro Yanes: "Propter diversam christallini orbitatem, visionis myopis scilicet, et presbiti, defectus oriuntur".=G. en A.: A. U. —Exped. de José Manuel Villavicencio: "Potissimum visus organum est retina ex fibris nerveis texta".—Exped. de Francisco Buenaventura García: "Quo convexior est lens eo major erit visio objecti".

([8x]) G. en A.: A. U.—Exped. de Rafael Revenga: "Quidquid de optica a D. Sigaud tomo 4 traditur".

([8y]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José Ignacio Briceño: "Vox humana efformatur a motu funiculorum glotidis": A. U.

([8z]) G. en A.: A. U.—Exped. de Claudio Viana: "Sapor ex parte corporis sapidi consistit in illius particularum motu, figura, aliisque afeccionibus mechanicis".

([9a]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Simón de Herrera: "Odores consistunt in effluviis partium sulphurearum et salinarum

to próximo las fibras nerviosas que componen la piel y están dispersas por todo el cuerpo[9b]; y del sonido se dijo que tiene por órgano los nervios de la lámina espiral y que, propagándose sucesivamente, nace en el combinado movimiento de las partículas del cuerpo y del aire o medio trasmisor[9c].

Tesis varias

En puntos de química, demás de todo lo dicho, echóse por tierra la base de la vieja alquimia: "ars aurum efficere nequit"[9d]; el carbón, el oxígeno y el hidrógeno fueron señalados como principios constitutivos de los ve-

---

quae sunt tenuissimae".—Id. José Gabriel Sutil.=Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José María Gárate: "Odoratus organum consistit in membrana pituitosa, et non in processibus mamillaribus"; Fermín Clemente Palacios: "Odor consistit in efluviis a corpore odorifero exeuntibus, se imprimentibus in nervis membranae pituitosae".—Cf. esta doctrina con Nollet: T. I, lec^{n}. 2^{a}; y con Brisson, "Diccionario" citado, T. VII, p. 169.

([9b]) V. atrás la nota 2^{n}.

([9c]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Rafael Escalona: "...diversarum impressionum (sonus) organum sunt nervi laminae spiralis"; Carlos José Hernández Monagas: "Sonus succesive transmittuntur".=G. en A.: A. U.—Exped. de Juan de Dios Echarri: "Ex solidarum corporum partium motu oritur sonus..."—Exped. de José Ignacio Zabala: "Sonus in motu vibratoris aeris consistit".—Exped. de Salvador García: "Sonus in sonoro corpore consideratus a vibratione oritur suarum particularum".—Exped. de Miguel Cala: "Sonus ex parte corporis spectatus consistit in ejus partium insensibilium motu tremulo, reciproco, sive vibrationis".—Exped. de José de Jesús Ardid de Guerra: "Sonus consistit in motu tremulo et vibratorio aeris molecularum".

([9d]) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel Moreno, de Juan Francisco Atencio y de Cosme Damián Acosta.=Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Clemente Antonio Pérez de Guzmán: "Ars conficiendi aurum est chimicorum fictio": A. U.

getales[9e], en quienes se analizaron, con Lavoisier y los más recientes físicos y químicos, los efectos del agua, del aire, de la tierra, de la luz y del calor[9f]; conforme también a los más recientes químicos, propúsose la distinción entre las sustancias aeriformes, vitales y sofocantes, y el método para limpiar de éstas a la atmósfera, cuyo análisis y propiedades se fijaban según la mente de Chaptal y cuyo peso varía en razón de las alturas de la tierra[9g]; y estuvo tan al día el estudio de la ciencia, que hasta para negar a los metales el carácter de elementos, se apeló a la autoridad de Unfredo Davy, irresistible por entonces en el viejo mundo[9h].

Propugnóse, además, según la mente del alabado Brisson, la teoría moderna acerca del magnetismo[9i] y acerca de la extensión y propiedades de los cuerpos, las

---

(9e) G. en A.: A. U.—Exped. de José Ignacio Betancourt: "Carbonus, hydrogenus et oxigenus principia sunt constitutiva omnium vegetalium".

(9f) G. en A.: A. U.—Exped. de Vicente López Méndez: "Influxus quem in plantis juxta physicos et chimicos recentiores aqua, aer, terra, lux ac caloricus habent, et essentialia vegetalium efformationis principia a Mr. Lavoisier constituta".

(9g) G. en A.: A. U.—Exped. de José María Vargas: "Propono distinctionem a recentioribus Chimicis stabilitam inter substantias, aeriformes, vitales et suffocantes, methodumque atmosphaeram ab his expurgandi tuendas".—Exped. de Isidoro López Méndez: "Aeri purgando maxime idoneae sunt plantae vegetantes".—Exped. de Vicente López: "Analysis atmosphaerae, et propietates quibus gaudent principia ipsam constituentia juxta Dominum Chaptal".=Grados en Medicina: A. U.—Exped. de José Lorenzo Lassa: "Pondus totale autem atmosphaerae erit majus vel minus prout magis vel minus eminentiosi fuerint terrae loci".

(9h) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan de Campos: "Ex systemate potassionis a Humphridio Davy elucidato et in cuncta Europa complexo, metallica corpora non sunt elementa".

(9i) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Bautista Riverol: "Quid laudatus Brisson de magnetismo disserit".

cuales, consideradas en los sólidos simples, fueron referidas a la flexibilidad, elasticidad y fuerza de cohesión[9j]; díjose de la inercia, cualidad de la materia, que se proporciona directamente con la masa[9k], y de la diafanidad, entre otras cosas, con Descartes y Aristóteles, que consiste en la derechura de los poros[9l]; expúsose la aritmética moral de Buffon y se recomendaron sus sistemas sobre generación de los vivos y sobre origen de los montes[9m]; hallóse motivo de los diversos colores de los hombres en la variedad de climas, alimentos y costumbres, y de las manchas del sol en las exhalaciones emanadas del mismo astro[9n]; atribuyóse la formación de los montes secundarios a las repetidas vueltas y revueltas del mar[9o]; fue negada la tesis del movimiento perpetuo, túvose al

---

(9j) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Bautista Riverol: "Corporum extensio, et proprietates quae ex ea et diverso calorici et attractionis aequilibrio emanant prout a Brisson traduntur". = Grados en Medicina: A. U.—Exped de José Angel Salamo: "Solidi simplicis proprietates ad flexibilitatem, elasticitatem et vim cohaesionis referentur".—Id. José Rafael Villarreal.

(9k) G. en A.: A. U.—Exped. de Miguel María de Pumar: "Omne corpus insitam habet inertiae vim, qua suum statum conservare nititur; estque haec vis ejus massis directe proportionalis".

(9l) G. en A.: A. U.—Exped. de José Ramón Hernández: "Diaphanitas consistit in rectitudine pororum".

(9m) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Bautista Rivero: "Arithmeticam moralem comitis de Buffon".—Exped. de Francisco José de Pérez: "Buffonianum systema circa montium originem naturae ingenio omnino congruit". = Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Francisco Antonio Sánchez: "Opinio Buffonis circa generationem viviparum proximior est veritati".

(9n) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco José de Pérez: "Causa occasionalis diversorum colorum in hominibus a varia climatis temperie, diversis moribus et alimentis, repetenda videtur".—Exped. de Manuel Escalona: "Maculae solares exhalationes sunt ab ipso sole emanantes".

(9o) G. en A.: A. U.—Exped. de Manuel Bosch: "Iteratis maris revolutionibus suam secundarios montes debere efformationem".

oscilatorio por hijo de la gravedad, y enunciόse respecto del compuesto, entre otras, la siguiente ley: "cuando varias fuerzas de distintas direcciones obran sobre un cuerpo, este cuerpo, o permanece inmóvil, o se mueve según la proporción de velocidad de tales fuerzas y siguiendo la dirección media entre las direcciones de las potencias a que obedece"[9p]; se midió la fuerza viva de los cuerpos por la masa y la velocidad, a ésta se la calculó en razón directa del espacio e inversa del tiempo, y la misma proporción inversa se estableció entre las longitudes de los péndulos que oscilan en rectas semejantes y los cuadrados de los tiempos[9q]; el aceite, el azúcar y el ácido fueron proclamados únicos principios de los alimentos[9r]; la necesidad de las matemáticas para el estudio de la física fue proclamada[9s], y a este propósito se expusieron

---

([9p]) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco Ignacio Carreño: "In corporibus sublunaribus motus nequit esse perpetuus".—Cf. Brisson: "Diccionario" cit.: T. VI, p. 523.=Exped. de Félix Alonso: "Motus oscilatorius in solidis quam in corporibus liquidis generali debetur gravitationi".—Cf. Brisson: "Tratado elemental o Principios de Física" cit., T. I, p. 252.=Exped. de Pedro Pineda Santana: "Dum plures vires diversas habentes directiones simul movent corpus, corpus hoc vel quiescit, vel movetur juxta proportionem velocitatis quam inter se habent tales vires; et sequit directionem mediam inter directiones potentiarum quibus obsequitur".

([9q]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Carlos José Hernández de Monagas: "Velocitas sequitur rationem directam spatii et inversam temporis".—G. en A.: A. U.—Exped. de Pedro José Mijares de Solórzano: "Longitudines pendulorum quae in similes rectas excurrunt, sunt inter se in ratione temporum duplicata".—Exped. de Jacinto Machado: "Vis viva corporum ex massa et simplici velocitate metienda est".

([9r]) Grados en Medicina: A. U.—Exped. de Santiago Limardo: "Oleum, saccharum et acidum sunt alimentorum principia, non alia".

([9s]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Pedro José González Casanova: "Principia matheseos simplicis phy-

los principios trigonométricos de Bails[9t]; la tesis pitagórica del calor central, resucitada por Giordano Bruno y mantenida en sustancia por Buffon y Bailly, no fue admitida[9u]; se fijó en la ebullición el límite máximo del calor de los líquidos, respecto de los cuales se defendieron, entre otros muchos, los siguientes principios: "un peso de mil libras de líquido se equilibra con una libra del mismo líquido en el mismo tubo", "la acción de los líquidos en los sólidos tiende al equilibrio", "todo sólido sumergido en un líquido pierde una parte de su peso igual al volumen del líquido desalojado", "las partículas de la misma capa horizontal están sometidas en los líquidos a la misma presión", y por tanto "cuanto mayor sea el número de las capas superpuestas, mayor será la presión de las inferiores"[9v]; ofreciéronse, en fin, de muchos fe-

---

sicae sunt necessaria".=En el "Asiento de los premios que se distribuyen en esta Real y Pontificia Universidad, 1793-1828" (Arch. Univ[o]) hay constancia de que continuamente se estimulaba con premios el estudio de las matemáticas, especialmente de la "Geometría práctica, teórica y estática", en que Vargas se distinguió más de una vez.

([9t]) G. en A.: A. U.—Exped. de Cruz Limardo: "Quidquid de Trigonometria asserit D. B. Bails".

([9u]) G. en A.: A. U.—Exped. de Tomás Montilla: "Calor centralis prout a Buffon et Baylli proponitur, refellitur".

([9v]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Manuel Ruiz de Alegría: "Post ebullitionem nullum calorici incrementum accipiunt liquores".—V. la misma doctrina en Brisson: "Tratado elemental o Principios de Física", T. II, p. 200.—Exped. de José María de Huizi: "Liquidarum actio in corpora solida ad aequilibrium tendit".=Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: José Ignacio Briceño: "Pondus mille librarum aequilibratur cum vnica libra ejusdem liquidi in eodem tubo"; Francisco Antonio Sánchez: "Solidum liquido immersum amittit sui ponderis aequale volumini corporis ascendentis". (Id. José Rufino González: G. en A.: A. U.); Pedro José de Izquierdo: "Particulae cujuscumque liquidi in linea horizontali aeque

nómenos naturales explicaciones científicas en moda: a la aurora boreal, verbigracia, se la estudió según la teoría de Musschembroek[9x]; señalóse por causa general del viento "el roto equilibrio del aire"[9y]; dióse de los terremotos la explicación del Lugdunense y se los atribuyó a la acción del fuego, del aire y del agua[9z]; al eco se lo tuvo, según las explicaciones de Brisson, como resultado de las partículas del aire, que, puestas a vibrar, repiten el sonido por reflexión[a]; y para inteligencia del iris o arco celeste, abrazóse el pensamiento de Newton con esta consecuencia práctica: "para que pueda mirarlo, ha de colocarse el espectador entre el sol y la nube que causa la lluvia"[b].

---

opprimuntur"; Fernando Páez: "Quo major est liquidorum partium superpositarum numerus, eo suppositarum major est oppressio": A. U.

([9x]) G. en A.: A. U.—Exped. de Tomás Montilla: "Musschembroechi systema circa auroram borealem est amplectendum".

([9y]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Antonio Landaeta: "Ablatum aeris aequilibrium generalis est causa ventorum".—Id. Juan José Urbina.—Exped. de Pedro Eusebio Egui: "Rarefacto aere, vel alias ablato ejus aequilibrio, ventus".—Cf. con Brisson, "Tratado elemental o Principios de Física" cit., T. II, p. 146.

([9z]) G. en A.: A. U.—Exped. de Santiago Michelena: "Terraemotus tribus causas tribuendi sunt; nimirum igni, aeri et aquae".—Exped. de Antonio Vélez: "Terraemotus causae ab Illmo. Lugdunense traditae admittendae sunt".

([a]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Juan José de Landaeta: "Echus in aere consistit reflexo": A. U.= Cf. Brisson: "Diccionario de Física..." cit., T. IV, p. 19.

([b]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Bautista Rivero: "Iridis theoriam a Newton demonstratam".—Exped. de Mariano de Echezuría: "Ab anima tum percipitur iris, vel arcus coelestis, dum spectator sistit solem inter et nubem ex qua decidit pluvia".=Cf. con Voltaire, "Eléments de philosophie de Newton", Parte II, cap. IX.

Electricidad

Si de todo lo dicho resulta claramente el cultivo de las teorías físicas modernas en la Universidad Real y Pontificia, hay un hecho que lo ratifica con caracteres especialmente luminosos: me refiero, señores, al estudio de la electricidad. "Los descubrimientos de esta clase (escribía el ilustre Brisson refiriéndose a los eléctricos: "Diccionario", IV, 41), deben mirarse como propios de nuestro siglo". Acerca de la intrínseca naturaleza del prodigioso fluido (que atraviesa con facilidad todos los cuerpos, aunque se dan algunos *aneléctricos* y otros que guardan la electricidad dentro de sí[c]), sostuviéronse con entera libertad las varias hipótesis de ultramar: para éstos, en efecto, que profesaban la doctrina corriente, era la misma naturaleza del calor[d], ora simple, ora combinada con materias extrañas[e]; para aquéllos, aleccionados en Fourcroy y en Wanmann, naturaleza diferente, a pesar de las analogías[f]; para otros, en fin, más que a Du-

---

([c]) Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Cristóbal Hurtado de Mendoza: "Omnia corpora electricitatem permeare": A. U.—G. en A.: A. U.—Exped. de José Manuel de Miquelena: "Corpora dari anelectrica, et e contra electricitatem cohibentia ut resina, vitrum... &."

([d]) G. en A.: A. U.—Exped. de Rafael Escalona: "Materia electrica ab igne non differt communi".—Exped. de Fr. Pedro José González: "Eadem est lucis, ac ignis tum elementalis, tum electrici substantia".—Cf. Brisson, "Diccionario", T. IV, p. 43.

([e]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Manuel Ruiz de Alegría: "Materia electrica est eademmet ignea, extranea substantia combinata".—Id. Juan José Romero.

([f]) G. en A.: A. U.—Exped. de Fernando Galindo: "Materia electrica quantamlibet habeat analogiam cum calorico et luminico, diversam tamen videtur habere naturam, ut patet ex opinionibus

fay, Nollet, Jallabert y Epino, debía seguirse al respecto el criterio de Franklyn[g]. No sólo se conocía el galvanismo cual en su principio lo expusieron Galvani, Wrisberg y Volta, sino como lo enseñaba Humboldt, cuyos labios tenían la última palabra sobre él: "el galvanismo no sólo ejerce influencia en el sistema muscular sino en el vascular y nervioso; y para que ella se produzca, basta un solo cuerpo metálico: como rechazando los ingeniosos sistemas de Volta y Wrisberg, declara la sentencia del sabio e ilustre varón Federico Alejandro Humboldt"[h].

Fourcroy, Wanmann, &..."=El propio Brisson (Diccionario cit., T. IV, pp. 43 y 47), aunque opina que "es muy probable que la materia eléctrica es la misma que la del calor y de la luz", declara expresamente: "también es preciso confesar que hay diferencias notables entre la materia eléctrica y la del calor y de la luz".

(g) G. en A.: A. U.—Exped. de José Timoteo Llamozas: "Francklynianum systema circa electricitatis phaenomena, naturae ingenio maxime congruit".—Exped. de José Anselmo Bolívar: "Francklyniana electricitatis theoria".=Tres son los principios de esta teoría según las "Experiencias y observaciones sobre la electricidad, hechas en Filadelfia, en América" del mismo Benjamín Franklyn: a) "La materia eléctrica se compone de partículas sumamente sutiles; b) Se diferencia de la materia común en que las partes de ésta se atraen mutuamente al paso que las de aquélla se repelen unas a otras; c) Mas aunque estas partes se repelan mutuamente, son atraídas con fuerza por cualquier otra materia". (V. Brisson, "Diccionario", T. IV, p. 86).=Testigo de la admiración que se tuvo entonces a Franklyn es un ejemplar, todavía existente en Caracas, de los "Works of the late Doctor Benjamín Franklyn consisting of his life written by himself together with Essays, humorous, moral et literary, chiefty in the manner of the spectator", Londres, 1793.

(h) G. en A.: A. U.—Exped. de Rafael Revenga: "Ingeniosa in galvanismum Inventoris systemata, Volta et Wrisberg rejiciens, sapientis sententiam, et illustris viri Federici Alexandri de Humboldt".—Id. Juan Ignacio de Zubiria.—Exped. de Antonio María Pineda: "Galvanismus non solum in systemate musculari, sed etiam in nervoso et vasculari influxum habet; ad ejusque influentiam unum dumtaxat metallicum sufficit corpus; ut a clarissimo Hum-

Entre otras investigaciones sobre electricidad, advirtióse por un lado, con los últimos autores europeos, que es la primera causa física de los volcanes y terremotos[i], y recomendóse por otro el pararrayos, "remedio el más eficaz para extraer de las nubes el fuego fulmíneo"[j], sobre todo cuando se coloca "con todas las precauciones propuestas por Sigaud"[k]; y es que ya por entonces se ponía en la electricidad el origen de rayos, truenos y relámpagos, y en general de todos los meteoros ígneos[l],

---

boldt observandum est".=Pocos años antes escribía Brisson en Europa ante la obra "Galvanismo" de Humboldt, publicada en francés con notas de Jadelot: "Aunque los experimentos del galvanismo habían exigido hasta ahora dos metales diferentes, ha conseguido Humboldt producir la irritabilidad con un solo metal". ("Diccionario" cit., T. V, p. 296).

([i]) G. en A.: A. U.—Exped. de Tomás Quintero: "Terraemotus ab electricitate gignuntur".—Exped. de Juan Hilario Bosset: "Ex igne electrico in terrae visceribus excitato oriuntur montium ignivomorum eructationes et terraemotus".—Id. José Gregorio García.—Esta opinión era recientísima en Europa: de ahí que apenas la esboce con cautela Brisson, quien al exponer algunas causas próximas de los mismos volcanes y terremotos, como vapores, fermentación de sustancias combustibles, aire encerrado dentro de la tierra, etc., comenta: "tales causas, ¿no son más bien efectos de la verdadera que produce estos terribles fenómenos? ¿No será más bien la electricidad esta verdadera causa? Ya muchos físicos comienzan a creerlo, y con gusto adopto su parecer" ("Diccionario", cit., T. IX, p. 98).

([j]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Antonio Unda: "Nullum remedium aptius ad ignem fulmineum e nubibus extrahendum, quam cuspides metallicas".—Exped. de Manuel Arnal: "Nullum adversus fulmen remedium efficacius quam vectis ferreus accuminatus".

([k]) G. en A.: A. U.—Exped. de Carlos Arvelo: "Dum ad servandum aliquod aedificium cuspidibus utamur cautiones a Sigaud, t. IV, 292 propositae sunt adhibendae".

([l]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Timoteo Llamozas: "Fulgur, tonitru et fulmen a copiosissimo torrente electrico, vel a nubibus ad terram, vel ab una nube ad aliam, vel a terra ad nubes discurrente, gignuntur".—Id. Juan José Urbina.—Exped. de Andrés Bello: "Fulmina, fulgura, tonitrua, aurorae boreales, aliaque ejusmodi metheora ignea a sola electricitate oriuntur".—Exped. de

aunque quedaba todavía quien sostuviese con algunos físicos: "nacen los rayos de la combustión de partículas oleaginosas y sulfúreas"[m]; "el rayo no es piedra sino llama rapidísima"[n].

III.—Deducciones

Es imposible, pues, negar con razones el florecimiento de la ciencia moderna en la Real y Pontificia Universidad de Caracas. A despecho de aseveraciones gratuitas que vienen corriendo desde tiempo lejano, envueltas en el tono dogmático y audaz de unos, o acompañadas a modo de prueba, por sucesos particulares o candilejas literarias que deslumbran y ciegan a los ignorantes y a los predispuestos, el análisis minucioso, la recta inducción experimental, lo establecen de manera incontrovertible. En los campos propiamente filosóficos, Descartes, Leibniz, Wolf, Bacon, Locke, Condillac y La-

---

José Antonio Unda: "Procellosa phaenomena ab electricitate gignuntur".—Id. Melchor de Ayala.—Id. Juan Hilario Bosset.—Exped. de José Gregorio Betancourt: "Fulmina ab electrico igne producuntur".=Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Bartolomé Eleizalde: "Metheora ignita proveniunt ab electricitate": A. U.

(m) G. en A.: A. U.—Exped. de Bartolomé Balda: "Fulgura gignuntur ex oleis sulfuribusque particulis combustis".

(n) G. en A.: A. U.—Exped. de José María Aguado: "Fulmen non est lapis, sed rapidissima flamma".=Exped. "Concurso de Grados..." (1788-1791) citado: Pablo Clemente: "Fulmen formatur in atmosphaera, lapidemque non continet": A. U.=Recuérdense aquí las palabras de Brisson ("Diccionario", cit., T. VIII, p. 221): "El rayo, cuya causa se ha buscado en vano tanto tiempo, en el día se reconoce por un fenómeno de electricidad".

marck lo están diciendo a voces desde los archivos del viejo Instituto. Nombres son éstos que no necesitan ningún comentario. Tampoco lo necesitan Keplero, Newton, Huyghens, Volta, Franklyn, Lavoisier, Humboldt y Davy en lo que a ciencias físicas y naturales se refiere. Ni debiera necesitarlo Stahl (1660-1734), renovador del animismo en puntos biológicos, célebre autor de la teoría del flogisto con que prosperó por más de medio siglo la Química en el mundo. Ni el ilustre médico holandés Pedro de Musschembroek (1692-1761), Profesor de las Universidades de Duisburgo, Leyden y Utrecht, introductor de Newton en Holanda, cuyo nombre mantendrán siempre entre los sabios el pirómetro y la botella de Leyden. Ni Buffon (1707-1788), a cuya fama sirven de ancho basamento los treinta y seis tomos de "Historia Natural" que publicó de 1749 a 1786. Ni Sigaud (1730-1810), del Instituto Nacional de Francia, autor de numerosas obras y doctrinas, vivo todavía cuando se le citaba en la Caracas colonial. Ni Bails (1730-1797), ni Kirwan (1735-1812), ni Bailly (1736-1793), ni Jacquier (1711-1788): ilustre matemático español el primero, autor de 1772 a 1783 de sus diez tomos de "Elementos de Matemáticas"; geólogo y químico el segundo, Presidente de la Real Academia Irlandesa; el tercero, astrónomo benemérito, guillotinado por la Revolución; matemático el último, filósofo y literato francés, respetado por D'Alembert, propagador de Newton, muy conocido en la España de entonces por sus "Institutiones philosophicae" que comprenden filosofía, aritmética, álgebra y física general y particular, y cuyo amplio

conocimiento se premiaba con especiales galardones en solemnes actos de nuestra Universidad de Santa Rosa. Ni tampoco Fourcroy (1755-1809), cuyas lecciones fueron oídas "por alumnos de toda Europa", Presidente de la Academia de Ciencias, Profesor de Química en el Museo, en la Escuela de Medicina y en la Politécnica de París. Ni Almeida, sabio fundador de la Academia de Ciencias de Lisboa. Ni Chaptal, Miembro del Instituto, iniciador de la primera escuela artístico-industrial francesa, cuyo tratado de las sustancias animales (5ª parte de la Química) dio ocasión a nuestro Vargas para ganar lucido premio de estudiante en la Universidad Real. Ni Brisson (1723-1806), tan conocido en la Caracas de entonces, Miembro también de la Academia de Ciencias y del Instituto de Francia, Profesor de los Infantes Reales, cuyas mayores obras, así como las de Nollet, Sigaud, Chaptal y Lavoisier, servían, entre otras, de fuente para los cuadernos que copiaban los estudiantes universitarios[o].

Tales son, señores, ya lo habéis visto, los nombres con que se conexiona buena parte de las tesis filosóficas caraqueñas: nombres que figuran en primera línea entre

---

(o) V. "Asiento de los premios que se distribuyen en esta Real y Pontificia Universidad, 1793-1828": A. U.; y adelante, en esta misma obra, "Continuidad de la Filosofía colonial en la Filosofía de la República".—V. también la nota 20 de la sección "Antecedentes" y las 3ª y 4ª en esta misma sección.=He aquí una ligera nómina de viejas ediciones que estuvieron de moda al comenzar el siglo XIX, y son hoy en Caracas, junto con otras a que en diversos lugares de esta obra hemos aludido, curiosa y expresiva reliquia de aquellos tiempos idos: "Tableau enciclopédique et méthodique des trois règnes de la nature" par M. le chevalier de La Mark, París, 1791; "Histoire naturelle, génerale et particulière" par Léclerc de Buffon, París, año VII; "Outlines of a course of lectures

los de grandes reformadores de la filosofía y de las ciencias. Ni importa, naturalmente, que muchos estudiantes discrepasen y sostuviesen asertos contrarios a los rumbos nuevos: tenían la más absoluta libertad para hacer fila donde mejor les pluguiese dentro de los campos físicos, y la Universidad les dejaba en el goce de su criterio. Diéronse así, por ejemplo, tesis contrarias a la doctrina de la atracción de Newton: hecho que ni puede mirarse como insólito, ni mucho menos como señal de retraso: se repetía, como siempre, lo que había sucedido en todas partes. Ya hemos anotado, tomándolo de Voltaire, que cuarenta o cincuenta años después de dada a luz pública, la tesis de la gravedad era rechazada por los físicos franceses, y es un hecho conocido la grande oposición que ella suscitó

---

on chemical philosophy" by Humphry Davy, Londres, 1804; "Investigaciones de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones" por Adam Smith, Valladolid, 1794; "Lettres sur l'origine des sciences, et sur celle des peuples de l'Asie adressées à M. de Voltaire" par M. Bailly, Londres-París, 1777; "Historia de la vida del hombre" por Lorenzo Hervás y Panduro, Madrid, 1789; "Opuscules chymiques et physiques" por M. T. Bergman, Dijon, 1780; "A Dictionary of chemistry" by William Nicholson, Londres, 1795; "Parte práctica de la Botánica del caballero Carlos Linneo", trad. de D. Antonio Palau y Verdera, Madrid, 1784; "Arithmétique universelle de Newton", trad. francesa de Noel Beaudeux, París, 1802; "Hermanni Boerhaave opera omnia medica", Valencia, 1783; "Commentaries upon Boerhaave's aphorismes" by Baron van Swieten, trad. del latín, Edimburgo, 1776; "The reasonnableness of christianity, as delivered in the Scriptures" by John Locke, Londres, 1764.= En la "Vida de Don Andrés Bello" de Amunátegui, consta que nuestro insigne humanista traducía públicamente el "Ensayo sobre el entendimiento humano" de Locke, sin persecución de nadie; antes bien, por entonces era liberalmente protegido por el Gobernador Guevara Vasconcelos y recibía de la Corte título y honores de Comisario de Guerra. Consta también que concibió su tratado del verbo castellano bajo el régimen colonial, inspirándose en la teoría del verbo expuesta por Condillac en el T. I del "Cours d'études".=V. notas 26, 32 y 49 en la sección "La leyenda negra..." de esta misma obra.

en el continente europeo, aleccionado por Descartes y por Leibniz[p]. "Sin embargo del gran mérito de esta filosofía (la newtoniana) y de la autoridad universal que tiene actualmente en Inglaterra, escribe Brisson, sólo se estableció allí primero con lentitud, pues el newtonianismo apenas tuvo en su principio en toda la nación dos o tres secuaces"[q]. Las voces, pues, que ultramar se manifestaron adversas o recelosas, repercutieron acá: que "la atracción newtoniana no puede establecerse como ley universalísima de la naturaleza o propiedad común de

(p) "He encontrado (refiere el mismo Voltaire) hombres respetables que me han asegurado que Newton era peripatético... Estos mismos críticos me han dicho que Newton era también ateo. Verdad que no habían leído su libro, pero, en cambio, habían oído hablar a quienes escribían contra las experiencias newtonianas sin haberlas hecho. Quien más suavemente juzgaba a Newton, escribía que su sistema es una hipótesis... Acaso porque uno haya nacido en Francia, enrojecerá al recibir la verdad de manos de un inglés? Este sentimiento sería indigno de un filósofo. Para quien piensa no hay ingleses ni franceses; el que nos instruye, ese es nuestro compatriota". Por lo que toca al cargo de ateo, el mismo Voltaire había escrito: "Newton estaba íntimamente persuadido de la existencia de un Dios, y entendía por esta palabra no sólo al Sér infinito, omnipotente, eterno y creador, sino al Señor que guarda estrecha relación con sus criaturas; porque sin esta relación, el conocimiento de Dios sería idea estéril que parecería invitar al crimen con la esperanza de la impunidad... Toda la filosofía de Newton conduce necesariamente al conocimiento de un Sér supremo que todo lo ha creado, y todo lo ha ordenado libremente".—(V. "Elément de philosophie de Newton", Parte II, cap. VIII, y Parte I, cap. I).=Véase, por lo demás, la "Réponse aux objections qu'on a faites en France contre la philosophie de Newton" (1739) del mismo Voltaire; y repárese, por ejemplo, entre tantas cosas como dice el autor, que le imputaban "como un crimen el haber enseñado verdades descubiertas en Inglaterra" y pretendían que "era de mal francés el no ser cartesiano"; lo que comenta con su agudeza de siempre: "La filosofía de Descartes fue proscrita en Francia mientras tuvo apariencia de verdad...; hoy, cuando nuestros ojos nos demuestran sus errores, no está permitido abandonarla".

(q) Brisson, "Diccionario..." cit., T. VII, p. 14.

la materia", sostuvieron éstos[r]; ésos, que "la gravedad no obra en razón directa de las masas"[s]; aquéllos, patrocinando la idea de los antiguos, que "los cuerpos graves se mueven por sí mismos, es decir, la gravedad les viene de principio intrínseco"[t]; los otros, más prudentes o menos confiados, que "aunque conocemos el hecho de la gravedad, ignoramos todavía su causa"[u].

IV.—El Seminario de Mérida

Y pasando al Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida, asiento fundamental de la ilustre Universidad Andina, aunque las tesis de grados en Filosofía concedidos durante la dominación española no son suficientes para reconstruir los sistemas que se enseñaron dentro de tan venerables aulas, bastan empero para asegurar que Descartes, Newton, Leibniz y Malebranche habían llegado ya hasta el propio corazón de

(r) G. en A.: A. U.—Exped. de Francisco Javier Jaén: "Newtoniana attractio statui nequit veluti universalissima naturae lex, sive communis materiae proprietas".

(s) G. en A.: A. U.—Exped. de Dionisio de Caballero: "Gravitas non sequitur rationem directam massarum".

(t) G. en A.: A. U.—Exped. de José Antonio Zagarzazu: "Corpora gravia moventur a se ipsis, seu illorum gravitas est a principio ipsis intrinseco".

(u) G. en A.: A. U.—Exped. de José Pablo Alavedra: "Quamvis scimus corpora invicim attrahi, tamen adhuc causam ignoramus". —Cf. con las palabras del sabio Brisson: "Ignoramos cuál es la causa física de la gravedad a pesar de haberse ideado muchos sistemas para explicarla" ("Diccionario..." cit., T. V, p. 427).

aquellas gloriosísimas montañas: sobretodo cuando consta, por testimonio de Dauxion, que se afirmó siempre en el colegio emeritense la pretensión de rivalizar con la Universidad de Caracas[v].

Escasas son, en verdad, las dichas tesis, cuya copia textual nos ha trasmitido, amable y diligente, un joven profesor montañés, que en aras de vieja amistad sacrificó en provecho nuestro algunas de sus horas de labor. Y no pudieron ser en mayor número, puesto que la facultad de graduar le fue conferida al Instituto de Mérida por Cédula de Carlos IV de 18 de junio de 1806, que, extraviada, hubo de repetirse en otra de 6 de octubre de 1807, pregonada con grande alegría de la ciudad, entre festejos públicos decretados por el Ayuntamiento, el 1º de mayo siguiente[x].

Los pocos grados filosóficos concedidos hasta 1810, en que se declaró la independencia, más dos expedientes que pertenecen a 1816 y 1817, demuestran a las claras el desmedro del peripato y la convivencia de las tesis clásicas con la filosofía moderna en las aulas de la "ciudad caballera". Es de Descartes, en efecto, la afirmación de que "el alma piensa esencial y perpetuamente"[y], propio de Malebranche el mantenimiento del sistema de las causas ocasionales para explicar las relaciones de al-

---

(v) J. J. Dauxion Lavaysse: "Voyage aux îles de Trinidad, de Tabago, de la Marguerite, et dans diverses parties du Vénézuéla", París, 1813, T. II, p. 311.

(x) Tulio Febres Cordero: "Archivo de Historia y Varieda-des", Caracas, Parra León Hermanos, 1930, T. I, p. 169.

(y) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller en Filosofía de Bartolomé Osorio: "Anima essentialiter ac proinde perpetuo cogitat".

ma y cuerpo[z], y acomodada a la mente de estos dos filósofos, y sobre todo de Leibniz, la defensa de las ideas innatas[a1]; van, en cambio, contra los cartesianos la negación de la extensión como esencia de la materia[a2], y la declaración de que las fuentes y arroyos no nacen inmediatamente de las aguas marinas[a3]; principios de renovación física constituyen estas afirmaciones: que el aire es cuerpo grave[a4] y fluido[a5], que los planetas carecen de luz propia[a6], que el fuego subterráneo causa los terremotos[a7] y que considerado el frío en el objeto consiste en la ausencia de calórico[a8]; despierta el recuerdo de

---

([z]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller en Artes de Pedro Briceño: "Ad animae cum corpore commercium explicandum, aequum est causarum occasionalium systema".

([a1]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller en Filosofía de Agustín Chipía: "Dantur ideae innatae, seu mentibus nostris congenitae".

([a2]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller en Artes de Pedro Briceño: "Corporis physici essentia in actuali extensione constituenda non est".

([a3]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller en Filosofía de Agustín Chipía: "Fontes immediate non oriuntur ab aquis marinis, sed vero a pluviis, nivibusque solutis".—G. de Bachiller en Filosofía de Miguel Palacio: "Fontes immediate non oriuntur ab aquis marinis".

([a4]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller en Filosofía de Agustín Chipía: "Aer est corpus grave".

([a5]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller, Licenciado y Maestro de Esteban Arias: "Aer est corpus fluidum".

([a6]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller en Filosofía de Juan Nepomuceno Rubio: "Planetis praeter solem, nulla inest lux propria".

([a7]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller en Filosofía de Juan Nepomuceno Rubio: "Ignis subterraneus causa est terraemotus".

([a8]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller, Licenciado y Maestro de Esteban Arias: "Frigus ex parte corporis frigidi consistit in absentia, vel ignis vel particularum ignearum".

Newton la proclamación del vacío[a9] y de los rayos luminosos de que consta la luz[b1], cuya propagación se hace en línea recta[b2]. Afirmaciones todas de la ciencia nueva, a cuyo lado, entre otros puntos clásicos, hallamos los siguientes: "la mente humana es simple[b3], libre de toda materia[b4] e inmortal[b5]; "la ley natural existe en todos los hombres"[b6]; "son inmutables y eternas las esencias de las cosas"[b7].

([a9]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller en Filosofía de Miguel Palacio: "Admitti debet vacuum".

([b1]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller en Artes de Pedro Briceño: "Lumen constat ex radiis specie diversis".

([b2]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller en Filosofía de Bartolomé Osorio: "Propagatio luminis fit per lineas rectas".

([b3]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller, Licenciado y Maestro de Esteban Arias: "Mens humana est omnino simplex".

([b4]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller, Licenciado y Maestro de José María Angulo: "Mens humana est omnino simplex, omnique materia expers".

([b5]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller, Licenciado y Maestro de Ciriaco Pineiro: "Mens humana est immortalis ab extrinseco".

([b6]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller en Filosofía de Agustín Chipía: "In omnibus mentibus existit lex naturalis".

([b7]) A. U. de Mérida.—G. de Bachiller en Filosofía de Ramón Hidalgo: "Essentiae metaphysicae rerum aeternae ac immutabiles sunt".

La leyenda negra en la Universidad

Semple, Dauxion, Briceño, Baralt

No son, pues, exactas, ni con mucho, aquellas palabras con que el viajero inglés Roberto Semple pretendió presentar a la Universidad de Caracas de 1811 ó 1812: "el sistema educacional es tan rutinario como lo era en España hace dos siglos: un corto número de autores latinos, el catecismo y la vida de los santos son los principales estudios". Bien se ve que el comerciante escocés no tuvo tiempo o humor para llegarse hasta los claustros caraqueños, fuera de que ignoraba la organización de las Universidades españolas de principios del siglo XVII: lo que no es maravilla en quien, aficionado "a las aventuras en tierras lejanas", hombre "de ideas liberales y avanzadas", "tuvo que dedicarse desde joven a los negocios" y dejó como obra principal de su vida "la de haber sido uno de los jefes de la Hudson Bay Company, en el Canadá". Sólo que jamás pensó Semple, y bien claro lo advirtió en el prefacio de su "Comentario", que sus observaciones "fuesen juzgadas con criterio extricto, como si se tratara de una obra importante"; y por ello incorporaría a su relato tales hablillas o maledicencias

en descrédito de la Universidad, con que pagó tributo (y eso que la conoció y publicó) a la sañuda contumacia de ese que nos pinta "espíritu nuevo en América, que se está difundiendo con la rapidez de un fanatismo religioso", de esa "afectación de independencia total, de los americanos, en todos respectos, no sólo políticamente sino hasta el extremo de desconocer toda clase de obligaciones para con Europa", de esa "moderna secta americana que sería capaz de persuadirse a sí misma y de persuadir a otros de que las artes y las ciencias, las libertades y las leyes, son productos del nuevo mundo"[1].

Ni pueden alarmar las similares palabras de Dauxion: "En esta Universidad se enseña ante todo a leer y a escribir. Tres profesores enseñan bastante de latín y retórica, como para leer la misa, la física de Aristóteles y la filosofía de Scot que *reinaban* en este instituto en 1808"[2]. Ni extrañará siquiera aquella desgraciada frase

---

(1) "Venezuela histórica en vísperas de la guerra de independencia.=1810-1811= descrita por un escocés": "Comentario sobre el estado actual de Caracas incluyendo la descripción de un viaje por La Victoria y Valencia hasta Puerto Cabello" por Robert Semple. (Boletín de la Academia Venezolana de la Historia, T. XV, Nº 60: octubre-diciembre de 1932).

(2) Algunas cosas semejantes dice en nuestros días otro viajero europeo, D. Adolfo Dollero, en su "Cultura de Venezuela", Caracas, 1933: con sólo dos años de trabajo, pobre de recursos económicos y sin la debida preparación científica, aunque es hombre activo y estudioso, ha tenido que mirar las cosas por encima y adaptarse a las personas y a las circunstancias; de donde le ha resultado dicha obra, a más de un esfuerzo inaudito, laudable por la buena intención que viste, mezcla indefinible de temas superpuestos, algo farragosa y descoyuntada, un muy mucho exagerada en los elogios y un muy poco elegante y correcta en el estilo, en que cada capítulo es un montón de juicios y datos sueltos, en parte ciertos y en parte equivocados, inconexos a veces y a veces fuera de lugar, unos hallados con el propio cacumen del autor, otros modesta y há-

de Domingo Briceño Briceño, escrita en un simple artículo periodístico y extensiva a todos los colegios coloniales americanos: "sólo se aprendía el ergotismo escolástico que produce la lectura de Escoto, Lombardo y la cáfila de sus gerundios discípulos y comentadores"[3].

Sorprende, en cambio, que estampase Baralt en su "Resumen de la Historia de Venezuela", entre muchas observaciones atinadas y buen número de errores históricos (explicables éstos por la reacción antiespañola, natural entonces), que "los nombres de Locke, de Bacon, de Galileo, de Descartes, de Newton, de Leibnitz, jamás se oyeron pronunciar en las escuelas de América hasta ya muy entrado el siglo XIX", y que "Aristóteles, desfi-

---

bilmente sugeridos por extrañas e interesadas influencias... =J. J. Dauxion Lavaysse: "Voyage aux îles de Trinidad, de Tabago, de la Marguerite, et dans diverses parties du Vénézuéla", París, 1813, T. II, p. 146. =Cuanto a lo de enseñar a leer y escribir, óigase lo que sigue: "La Universidad de París dio la regla para la formación de las demás Universidades en todos los centros de estudios existentes en Francia y fuera de ella, abarcando primero la instrucción superior, y más tarde hasta la primaria" (Amancio Alcorta: "La enseñanza secundaria", Buenos Aires, 1916).

(3) Domingo Briceño Briceño: "Caracas=Apuntes históricos", Gaceta de Venezuela, Nº 113, 9 de marzo de 1833. =Tampoco resisten examen aquellas palabras con que comenta el Gral. Páez, fundado sin duda en los "Apuntes" de Briceño, el caso de Marrero, relatado ya en la sección "Antecedentes" de esta obra: "En 1790 el doctor don Baltasar Marrero, en Venezuela, combatió el peripatetismo, enseñando a sus discípulos a no jurare in verba magistri... Persiguiósele como a propagador de doctrinas impías y por un decreto del Rey se prohibió en las escuelas la enseñanza de la filosofía moderna, «contraria a la moral y doctrina evangélica»... Así, los amantes del saber sólo pudieron aprender algo que saliera de la rutina ordinaria a hurto de la vigilancia de los argos inquisidores".—Después de los documentos que hemos visto, y sobre todo de lo referido y probado al final de la primera sección de esta obra, parece increíble lo que antecede...; pero no hay sino que abrir la "Autobiografía", Caracas, 1888, T. II, p. 240.

gurado lastimosamente por ignorantes expositores, dominaba en ellas sin contradicción"[4]; sorprende que el mismo Baralt atribuyese a la acción particular de Escalona y de Echezuría la *destrucción* (?) del Peripato, cuando estos insignes varones sólo continuaron la obra de Marrero y Pimentel colaborando con los demás profesores de la Universidad, como catedráticos titulares de ésta y con su venia, rentas, estímulo y oficial apoyo[5]; y tanto más aumenta la sorpresa cuanto que el célebre historiador venezolano llega hasta justificar aquella frase efectista de cierto escribidor granadino: "los jóvenes se volvían más ignorantes y necios en las aulas, porque en ellas no veían ni oían las cosas que más relación tienen con la vida social".

La "Revista" de García del Río

Cuál sea la fuente inmediata de estos graves errores y de otros muchos que acerca de la enseñanza colonial universitaria patrocinó nuestro ilustre escritor maracaibero, dícelo bien claro, a más de las citas que él mismo

(4) Baralt: "Resumen de la Historia de Venezuela desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV hasta el año de 1797", París, 1841, pp. 384 y sigtes.—Uno de los primeros en reproducir y encarecer estos y otros errores de Baralt fue D. Angel M. Alamo en su inexacta "Idea de lo que fue la instrucción pública en Venezuela en los tiempos más avanzados de la colonia" (José Félix Blanco: "Documentos para la historia de la vida pública del Libertador", T. II, p. 24).

(5) Recuérdese acerca de "variedad de la enseñanza" oficial en la Universidad y acerca de "choques de opiniones de unos estudiantes con otros", (derivados de aquélla), lo dicho atrás bajo el título "Convivencia y mezcolanza de opiniones", sección "Ciencia moderna..." de esta obra.

hace en su estudio, el hecho de que éste carece en muchas partes de originalidad, como que sólo reproduce en ellas conceptos y datos de una cierta "Revista del estado anterior y actual de la instrucción pública en la América antes Española", dada a la estampa bajo las iniciales G. R., por el célebre "Repertorio Americano" de Londres[6]; aunque, para decir verdad, adornan el trabajo de Baralt más altas ideas y más reposado lenguaje, que atenúan, siquiera en parte, la sombra espeluznante del terrible cuadro que nos pinta la "Revista".

En esta "Revista", especie de ensayo en que anduvo trabajando varios años el autor, calza más puntos la imaginación acalorada de la post-guerra que el recto sentido crítico: a ella, y a las dichas referencias de Semple, Dauxion y Briceño, concurren, como a su fuente primitiva, directa o indirectamente, los relatos semejantes que nos han venido trasmitiendo casi todos los historiadores del siglo XIX y lo que va del XX, a veces ilustrándolas con nuevas citas o teorías, y a veces copiándolas como verdad establecida, o, lo que es peor, tomándolas de otros sin saber que se las toma. Nada importa lo que digan esos cientos de expedientes que duermen en el viejo Archivo Universitario su sueño secular: si por curiosidad alguna vez se los tuvo entre las manos, en viendo los papeles amarillos y raídos, puestos los motes de las tesis en caracteres antiguos, ¡escritos sobre todo en el impenetrable

---

(6) "Repertorio Americano", T. I, pp. 231 a 253.—Según D. Arístides Rojas, quien reprodujo el texto íntegro de la "Revista" en sus "Orígenes Venezolanos", Caracas, 1891, pp. 183 y siguientes, las iniciales corresponden a Juan García del Río.

latín!, menosprécianlos sin más y danlos en montón por cosa curiosa de los siglos medios, residuo abominable de la oscuridad pasada: ¡como si Bacon, y Descartes, y Newton, y Leibniz, y Hobbes, y Spinoza, y hasta Kant, por no citar sino los principales, no hubiesen abierto, también en latín y por aquellos tiempos lejanos, los caminos de la ciencia nueva que tanto pregona hoy el mundo y de que tanto se envanece!

Por fortuna, semejante laya de escribidores, mantenedores en gran parte de la "historia romántica", si en otra época de moda, hoy, en ponzoñosa y espectacular agonía, están condenados a desaparecer. Dioles golpe certero, entre otros, en nuestro país, el insigne Angel César Rivas con su Discurso de incorporación a la Academia Nacional de la Historia sobre orígenes venezolanos: tan certero, que la Academia en masa, compuesta entonces por hombres verdaderamente representativos de la cultura patria, acogió con las siguientes palabras, por labios de su Secretario D. Pedro Arismendi Brito, la jugosa tesis del recipiendario: "su discurso, o más bien su hermoso libro, no admite objeciones de ningún género; cuanto se dice en él son verdades históricas saneadas y documentadas para mayor evidencia, con lujosa y abundante copia de citas auténticas; así que, ni la Academia, cuya honorífica voz tengo en este instante, ni yo particularmente, podemos hacer otra cosa que apresurarnos a adoptar la obra y felicitar cordialmente al autor"[7].

(7) Discursos leídos en la Academia Nacional de la Historia en la recepción pública del Señor Doctor Angel César Rivas el día

Métodos penales

Fecunda madre de tantos errores, esa "Revista" debe ser considerada en los puntos principales de la materia que nos ocupa: si no para estudiarlos en toda su extensión, a lo menos para ponerlos en cotejo con la realidad escueta de los documentos o con el parecer de venerables testigos oculares y egregios fundadores de la patria. Habla ella de los métodos penales universitarios, y dice: "allí, bajo la férula de un preceptor adusto, sólo apto para hacer del discípulo un hipócrita y un embustero, y bajo castigos corporales bastantes para quitar a la juventud toda idea de sonrojo y dignidad junto con la sensibilidad del dolor físico, consumía ella la más preciosa parte de su tiempo fugaz". Qué distintas estas palabras (que casi a la letra copió Baralt) de las que estampó sobre la Universidad de Caracas Juan Vicente González: "aun en los horrores de la guerra reunía entonces la Universidad teólogos eminentes en su seno. Las cátedras, sin dotación alguna, eran solicitadas con generosa emulación por verdaderos amigos del saber. La juventud, educada en el respeto y el pudor, concurría a las aulas como a un templo y llevaba siempre en el corazón el grato recuerdo de sus maestros y de la Academia. Era ésta entonces una madre bondadosa, feliz por el amor y la

6 de junio de 1909". Caracas, 1909, pp. 127 y 128.=La contestación de Arismendi Brito fue aprobada por unanimidad en junta de 14 de abril de 1909, en que estuvieron presentes nada menos que D. Eduardo Blanco, D. Rafael Villavicencio, D. Marco Antonio Saluzzo, D. Julio Calcaño, D. Laureano Villanueva, D. Felipe Tejera, D. Manuel A. Diez, D. Teófilo Rodríguez y D. F. Tosta García.

veneración de sus hijos"[8]. Y qué distintas sobre todo de las del Claustro republicano de Caracas, quien en 9 de noviembre de 1825, ante acusaciones injustas y efectistas trasmitidas en tono amenazante por la primera autoridad política del Departamento, (como si tuviera delante las inmoderadas palabras de la "Revista"), al par que niega "por ahora" la efectividad de una educación sin castigo corporal, declara que "con sumo placer ha visto que los preceptores siguen la marcha que en la materia comenzó con particularidad el señor doctor José Antonio Montenegro, catedrático que fué de Menores y Elocuencia (1788-1792), el cual, *adelantando más de un siglo de ilustración en el conocimiento de la juventud y de los medios de conducirla suave y decorosamente en la carrera de la instrucción,* dejó a Venezuela la más preciosa memoria y más interesante presente en el plan que practicó conciliando el honor con la dureza alguna vez cuando sin ella se precipitaría el joven entregado al ardor de la edad"[9].

---

(8) Juan Vicente González: "Obras literarias", "Doctor José Manuel Alegría".

(9) Libro de Claustros, 1799-1843, f. 164 vto.: Arch. Univº—Oficios Nºs. 7 y 20, de 9 de febrero y 6 de octubre de 1825, dirigidos por la Intendencia de Venezuela al Rector de la Universidad: "Correspondencia de la Intendencia de Venezuela, Subdirección general de Estudios y Secretaría general del Libertador, 1821-1829": Arch. Univº=La reforma de Montenegro apareció en Caracas apenas 30 años después del Reglamento de Luis el Grande, primero que en Francia se dictó sin mencionar directamente las penas corporales: "los maestros (dice él) no usarán severidad sino después de haber agotado todos los medios que puedan hacer impresión en un alma honrada y sensible".—Además: ¿cómo marchaban entonces, en punto de disciplina, los colegios franceses y alemanes? "La disciplina de los colegios (escribe Buisson de los franceses anteriores a la revolución) era ruda; poco había cambiado desde los tiempos

Lengua latina y lenguas extranjeras

"Formaba la lengua latina (refiere la "Revista") la base de nuestros estudios por la necesidad que de ella había para el estado eclesiástico, para la jurisprudencia civil y para la práctica de la medicina"; y agrega en otra parte: "un velo impenetrable nos encubría los idiomas extrangeros".

Y menos mal que hubiese reconocido la necesidad que del latín tenían la Medicina y el Derecho, aunque no se fundase sobre ella el estudio de la lengua madre: se necesitaba el latín para los estudios jurídicos, médicos y filosóficos, porque la instrucción estaba fundada sobre él, y no viceversa. Y tal fundamento tenía la instrucción no sólo en Caracas y en América sino en la ge-

---

en que Montaigne los llamaba «jaulas férreas de la juventud cautiva, en que se corrompe el espíritu de los adolescentes de tanto mantenerlos en tormento», juicio que justificaban, para gran número de estas casas, la altura de los muros, la estrechez de las clases y de los dormitorios, la tristeza de los patios sin verdura, sin flores, sin horizonte, y el uso bárbaro de los castigos corporales, el pan y el agua, la prisión, el fuete". "En el siglo XVIII (agrega el mismo autor citando a Raumer, "Geschichte der Padagogik", t. II, p. 241), un maestro de Souabe, Hauberle, se gloriaba, después de 51 años y 7 meses de ejercicio, de haber administrado 2.227.302 correcciones corporales"; y en otro lugar refiere: "El Reglamento del orfelinato de Francfort-sur-le Mein (1679-1829) prescribía el látigo, los grillos a pan y agua, el banco de flagelación, la caja de osos... En la misma ciudad los discípulos del gimnasio estaban sometidos, en tiempos de la juventud de Goethe, a un régimen más propio de un penitenciario que de una casa de educación: férula, bastón, trabajos forzados en el hospicio, y en caso de expulsión, exclusión más tarde de los empleos públicos..." ¡Y eso que en Francia ya tenían tiempo de escritos el "Gargantúa" de Rabelais, los "Ensayos" de Montaigne y la "Declamatio de pueris ad virtutem ac litteris" de Erasmo! (F. Brisson: "Nouveau dictionnaire de pédagogie", París, 1911, pp. 1.130, 1.713 y 1.714).

neralidad de las universidades europeas de entonces; y lo tenía por muy graves y sólidas razones: las mismas que determinaron a Bello a defenderlo con tesón después de consumada la independencia[10]; las mismas que indujeron al Libertador y al Claustro y "hombres prudentes" de Caracas a sostenerlo en las Constituciones de 1827[11], y a los Gobiernos de Venezuela a conservarlo du-

---

(10) V. por ejemplo, la 1ª ed. de las "Obras Completas" de Bello: T. VIII, pp. 378, 417, 418, 453 y 454; y T. XV, pp. 79 y 129.

(11) Cap. VIII de dichas Constituciones.—Nótese que Vargas, celoso como Rector del adelanto de la Universidad y opinando "que parte del atraso que se nota en los escolares proviene de la escasez de libros clásicos", consiguió licencia de la Junta Gubernativa para encargarlos por cuenta del Instituto. Enviados por el Licdo. José Santiago Rodríguez, se recibieron en 16 de setiembre de 1831 "dos cajones que contienen la colección de clásicos latinos". (V. las Actas de la Junta Gubernativa: 13 de diciembre de 1828 y 16 de setiembre de 1831: Arch. Univº). Así luchaban nuestros grandes hombres contra la astuta ignorancia de muchos innovadores a la última moda de entonces: sin que a éstos les valiesen aspavientos y patrioterías.—"Los que abogan contra los estudios clásicos y la cultura, dice D. Miguel Antonio Caro refiriéndose a Chile, jugaron en Chile, como en otras partes la han jugado también, un arma vedada, confundiendo maliciosamente en una causa común los intereses de la ignorancia envidiosa, apellidada por ellos «verdadera ilustración» (o «berdadera ilustrasión» según Sarmiento) y los de la independencia nacional... Las humanidades son una escuela de disciplina mental, una gimnasia del entendimiento que comunica al que en ella se ha ejercitado adaptabilidad maravillosa para todo linaje de aplicaciones" (Caro: "Estudios literarios", T. III, pp. 165-166).—Y no eran preocupaciones de la época: dícelo bien claro la lección inaugural de Terapéutica quirúrgica que leyó el 18 de noviembre de 1932, en el Gran Anfiteatro de la Universidad de París, el Dr. Georges Marion. Al referirse este sabio eminente a la formación y educación que necesita el cirujano moderno, hizo declaraciones definitivas, doblemente interesantes si se atiende a la autoridad mundial del Profesor francés y a la materia de sus aplicaciones: "Con la edad viene la experiencia. Yo he formado cerca de veinticinco generaciones de internos... He podido, pues, juzgar de lo que sabían y de lo que les faltaba. Y por ello me parece que la educación quirúrgica actual no es la que debería ser... Se cree, en efecto, que el estudio de las lenguas muertas es de una utilidad contestable para la medicina, y sobre todo para la cirugía, que pa-

rante muchos años[12]; las originarias de aquel renacimiento que acusaba en 1842 el Rector Dr. Tomás José Hernández Sanabria[13]; y las que, enflaquecido el tal renacimiento, obligaron a declarar a Juan Vicente González allá por el año de 58, a guisa de terrible corolario: de la caída del latín "data el empobrecimiento de la inteligencia venezolana, que se hace sentir ya demasiado en las costumbres"[14].

Y en cuanto a la enseñanza de idiomas extranjeros, ni estaba prohibida ni sufría persecución: es más, hubo

---

rece ser ante todo una profesión que reclama gran habilidad manual... Pero la habilidad quirúrgica es, ante todo, función de un cerebro bien organizado... Evidentemente, de todos nuestros estudios clásicos ¿qué nos queda en general?... Me parece exacta la expresión de uno de nuestros hombres políticos, gran letrado: «la formación es lo que queda cuando todo se ha olvidado»... No se aprende el griego y el latín para saber estas lenguas; se los estudia para formarse el cerebro... ¿Se puede obtener semejante resultado por medio de otros estudios? Tan completo, yo lo dudo... Nuestro gran matemático Henry Poincaré ha podido decir: «Lo que es cierto es que todos los sabios que se han beneficiado de la ilustración clásica, por ello se felicitan; mientras que de aquellos que han sido privados de ella, la mayor parte lo lamenta»... Lo que es verdad es que no se necesita haber vivido mucho tiempo con jóvenes que siguen nuestro servicio para distinguir inmediatamente por su superioridad aquellos que han recibido esa formación clásica. Estoy convencido de que la cultura clásica es extremadamente útil para la formación del cirujano". (V. el texto íntegro de la "Lección" en "El Universal" de Caracas, Nº del 2 de febrero de 1933 y sigtes.).

(12) V., por ejemplo, el Reglamento escolar de los colegios nacionales (23 de junio de 1839) presentado por la Dirección General de Instrucción Pública; la Ley sobre la parte escolar de la enseñanza, 12 de mayo de 1842; el artº 5º del Cap. I y el artº 2º del Cap. XII del Decreto de 28 de noviembre de 1844 sobre reglamentación de la enseñanza.

(13) Informe del Rector de la Universidad Central de Venezuela a la Dirección General de Instrucción Pública: "Memoria del Interior y Justicia", 1842.

(14) Juan Vicente González: "Obras literarias": "Doctor José Cecilio Avila", 1858.

en la Universidad de Caracas cátedra oficial de francés, en que se traducía "a Rolin y al Telemaco", allá por los años de 1789, con consentimiento del Capitán General; y si tuvo entonces corta duración, túvola también, y por razones análogas, en 1829, y no fracasó por enemiga del claustro, quien la declaró por unanimidad "de notoria utilidad para el público"[15].

Prohibiciones de libros. -- Inquisición

Y no pudiendo negar la "Revista" la moderna ilustración de muchos americanos insignes, quiere apartarla a toda costa de las universidades y asoma el necio expediente de perseguidos y clandestinos autodidactos. "A pesar de la vigilancia de la Inquisición (dice) penetra-

(15) V. Libro de Claustros, 1785-1799: claustros de 9 de octubre, 19 de noviembre y 19 de diciembre de 1788; Lib. de Visitas de Cátedras, 1788-1792.=No debe extrañarse que terminara tan pronto la enseñanza oficial de francés: tampoco pudo sostenerse, como decimos, cuarenta años más tarde, según declaración formal del profesor José Adolfo Elsinor Fourrel a la Junta Gubernativa de la Universidad: "que después de dos años que con el mayor esmero ha dado lecciones de este idioma, importante para la instrucción de la juventud, ha pasado por el dolor de estar ya viendo infructuoso su trabajo por el atraso que observa y la poca o ninguna asistencia de los alumnos, a pesar de no haber reportado lucro alguno, porque éstos no le han cumplido con las pensiones estipuladas..." El mismo fracaso económico debió herir al Dr. Cortés, quien dió sus lecciones como Fourrel (el uno en 1789 y el otro en 1829) sobre la base de pensiones de los estudiantes... (Lib. de Claustros, 1799-1843: acta de 14 de febrero de 1829).—Y no fueron casos aislados: en 1828 autorizó la Junta General de la Universidad la enseñanza de inglés de Felipe Santiago Puglia, sobre "estipendios que estipule con los alumnos que reciba" (Lib. de Claustros, 1799-1843: acta de 6 de febrero de 1828); y en 22 de diciembre de 1826, la misma Junta General concedió el permiso solicitado por el Sr. Voudel "para dar lecciones de francés en estos generales a los discípulos que quieran adscribirse bajo la contribución que con ellos pacte". (Lib. de Claustros, 1799-1843, f. 167).

ron en las posesiones españolas las producciones inmortales de algunos filósofos; buscábanse con tanto más ardor cuanto más perseguidas eran; estudiábanse en la soledad".

En los claustros de la Universidad de Caracas (ya lo hemos visto) se enseñaron oficialmente los puntos capitales de la Filosofía y de la Física modernas desde 1788 en adelante; y dice D. Arístides Rojas que en sólo el año de 1794 llegaron con todas las de ley 86 cajas de libros para la Provincia de Venezuela, de las cuales 80 se quedaron en Caracas[16].

Ni qué iba a impedir la Inquisición de América respecto a libros de filosofía o de ciencias, cuando aun a la de España se le quitaba por entonces toda jurisdicción en punto de obras francesas[17], y cuando las universidades españolas, y los clérigos y conventos peninsulares y la misma Inquisición (convertida en "tribunal vano e irrisorio"), fueron por entonces, con raras excepciones de tiempo y de lugar, propagadores decididos de las nuevas ideas[18], y consta por el testimonio de Dé-

(16) Arístides Rojas: "Humboldtianas", Caracas, 1924, p. 172.

(17) Menéndez y Pelayo: "Heterodoxos", VI, 304.

(18) "Los inquisidores de Madrid eran en su mayor parte tan jansenistas o (digámoslo mejor) tan volterianos como los reos. Baste decir que regía entonces la Suprema, uno de los favoritos de Godoy y cómplice de sus escándalos, asiduo comensal suyo, hombre que por medios nada canónicos y tales que no pueden estamparse aquí, había llegado (según cuentan los viejos) a la Mitra de Burgos y al alto puesto de Inquisidor General". (Menéndez y Pelayo: "Heterodoxos", VI, 359 y 218).=Y el ilustre D. Rafael Altamira, figura de magno relieve en la actual República Española, refiere: "El viajero Saint-Sauveur, que en los años 1801-5 estuvo en las Baleares, cuenta que la Inquisición confiscó un ejemplar del Curso

pons que en Caracas ni a los extranjeros se les persiguió jamás por causa religiosa "a menos que su impiedad sea

---

de Estudios de Condillac y lo restituyó a su dueño «a la primera reclamación que para ello produjo»". ("Historia de España y de la Cultura española", 1929, T. IV, p. 338).=V. para más detenida información: Ricardo Cappa: "La Inquisición Española", y J. M. Ortí y Lara, catedrático de Metafísica de la Universidad de Madrid: "La Inquisición", Barcelona, 1933.=Ni se piense que Menéndez y Pelayo y Altamira disimularon, llevados de su patriotismo, los horrores inquisitoriales: que la Inquisición es "un ministerio de policía más bien que una autoridad religiosa, que condena a prisión y a galeras crímenes que en otras partes son castigados con la muerte", dice en su "Itinerario de España", el francés Laborde; y Beaumarchais refiere al Duque de La Vallière en 1764: "Esta terrible Inquisición contra la cual se arrojan fuego y llamas, lejos de ser un tribunal despótico e injusto, es, al contrario, el más moderado de los tribunales por las precauciones que el actual rey Carlos III ha tomado contra los abusos de que podía haber quejas; está compuesto no sólo de jueces eclesiásticos, sino también de un consejo de seglares, entre los cuales figura el rey como primer oficial. La mayor moderación es el resultado del combate perpetuo entre las opiniones de todos estos jueces, cuyos intereses son diametralmente opuestos. Los españoles nos reprochan con razón nuestra «lettres de cachet», cuyo abuso les parece la Inquisición más violenta".—Recuérdese, además, que el número total de «víctimas» de la Inquisición española, contando "desde el achicharrado vivo por la justicia real hasta el último que públicamente abjuró de levi", no pasó de 15.000 en toda España, en casi tres siglos y medio (R. Cappa: "La Inquisición Española"); mientras que el "movimiento anabaptista y otros derivados de la reforma luterana causaron en Alemania más de 100.000 asesinatos", y según Macaulay, "no hay sofisma ni artificio capaz de borrar o siquiera de atenuar las manchas que cubren la iglesia oficial de Inglaterra, en las épocas de Enrique VIII y de Isabel: aparte de millares de víctimas del común, sufrieron entonces la muerte, precedida de inauditas torturas, hombres ilustres como More, Fischer y muchos otros". Fuera de que "en Francia se mató en algunos años un número de hugonotes triple del de los herejes que condenó la Inquisición española durante siglos, y un solo jefe protestante asesinó por su parte hasta 4.000 católicos"; y "el escritor inglés Mackey calcula en más de 50.000 el número de brujas achicharradas en Inglaterra y Escocia desde María Tudor hasta Jacobo I"; y la "Scottish review" decía, en abril de 1891, que "todas las víctimas de la Inquisición española no hubieran bastado para entretener a los cazadores de brujos británicos durante medio siglo" (C. Parra Pérez: "El régimen colonial venezolano", Madrid, 1933.—Julián Juderías: "La leyenda negra").

notoria o en el caso de que la venganza no encuentre otro recurso"[19].

Ni qué libros extranjeros se iban a temer acá en puntos de filosofía especulativa, cuando la mayor parte de los españoles tenían más del empirismo inglés y de la enciclopedia francesa que de la ortodoxia católica; porque ha de saberse que si aisladamente se persiguieron libros durante pasajeras reacciones del alto gobierno español[20], no fue la persecución (débil y desordenada como nunca) enderezada a restaurar el Peripato ni a acabar con los sistemas filosóficos del día, sino a evitar (como medida de orden político que seguía generalmente a los amagos de revolución y muy lejos de querer poner trabas a la enseñanza o de servir a la Iglesia y a las buenas costumbres, cuyos primeros verdugos habían sido los reyes y los favoritos reales[21]) a evitar, decimos, el nau-

([19]) Francisco Dépons: "Viaje a la parte oriental de Tierra Firme", Caracas, 1930, p. 65.

([20]) Recuérdense, por ejemplo, las disposiciones de 1784, 1790, 1791, 1792 y 1793.

([21]) Por eso no sólo no se persiguió aquella poesía (resucitada entonces so pretexto de imitar el depravado paganismo antiguo) a que llamó Menéndez Pelayo "no apasionada y ardiente, sino de un sensualismo convencional, amanerado y empalagoso, de polvos de tocador y de lunares postizos", sino que, cultivada "por graves magistrados y por doctos religiosos y por estadistas de fama", se la convirtió en título para ganar "togas y embajadas, y aun prebendas y piezas eclesiásticas"; y por eso se autorizaron oficialmente muchas palpables herejías, sobre todo de carácter regalista... Y óigase, si no, al insospechable D. Rafael Altamira: "Estas prohibiciones (las de libros) pertenecen (en su mayoría) al final del reinado de Carlos IV, es decir, coinciden con el período de reacción política y obedecen por lo común a motivos de este género... Las más de las Reales Ordenes, cédulas, órdenes y circulares del Consejo, concretamente prohibitivas de libros determinados, son de los años de 1789 a 1804, y las más de ellas se refieren a obras de carácter político... Menos veces figuran en las órdenes escritos antirreligiosos, o, por lo menos, tachados de enciclopedismo o de

fragio de la monarquía o la pérdida de los dominios de ultramar: como no fue intención de ingleses y franceses, al favorecer el movimiento de nuestra independencia con publicaciones modernas, contribuir compadecidos a la ilustración y progreso de los americanos, sino dar golpe de muerte al imperio colonial español. De ahí que los perseguidos y los que se leyeron a solas (sobre la base, eso sí, de la filosofía contemporánea enseñada por las universidades, con la cual estaban íntimamente ligados) fueron Rousseau y los revolucionarios políticos, y no Descartes, ni Locke, ni Condillac, ni Verney, ni mucho menos Brisson, Sigaud o Lavoisier[22]: "para nada aparecen en los Indices (escribe el Excmo. Sr. D. Adolfo de Castro) los nombres de Galileo, de Gassendi, de Ticho Brahe, de Descartes, de Pascal, de Malebranche, de Locke, de Leibnitz, de Hobbes, de Newton y hasta el de Benito Espinoza. Es decir, que el Santo Oficio no combatió a los innovadores de la ciencia; España quedó abierta del todo a sus pensamientos"[23].

novedad en las doctrinas de este género, aunque en las prohibiciones generales siempre se incluyen". (Altamira, ob. cit., IV, 337).

(22) Pruébalo con claridad meridiana respecto a la Universidad de Caracas el hecho de que los Censores Regios, encargados por la Corona de visar las tesis y conclusiones de los estudiantes, dieron pase favorable a los más crudos asertos de la filosofía moderna, aun después de la segunda República, de 1814 a 1821. (V. los legajos de expedientes de grados en Artes de 1810 a 1822: Arch. Univº).—Oigase, además, al eminente académico Dr. Rivas: "Apenas existe memoria de que alguien hubiese sido inquietado (en la colonia venezolana) por sus opiniones filosóficas; a pesar de su condición bien conocida de luterano, Humboldt halló en los conventos del país la más cariñosa acogida, y, como se complace en decirlo, jamás se le propusieron en ellos discusiones religiosas". (Angel César Rivas: "Orígenes de la Independencia venezolana").

(23) Biblioteca de Autores Españoles, T. LXV, Obras Escogidas de Filosofía, Discurso Preliminar, p. XCVII.

A lo que debe agregarse la ineficacia práctica que en lo general tuvieron aquellas decantadas disposiciones restrictivas[24], y el hecho de que en la propia España se llegó hasta hacer callar por mandamiento oficial a los impugnadores de la Enciclopedia (díganlo, si no, el "vigoroso martillo de herejes" Fernando Ceballos y el gran poeta satírico Juan Pablo Forner); de modo que los dos revisores que por Real Orden de 15 de octubre de 1792 habían de presidir en las Aduanas el reconocimiento de los libros "lo dejaban correr todo por malicia o por ignorancia", con la circunstancia agravante de que no era extraño ni raro "que las cubiertas de un San Basilio o de un San Agustín sirviesen para amparar volúmenes de la Enciclopedia"[25]. Todo lo cual, con muchas otras cosas que pudieran aducirse, convirtió en letra muerta las prohibiciones de libros, y no obsta para que hubiese investigaciones y procesos a base de obras político-revolucionarias aquende y allende el Atlántico; y por eso bien pudo escribir Juan Vicente González, aunque no diese las causas completas: "con el comercio libre, con la inmediación de las colonias que mantuvieron relaciones estrechas con nuestros puertos durante los últimos veinte

(24) "En realidad, no sólo se concedían frecuentes licencias de lectura, sino se burlaba la prohibición, como sucede hoy en los decretos del «Indice». Quienes juzgan del estado intelectual de todas las clases de la colonia con vista del elenco de los autores condenados por el Santo Oficio, cometen error tan considerable como sería el de juzgar de las lecturas actuales en los países católicos según las listas formadas por la Sagrada Congregación. En la Península misma, cualquiera podía comprar libros extrangeros, como lo prueba el ejemplo de Miranda..." (C. Parra Pérez: "El Régimen español en Venezuela", Madrid, p. 147).

(25) Menéndez y Pelayo: "Heterodoxos", VI, 305.

años (1790-1810), Venezuela había obtenido las obras más célebres y hasta las más escandalosas del siglo XVIII"[26].

Ni fueron, por lo demás, exclusivas de España, las disposiciones restrictivas en punto de libros y de imprenta. Tanto es así, que el célebre Presidente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos

---

([26]) Juan Vicente González: "Historia del Poder Civil en Venezuela — Biografía de Martín Tovar".="No extrañemos (refiere González en el mismo lugar aludiendo a ciertas severas providencias tomadas por la Real Audiencia de Caracas), no extrañemos que el Gobierno de España mostrase tan ardiente celo contra los «Derechos del Hombre» de Tomás Payne. Este apologista de la independencia de los Estados Unidos, partidario violento de todo género de reformas, desde el club de los Jacobinos soplaba sobre Europa la lava de las revueltas. El libro de que hablamos era una refutación vehemente del libro de Burke contra la revolución francesa, en la que se hallaban expuestos con insolente rudeza todos los principios de la soberanía popular, las más osadas doctrinas de la democracia. Erskine, uno de los más grandes abogados de Inglaterra, que acababa de salvar a Tomás Harby en un célebre proceso, a pesar de sus esfuerzos y de su elocuencia, vio condenar el libro de los Derechos del Hombre. Y lo que es más, por haber acometido esta empresa, impopular en aquella ocasión, los whigs mismos le abandonaron. Canciller, desde largo tiempo, del príncipe de Gales, protector nato de la oposición legal, hasta perdió aquel empleo merecido por una larga fidelidad política... ¿Podría esperarse más de España y sus colonias?"=Hemos ojeado con verdadera curiosidad algunas de las antiguas ediciones de Payne, quizá de las que hicieron fruncir el ceño a los celosos oidores caraqueños; he aquí los nombres: "Rights of Man: being an answer to Mr. Burke's attack on the French Revolution" by Thomas Paine, Londres, 1791; "The writings of Thomas Paine", 1792; y "Thomas Paine vindicated being a short letter to the bishop of landaff's reply to Tomas Paine's age of reason" by a deist, Londres, 1796.—He aquí los nombres de otras obras políticas de las que corrieron en aquella época, que todavía se encuentran en Caracas: "The spirit of despotisme", Filadelfia, 1795; "Oeuvres de M. Rousseau de Genève", Neuchatel, 1764; "Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux indes" par G. T. Raynal, La Haya, 1776; "De l'esprit des lois", edic. corregida por el autor, Genève, 1749; "Essais historiques et politiques sur la révolution de l'Amérique septentrionale" par M. Hilliard d'Auberteuil, Bruselas, 1782; "Principles of Moral and Political philosophy" by William Paley, Londres, 1791; "Le droit de la nature et des gens..." par

Aires D. Vicente G. Quesada, con no medirse muchas veces en lo de sonar a lo romántico los defectos de nuestra legislación colonial en la materia, comparando esa misma legislación con la de las posesiones francesas, a la luz de documentos y datos fehacientes, no puede menos de confesar en su "Vida intelectual en la América española durante los siglos XVI, XVII y XVIII" (Buenos Aires, 1910, p. 31): "Coinciden en las restricciones impuestas a la libertad, en la abrumadora censura previa, en la preocupación de someter el trabajo a la tasa señalada por la autoridad, en lo complicado del procedimiento para obtener licencia para las impresiones, y en el señalamiento de cuánto tiempo durará y se reconocerá la propiedad literaria". Y asienta el mismo autor esta definitiva conclusión: "Dentro del criterio de su tiempo, la legislación (española) para América fue en mucho superior a la de las demás naciones".

Presunta frase de Carlos IV

Nació también en la "Revista" aquella peregrina especie de que "se prohibió el establecimiento de la Universidad de Mérida de Maracaibo, porque Su Magestad no consideraba conveniente se hiciese general la ilus-

le Baron de Puffendorf, trad. de Juan Barbeyrac, Amsterdam, 1712; "Oeuvres de Montesquieu", París, 1788; "Histoire philosophique de la révolution de France" por Antonio Fantin-Désodoards, París, 1801; "The history of England" by David Hume, Londres, 1802; "Enciclopédie ou dictionnaire raisonné des sciences... publié par M. Diderot et quant a la partie mathématique par M. d'Alembert", 3ª edic., 1778.—(V. la nota º de la sección anterior y las 32 y 49 siguientes).

tración en América"; pero quien haya leído la Cédula en que Carlos IV trató la materia (y puede leerse en los "Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida" del Illmo. Sr. D. Antonio Ramón Silva o en el Tomo I de nuestros "Documentos del Archivo Universitario de Caracas"[27]), no sólo verá que no contiene semejantes palabras, sino que mediante ella concedió el Rey al Colegio Seminario emeritense la facultad de dar grados mayores en Filosofía, Teología y Derecho Canónico, por lo cual fue recibida con grande alegría y esplendor.

Con la facultad de conferir esos grados dio de hecho Carlos IV a aquel Colegio el mayor de los privilegios universitarios; y si le negó nombre y otras prerrogativas de Universidad, hízolo siguiendo las razones del Claustro de Caracas, formado por Gómez de Rus y Marrero y Pimentel y Montenegro y Paúl y García de Espinosa y otros tales varones, que de común acuerdo, después de maduro examen, se opusieron al nuevo establecimiento, "sobre el supuesto de que las universidades se fundan en las repúblicas después de tener éstas una población competente, y sus Cuerpos y vecinos la aptitud y disposición que se necesita para conservar el orden político con la utilidad, esplendor y lustre que corresponde": por lo cual "para establecerla en la ciudad de Mérida debe esperarse que ésta se ponga bajo otro pie de policía que el

---

([27]) Illmo. Sr. Silva, ob. cit., T. II, p. 134; Caracciolo Parra: "Documentos del Archivo Universitario de Caracas, 1725-1810", T. I, p. 310.—V. además: Tulio Febres Cordero: "Archivo de Historia y Variedades", T. I, pp. 169 y sig[tes].; y Rafael Domínguez: "Rectificaciones históricas — Clase y Academia de Matemáticas": Anales de la Universidad Central de Venezuela, Nº 2 de 1928, p. 101.

que ahora tiene"; y entre tanto "todo el empeño y atención debe fijarse en el fomento del Seminario... y en el aumento de muchas más becas sobre las diez que informan haber fundado"; "que de este modo se proveerán insensiblemente de cursantes, de maestros hábiles y aun de caudales para dotar las Cátedras y aumentarlas sin mayor gravamen", y "al fin lograrán establecer una universidad bien cimentada bajo las juiciosas y arregladas ideas que prescribe la legislación del Reino en orden a conferir los grados por premio de la literatura y suficiencia y no como honor dado al dinero de los más poderosos, como en todos los tiempos lo ha ejercitado esta de Caracas".

Pues a pesar de tales razones y venciendo, además, la oposición activa y regionalista de la ciudad de Maracaibo, Carlos IV, más dadivoso con el Seminario merideño que el propio Claustro de Caracas y que nuestros caros hermanos del Lago, le concedió la facultad de dar grados: ¡y después se dice que prohibió el establecimiento de la Universidad de Mérida porque "no consideraba conveniente se hiciese general la ilustración en América"[28]!

---

(28) V. "Lib. de Claustros, 1799-1843": Claustros de 17 de noviembre de 1801 y 12 de mayo de 1802.—V. también la Real Cédula de 6 de junio de 1807 en los dos primeros lugares citados en la nota anterior.=Y bien podía jactarse la Universidad Real de aquello de "conferir los grados por premio de la literatura y suficiencia y no como honor dado al dinero de los más poderosos": recuérdalo el caso de D. Luis José de Escalona, a quien no evitaron la reprobación en Derecho Civil ni la ilustre ascendencia de las familias Escalona y Arguinzones, ni los derechos al Condado de la Granja como "nieto legítimo de Dª Rosa de Oviedo, hija legítima del Teniente General D. José de Oviedo y Baños y de Dª Francisca

Continuidad de la filosofía colonial en la filosofía de la República

Agrega la "Revista" que "en Caracas, inmediatamente después de la Revolución se introdujo en el Curso de Instrucción el estudio de la Filosofía de Locke y Condillac, de la Física de Bacon y Newton, de la Química neumática y de las Matemáticas": palabras que denuncian una traducción flagrante y chabacana de las que escribió Dauxion años atrás: si tolerables en aquel furibundo demagogo francés (tan ignorante de las cosas de nuestra Universidad que dio por fundado el Colegio Seminario de Santa Rosa ¡en 1778! y por erigida la misma Universidad ¡en 1792!), indignas de los *ilustrados* labios americanos del señor García del Río, en quien denotan increíble ligereza u ofuscadora pasión[29].

Y aunque resulta evidente de todo lo expuesto que no sólo Locke, Condillac, Bacon y Newton sino Brisson,

---

Manuela Tovar y Mixares de Solórzano", cuya línea era "especialmente llamada al goze y posesión del indicado título de Castilla". (Grado de Licenciado en Leyes: Luis José Escalona: Arch. Univº; Dr. Rafael Domínguez: "Juristas", "Anales de la Universidad Central de Venezuela", enero-junio de 1933, p. 183).

(29) V. el citado "Voyage" de Dauxion, T. II, p. 147.=He aquí las palabras traducidas: "Des lettres que j'ai reçues de ce pays (Vénézuéla) depuis peu, m'apprennent que les chefs du parti de l'indépendance ont introduit dans l'enseignement l'étude de la philosophie de Locke et de Condillac, de la physique de Bacon et de Newton, de la chimie pneumatique et des mathématiques, au grand scandale de certaines personnes dont la cuisine et l'embompoint étaient entretenus par l'ignorance de leurs compatriotes". También Dauxion fue víctima de la maledicente contumacia de aquél "espíritu nuevo en América" que nos cuenta Semple en su citado "Comentario".

Lavoisier y hasta Lamarck y Davy fueron conocidos en la Universidad colonial venezolana, sépase que cuando el Claustro de Caracas, en octubre de 1827, quiso premiar con premio muy honorífico el examen sobresaliente de los alumnos de filosofía del Dr. José Alberto Espinosa (curso de 1825 a 1828), les concedió "en honor del Ilustre fundador de la clase de filosofía moderna Dr. Baltasar Marrero, el que lleven en sus títulos de bachiller, licenciado y maestro la nota de discípulos de este inmortal Maestro"[30]: conceptos que están diciendo a voces quién era Marrero y cuándo nació la filosofía moderna en la Universidad.

Y por lo que toca al implantamiento de Locke y Condillac inmediatamente después de la revolución, el Acta de la Junta Universitaria de Gobierno de 9 de agosto de 1834 no sólo declara que el texto de Filosofía "es el mismo cuaderno antiguo que se ha leído en estos generales", adicionado por los catedráticos según la marcha natural de los años y materias, de modo que "en los últimos exámenes... han manifestado los jóvenes que les eran familiares hasta los más recientes conocimientos", sino que agrega: "hay obras que pueden llamarse de texto; pero ninguna es completa, y SIEMPRE *ha sido discrecional al catedrático elegir de todas ellas lo mejor y más selecto* para enseñar a sus alumnos"[31]. Y si se quie-

---

([30]) Lib. de Claustros, 1799-1843, f. 184: Arch. Univ^{o}=V. además, en esta misma obra: "Antecedentes", "1788. La Filosofía moderna en la Universidad. El P. Marrero".

([31]) Acta de la Junta Gubernativa de 9 de agosto de 1834: Arch. Univ^{o}=Por donde se ve que en los catedráticos habían delegado las Facultades después del año 27 la atribución de designar

ren conocer las fuentes de ese "antiguo cuaderno" que servía de texto a los estudiantes, dejólas ya indicadas el Dr. D. Pablo Alavedra, catedrático de Filosofía en julio de 1815, cuando declaró oficialmente ante el Secretario Dr. García Siverio: "que los autores que trae a la mano para la formación de cuadernos en la lectura del curso que regenta, son: en las materias de Lógica, el Lugdunense, Altieri, Baldinot, el Verney y el compendio de Lógica del Condillac: en las de Matemáticas, el Bails y el Tosca: en las de Química, el Lavoisier y el Chaptal: en las de Física, usa del mismo Lugdunense y Altieri, del Sigaud, Nollet, los principios y diccionario de Brisson, *los mismos por donde se le enseñó esta facultad* (1804-1807) y que ha encontrado usados por los más doctos catedráticos que han enseñado la Filosofía moderna en esta Universidad"[32].

---

los textos que a ellas correspondía según el artº 32 de las segundas Constituciones.—El mismo sistema regía en la Cátedra de Medicina: según declaración del Protomédico-catedrático Dr. José Joaquín Hernández, escrita en 22 de diciembre de 1819, los profesores formaban "sus cursos o cuadernos para el dictado de la Aula por los mejores Autores". Adviértase que desde enero de dicho año de 19, en que se publicó en los Generales caraqueños la Real Cédula de 17 de diciembre de 1817, recibió especial organización el curso de Medicina, mediante la rigurosa observación de la siguiente distribución de materias: Primer año: Botánica, Anatomía y Fisiología; Segundo año: Elementos de Medicina (Patología); Tercer año: Química y Materia médica; Cuarto año: Clínica y Principios de Cirugía: fuera de la práctica de 2 años (posterior al curso antecedente) necesaria para presentar el examen del Protomedicato y entrar en ejercicio. (Declaración del Dr. José Joaquín Hernández: "Correspondencia oficial varia, 1781-1835": A. U.).

(32) Exped. sobre estudios y traje de los Estudiantes y vso de la Lengua latina, Años de 1815 y 1816: Arch. Univº=Los mismos textos, con excepción del Verney, declaró el P. Fr. Lorenzo Rivero, Catedrático de Filosofía de Regulares, respecto de su clase, agregando que los había hallado implantados a su llegada.—V. ade-

Continuidad, pues, y sumamente estrecha, entre los autores filosóficos de la Universidad colonial y los de la Universidad republicana: ninguna dislocación, ninguna introducción violenta y repentina, de esas que, copiendo servilmente a Dauxion, preconiza la "Revista". Continuidad que resplandece tanto como en punto de autores, en el conjunto general de las tesis de grado de los estudiantes, las cuales componen un todo uniforme, un cuerpo organizado de doctrina que evoluciona seguida y lentamente desde 1788, una cadena ininterrumpida en que cada eslabón que aparece viene adherido con vínculo de hierro al anterior... Continuidad que testifican a la vez los planes de estudio, los cuales se desarrollan de manera progresiva y firme, sin rupturas ni desmanes: hasta el punto de que las reformas del pénsum filosófico propuestas en 1815 por el regio Visitador Oropeza, fueron, en sustancia, las mismas que tuvieron realidad cons-

más: Exped. de Grado de Bachiller en Artes de D. Pablo Alavedra, y Lib. de Actas de Grado de Bachiller, 1725 a 1850, f. 166 vto.=Entre curiosidades bibliográficas, hemos hallado antiguas ediciones de algunos de los autores aquí nombrados: acaso las mismas que consultaron los profesores y estudiantes de la Real y Pontificia. Las principales son: "Oeuvres complètes de Condillac, revues, corrigés par l'auteur et imprimés sur ses manuscrits autographes", París, 1803; "Cours d'étude pour l'instruction des jeunes gens" por Condillac, París, Año VIII; "Arte de dirigir el entendimiento en la investigación de la verdad, o Lógica" por César Baldinot, trad. de D. Santos Diez González y D. Manuel de Valbuena "para uso de los Reales Estudios de Madrid", Madrid, 1793; el "Diccionario Universal de Física" y el "Tratado elemental o Principios de Física" de Brisson, tantas veces citados; "Elementos de Matemática" por D. Benito Bails, Director de la Real Academia de San Fernando, Madrid, 1779; "Elementos de Química" por J. A. Chaptal, trad. de D. Ignacio Antonio Llorente, Madrid, 1802. (V. la nota ° de la Parte anterior, y la 49 siguiente en esta misma obra).

titucional en los Estatutos republicanos de 1827[33]. Mas si se pusiera particular empeño en hablar de tránsito brusco de textos, doctrinas y métodos filosóficos universitarios, por fuerza habría que escribir, sin parar mientes en las mudanzas de regímenes políticos, mirando hacia la cátedra pública del P. Marrero con norte en la evolución cultural del mundo civilizado: antes y después de 1788.

¿Aristocracia y absolutismo?

No formula la "Revista" el cargo de que estaban excluidas de la enseñanza universitaria ciertas clases sociales, y hasta se exigía para recibir los grados información de genere, vita et moribus; y no lo formula, quizá por-

(33) Y no podía ser de otra manera, puesto que en las dos ocasiones las había resuelto y estudiado la Universidad. Por eso pudo escribir el Claustro de 8 de julio de 1827 que "los Estatutos provisionales que S. E. el Presidente Libertador aprobó y remitió..., con las pocas variaciones y adiciones que S. E. tuvo a bien hacer, son los mismos que ella le presentó en proyecto" (Lib. de Claustros, 1799-1843: f. 178); y el mismo Secretario del Libertador J. R. Revenga, al remitir a la Universidad el Decreto de las nuevas Constituciones en oficio de 3 de julio de 1827, declaró: "El decreto cual ha sido sancionado apenas varía del proyecto que fué propuesto por la Junta General o Claustro pleno". ("Correspondencia de la Intendencia de Venezuela, de la Subdirección general de estudios y de la Secretaría general del Libertador, 1821-1829": Arch. Univº).— Por resolución del Claustro de 12 de mayo de 1827, el proyecto de estas Constituciones (reaccionario contra el plan santanderiano de estudios de 1826) preparado por comisiones de doctores, organizado a lo que parece por el Dr. Andrés Narvarte y discutido en sucesivas juntas generales universitarias del 28 de abril al dicho 12 de mayo, fue dirigido por el Rector "al Presidente Libertador, suplicando a S. E. se sirva aprobar la Constitución que la Universidad ha creído ser la más análoga a sus actuales circunstancias" (Lib. de Claustros, 1799-1843, f. 177; oficio del Dr. Narvarte a la Universidad: "Correspondencia oficial varia, 1781-1835": Arch. Univº).

que, cercanos los sucesos, todo el mundo sabía entonces que este fue achaque común de la época, y no defecto propio del régimen colonial español, como algunos en años posteriores parece que pretenden. "La educación de los colegios (escribe de los franceses el célebre Diputado de París, Profesor de la Sorbona, F. Buisson) se dirigía bajo el antiguo régimen (esto es, antes de la Revolución) a la aristocracia, no estaba destinada sino a una elite, tenía por objeto formar una sociedad pulida, letrada, apta para los goces y el lujo de la conversación"[34].

---

(34) F. Buisson: "Nouveau dictionnaire de pédagogie et d'instruction primaire", París, 1911, p. 1.131.=Adviértase además respecto a Venezuela colonial con el eminente Dr. Arcaya: "A primera vista parece que había un valladar infranqueable entre pardos y blancos... pero no hay razón para creer en esa distinción absoluta cuando el calificativo de blanco era una denominación legal que abarcaba también a los mestizos... La exclusión injusta y temeraria que las leyes hacían de los «pardos»... para los cargos públicos y las carreras honoríficas, venía a tener su correctivo en las costumbres... y en las gracias y dispensas especiales que los «pardos» de alguna significación obtenían del monarca español... Lucha de clases propiamente entre nobles, blancos del estado llano y pardos, nunca la hubo durante la colonia... Estudiando detenidamente la época colonial se observa que la lucha sorda que existía en aquella sociedad no era de «clases», sino de individuos, aun parientes entre sí y pertenecientes a la misma capa social... En esa litigiosidad no podemos ver sino un derivativo de la belicosidad innata y atávica de la raza... Pero ni en las luchas de la Colonia en los Tribunales, ni en las de la República a tiros y lanzadas, se trataba de rivalidades de castas sino de individuos". (Pedro M. Arcaya: "Estudios de sociología venezolana", Madrid, pp. 66 y sig[tes].).— "«El Gobierno español, dice Baralt, por muchas reales cédulas declaró a los hombres de color libres con derechos a los mismos honores y empleos que sus otros vasallos. Una de 1588 les admitía en la clerecía y mandaba que no fuese impedimento el color de las mujeres para entrar de religiosas. La igualdad, en fin, de obligaciones y derechos en todas las clases de hombres libres, nacidos legítimamente, fue un principio reconocido y proclamado por la política de España y defendido por sus mejores publicistas». Pero este criterio muy español-antiguo vino a alterarse profundamente durante el reinado de los últimos Austrias y bajo los Borbones...

Abulta, en cambio, el Sr. García del Río, las máximas políticas absolutistas que encontraban eco en las aulas americanas: por ejemplo: "la suprema autoridad de los príncipes tiene origen en Dios y no en el pueblo"[35], "la monarquía es el mejor de los regímenes políticos"[36], "no es lícita la sublevación contra el monarca tirano"[37]; aunque se cuida de hacerlo muy discretamente: o porque sabía que si las Indias encontraron en España los Felipes y los Carlos, Luises y Napoleones tuvo para sí Francia y se postró Inglaterra ante Enriques, Jacobos e Isabeles; o porque acaso llegó hasta sus oídos que mientras en España se discutía la doctrina del derecho divino de los Reyes, la Sorbona de París y Jacobo I de Inglaterra condenaban a la hoguera el "De Rege" de Juan de Ma-

---

Debe notarse que fue sólo en 1776 cuando una pragmática regia prohibió en Venezuela los matrimonios entre blancos y personas de otra raza. Prohibición idéntica regía en muchas otras colonias europeas. Colbert admitió como señalada concesión, el matrimonio de franceses con indígenas de Norte-América; y el rey de Dinamarca esperó hasta 1830 para conceder a sus súbditos blancos de las Antillas la libertad de casarse con negras, y a los negros la facultad de ejercer artes y oficios... En la práctica, los anglosajones y los germanos rehusan cruzarse con las llamadas razas inferiores. La desigualdad a este respecto está lejos de extinguirse en nuestro mundo contemporáneo, siendo particularmente marcada en las comunidades británicas que se proclaman modelos de democracia y de progreso social" (C. Parra Pérez: "El Régimen Español en Venezuela", pp. 52, 53 y 54).

(35) Arch. Univº de Mérida.—Grado de Bachiller, Licenciado y Maestro de Ciriaco Piñeiro: "Suprema principum auctoritas a Deo, non a populo suam ducit originem".

(36) G. en A.: A. U.—Exped. de Pedro Eusebio Egui: "Regimen monarchicum caeteris est praestantius".—Exped. de José Rosalio Fernández García: "Regnum succesivum et cum primogeniti praelatione est praeferendum".

(37) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Manuel Manso: "In monarcham etiam tiranum sublevatio civi non licet".

riana, que libremente la impugnó[38]; o más bien, porque no se le ocultó que a raíz de la entrada de las modernas luces en el Real Palacio de Madrid y bajo la tutela de los Rodas, Campomanes y Moñinos, se expidieron cédulas regias que aumentando tiránicamente en favor del absolutismo el juramento que debía prestarse en las Universidades peninsulares y americanas, prohibieron defender, ni siquiera a título de probabilidad, la tesis del regicidio, sólo proscrita, a ojos turbios, por el mancomunado interés monárquico-romano de los reyes y los papas[39]. Fuera de que las circunstancias políticas de los úl-

---

(38) V. Caracciolo Parra: "La Instrucción en Caracas, 1567-1725", pp. 67 y 68.—Ni fue caso único de obras notables quemadas en Inglaterra: "En 1613, el Rey Jacobo mandó quemar la «Defensio fidei» del jesuita español Francisco Suárez, que había salido en defensa del Cardenal Belarmino (a quien atacaba el propio Monarca inglés por impugnador del derecho divino de los Reyes)", y el libro «Conference about the next sucession to the Crown of England» del jesuita Roberto Person, cuya cabeza puso a precio la Reina Isabel, "tuvo en 1683 el honor de ser condenado a las llamas por la Universidad de Oxford", (Luis Izaga: "Ideas políticas de S. Roberto Belarmino", Madrid, 1930).

(39) V. Caracciolo Parra: "Documentos del Archivo Universitario de Caracas, 1725-1810", pp. 92 y 201.—No debe extrañar que saliese tal prohibición de aquellos campeones de la revolución y de las «luces», que comenzaron en España la reforma de las Universidades nombrando Censores Regios para todas las conclusiones que en ellas se habían de sostener y aumentando con esta abusiva proposición el juramento de los graduandos: "Juro que nunca promoveré, defenderé o enseñaré directa ni indirectamente cuestiones contra la autoridad civil o las regias regalías" (Cédulas de 6 de setiembre de 1770 y 22 de enero de 1771).=Y respecto del regicidio, como observa Menéndez y Pelayo, rechazáronlo formalmente muchos filósofos impíos, "especialmente los del siglo XVIII, fervorosos conservadores y muy partidarios de la autoridad, cuánto más de la vida, de los reyes. Mucho se hubiera asombrado (por ejemplo) el «chambelán» Voltaire de que se tomasen por máximas políticas los apóstrofes retóricos que él puso en «Bruto» o en «La muerte de César»". Y el ejemplo no puede venir mejor a cuento: "Epicúreo, práctico, cortesano y parásito de reyes, de ministros y de favoritas

timos años de la Colonia hicieron necesarias ciertas medidas represivas que había de requerir también la Gran Colombia; y por ello, si hubo censores regios que visaran las tesis públicas de la Universidad Real, decreto dio Santander en 18 de mayo de 1820, y lo confirmó en 6 de octubre del mismo año, con esta disposición que debía regir en la Universidad republicana: "el pase de las proposiciones que deben defenderse en la Universidad y en las conclusiones públicas, lo dará el Secretario de lo Interior del Departamento"[40].

Disputas o "conclusiones" públicas

Ni dice verdad la "Revista" cuando para pintar el lastimoso estado de las universidades españolas, refiere que "excitadas en tiempo de Carlos III a reformar sus estudios, contestaron las célebres universidades de Al-

reales..., lejos de pensar en revoluciones ni soñar con la libertad de los pueblos, el patriarca de Ferney (como tantos apóstoles del día) se enriquecía con pensiones, donaciones y mercedes, viniesen de donde vinieran, y hasta con el tráfico de negros... (Y si) escribió de Federico el Grande horrores dignos de Suetonio, (fue) después de haberse arrastrado como vil lacayo por las antesalas de Postdam". "Cuando por la tarde (habla el mismo Voltaire), en compañía de algunos libertinos y de más de una mujer agradable, cómo mis perdices y bebo el buen vino con que el conde de Aranda acaba de adornar mi mesa: cuando lejos de bribones y de tontos, sazono los entremeses de un delicioso almuerzo con las gracias, las canciones y los chistes, llego a olvidarme de mi vejez..." ("Heterodoxos", T. IV, pp. 17, 240 y 384. "Oeuvres complètes de Voltaire, Poésies, tomo II, IX de la colección, p. 503).

(40) "Plan de estudios del Gobierno presidido por el Vicepresidente Gral. Francisco de Paula Santander", remitido por D. J. Manuel Landa, a nombre de la Intendencia del Departamento de Venezuela, al Rector de la Universidad Central en 11 de febrero de 1826.=V. además nuestros "Documentos del Archivo Universitario de Caracas", p. 294.

calá y Salamanca que no podían apartarse del sistema del Peripato". Porque si tal sostuvo la salmantina de palabra, aunque llegó hasta señalar de hecho para textos "la Lógica de Genovesi (autor claramente sensualista) y la Física Experimental de Musschembroek", la de Alcalá se mostró "ávida de novedades" y empezó por confesar y lamentar "la decadencia de los estudios, no sin la consabida lanzada a los peripatéticos"[41]. Y ¿por qué no dice nada la "Revista" de las invectivas de la Universidad de Granada contra la Escolástica, ni de la guerra que abrió la de Valencia, de marcadas tendencias galicanas, contra las disputas y argumentaciones públicas?

Por cierto que, prevenido años después el Vicepresidente Santander contra las mismas argumentaciones y disputas, juzgándolas quizá como cosa colonial mal oliente a sotana y silogismo, mandó por Decreto Ejecutivo de 23 de abril de 1825, con razones de cándida apariencia y a manera de salvadora innovación, que en vez de ellas se creasen exámenes públicos a la moderna en la Universidad de Caracas; pero el Claustro de este venerable Instituto, reunido en 2 de agosto siguiente, manifestó que "de muchos años a esta parte sufren todos los cursantes al menos dos exámenes públicos"; y presumiendo que sólo por desconocimiento de aquella saludable práctica de las argumentaciones, en que "se disponen los jóvenes a la presteza de responder y objecionar en las tribunas y congresos", se podía decretar su abolición, mandó que el Rector instruyese al Vicepresidente acerca de ella, y

(41) Menéndez y Pelayo, "Heterodoxos", VI, 197.

que entretanto continuasen realizándose tales "actos literarios constitucionales, puesto que solamente eran reformados en el concepto de faltar los exámenes", tanto más cuanto que en ellos "no se alimenta el inútil ergotismo sino el orden más culto de la disputa"[42].

¿Universidad clerical y monástica?

Sólo también como de pasada sugiere la "Revista" el carácter religioso de la enseñanza universitaria, que tanto se ha explotado después con los donosos adjetivos de clerical y de monástico.

Si lo que se pretende decir con esos necios y vagos calificativos es que la enseñanza universitaria colonial fue asiento exclusivo del catecismo y de las vidas de los santos, o del Peripato y de la Escolástica del medioevo, ya sabemos el valor que debe dárseles.

Si se usan para lamentar, con entristecida actitud volteriana, que ni siquiera la religión se estudiaba de veras en aquellos generales, pues se la sustituía con femeniles prácticas supersticiosas o con máximas del más sombrío fanatismo teocrático, recuérdese aquello de Juan Vicente González: "aun en los horrores de la guerra reunía entonces la Universidad teólogos eminentes en su seno"[43];

---

(42) Lib. de Claustros, 1799-1843: f. 162 vto.—Oficio Nº 17 de la Intendencia de Venezuela al Rector de la Universidad, 19 de julio de 1825: "Correspondencia de la Intendencia de Venezuela, Subdirección General de Estudios y Secretaría Gral. del Libertador, 1821-1829": A. U.=V. la nota 13 en la sección "Ciencia moderna..." de esta misma obra.

(43) Juan Vicente González: "Obras literarias", "Doctor José Manuel Alegría".

y mírese que a dos de tales universitarios, Lindo y Quintana, llamó el mismo González "varones egregios cuyos sólidos y extensos conocimientos nuestros teólogos de hoy pudieran apenas, en la imposibilidad de valorarlos, entenderlos y concebirlos"[44]; y sépase por las siguientes tesis de grado cuál era el libre criterio con que juzgaban los estudiantes de Santa Rosa, y cómo defendían la religión fundándose sobre las últimas doctrinas científicas: "ningún sistema explica las relaciones entre alma y cuerpo: todos pueden rechazarse"[45]; "el sistema de Copérnico no se opone a la religión"[46]; "la teoría de la tierra enseñada por Kirwan demuestra principalmente, contra la incredulidad, que las actuales nociones físico-químicas confirman la sagrada historia del Génesis acerca de la primitiva constitución del globo"[47]; y repárese por lo que sigue hasta dónde había calado el progresismo regalista dentro de los claustros: profesores universita-

---

(44) Juan Vicente González: "Obras literarias", "Doctor José Cecilio Avila".

(45) G. en A.: A. U.—Exped. de Cristóbal Hurtado de Mendoza: "Animae et corporis commercium nullum systema expediisse: omnia ergo rejicienda".—Exped. de Bernardo Marrero: "Mutuum datur commercium animam inter et corpus, quod nullus huccusque philosophus feliciter explicavit".

(46) G. en A.: A. U.—Exped. de José Ignacio Betancourt: "Systema copernicanum non opponitur Religioni".

(47) G. en A.: A. U.—Exped. de José Cecilio Avila: "Telluris theoriam a Kirwan traditam, in qua praesertim adversus incredulitatem actuales physico-chimicas notiones, sacram Gaeneseos historiam circa primaevam globi constitutionem confirmare demonstratur".—Exped. de José Antonio Armada: "Acta physica, geologica et chimica a Kirwan ultimo investigata demonstrant, reluctante incredulitate, veritatem historiae Mosaycae circa globi nostri efformationem, ejusque destructionem per diluvium".—Exped. de Fr. Pedro José de González: "Kirwanum systema circa primitivam globi efformationem Mosaycae historiae est valde consonum".

rios diputados al Congreso de 1811 pusieron el origen del fuero eclesiástico en concesiones del Estado civil, y alumno hubo que defendió para su grado esta proposición: "La Iglesia de Cristo no fue dotada por institución de jurisdicción temporal y coactiva: la que ejerce le viene de los príncipes"[48]: lo que no puede sorprender a quienes sepan que en aquellas aulas canónico-teológicas eran fuentes de enseñanza Alejandro Natal y Carlos Sebastián Berardi y la Instituta del traidor Antonio Pérez, y se estudiaba el tratado del Concilio y del Pontífice nada menos que por el propio señor D. Melchor Cano[49].

---

(48) "El libro nacional de los venezolanos", Actas del Congreso Constituyente de Venezuela en 1811, Caracas, 1911, pp. 356 y sig^tes. = Grados en Ciencias Eclesiásticas (Teología): A. U.—Exped. de José Tomás Quintero: "Ecclesia Christi institutione, jurisdictione temporali, ac coactiva vi non fuit praedita; quam autem exercet a Principibus obtinuit".

(49) Exped. de estudios y traje de los estudiantes, 1815-1816: A. U.—Todavía se conservan, casi todos en lamentable mal estado, algunos ejemplares de viejos autores, indudablemente de los que se utilizaron entonces en la Universidad; por ejemplo: "Melchoris Cani episcopi canariensis operâ", Madrid, 1791; "Joannis de Lugo... Disputationum de justitia et jure"; "De rebus ad canonum scientiam pertinentibus consultoris regii, et in taurinensi atheneo decretalium professoris commentaria in jus ecclesiasticum universum", Madrid, 1790; "Máximas sobre recursos de fuerza y protección con el método de introducirlos en los tribunales..." por el Lcdo. D. José de Covarrubias, Madrid, 1787; "Manual Compendio del Regio Patronato Indiano..." por D. Antonio Joaquín de Rivadeneyra y Barrientos, Madrid, 1755; "D. Zegeri Bernardi Van Espen... jus ecclesiasticum in epitomen redactum a D. P. Benedicto Oberhauser", Madrid, 1792; "Gratiani canones genuini ab apocryphis discreti corruptis ad emendatiorum codicum fidem exacte, difficiliores commoda interpretatione illustrati opera et studio Caroli Sebastiani Berardi Presbyteri Uneliensis", Madrid, 1783; "Antiquitatum christianarum institutiones... auctore Julio Laurentio Selvaggio", 1ª edic. matritense, 1779; "Collegium universi Juris Canonici... Auctore P. Ludovico Engel... Venetiis, MDCCXXXIII"; "Didaci Covarrubias a Leyva... Opera omnia... MDCXXIV". (V. la nota º de la sección "Ciencia moderna..." en esta misma obra, y las 26 y 32 de esta sección).

Y sigamos: si se quiere expresar con aquellos calificativos que privaban en la Universidad las facultades de Teología y Sagrados Cánones, o que se practicaban en virtud del reglamento frecuentes actos piadosos[50], o que la función directiva y docente estuvo por lo regular en manos de clérigos y frailes a cuya formación estaba primordialmente destinada, lo mismo que estos vanos desprestigiadores de la Universidad colonial dijo ya de las republicanas de Mérida y Caracas el fervoroso discípulo de la escuela inglesa (decidido admirador de Chitty, Kent y Story) D. José Bracho en su Exposición dirigida al Congreso de 1837: "la teología, que en otros tiempos era la ciencia principal... domina hoy todavía entre nosotros a las demás ciencias"[51]; y sobre todo: lo mismo tendríamos que decir de la generalidad de las universidades europeas del siglo XVIII, en quienes privaron las facultades y materias religiosas, y se practicaron frecuentes actos de culto, y enseñaron por lo regular los frailes y los clérigos. La Universidad de París, por ejemplo, que dio "la regla para la formación de las demás universidades en todos los centros de estudios existentes en Fran-

(50) Sorprenderá dentro de este ilustre recinto que se pueda tachar como defecto la frecuencia de tales actos: esta Academia, en efecto, por el arº 42 del Reglamento vigente aprobado en 21 de julio de 1887, abre todas sus juntas ordinarias con piadosas preces suplicatorias, y las cierra con devota acción de gracias.

(51) Exposición del Secretario del Interior y Justicia al Congreso de Venezuela, 1837.=Acerca del maracaibero José Bracho y de su formación intelectual en el Seminario colonial de su Diócesis (instituto que produjo "elocuentes oradores de la cátedra sagrada, teólogos ilustrados, abogados insignes, filósofos eruditos y casi todas las notabilidades de aquella época"), v. Francisco Ochoa: "El Doctor José Bracho", "El Zulia ilustrado", T. I, Nº 13, 31 de diciembre de 1889.

cia y fuera de ella", fue primero "bajo la influencia directa de la Iglesia, corporación mixta de eclesiásticos y legos, que impuso el celibato a sus profesores", y después centro de luchas exclusivamente religiosas; y bien puede decirse que la expulsión definitiva de la Compañía de Jesús *en 1762* concluyó con esas luchas, y que sólo entonces pasó a la Universidad, y precisamente del colegio jesuita de Luis el Grande, el espíritu de novedades, viajero en "las cuestiones de educación, preocupación de todos los pensadores, sacerdotes y legos, que formulaban planes y exigían reformas: y este movimiento se manifestó hasta el momento en que la gran revolución de 1789 hizo sentir sus primeras convulsiones"[52]. Las universidades francesas anteriores a la Revolución (confirma el exaltado radical contemporáneo F. Buisson: ob.

([52]) Amancio Alcorta: "La Instrucción Secundaria", Buenos Aires, 1916.=De la actual enseñanza inglesa dicen Pellat y Norwood: "el fundamento sobre el cual descansa la educación en los grandes centros secundarios británicos es la Religión... En ninguno de los cuarenta colegios de las más famosas universidades del país faltan prácticas religiosas, y en Oxford y Cambridge sólo pueden ingresar quienes tienen una sólida cultura religiosa y moral". ("La Religión", Caracas, 25 de febrero de 1933).=Recordemos, además, el juicio de Miranda acerca del Colegio de Cambridge en Boston, y de la Universidad de Copenhague: "Paréceme este establecimiento (dice del primero) más bien calculado para formar clérigos que ciudadanos hábiles e instruidos, y cosa por cierto extraordinaria que no haya una cátedra siquiera de las lenguas vivientes y que la teología sea la principal cátedra de dicho Colegio"; "Fuimos a ver la Universidad (refiere en Copenhague)... El Griego, latín, derecho natural, historia, etc., son los ramos que se estudian, sin que la física ni las matemáticas entren para nada... De allí pasamos a una institución que dejó fundada Borrichius, para el entretenimiento de diez y seis estudiantes... Tienen su librería, etc., para que se cultivase la química; mas con cuanta sorpresa ví que en lugar de esta ciencia lo que se estudia son las obras de Lutero, etc., para formar clérigos". ("Archivo del General Miranda", Caracas, Parra León Hermanos: T. I y IV).

cit., "France") estaban sometidas a la influencia decisiva de la Iglesia, quien "juzgaba la doctrina de los maestros, les confería grado de licenciado y les imponía un género de vida casi eclesiástico"; y agrega que si bien algunos reyes trataron de eludir la autoridad pontificia, "las cosas permanecieron en el mismo estado hasta el año de 1762".—Por donde se ve que en cuanto comenzó a variar el régimen allende el océano, asomó también en Caracas la renovación; y así, aumentaron a fines del siglo los profesores no eclesiásticos, y desde 1784 se separó el rectorado de la Universidad del del Seminario, y se despojó al Obispo del derecho de nombrar Rector, y se prohibió que éste fuera fraile, y se mandó que siempre fuera secular, elegido cada dos años, "una vez lego y otra eclesiástico"[53]. Con advertencia, eso sí, de que el hecho de ser clérigos y frailes el Rector y Profesores, en nada habría de impedir el advenimiento de la nueva filosofía: clérigos, frailes y hasta obispos, tales Malebranche, Condillac y Berkeley, figuran entre los mayores luminares de los nuevos rumbos; clérigos, frailes y hasta obispos cándidos, o de filiación jansenista o volteriana, fueron dondequiera verdugos de la Iglesia, propagadores ardientes y eficaces de las luces y de la revolución; y por lo que toca a nuestro continente, entre obispos, clérigos y frailes mostróle la experiencia al General Miranda "los hombres más ilustrados y liberales de Sur América"[54]. Ni

(53) Caracciolo Parra: "Documentos del Archivo Universitario de Caracas, 1725-1810", T. I, pp. 35 y 237.

(54) "Documentos para la vida pública del Libertador", T. II, p. 14.—Las siguientes son palabras de Humboldt: "Lo que es

qué iban a impedir los frailes y los clérigos españoles, cuando, para citar tan sólo dos ejemplos, "el General de los Carmelitas Descalzos, en una carta circular de 1781, recomendaba en tumulto a sus frailes la lectura de Platón, Vives, Bacón, Gassendi, Descartes, Newton, Leibnitz, Wolf, Condillac, Locke y hasta Kant"; y el Provincial de los Franciscanos Observantes de Granada "exclamaba en una especie de exhortación o arenga ciceroniana a los suyos: «Padres amantísimos, ¿en qué nos detenemos? Rompamos estas prisiones que miserablemente nos han ligado al Peripato. Sacudamos la general preocupación que nos inspiraron nuestros maestros. Sepamos que mientras viviéremos en esta triste esclavitud, hallaremos mil obstáculos para el progreso de las ciencias»"[55]. Y ¿será necesario que hablando nosotros de la Universidad caraqueña, digamos algo más? En brazos de clérigos y frailes, bajo la tranquila mirada de los Obispos y Arzobis-

cierto, y muy honroso para el espíritu del siglo, es que durante nuestra permanencia en los conventos y misiones de América, jamás padecimos muestras de intolerancia. Los monjes de Caripe no ignoraban que yo nací en la parte protestante de Alemania: sin embargo, jamás un signo de desconfianza, una pregunta indiscreta, una tentativa de controversia disminuyó el valor de una hospitalidad leal y franca". ("Voyage aux régions équinoxiales du nouveau continent", París, 1817, T. III, p. 143).

(55) Menéndez y Pelayo, "Heterodoxos", VI, 198.=Recuérdense aquí las palabras del insospechable Altamira: "El espíritu de reforma—que comprendía la adopción de textos modernos; la introducción o ampliación de los estudios científicos; la entrada del Derecho Patrio, el Natural y el de Gentes (1741-1771) en las cátedras jurídicas, al lado del romano; el método experimental, y el sentido antiultramontano en las materias canónicas— se difundió hasta en las mismas congregaciones religiosas, que comenzaron a modificar sus estudios dando entrada a libros tan sospechosos para los tradicionalistas como los de Bacon, Descartes, Locke, Kant, Van Espen, Berardi, etc." (Rafael Altamira: "Historia de España y de la civilización española", T. IV, Barcelona, 1929, p. 325).

pos de Caracas, con la venia expresa de los Censores Regios, reinó la nueva filosofía en nuestras gloriosas cátedras mayores.

Mas, volviendo un poco atrás, si lo que se quiere decir con aquellos calificativos es que la Universidad no patrocinó la generalidad de los dogmas revolucionarios, la tolerancia religiosa por ejemplo, adviértase que la Universidad de París censuró, pocos años antes de la Revolución, uno de los capítulos del "Belisario" de Marmontel, sólo porque defendía "la tolerancia o más bien la indiferencia religiosa"[56]; y la propia Asamblea Constituyente de Francia, tiempo después de haber proclamado los derechos del hombre, negó a los judíos, y sólo con mucho trabajo concedió a los protestantes, el goce de los derechos civiles y políticos[57]; y hasta 1829 no con-

---

(56) "Se asegura que Marmontel escribió al Síndico de la Sorbonne (poco después de la condenación de sus asertos): «Señor: el respeto de que estoy penetrado por las decisiones de la Sorbona, me determina a sostener desde ahora las contradictorias de las XXXVII proposiciones condenadas»". De estas palabras y del escándalo que armó en Francia la obra de Marmontel, se encontrarán huellas suficientes entre las páginas 220 y 296 de la curiosa edición del "Belisaire", hecha en La Haya el año de 1778.

(57) Jules Simon: "La liberté de conscience". Julián Juderías: "La leyenda negra", Barcelona, p. 478.—V. además Fernando Mourret: "Historia General de la Iglesia", traducción y notas de Fr. Bernardo de Echalar, Madrid, 1925, T. VII, vol. II, p. 9: "Esta gestión (la solicitud de emancipación de los judíos) tuvo por resultado la presentación hecha en diciembre (de 1789), de un proyecto de ley rehabilitando las cuatro clases de personas que no gozaban a la sazón de sus derechos civiles: los protestantes, los comediantes, los verdugos y los judíos". La Asamblea se contentó con votar la rehabilitación de los protestantes, de los comediantes y de los verdugos, negándose a hacer lo mismo con los israelitas..., quienes no se desalentaron: valiéndose de Enriqueta Hertz (la amiga de Mirabeau), de los "martinistas" y francmasones de las secciones de París y sobre todo del dinero, después de la manifesta-

siguieron los ingleses católicos disfrutar de iguales derechos que los protestantes[58]; y en Suiza no vacilaban las autoridades bernesas, ya muy entrado el siglo XVIII, en recurrir a la prisión, al ostracismo y aún a la privación del derecho de educar sus hijos, de aquellos que no reconocían, bajo juramento, los postulados de la ortodoxia oficial en cuanto a la divinidad de Cristo y a la universalidad de la gracia[59]; y en pleno año de 1875 "el Profesor Robertson Smith fue depuesto en Inglaterra de su cátedra por aventurarse a discutir la inspiración verbal de la Versión Autorizada de 1611"[60]. Y si tales cosas sucedían poco antes y mucho después de 1811 en el corazón del Viejo Mundo, ¿qué tiene de raro que una universidad colonial como la de Caracas abogase contra la tolerancia religiosa, rechazada aun en muchas partes de Europa, sobre todo cuando, a ojos imparciales, lo hizo con "cierto ánimo de sereno análisis y de consideración personal hacia el autor combatido, que honrarán a sus representantes cualquiera que sea el criterio con que bajo el aspecto político-religioso se los considere"?[61]. Ni ¿qué

---

ción popular de 27 de setiembre de 1791, víspera del día en que debía disolverse la Asamblea, consiguieron, por fin, su deseo. ("Moniteur" del 29 de setiembre de 1791).

(58) Julián Juderías: "La leyenda negra", Barcelona, p. 517.

(59) C. Parra Pérez: "El Régimen Español en Venezuela", p. 103.

(60) Aubrey F. G. Bell: "Luis de León", Barcelona, p. 60.

(61) J. de D. Méndez y Mendoza: "Historia de la Universidad Central de Venezuela", Tomo I, Caracas, 1911, p. 196.=Y no podía ser de otra manera, cuando el autor de la pieza universitaria fue nada menos que el Dr. Juan Nepomuceno Quintana, a quien poco habrá de dañar la desdeñosa mirada de algún historiador moderno, puesto que tiene a su favor el juicio de hombres como Juan

puede significar el hecho de que algunos sostuviesen dentro de las aulas caraqueñas: "la tolerancia religiosa es antipolítica y gravemente perniciosa para la sociedad civil"?[62]. Fuera de que nunca vinieron tan a cuento las palabras del fogoso autor de nuestras "Mesenianas": "es preciso confesarlo: la filosofía irreligiosa a nadie puede acusar de intolerante y fanático. Dominada por intereses y pasiones del momento, su empeño es dominar a los demás. Condena las religiones positivas, y al Catolicismo sobre todo, por lo absoluto de sus dogmas, mientras ella, sin misión alguna, más absoluta, más abstracta, sin relación con el pasado ni el porvenir, impone sus fantasías en nombre de su orgullo y condena toda adhesión a los principios religiosos en nombre de un examen que la impacienta y de una libertad que desconoce"[63].

Por último, si lo que se quiere decir con aquellos calificativos es que la Universidad caraqueña del siglo XVIII ni fue atea, ni apartó, antes impuso, el estudio de la Religión en sus generales, jamás se ha dicho mayor

---

Vicente González: "El Doctor Juan Nepomuceno Quintana era uno de aquellos jóvenes virtuosos e instruidos que las primeras familias daban entonces a la iglesia. Escritor elocuente y fecundo orador, aquel clérigo era un filósofo a su manera, enemigo del sofisma y del instinto destructor y revolucionario de los demagogos de su tiempo. A presencia de Miranda y Roscio y de otros jefes de la revolución, con tono acentuado de desdenes, él los acusaba de agoreros falsos y de engañarse con frívolas esperanzas. Los que no se turbaban al escucharle, respetaban su buena fe". (Juan Vicente González: "Biografía de José Félix Ribas", París, Garnier Hermanos, p. 30).

(62) G. en A.: A. U.—Exped. de José Alberto Espinosa: "Tolerantia religiosa antipolitica est".—Exped. de José Vicente Aramburu: "Plurium religionum tolerantia societati civili perniciosissima".

(63) Juan Vicente González: "Obras literarias", "Doctor José Cecilio Avila".

verdad; y si por tales causas se la denigra y maldice, bien pueden ser denigradas y maldecidas las universidades europeas de la época, reos de la misma culpa[64]. Y bien puede ser maldecida y denigrada la Universidad de 1825, que para conmemorar el primer centenario de su fundación, dispuso un acto literario y otro acto eucarístico y otro acto fúnebre, y en el primero defendió como tesis fundamental: "sólo puede salvar al hombre la religión católica, que es la más provechosa, la más útil y la más beneficente para todo régimen civil"[65]; y para celebrar la presencia de Bolívar en 1827, en acto público

---

(64) Hasta el punto de que, aunque exagerando, escribe el terrible laicista Buisson sobre los colegios universitarios franceses de los siglos XVII y XVIII: "La enseñanza permaneció estacionaria (en ellos) y apareció cada vez más gótica y bárbara en medio de una sociedad cultivada"; y agrega de las Facultades: "Se mantuvieron durante los siglos XVII y XVIII como en la Edad Media: fortalezas de la escolástica y de la rutina". (Ob. cit., p. 2.015).— Y no en balde quiso la Revolución suprimir las Universidades; no en balde las atacaron con saña los innovadores de entonces: "cloacas de la humanidad que sólo han exhalado sobre ella la corrupción y el error", las llama Cabarrus, quien, como comenta Menéndez y Pelayo ("Heterodoxos", VI, 274) "no había puesto los pies en ninguna para no contagiarse, metiéndose a hacendista y salvador de la patria como tarea más fácil... ¿Para qué universidades? ¿Para qué «los dogmas abstractos de la teología, y los errores y máximas absurdas de que abunda?»".—El poeta Meléndez estuvo animado de la misma fobia: "tristes reliquias de la gótica edad" dice de las universidades en la Epístola a Llaguno, y desea que no subsista "una columna, un pedestal, un arco de esa su antigua gótica rudeza": el poeta sólo se hacía eco de las ideas corrientes en su época.—Era que el auge de las nuevas tendencias hacía perder prestigio a las Universidades y "el cetro, escapado de sus manos débiles, pasó a las Academias". (G. Sortais: "La philosophie moderne depuis Bacon jusqu'à Leibniz", París, 1920, p. 91).

(65) Cuadro actualmente existente en el Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, contentivo del programa del solemne certamen literario con que celebró el Instituto su primer centenario. Impreso por Valentín Espinal, 1825.=Lib. de Claustros, 1799-1843: claustro de 12 de julio de 1825.

también, se apellidó a sí misma "pontificia" por labios de su orador Dr. Tomás José Hernández Sanabria[66]. Y bien puede ser denigrada y maldecida la Universidad del Libertador, de Vargas y Cajigal, de Avila y Narvarte, de Paúl y Espinosa, que no fue laica, no, puesto que se mantuvo con el título de Pontificia bajo los techos protectores del Seminario, y mandó por estatuto que "en ningún certamen público se defenderá proposición alguna que sea contraria a la fe católica"[67], y también por estatuto impuso como obligatorias "honras públicas en la Capilla con vigilia y misa cantada" por cada doctor o maestro que falleciese[68]; y conservó las exequias anuales de 10 de noviembre y el patronato y fiestas "de Santa Rosa de Lima, de la Concepción de Nuestra Señora, y del Angélico Doctor Santo Tomás"[69]; y quiso que en las

(66) "Discurso que la Ilustre Universidad de Caracas dedica a su protector el guerrero político Simón Bolívar, Libertador de tres Repúblicas y Presidente de la de Colombia, pronunciado por el Dr. Tomás José Hernández Sanavria de su gremio y claustro en el acto literario que le ha consagrado aquella el día 18 de febrero de 1827", Caracas, 1828.—V. además los Documentos para la vida pública del Libertador, T. XI, p. 159.

(67) Constituciones de 1827, artº 119.=Análoga disposición consagró la Ley sobre libertad de imprenta de 1839 en su artº 3º: "Se abusa de esta libertad:..4º) Cuando se publican escritos que ataquen directamente los dogmas de la religión católica, apostólica, romana, los cuales se calificarán con la nota de subversivos".=Respecto del mantenimiento del título de Pontificia, v., por ejemplo, el Discurso gratulatorio del Dr. Felipe Fermín Paúl citado atrás, y algunas notas oficiales de la época ("Correspondencia oficial varia, 1781-1825": A. U.).

(68) Constituciones de 1827, artº 248.

(69) Constituciones de 1827, artˢ 233, 244 y 248.=Análoga disposición respecto de la Universidad de Caracas en los siguientes textos: artº 2º de la Ley 9ª del Código de Instrucción Pública del 43, artº 1º de la Ley de 4 de junio de 1844, artˢ 17 y 18 del cap.

composiciones latinas y castellanas de la clase de Literatura sirviesen de objeto a los ensayos el esplendor y grandeza de la Religión[70]; y celó la asistencia de los escolares a la misa diaria y a la "repetición de la doctrina del Ripalda"[71]; y cumpliendo un decreto del propio egregio Libertador, mantuvo "a los muy Reverendos Arzobispos de Caracas en la posesión en que han estado por antiguas cédulas y disposiciones de ser votos natos en el nombramiento de catedráticos"[72]; y tuvo entre sus deberes, por otro decreto de Bolívar, el de obligar "a los jóvenes a asistir a una cátedra apologética de la religión católica romana, de su historia, y la eclesiástica y otras cosas semejantes"[73]; y habilitó, siguiendo el texto de otro decreto, "a los cursantes de filosofía en los conventos mayores de regulares para recibir grados académicos"[74];

16 del Reglamento de Soublette sobre enseñanza (1844), y artº 1º de la Ley de 5 de mayo de 1846; y respecto de la Universidad de Mérida: artº 3º de la Ley 9ª del Código de Instrucción Pública de 1843, artº 2º de la Ley de 4 de junio de 1844.

(70) Constituciones de 1827, cap. VIII.

(71) Acta de la Junta Gubernativa de 12 de enero de 1829: Arch. Univº.

(72) Decreto del Libertador de 9 de octubre de 1828.—Acta de la Junta General universitaria de 14 de febrero de 1829.—Oficio de la Intendencia de Venezuela al Rector de la Universidad, 10 de noviembre de 1828: "Correspondencia de la Intendencia de Venezuela, Subdirección general de estudios y Secretaría general del Libertador, 1821-1829": A. U.—Folleto "Decretos relativos a la Universidad de Caracas vigentes en 1834", p. 4, Caracas, Valentín Espinal, 1834.

(73) Memoria del Interior y Justicia presentada al Congreso de 1831.

(74) Decreto de 30 de octubre de 1828: oficio de la Intendencia de Venezuela al Rector de la Universidad en 2 de diciembre de 1828: "Correspondencia de la Intendencia de Venezuela, Subdirección general de estudios y Secretaría general del Libertador,

y por otro decreto, interpretado por el Ejecutivo en 1842, exigió "que todos los que reciban cualquier grado académico harán la protestación de la fe"[75]; y sufrió sin alterarse los ridículos ataques que por todos estos motivos se le dirigieron, así se guereciesen ellos en toda una Exposición Oficial del Interior y Justicia al Congreso de la República: "las universidades que tenemos (escribía en 1837 José Bracho) son más unas corporaciones eclesiásticas que unos establecimientos nacionales"[76]; y cuando se presentó el primer terrible conflicto entre el Arzobispo Méndez y el Poder Civil a causa del juramento de la Constitución de 1830, "habla en justicia (dice unánime el Claustro) y toma el eco de los pueblos de Venezuela", y haciendo mérito de las últimas ilustres obras del Pastor benemérito "¿en estos momentos (pregunta) se le levanta y arroja precipitadamente, sin oírlo y sin convencerlo de ningún crimen?", y clama por "los derechos concedidos a un venezolano que por la dignidad de Arzobispo no los ha perdido", y publica "la necesidad de una me-

1821-1829": A. U.—Memoria del Interior y de Justicia presentada al Congreso de 1831.=Fue precisamente Carlos III quien ordenó que los cursos hechos por los regulares en sus casas o conventos no sirvieran para obtener el grado de bachiller como se había permitido hasta entonces.

(75) Oficio Nº 374 de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Justicia, 12 de setiembre de 1842, para el Rector de la Universidad: "Correspondencia del Ministerio del Interior y Justicia, 1830-1849": A. U.—Tal Decreto reformó la disposición correspondiente de las Constituciones de 1827 (V. acerca de ésta las mismas Constituciones y la nota de la Secretaría del Libertador al Rector de la Universidad, 3 de julio de 1827: "Correspondencia de la Intendencia de Venezuela, Subdirección general de estudios y Secretaría general del Libertador, 1821-1829": A. U.).

(76) Exposición del Secretario del Interior y Justicia al Congreso de 1837.

dida conciliatoria y provisional que transija y calme las dudas y ansiedades de conciencia que tienen los ilustrísimos Prelados de Venezuela, tratando y viniendo a tratar con el Gobierno, lo que se observará en bien del Estado Civil y Eclesiástico hasta el suspirado momento en que veamos un concordato celebrado con la Silla Apostólica"[77].

Ni se apartó de la Religión la concepción universitaria de Bello, a cuyos ojos el primero de los grandes objetos de la Universidad republicana de Chile debía ser "el fomento de las ciencias eclesiásticas, destinado a formar dignos ministro del culto, y en último resultado a proveer a los pueblos de la República de la competente educación religiosa y moral"[78]. "La enseñanza religiosa (aseguraba el mismo sabio varón al dar cuenta de su rectorado en 1848) es la materia a que el Consejo de la Universidad consagra una atención más detenida y constante"[79], y ratificaba en 1854: "el Consejo ha mirado como uno de sus primeros deberes el mejoramiento de la enseñanza religiosa"[80]; y en el mismo año requería mayor extensión para los estudios religiosos de la Escuela Normal: "no se da (decía) a la enseñanza religiosa la extensión que sería de desear en un establecimiento destinado a difundir las sanas ideas"[81]; y esto diciendo, re-

(77) Libro de Claustros: 1799-1843: Acta del Claustro universitario de 26 de febrero de 1831: Arch. Univº.

(78) Andrés Bello: "Obras Completas", 1ª ed., T. VIII, p. 310.

(79) Andrés Bello: "Obras Completas", 1ª ed., T. VIII, p. 367.

(80) Andrés Bello: "Obras Completas", 1ª ed., T. VIII, p. 413.

(81) Andrés Bello: "Obras Completas", 1ª ed., T. VIII, p. 406.

cordaría sus palabras de 1843: "calumnian, no sé si diga a la religión o a las letras, los que se imaginan pue puede haber una antipatía secreta entre aquélla y éstas. Yo creo, por el contrario, que existe, que no puede menos de existir una alianza estrecha entre la revelación positiva y esa otra revelación que habla a todos los hombres en el libro de la naturaleza"[82]. Quizá por eso, ya viejo y cercano a la muerte, recomendaba a Domeyko, Rector de la Universidad de Santiago: "el gran deseo que me anima es que en América la ciencia esté siempre unida a la fe, que sea inseparable de la fe"[83].

Ni por religiosa en el recto sentido de la palabra censuró a la Universidad Baralt, para quien "la religión, amiga esencialmente del saber, salvó la ciencia antigua del naufragio de los tiempos... e impidió que el entendimiento humano volviese a su infancia primitiva"; y en cuyo concepto "por desgracia, la filosofía moral, cultivada en Francia por hombres de una capacidad eminente y dotados del talento difícil del bien decir, propagó en Europa sistemas erróneos en que se blasfemaba de la Divinidad, se predicaba el ateísmo, se convertía el alma en materia y se hacía derivar la virtud de la fuente impura del egoísmo. En nombre de la libertad y de la igualdad desacreditaron con chiste y gracia el Cristianismo, siendo así que a él son deudoras de una y otra las sociedades modernas...; y la cultura misma de los pueblos actuales, fundada por él, se citó en comprobación

(82) Andrés Bello: "Obras Completas", 1ª ed., T. VIII, p. 306.
(83) Miguel Antonio Caro: "Estudios literarios", T. III, p. 162.

de las injurias que se prodigaron sin pudor a sus doctrinas"[84].

Ni con menos seguridad y brío señaló Juan Vicente González la aparición en los comienzos de la República de esos "profanadores pedantescos que no pudiendo santificar la filosofía aspiran a secularizar la religión": "vencedoras las armas republicanas (escribe), con el entusiasmo y las esperanzas de una república libre, ay! y próspera, se introdujo el odio a la jerarquía eclesiástica y el celo de su autoridad, traído por los emigrados en las Colonias, y que con la insultante ironía contra los dogmas y disciplina católicos, nacía de los escritos irreligiosos e

---

([84]) Rafael María Baralt: "Resumen de la Historia de Venezuela... hasta 1797", París, 1841, pp. 387 y 389.=Ni fue sólo Baralt quien pensó de semejante manera: "Sí, nuestra civilización es toda cristiana (dice César Balbo), hija de la Religión cristiana: lo que debilita nuestra Religión detiene el progreso, detiene la marcha de la civilización... y tocan en lo imposible aquellos que pretenden fijar fuera de la Fe cristiana las ideas de humanidad, progreso y civilización; porque estas ideas son eminentemente cristianas".—"La civilización está en razón directa del desarrollo del cristianismo (escribe Thiers). Este hecho no tiene excepción".—"Si el Evangelio no hubiera presentado las leyes morales en toda su pureza y universalidad (son palabras de Kant) jamás la razón humana hubiera llegado a ellas, ni aun a soñarlas de una manera tan completa".—"No se rechaza la doctrina del Evangelio (confiesa Voltaire) sino para caer en el absurdo".—"Por más progresos que haga la cultura moral (habla Goethe); por más que se ensanchen las ciencias naturales; y por más que gane el espíritu humano... jamás se llegará a la sublimidad moral del Cristianismo, tal como lo vemos brillar en los Evangelios... Yo me inclino ante éstos como ante la manifestación divina del más alto principio de moralidad".—Y Franklyn establece: "Estoy convencido de que el sistema de moral y de religión que Jesucristo nos ha trasmitido es lo mejor que el mundo ha visto y podrá ver". ("Discursos leídos en la Academia Venezolana correspondiente de la española en la recepción pública del Sr. Dr. D. Rafael Villavicencio el día 14 de mayo de 1899". —"El Cristianismo y la libertad", por Ramón Ramírez, de la Universidad de Caracas, Caracas, Valentín Espinal, 1855).

inmorales con que manos sacrílegas envenenaron en su cuna nuestra república, que, en su inexperiencia, los veía como una parte de la libertad que conquistaba"[85].

El milagro de los autodidactos...

¿Tiene algo de raro, señores, que después de haber sostenido la "Revista" cuanto ya hemos dicho, después de llamar a las universidades y colegios americanos "monumentos de imbecilidad" y de recordar aquellos "vergonzosos andrajos con que nos cubrieron el despotismo y la superstición", después de tantas expresiones más propias de diatriba que de estudio serio, tiene algo de raro, repetimos, que, desconfiada (ella misma!) de su ridículo milagro laico de una generación de autodidactos salida del oscurantismo más sombrío, haga romántico hincapié en "el asombro que nos causa el considerar que con elementos semejantes a los que había en América haya podido llevarse a cabo su emancipación"? ¡Generación de autodidactos! Como si no hubieran sido diez o doce generaciones que simultáneamente aparecieron en toda la extensión del continente: fenómeno general y no caso particular ni aislado; efecto repulido y no salto mortal de la continuidad histórica! Como si la existencia de autodidactos no constituyese por sí sola producto de larga y honda selección cultural en un medio preparado! Como si pudiera existir autodidacto sin excelente desarrollo de la inclinación y del carácter, o como si no fuera mucho más difícil la formación de un ca-

(85) Juan Vicente González: "Doctor José Cecilio Avila".

rácter que la de un entendimiento en un medio de tinieblas y de afrentas!

¡Y qué generaciones aquéllas, que componen la gran generación americana de la Independencia! "Allí está la palabra autorizada de un enemigo de España y de la Iglesia; no hablará D. Marcos de Sobremontes ni fraile alguno; a indicar cuál era el grado de adelanto de nuestra Capital en aquella época, viene nada menos que observador tan sutil e imparcial como el Generalísimo Miranda, quien nos dirá, como lo dijo en la sesión del memorable 5 de julio, que en las ciudades de los Estados Unidos del Norte, a la fecha de ser declarada la independencia, *no había más luces e ilustración que en la de Caracas*"[86]. Y por si fuere poco, he ahí las palabras del prócer civil Francisco Javier Yanes: "los grandes varones que ilustraron a Colombia se formaron bajo el sistema colonial"[87]; o las de Vergara y Vergara: "aquella generación estaba compuesta de sabios en todas las materias conocidas, desde la política y el arte de la guerra hasta el arte de decir con elegancia"[88]; y he ahí la afirmación del distinguido contemporáneo merideño Dr. Parra Pérez: "es dudoso que nuestros países hayan producido en cien años de vida independiente otra élite superior o siquiera comparable", que equivale a esta de D. Antonio Gómez Restrepo: "bajo su gobierno (de España) pudo for-

(86) Mario Briceño-Iragorry: "Respuesta a don César Zumeta", Comunicación leída a los señores Académicos de la Historia en la junta ordinaria del 11 de agosto de 1932.

(87) "Docums. para la vida pública del Libertador", II, 195.

(88) Historia de la literatura en la Nueva Granada.

marse el grupo de hombres insignes, no superados nunca por la República, que presidieron el movimiento de emancipación"[89]; o la del aplaudido D. Eloy G. González: "hombres admirables que se formaron en la rígida incubadora de la ceñuda Colonia, desde los Toro, los Ustáriz, los López Méndez, los Mendoza, los Maya, los Unda, los Salias, los Roscio, los Sanz, los Rivas, los Paúl, los Carreño, los Bello, los Montilla, los Espejo, los Fortique, los Avila, los Arvelo, los Plaza, los Blanco, los Peña y los Sucre"[90].

Y que se nos quiera decir que todo fue obra exclusiva y subitánea de aquella pirotecnia liberal del siglo XVIII, la cual, sin antecedentes históricos en España, a despecho de las hogueras y cadalsos con que encadenaba a América el gobierno colonial oscurantista y frailuno, introdújose en el continente, escondida y audaz, al filo de la media noche, gracias al desinteresado y lírico fervor de Francia revolucionaria e Inglaterra democrática, atraída por el ingenio vivo e indomable del criollo; púsose delante de él cual ungido y moderno hierofante, le expurgó de cuanto conservaba de viejo español y de cristiano rancio, y pronunciando el laico y milagroso *fiat*, le insufló su aliento creador y formó el hombre nuevo, el prototipo americano, negación viva de la tradición y de la raza de Castilla... ¡en tanto que las tétricas tinieblas coloniales se convertían al improsivo, misteriosamente, quizá a manera de visible símil, en deslumbradora pleni-

(89) C. Parra Pérez: "El Régimen español en Venezuela", p. 127.—A. Gómez Restrepo: "La literatura colombiana", Nueva York-París, 1918, p. 25.

(90) Eloy G. González: "Discurso de Clausura" en el 2º Centenario de la Universidad de Caracas, 1925.

tud de mediodía![91]. Y que se pretenda fundar tan extravagante y desequilibrado desacierto en el unánime sentir de los patriarcas de nuestra cultura! Ahí están, entre otros muchos, como mentís perennes, los conceptos de Bello que rematan con aquellas expresivas palabras: "el que observe con ojos filosóficos nuestra lucha con la metrópoli, reconocerá sin dificultad que lo que nos ha hecho prevalecer sobre ella es cabalmente el elemento ibérico. La nativa constancia española se ha estrellado contra sí misma en la ingénita constancia de los hijos de España. El instinto de patria reveló su existencia a los pechos americanos, y reprodujo los prodigios de Numancia y de Zaragoza. Los capitanes y las legiones de la Iberia trasatlántica fueron vencidos y humillados por los caudillos y los ejércitos improvisados de otra Iberia joven, que, abjurando el nombre, conservaba el aliento indomable de la antigua"[92]; y ahí está la ilustre opinión de nuestro Juan Vicente González, afirmada, además, por

---

(91) La subsistencia de tal explicación, candorosa de puro necia, pudiera explicarse por lo que hay de verdad en la siguiente observación del Profesor argentino Carlos Octavio Bunge: "Esta tendencia (la escuela histórica a lo Sumner Maine) representa el lado político de la reacción de la escuela histórica contra el racionalismo alemán y el neo-humanismo francés. Lo cual explica la poca importancia que ha tenido esta escuela en los países latinos, que, bajo la influencia de la revolución francesa, continuaron viviendo intelectualmente del neo-humanismo romántico durante todo el curso del siglo XIX. Los espíritus viven allí todavía un poco de la vida del siglo XVIII. Y por desgracia, en muchos de estos países el jacobinismo envejecido y «démodé» ha venido a coincidir con el movimiento socialista de la escuela económica. Del siglo XVIII han pasado bruscamente al siglo XX, sin sufrir la transición moderadora de la escuela histórica del siglo XIX". (Bunge: "Le droit c'est la force", trad. francesa de Emile Desplanque, París).

(92) Andrés Bello: "Obras Completas", 1ª edic., T. VII, pp. 84 y 85.

D. Miguel Antonio Caro: "nos atrevemos a decir que libre nuestra juventud (preindependiente) del fatal culteranismo... dentro de poco tiempo habría aventajado a la madre patria sin la sangrienta revolución que sobrevino"[93]; y ahí está, cual hecho histórico evidente, que el afrancesamiento (como todos los otros fenómenos) de la América colonial siguió inmediatamente al de España y constituye buena prueba de que aquélla vivía la misma vida intelectual que ésta: por lo que todos los tipos intelectuales de entonces, desde el godo contumaz hasta el revolucionario demagogo, lo mismo que en la metrópoli abundaron en el continente; y ahí están, por lo que toca a la Universidad de Caracas, trasunto proporcionado y fiel de las españolas de su tiempo, los mil documentos y expedientes que demuestran las amplias bases científicas y la firme educación que repartió por pan cotidiano entre sus hijos, sobre las cuales, como sobre robustísima armazón, edificaron muchos de nuestros grandes hombres, como los de todas partes, a golpes del estudio y del esfuerzo propio, la magnífica arquitectura de su grandeza interior. Entonces, lo mismo que hoy y siempre, la Universidad les proveyó los fundamentos, y la labor individual (meritísima sí, pero no ciertamente de autodidacto) perfeccionó y ornamentó la fábrica gloriosa[94].

---

(93) Juan Vicente González: "Obras literarias", "Historia del Poder Civil — Biografía de Martín Tovar".=Miguel A. Caro: "Estudios literarios", T. III, p. 153.

(94) "Un buen método de enseñanza (escribe D. Miguel Antonio Caro) no tanto se propone comunicar mucha ciencia al estudiante, cuanto dar a su entendimiento poderoso impulso y rumbo

No de otra manera pensaron nuestros hombres más distinguidos de fuera de los claustros[95]; ni creyeron otra cosa los Avila y los Paúl, los Quintero y los Ríos, los Echezuría y los Reyes Piñal y los Acevedo y tantos otros, cuando en distintas ocasiones pusieron muy en alto el nombre, las virtudes y los excelsos frutos de la Universidad Real y Pontificia: "Madre liberal (la llaman) de los héroes literarios que han acompañado a S. E. (el Libertador) en sus empresas, y del influjo benéfico de las ciencias, que no menos que las armas han llevado a este Departamento (de Venezuela) al rango de parte muy notable de una nación grande en su mismo nacimiento"[96]; y dispuestos a celebrar el día del primer centenario del Instituto, exaltan las glorias de la Universidad que "contaría un siglo derramando sin interrupción y sin gravamen de los pueblos las luces que más que ninguna otra cosa han hecho interesante y célebre a Venezuela"[97]; y

---

cierto". ("Estudios Literarios", T. III, p. 120).—Ni quedarían fuera de lugar aquellas otras palabras de Juan Vicente González sobre el padre del Dr. Avila, aunque no relativas a educación universitaria: "D. José Gregorio Avila era uno de esos hombres que formaba la antigua educación, fuerte y sencillo, austero y adicto a sus deberes". ("Obras literarias", "Doctor José Cecilio Avila").

(95) V. adelante, lo comprendido bajo el último título de esta obra: "Alma parens", sección "La leyenda negra en la Universidad".

(96) Lib. de Claustros, 1799-1843, claustro de 12 de julio de 1825.—Autorizan este claustro, a que se refiere también la nota 97, las ilustres firmas que siguen: José Cecilio Avila (Rector), Felipe Fermín Paúl, Salvador Delgado, Francisco Javier de Narvarte, Mariano de Echezuría, Ramón Piña, José de los Reyes Piñal, Fr. Lorenzo Rivero, José Alberto Espinosa, Valentín Osío, José Félix Roscio, José Manuel de los Ríos, José Joaquín González, Juan Díaz, José Rafael Acevedo, Angel Quintero y José María García Siverio.

(97) Lib. de Claustros, 1799-1843: claustro de 12 de julio de 1825.

tratando de preparar el acto literario con que había de obsequiarse al Libertador en 1827, quieren que se acredite "la marcha brillante de los estudios en este suelo privilegiado"[98], y ordenan que se recuerde y sustente como tesis pública ante el "Inmortal Simón Bolívar, Libertador de su Patria, Fundador de tres Repúblicas, Héroe de la América del Sur, Blasón de Caracas, Restaurador de la Universidad Central de Venezuela", en gaje "de respeto, gratitud y suma estimación", que "las hazañas militares por sí solas no constituyen el título imperecedero de los héroes. La filosofía no lo acuerda sino a los beneficios eminentes hechos al género humano"[99]; y sosteniendo la labor patriótica de los catedráticos y letrados universitarios, escriben: "si los literatos (no han puesto) sus pechos en los campos de batalla, ellos, defendiendo las luces, han aumentado sobremanera el crédito de la Nación; y en verdad, ¿qué sería de los pueblos, por muchos batallones y navíos que existiesen, si por medio de la ilustración no hubieran conocido sus derechos? ¿Será, por ventura, más temible una expedición enemiga que pretenda subyugarnos, que los perniciosos

---

([98]) Lib. de Claustros, 1799-1843: claustro de 13 de enero de 1827.—Autorizan este claustro las siguientes firmas: José Cecilio Avila, Felipe Fermín Paúl, José Aguado de Suárez, Juan J. Alvarez, Francisco R. Tosta, Domingo Quintero, José Alberto Espinosa, Pablo Antonio Romero, Tomás José Hernández Sanavria, José Félix Roscio, José Antonio Anzola, José Manuel de los Ríos, Tomás Francisco Borges, José Joaquín González, Carlos Arvelo, P. de Bárcena, Marcos Francisco Rivas, José Vargas, Juan Díaz, José Macario Yépez y José María García Siverio.

([99]) Cuadro existente en el Rectorado de la Universidad Central de Venezuela "A la memoria del Libertador Simón Bolívar", Impreso en Caracas en la imprenta de "El Venezolano".

efectos de la terrible ignorancia al carro de la más negra esclavitud? Y ¿cuál es la recompensa que han merecido los catedráticos a quienes somos deudores de tamaños beneficios?"[100].

Patria!...

Ni falta rastro certero en las tesis de los estudiantes acerca del concepto de patria que ya venía plasmando en la Universidad. "Es dulce y hermoso morir por la Patria"[1a]; "estamos obligados a dar la vida por la Patria"[1b]; "los bienes han de consagrarse a la Patria[1c], a quien no es lícito airar ni en nuestro propio provecho"[1d]; "no tanto hemos nacido para nosotros cuanto para la Patria"[1e]; "sirve a la Patria quien sirve a la estimación y al honor"[1f], y por tanto "ni por la Patria ha de hacerse lo malo"[1g]. Hermosas máximas todas: digno epi-

---

([100]) Representación de 10 de junio de 1825: Lib. de Claustros, 1799-1843, f. 161 vto.: Arch. Univ°.

([1a]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan José de Ramírez: "Dulce, et decorum esse pro Patria mori".—Id. José Mauricio Negrete.

([1b]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan Nepomuceno Jugo: "Vitam pro Patria tradere tenemur".

([1c]) G. en A.: A. U.—Exped. de Diego Padilla: "Bona atque vita Patriae sunt dicanda".

([1d]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Matías Lobera: "Patriae irasci nefas est etiam propriam utilitatem operando".

([1e]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan de Alvarez: "Non nobis tantum, sed Reipublicae nati sumus".

([1f]) G. en A.: A. U.—Exped. de Pedro Pineda Santana: "Hominem existimationi et honori inservientem Patriae magnum utilitatis rependere".

([1g]) G. en A.: A. U.—Exped. de Antonio Ferrera: "Nec pro patria minimum committendum est peccatum".

tafio de muchos de aquellos adolescentes que habiéndolas proclamado en la vieja Universidad colonial, las practicaron más tarde, por Venezuela o por el Rey, en las luchas de la Independencia.

Patria, sí, señores; y ¿qué clase de Patria soñaban? En el regazo de la Madre Universidad, todos soñaban la Patria feliz; y algunos, en acto público, defendían que "la felicidad social sólo resulta de la conservación de la libertad, de la propiedad y de la seguridad"[1h]; y creían otros, anteponiendo el bienestar del pueblo al bienestar del Rey, que "el magistrado debe guiarse por el bien del ciudadano y no por el suyo"[1i]; y otros, dando la frente al Monarca, proclamaban que "para constituir un gobierno feliz, se ha de vigilar que las dos potestades, legislativa y ejecutiva, no se reúnan en el mismo cuerpo[1j]. Soñaban una Patria cristiana; y por ello demostraban que "los mandamientos de Dios han de observarse sin temor de la muerte, no sólo por la institución divina, sino porque son utilísimos y necesarios para la República y para el individuo"[1k]. Soñaban una Patria enal-

---

([1h]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Remigio de Martín: "Solum exurgit socialis felicitas ex absoluta libertatis, proprietatis et securitatis conservatione".

([1i]) G. en A.: A. U.—Exped. de Carlos Miguel Galíndez: "Magistratus non suis, sed civium commodis debent consulere".

([1j]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Antonio Carías: "Ad felicem gubernationem constituendam curandum diligenter est, ne duae potestates, scilicet ferendi leges easque exequendi, in eodem corpore reuniantur".

([1k]) G. en A.: A. U.—Exped. de Eugenio Barrera: "Divina decem praecepta non solum quia a Deo instituta, sed etiam quia utilissima et necessaria tum Reipublicae, tum cujuscumque hominis utilitati, absque mortis timore, observanda sunt".

tecida por los méritos de la instrucción; y como "con las letras se corrigen las costumbres contra lo que pensaba Rousseau"[11], ha de facilitarse la enseñanza (decían) "para cuya licencia no se debe cobrar aunque obste costumbre en contrario"[1m], y "el más importante negocio público es la educación de la adolescencia"[1n], que "debe extenderse, lo primero, cuanto sea posible"[1o].

Instrucción primaria

Instrucción de la juventud como el mayor de los negocios públicos se proclamaba, pues, durante el régimen colonial, en la Universidad de Caracas, desde donde había de extenderse la idea, en brazos de los universitarios, hacia las ciudades del interior de la Provincia[1p]. Con lo

---

([11]) G. en A.: A. U.—Exped. de Juan de Campos: "Litteratura corriguntur mores adversum J. J. Rousseau sententiam".

([1m]) Grados en Cánones: A. U.—Exped. de Juan Vicente Goicoechea: "Pro licentia docendi pecunia exigi non debet; etiamsi hoc habeat consuetudo".

([1n]) G. en A.: A. U.—Exped. de Gabriel Antonio Briceño: "Adolescentiae recta institutio est negotiorum omnium publicorum maxime serium".—Id. José Manuel Rivero.

([1o]) G. en A.: A. U.—Exped. de José Vicente Rada: "Adolescentium educatio in primis est extendenda".

([1p]) Por ejemplo, el Teniente Gobernador de Valencia Dr. José Antonio Anzola (y eso que era de los que habían sostenido la tradición peripatética en la Real y Pontificia) decía al Ayuntamiento en mayo de 1806 proponiendo admirables reformas para las escuelas de dicha ciudad: "La educación de la juventud es una cosa tan importante, que no se necesita esfuerzo alguno para convencerse de que debe ser el primero y principal objeto del Gobierno, y que nada debe despreciarse para conseguirlo. Las leyes nos manifiestan que nuestros soberanos siempre han protegido a los que se dedican a instruirla y perfeccionarla, premiando y favoreciendo a los sujetos sanos y consumados que se dedican a enseñar a los jóvenes y hacerlos participantes de sus buenos conocimientos. Las escuelas pú-

cual seguía también el primer instituto docente de Venezuela el movimiento que apuntó en España durante los últimos años del siglo XVIII en puntos de instrucción primaria[1q].

Aunque ya desde 1791, según confesión del maestro de la escuela municipal D. Simón Narciso Rodríguez, se habían hecho al respecto en Caracas "grandes progresos", sólo cristaliza este movimiento en lo jurídico y oficial desde el año de 94. Los regidores D. Francisco García de Quintana y D. Isidoro Méndez presentaron en marzo a Rodríguez ciertos libros relativos a la enseñanza de los niños, con orden de examinarlos y manifestar al Ayuntamiento lo que podía adaptarse a la ciudad. Apresu-

---

blicas, establecidas en los pueblos y lugares, por poco importantes que parezcan, merecen por muchos respectos la atención del Gobierno. El debe cuidar de que la gente joven sea útil al Estado y a la Religión, y para que la República pueda contar con sus talentos y capacidad, es preciso que los niños aprendan no solamente a leer, escribir y contar y se impongan de las máximas de nuestra Santa Religión, sino que también se les inspire el buen gusto a las ciencias; debiendo velar el magistrado para que los padres y madres no críen a los hijos con holgazanería, estupidez y desprecio de su entendimiento. El medio para hacer florecer una república es manifestarse el Gobierno adicto y propenso a premiar y recompensar los Profesores". (Exped. "Sobre reforma de estudios—1807": A. U.).

([1q]) Este movimiento se intensificó en tiempos de Godoy.—"El favorito de María Luisa (refiere Menéndez y Pelayo), aunque hombre ignorantísimo, tenía, como otros personajes de su laya, la manía de la instrucción pública, y sobre todo de la instrucción primaria, lega y sin catecismo. Por entonces andaba de moda el sistema pedagógico de un suizo llamado Enrique Pestalozzi, así como ahora privan el método de Froebel, la enseñanza intuitiva y los jardines de la infancia: pedanterías de dómines ociosos. Y como el tal sistema cuadraba muy bien con el espíritu filantrópico, «candoroso» y humanitario de la época, el Príncipe de la Paz no se descuidó en fundar un «Instituto Pestalozziano», poniendo al frente, entre otros, al Abate Alea y al sevillano Blanco (White). ¡Buen par de apóstoles!" ("Heterodoxos", VI, p. 297).

róse Rodríguez a cumplir el encargo; y ya por mayo, en cabildo del día 19, presentó la primera parte de unas "Reflexiones" suyas, en que omitiendo la recomendación de los libros recibidos, pues la "tienen sobrada con el nombre de sus autores, y probada su utilidad con los admirables progresos que hacen las escuelas de Madrid observando fielmente sus preceptos", declaró que "nada es más interesante a la causa pública que la supresión de las escuelas privadas", las cuales, existentes en buen número, eran las más concurridas[1r], y propuso dividir la municipal de Caracas en cinco nuevos establecimientos que facilitasen acceso a los niños, todos bajo la mano de un Director común, cada uno con su maestro, dotados de quince pasantes y de local, muebles, utensilios y demás aderezos necesarios. Acogió el Ayuntamiento, tras largo meditar, el plan de enseñanza de Rodríguez; y decretando el aumento del número de escuelas de la jurisdicción, mandó que se fundase una en cada parroquia de la capital[1s]. Y si se observa, lo primero, que una ley

---

([1r]) Había, pues, en Venezuela buen número de escuelas primarias. En cambio, según testimonio de D. Carlos Pereyra "en el territorio de las Carolinas apenas existían cinco al terminar el período real, y Alabama, Mississipí y Misurí no las conocieron hasta 1830".— "Inglaterra y Francia no figuraban al comenzar el siglo XIX entre las naciones más adelantadas en materia de instrucción primaria... El Gobierno inglés mostró durante muchos siglos soberbio desdén hacia las escuelas nacionales, dejando a los particulares el cuidado de fundarlas y dotarlas, y la enseñanza no ha tenido nunca en Inglaterra carácter propiamente gubernativo. En Francia, hacia 1840, el 40 por ciento de los reclutas no sabían leer y escribir". (C. Parra Pérez: "El régimen colonial en Venezuela", p. 137).

([1s]) Actas del Cabildo de Caracas: 19 de mayo de 1794 y 20 de junio de 1795.

española de 1780 "limitó el número de escuelas, prohibió que nadie las tuviese privadamente y hasta redujo a veinticuatro el número de pasantes o leccionistas que en Madrid podían dar lecciones en las casas"; luego, que "en 1791 se establecieron en los ocho barrios de Madrid otras tantas Escuelas Reales de niños dependientes de la primera Secretaría de Estado"; y por fin, que *en 1793,* como última novedad madrileña al respecto, presentaba sus primeros informes la comisión designada para estudiar "un plan de generalización de las escuelas por todo el reino"[1t], no se negará que Caracas seguía de cerca el movimiento pedagógico de la capital del imperio, ni se podrá ocultar que entre nosotros repercutió, y no por cierto con moderación, la más absurda reforma a que aspiraba la escuela reaccionaria europea: su centralización exclusiva en manos del Estado.

Mientras la enseñanza primaria se hizo en Europa sobre la base de Iglesias, Conventos, Municipios y fundaciones particulares, otro tanto sucedió en América; mientras allá se siguieron "métodos atrasadísimos", otros tales privaron acá; y no hay razón para censurar lo que necesariamente debía de cumplirse, tanto más cuanto que América se mantiene todavía por lo general a la zaga de Europa; y si hubo en Caracas un Sanz que, en alas de ferviente celo, descubriera exagerada y lastimosamente el retraso y las lacras, Larrugas hubo y Romeros del Barrio en Madrid que hicieron lo propio, y a todas las

---

([1t]) Rafael Altamira: "Historia de España y de la Civilización española", Barcelona, 1929, T. IV, pp. 318, 319 y 320.

escuelas públicas de Francia anteriores al 89 les bastara con un solo Fernando Buisson[1u]. Y eso que Sanz redactó su informe acerca de instrucción por encargo del gobierno colonial, a quien libremente lo presentó sin que le sobreviniese daño alguno; fuera de que muchos de los defectos anotados en él no se ciñen por desgracia a aquellos tiempos exclusivamente[1v], y el mismo Depons, a quien debemos la conservación de algunos párrafos de aquella pieza, dejó constancia (y con mano maestra, como buen francés) de la exageración declamatoria de nuestro ilustre patricio: "la mano que guió el buril grabó los rasgos muy a lo hondo y los hizo resaltar muy patentemente, pues si es cierto que la educación de los criollos españoles no es adecuada para hacerlos hombres de estado, tampoco es tan defectuosa que sólo pueda producir ignorantes. Se dará con la causa de esta declamación cuando se sepa que quien habla es un amigo de la prosperidad de su país... Para sustituir opiniones viciosas por opiniones sanas, y funestas costumbres por costumbres beneficiosas, ha pintado en sus más horribles for-

---

([1u]) Fernando Buisson: "Nouveau dictionnaire de Pédagogie et d'instruction primaire", París, 1911.

([1v]) A este respecto, léase, por ejemplo, el párrafo que sigue: "Es verdaderamente triste ver a un estudiante que, después de haber enflaquecido durante años y años en las escuelas de ciencias, sea incapaz de expresarse con precisión en su propio idioma, escribir una carta o puntuar un escrito... Hay algo peor todavía: muchos de esos estudiantes o Doctores se obstinan en sostener que es tiempo perdido el aprender a leer y escribir correctamente y familiarizarse con los principios de la lengua materna". ¿Serían exclusivas de aquel tiempo semejantes aberraciones? ¿Y aquella otra a que alude Dépons de traducir mal el francés para afear el castellano? (Francisco Dépons: "Viaje a la parte oriental de Tierra Firme", Caracas, 1930, p. 68).

mas los abusos y prejuicios, para que del convencimiento de que el mal es excesivo surja pronto la adopción del remedio"[1x].

Ojos extraviados han visto, sinembargo, en los caracteres propios de la escuela primaria del siglo XVIII motivos para censurar a la escuela primaria colonial venezolana; y unas veces en alas de una juventud impaciente, rebelde de suyo al examen de los documentos, y otras veces procurando disfrazar con la máscara de un estilo revesado, entre palabrejas de mordacidad envejecida, los mil crasos errores históricos y hasta de cultura general en que incurren, no se cansan de tacharla de religiosa, convecina y casera, y de echar de menos en ella los pomposos calificativos de laica, obligatoria y gratuita[1y]; y

---

([1x]) Francisco Dépons: "Viaje a la parte oriental de Tierra Firme", Caracas, 1930, p. 68.="La leyenda de la absoluta ignorancia en que vivían los venezolanos bajo la autoridad metropolitana se funda en gran parte sobre el famoso informe de Sanz acerca de la instrucción pública en la Capitanía. Cuanto en realidad demuestra aquel documento, a nuestro juicio, es la ciencia y libertad de espíritu de un abogado de Caracas de fines del siglo XVIII". (C. Parra Pérez: "El régimen español en Venezuela", p. 135).

([1y]) Repiten estos improvisados próceres como cosa del siglo XX las enmohecidas ideas (rezago del siglo XVIII) que ya sostuvo en España Cabarrus, ministro de la monarquía en tiempos del católico Sr. D. Carlos IV: "La enseñanza, enteramente laica: apodérese el Estado de la generación naciente: exclúyase de esta importante función todo cuerpo y todo instituto religioso... la educación nacional es puramente «humana» y «seglar», y los seglares han de administrarla, para que los niños no contraigan la tétrica hipocresía monacal. ¿Tratamos por ventura de encerrar la nación en claustros, y de marchitar estas dulces y encantadoras flores de la especie humana?" ("Epistolario Español", Biblioteca de Rivadeneyra, LXII, 551 a 603).=Lo cierto es que, según Buisson, en Francia sólo se suprimió la instrucción religiosa mediante "el artº 1º de la ley de 28 de marzo de 1882" y "por preterición de las materias de enseñanza primaria". (F. Buisson: ob. cit., p. 1.747).

confundiendo la escuela pública de la Colonia con una simple parte de las escuelas privadas, llegan hasta sugerir contra toda verdad que aquella no fue institución destinada al pueblo sino a ciertas razas o castas sociales: como si lo mismo no se hubiera dicho mil veces, guardando naturalmente la justa proporción que establecen los medios, de la escuela europea de la época, y como si en cuanto apuntó en el viejo mundo el moderno concepto de la instrucción pública como función propia del Estado civilizador y de la Patria feliz (apenas nacido a fines del siglo XVIII y sólo desarrollado en el curso del XIX), no hubiera aparecido también, más o menos embrionario, en el nuevo continente[12].

Religiosa en su totalidad y privada en gran parte, a imitación de la europea de su tiempo, fue la escuela americana de la Colonia: no, por supuesto, religiosa en el

---

([12]) "Es en Francia y en las asambleas de la Revolución (asegura fanfarroneando el radical Buisson, ob. cit., p. 858) donde vemos formulada por primera vez esta concepción que no conocieron ni la antigüedad, ni la Edad Media, ni los reformadores del siglo XVI ni los legisladores de las repúblicas americanas: la instrucción debe estar en la sociedad al alcance de todos, debe formar un servicio público".="La Inglaterra no mantenía escuelas públicas ni su legislación había establecido regla alguna respecto de la instrucción: la instrucción primaria estaba en manos de los particulares y de las corporaciones religiosas, y la secundaria y superior en poder de corporaciones de antiquísimo origen sin relación directa con las autoridades públicas... En 1833 empieza (la intervención del Estado) por dar subvenciones para edificios de escuelas; en 1839 se crea un Consejo de Educación que es vivamente combatido; de 1846 a 1870 se extienden las subvenciones a la formación y mantenimiento de escuelas; y en 1870 se da una ley que establece la instrucción pública primaria de una manera definitiva...".—"Los Estados Unidos fueron también hasta cierto tiempo considerados como un Estado en que la instrucción estaba completamente librada a la iniciativa privada. Contribuía sin duda a esta opinión la poca importancia que le dieron los Estados en sus primeros años, la au-

peregrino sentido de que estuviese destinada a la formación de clérigos, pues la instrucción primaria, aún hoy que se ha extendido en las asignaturas, es patrimonio común de todas las profesiones y no particular de una o varias de ellas. En gran parte privada y en su totalidad religiosa se mantuvo la misma escuela americana muchos años después de la Independencia: de tal modo que, por lo que toca al carácter de privada, reconocía Bello respecto de Chile en 1854, y no ciertamente con desagrado, que "las escuelas particulares pagadas por los padres de familia educan casi la mitad de todos los alumnos primarios"[2a], y señalaba el mismo insigne humanista a los Estados Unidos en 1831 como "el primer ejemplo en los tiempos modernos de auxilios pecuniarios dispensados a la educación a costa del erario público"[2b]; fuera de que el sabio Vargas, José Bracho y Pedro Pablo Díaz declaraban con amargo pesimismo en 1840, como verdad que una constante experiencia había acreditado en Venezuela, que el arbitrio de señalar sueldos a los maestros, con que las Diputaciones Provinciales

---

sencia de una prescripción expresa en la Constitución y la inacción a su respecto de los poderes federales que sólo habían organizado la escuela militar".—Ni la Asamblea Constituyente ni la Asamblea Legislativa, a pesar de los trabajos de Mirabeau, Talleyrand y Condorcet, resolvieron en Francia sobre leyes de instrucción; "la Convención, después de dictar dos leyes, sobre instrucción primaria, dicta la de 3 de brumario, año IV, que organiza toda la instrucción pública": sin embargo, "hasta la reorganización de los estudios por Napoleón, puede decirse que no ha existido una legislación armónica y completa sobre todos los ramos que abarca la instrucción pública". (Amancio Alcorta: "La Instrucción Secundaria", Buenos Aires, 1916, pp. 29, 30, 127 y 128).

(2a) Andrés Bello: "Obras Completas", 1ª ed., T. VIII, p. 406.

(2b) Andrés Bello: "Obras Completas", 1ª ed., T. XV, p. 48.

sustituyeron las contribuciones de los vecinos, "no producirá jamás ningún buen resultado"[2c].

Y por lo que hace a la nota de religiosa, recuérdese, entre tantas disposiciones que pudieran aducirse, que una ley del año 21, confirmada por otra del año 26, al ordenar el establecimiento de escuelas en todas las ciudades, villas, parroquias y pueblos de siquiera cien vecinos, dispuso que "los maestros deberán enseñar a los niños los dogmas de la religión y de la moral cristiana"[2d]; y otra ley del mismo año 21 mandó establecer la enseñanza de niñas en los conventos de religiosas de acuerdo con el breve pontificio inserto en la real cédula de 8 de junio de 1816[2e]; y el Secretario de Estado del Interior de Colombia manifestó al Intendente del Departamento de Venezuela, para su traslado a las autoridades escolares respectivas: "el Gobierno no sólo desea que los jóvenes salgan ilustrados de los colegios, sino que sean de buena moral, conozcan la Religión por principios, respeten a sus superiores y aun a sus iguales, tengan buenos modales y urbanidad, sepan por convencimiento el sistema bajo el cual viven y los derechos que deben disfrutar"[2f]; y en las bases presentadas por la Dirección

---

([2c]) Exposición de la Dirección General de Instrucción Pública, 1840.

([2d]) Ley de 28 de agosto de 1821. — Ley de 18 de marzo de 1826.

([2e]) Ley de 28 de julio de 1821.

([2f]) Oficio Circular Nº 277 del Intendente del Departamento de Venezuela al Rector de la Universidad, 23 de noviembre de 1825: "Correspondencia de la Intendencia de Venezuela, Subdirección General de Estudios y Secretaría General del Libertador, 1821-1829": A. U.

General de Instrucción Pública, presidida por Vargas, para la organización de la enseñanza elemental, se constituyó a los Curas en miembros natos de la "comisión permanente para ejecutar toda medida relativa a la escuela parroquial de primeras letras"[2g]; y si fuéramos a reproducir todos los reglamentos y disposiciones que pudieran aducirse al respecto, sería para no terminar.

Tal fue, por lo demás, la genuina tradición de nuestras mayores letras, repetidas veces asentada por la Junta de Gobierno de la Universidad y proclamada por nuestros hombres más eminentes: Bello, González y Baralt, por ejemplo. En Bello sobre todo, para quien moral, religión y vida misma de la sociedad son una sola cosa[2h], esta idea toma caracteres de verdadero apostolado. No pierde ocasión importante para predicarla: escribe sobre la Escuela Normal en 1842, y "de propósito, dice, hemos reservado para la última, aunque primera en importancia, la consideración de la instrucción religiosa[2i]; "el fomento sobre todo de la instrucción religiosa y moral del pueblo (asienta en el discurso de instalación de la Universidad de Chile) es un deber que cada miembro de la Universidad se impone por el hecho de ser recibido en su seno"[2j]; y en el artículo "Educación" afirma: "en

---

([2g]) Memoria de la Dirección General de Instrucción Pública: febrero de 1839.

([2h]) Andrés Bello: "Obras Completas", 1ª edic., T. VIII, p. 304.—Pensamiento semejante a aquel otro del Libertador: "Sin la conciencia de la religión, la moral carece de base". ("Cartas del Libertador", Tomo VIII, Caracas, 1929, p. 75).

([2i]) Andrés Bello: "Obras Completas", 1ª ed., T. VIII, p. 268.

([2j]) Andrés Bello: "Obras Completas", 1ª ed., T. VIII, p. 309.

cuanto a las nociones que haya de adquirir esa gran porción de un pueblo que debe su subsistencia al sudor de su frente... no presenta dificultades la cuestión. Los principios de nuestra religión no pueden menos de ocupar el primer lugar"; y como para que nadie tratase de tergiversar las causas de su parecer, las da seguidas: "sin ellos, agrega, no podríamos tener una norma que arreglase nuestras acciones, y que, dando a los extraviados impulsos del corazón el freno de la moral, nos pusiese en actitud de llenar nuestros deberes para con Dios, para con los hombres y para con nosotros mismos"[2k]. Y para qué seguir con la autoridad de Bello, cuando tenemos

---

([2k]) Andrés Bello: "Obras Completas", 1ª ed., T. VIII, p. 218. —No pueden mirarse estas sesudas convicciones del patriarca de las letras americanas como inexplicable idiosincrasia suya o como efecto propio de su época. Hoy mismo, el Ministro de Instrucción Pública de Inglaterra ha escrito: "La Religión cristiana será necesariamente, o debe ser, lo más importante de la vida, y debe encontrar un lugar efectivo en todos los sistemas de educación que verdaderamente merezcan ese nombre... La religión es vital para el bienestar y la prosperidad de todo Estado o sociedad...".—Y el Ministro de Instrucción Pública del Japón, también en nuestros días, quejándose de las fatales consecuencias de la política escolar japonesa "orientada hacia el materialismo", concluye: "Es necesario, en adelante, que nuestro sistema de educación sea espiritualizado. Y a este fin, la colaboración de los educadores religiosos nos parece necesaria".—Y la Oficina de Educación del Departamento del Interior de los Estados Unidos (país donde, según el reciente parecer de Ernesto Nelson, "la acción social de la Iglesia sobre el niño tiene una significación singular") publicó hace apenas unos meses la Bibliografía de la Educación religiosa, cuya Segunda Sección, destinada a la Educación Católica, fue preparada por el Rev. Dr. Jorge Johnson, Director del Departamento de Educación de la Conferencia Nacional Católica de Bienestar, y por la Sta. Inés Collins, Bibliotecaria del mismo Instituto...—Fuera de que Mussolini confesó recientemente: "La enseñanza de la Religión debe ser estimulada por el Estado. El prestigio de la Cruz debe ser reconocido y sancionado por el Estado. He restablecido el Crucifijo en los tribunales y en las escuelas y me propongo restablecerlo en el Parlamento".—Además, si nos atenemos a los hechos, en Che-

frente a nosotros, como norte glorioso, la propia palabra del Libertador, quien no sólo declara que "los objetos de preferencia (para la enseñanza escolar) son lectura, escritura, los principios de la religión, los de la aritmética y geografía", sino llega, con solícita delicadeza, hasta indicar textos para suministrar con éxito la enseñanza religiosa elemental: "para aprender los principios de la historia sagrada y de la religión, el catecismo de Fleury y el P. Astete pueden usarse con suceso"[21]. Ni qué necesidad de más declaraciones cuando el actual distinguido Ministro de Instrucción Pública Dr. R. González Rincones, nuestra mayor autoridad oficial en punto de interpretación de leyes escolares, acaba de consignar estas palabras en la Exposición de su Memoria presentada al Congreso de 1933: "Escuela sin religión no se concibe, como no se concibe la Patria sin bandera, la Madre sin el cariño y el consejo, el jardín sin el perfume

---

coeslovaquia "se resuelve el problema de la enseñanza confesional, aceptando el principio del reparto proporcional y el tratado de minorías nacionales"; en Alemania "se estudian cursos de religión con un mínimo de dos horas semanales"; lo mismo en Austria, "donde se estudia religión en los ocho cursos del bachillerato", y otro tanto en Hungría e Italia; "y para qué seguir, si más de una docena de naciones de Europa están adheridas a los tratados de minorías nacionales, donde se asegura a éstas el derecho a la enseñanza religiosa?" ("La Religión", Caracas: 8, 24 y 25 de febrero y 30 de marzo de 1933; Ernesto Nelson: "La delincuencia juvenil", Espasa Calpe, 1933, obra que propaga la Dotación Carnegie para la paz internacional, p. 137).

([21]) Simón Bolívar: Estudio hallado por el Dr. Vicente Lecuna en el Archivo del Libertador con la siguiente leyenda: "Papeles sueltos o incompletos, escritos por el Libertador" ("El Nuevo Diario", 19 de diciembre de 1915).=El Ripalda, el Fleury y el Astete fueron precisamente textos conocidos y recomendados en la Universidad Real: v. el Lib. "Asiento de los premios que se distribuyen en esta Real y Pontificia Universidad, 1793-1828": A. U.

de flores en el viento. En las libres tierras de América arraigó muy hondo y para siempre el madero que cubre, con la amplitud piadosa de sus brazos, esos seres queridos que se nos van quedando en el sendero"[2m].

Mas no paran por esto las audacias de aquellos empedernidos detractores acerca del modo de presentar las cosas sobre la base de anacronismos bochornosos: tergiversando el desarrollo natural de los sucesos, vueltas las espaldas a la historia de la cultura de todos los pueblos, han pretendido ver en la generalización de la instrucción primaria condición indispensable del desarrollo y florecimiento de las ciencias y las letras: cuando, por el contrario, el florecimiento previo de las ciencias y las letras es condición indispensable de toda popularización de la escuela elemental. El gran Bello, que tuvo que defender de frente en Chile su gloriosa obra civilizadora contra todas las exaltaciones de la demagogia enardecida, destruyó los empujes de este sofisma, mozos y rozagantes por entonces. "En ninguna parte, escribe, ha podido generalizarse la instrucción elemental que reclaman las clases laboriosas, la gran mayoría del género humano, sino donde han florecido de antemano las ciencias y las letras... No digo yo que el cultivo de las ciencias y de las letras traiga en pos de sí, como consecuencia precisa, la difusión de la enseñanza elemental... Lo que digo es que el primero es condición indispensa-

---

([2m]) "Memoria que el Ministro de Instrucción Pública presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1933", Caracas, 1933: Exposición, Dirección de Instrucción Primaria, Secundaria y Normalista, Inspección oficial de la Instrucción, p. XXXII.

ble de la segunda; que donde no existe aquél, es imposible que la otra, cualesquiera que sean los esfuerzos de la autoridad, se verifique bajo forma conveniente... La difusión de los conocimientos supone uno o más hogares de donde salga y se reparta la luz, que, extendiéndose progresivamente sobre los espacios intermedios, penetre al fin las capas extremas... La instrucción literaria y científica es la fuente de donde la instrucción elemental se nutre y vivifica"[2n].

Pues cuando parezca por todo lo dicho que no se pueda emponzoñar con mayor saña la crítica de la instrucción colonial americana, hase querido todavía, desenterrando un cadáver de más de un siglo, ligar como a su causa a determinadas formas de gobierno, el progreso, difusión y manera peculiar de las escuelas en el siglo XIX: convertir la evolución general de instituciones semejantes, que busca fuerza y aliento en el pasado, en fruto exclusivo de decretos o de simples reglamentos: hacer de lo que, supuesto el siglo XVIII, tenía que realizarse, como se realizó (siquiera fuese en el teórico terreno de la ley y en proporción del estado social de cada pueblo, sin distinción de monarquías, imperios y repúblicas federales o unitarias) efecto particular de formas desligadas de la conciencia popular, ocasionales y concretas. Afortunadamente, señores, que el engaño está caduco y ya es fácil conocerlo: no han de valerle, por tanto, puestos a guisa de literatura, perifollos y cosméticos. Sobre todo en América, donde el propio Bello se

(2n) Andrés Bello: "Obras Completas", 1ª ed., T. VIII, p. 309.

encargó de denunciarlo: "se presenta la causa por el efecto (dice nuestro mayor humanista) sin más designio que figurar vicios y defectos que nacen del orden natural de las cosas... Los establecimientos literarios no se erigen con decretos ni con declamaciones; son obras del tiempo y de la civilización; la miseria de los pueblos los aleja y la falta de población los destruye". "Si pensara con imparcialidad (agrega refiriéndose a la contraparte), si reflexionara con exactitud, concebiría que esa independencia que goza la República es el impulso que han dado los gobiernos tanto a la educación como a los demás establecimientos de industria, comercio y agricultura... Los pueblos no admiten más instituciones que aquellas que exigen sus necesidades y pueden sostener cómodamente; y sea cual fuere la forma de gobierno, éste no es capaz de violentar el curso de la naturaleza, obligándola a que anticipe efectos que sólo producen el tiempo y el orden progresivo de la civilización". "Jamás podrán convencerse los chilenos (insiste todavía, hablando del atraso cultural de las ciudades y pueblos de la nación respecto de Santiago) jamás podrán convencerse de que nace de la falta de escuelas, porque están viendo que éstas no pueden establecerse por falta de población, por falta de recursos, por falta de preceptores, y aún más, por falta de alumnos en muchos puntos donde hay algunos medios para fundarlas"[20]. Y si esto decía el hombre más sincero e ilustrado del Continente hablando en 1831, ¿qué se podrá pensar hoy de los años

(20) Andrés Bello: "Obras Completas", 1ª ed., T. XV, p. 64.

coloniales? Los que, volviéndose contra verdades como ésta, tratan de infundir aliento a sofismas relegados al olvido, amortajan ellos mismos a sus criaturas intelectuales y les ponen la lápida mortuoria: quedan de sobra pagados con las "cálidas simpatías" de lo que el mismo Bello llamaba mediano saber y superficialismo, "tal vez más fatales para las naciones que la ignorancia", puesto que "nada engríe y ensoberbece tanto como una instrucción mal digerida" y "nadie más pagado de sí mismo, que el verboso recitador de palabras y frases que no comprende"[2p].

Por supuesto que esta y otras doctrinas[2q], fruto de una ilustración verdaderamente fundada, exaltaron a los demagogos y arribistas del mundo literario, que ofendieron con calumniosas injurias al egregio patriarca de nuestras letras: "Un género de liberalismo (narra D. Miguel

---

([2p]) Andrés Bello: "Obras Completas", 1ª ed., T. VIII, pp. 278 y 296.

([2q]) Por ejemplo, la tesis que encarnan aquellas palabras del mismo Bello al Libertador: "Si algunos creyeren que lo que llaman libertad es inseparable de las formas consagradas por el siglo XVIII, y se figuraren que en materias constitucionales está cerrada la puerta a otras y grandes concepciones, la magnanimidad de V. E. perdonará este error, y el acierto de sus medidas lo desvanecerá". (Carta de Bello a Bolívar en 21 de marzo de 1827).—Y por cierto que el Libertador hizo al respecto declaraciones mucho más categóricas y definitivas; por ejemplo: "Tomo el mayor interés por el restablecimiento de la religión y de las órdenes monásticas, que tanto contribuyen a la civilización de este país; y lo que es más, que trabajan incesantemente en impedir la propagación de los principios que nos están destruyendo y que al fin logran no sólo destruir la religión, sino los vivientes, como sucedió en la revolución de Francia, en que los más acalorados filósofos tuvieron que arrepentirse de lo mismo que habían profesado; así fue que el abate Raynal murió despedazado de remordimientos, y como él, otros muchos". ("Cartas del Libertador", T. VIII, Caracas, 1929, p. 75).

Antonio Caro) mitad francés y revolucionario, mitad llanero y feroz" le declaró la guerra[2r]; "que carecía de talento y que a lo sumo tenía memoria (le dijeron), que era soberanamente ridícula su pretensión de hacerse poeta por la fuerza, que aspiraba a usurpar la reputación de sabio a fuerza de ostentar saber"; "agente de los españoles en Chile (agregaron), godo contumaz, partidario de la monarquía, miserable aventurero que no quería o no podía residir en Venezuela, a quien había traicionado, y se había visto obligado a hacer de Chile su patria"; "extranjero y advenedizo (le gritaron por cualquier motivo), campeón de la política colonial, retrógrado absolutista que estaba pervirtiendo el espíritu público con sus enseñanzas, parte estériles y parte perniciosas"; motejaron de "reacción colonial" su sistema didáctico, y hasta llegaron a escribir, tachándole ruinmente de especulador: "la familia de los Bellos-empleados cuesta a la nación una buena cantidad". Y para saber que no eran cualquier cosa aquellos gratuitos y enconados enemigos, recordemos entre ellos al patriota José Miguel Infante, uno de los más encarnizados; y no echemos en olvido al celebrado Sarmiento, aquél que llegó, aguijado por volcánico y presuntuoso desenfreno, hasta clamar públicamente por que se saliese de Bello como de un "anacronismo perjudicial"; ni dejemos de nombrar aquel famoso periódico "El Demócrata", que le denunció, extremando la calumnia, no ya como maestro de doctrinas contrarias a las instituciones republicanas, sino como

---

([2r]) Miguel Antonio Caro: "Estudios literarios", T. III, p. 110.

abierto mantenedor de la misma monarquía...[28]. ¿No es verdad, señores, que horroriza la sola narración de estos sucesos? Ante ellos, estupefacto el ánimo del atento observador, surge espontáneo el silencio: el silencio, señores, que según la frase de nuestro gran González es el pudor de la historia!

La Corona y la Universidad

Y no es que consideremos perfecta la Universidad colonial ni mucho menos que pretendamos hacer la apoteosis del gobierno español en relación con ella. Bien sabemos que la Corte no se mostró generosa con la vida económica del Instituto; y aunque dondequiera fue común en aquellos tiempos que las rentas universitarias derivasen de fundación particular, desde los años de 60 o de 70 comenzó a ponerse de moda en España la costumbre de alimentar o esclarecer oficialmente las aulas, y bien pudo el Rey, en tratándose de un establecimiento ultramarino que de tantos modos suplicaba su mejoramiento, mostrar en el terreno económico su protección, a pesar de la crisis que por entonces soportaba la Corona: sobre todo cuando, expulsados los jesuitas en 1767, quedaron bienes suficientes para hacerlo sin daño de las menguadas arcas de Su Majestad, como parece que se pensó al principio, pues por Real Cédula de 5 de setiembre de 1786, al par que se dispuso la reorganización

---

([28]) V. sobre el particular "Vida de Don Andrés Bello por Miguel Luis Amunátegui", Santiago de Chile, 1882, pp. 464 y sig[tes].; y Miguel Antonio Caro: "Estudios literarios", T. III, p. 110.

de la economía del Instituto a costa de las temporalidades de los expulsos, se aumentaron las rentas de los profesores y hasta se crearon sendas dotaciones para las nuevas cátedras de Física Experimental y Derecho Real[2t]. ¡Lástima grande que la confiscación de bienes de clérigos y frailes so pretexto de favorecer la socorrida causa de la Instrucción, vaya a mejorar casi siempre otras manos, que no las de maestros y estudiantes![2u]: poco tiempo después de aquella Cédula, llegó la del 13 de mayo de 1788, en que "manda Su Magestad se suspenda inmediatamente el pago de esta asignación (la de temporalidades) a la Universidad y Catedráticos, hasta nueva orden específica de este ministerio"[2v]: las causas quedaron en el Real pecho de Carlos III, de donde las han sacado, para lanzarlas a los vientos, la historia y la experiencia.

Faltaron, pues, algunas cátedras que bien hubieran podido existir en aquel medio y en aquella época con alguna ayuda del Rey; la cual, sin ser muy larga, hubiera mejorado también la exigua condición económica del profesorado y hasta hubiera hecho menos teórica la enseñanza alentando los estudios prácticos dentro de las aulas. Sólo a manera de atenuante podrían algunos alegar,

---

(2t) Caracciolo Parra: "Documentos del Archivo Universitario de Caracas", T. I, p. 250.

(2u) Fenómeno general y no ciertamente característico de los renovadores españoles. Bien lo dice la historia de Inglaterra, sobre todo en tiempos de Enrique VIII: léase, por ejemplo, el reciente libro "The reformation in England", del teólogo protestante Dr. Hermitage Day.—Marcial Rossell, New York, enero de 1933.—"La Religión", Caracas, 13 de enero de 1933.

(2v) Caracciolo Parra: "Documentos del Archivo Universitario de Caracas", T. I, p. 256.

si fueran ciertas, aquellas palabras de D. Arístides Rojas: "en el antiguo atraso de la Instrucción Pública tuvo más influencia la presión de los magnates caraqueños que figuraron siempre al lado de la primera autoridad peninsular, que la incuria o indeferentismo de los gobiernos peninsulares"[2x].

Y aunque entonces, lo mismo que en tiempos de Vargas, la falta de fondos fue la causa principal de los atrasos y desórdenes[2y], el mayor motivo de que se decantasen éstos consistió en el mantenimiento de las Constituciones del plantel, que, elaboradas en 1727, y no ciertamente con espíritu de innovación, es claro que a fines del siglo resultaban del todo retrasadas, en punto de autores principalmente: de tal modo que mientras de hecho en las aulas universitarias se enseñaba a Descartes, Locke, Condillac, Newton, Lavoisier y Brisson y con asertos de éstos y otros autores se formaban las tesis de los grados filosóficos[2z], seguían los Estatutos indicando como textos la Lógica, la Física y la Metafísica de Aristóteles: por donde en muchos casos, o se los trataba como letra muerta, o se

---

([2x]) Arístides Rojas: "Orígenes venezolanos", p. 336.

([2y]) Lib. de Claustros, 1799-1843, f. 173 vto: declaración autorizada por Vargas, Paúl, Avila, Narvarte, Bosset, Hernández, de los Ríos, Alamo, etc.

([2z]) V. atrás "Continuidad de la Filosofía colonial en la Filosofía de la República".=No sólo están para comprobarlo los documentos contentivos de las declaraciones de los catedráticos y de los enunciados de las tesis de grado, sino hasta las "Observaciones" del Regio Visitador Oropeza (ya citadas atrás), en que a la par que se reconoce la existencia de una copiosa librería de autores antiguos en la Universidad, se apunta expresamente el hecho de que por lo regular faltaban en ella los autores que se leían realmente en las cátedras. El hecho no puede ser más significativo.

los eludía con verdaderas y hasta ridículas gimnasias de interpretación. Ni era menos anticuada la depresión en que mantenían los Estatutos a los médicos, ora considerándolos como Facultad menor, ora prohibiendo que pudiesen ejercer el Rectorado[38a]. Causas éstas que con otras de menor valía mantuvieron al Claustro de Cara-

---

(38a) Por cierto que fue Bolívar quien, a petición de la Universidad, resolvió en 1827 habilitar a los médicos y a los frailes para desempeñar el Rectorado, de que estuvieron apartados por disposiciones españolas. Anteriormente, ya había manifestado el Claustro su parecer favorable a tal reforma, y aun elevado súplicas para obtenerla; pero ligada ella a la de las Constituciones, requería la aprobación del Rey y se había quedado en proyecto. En efecto: en claustro de 4 de febrero de 1819 se acordó por unanimidad: que "se informe a S. M. lo laudable que sería que se reformasen las constituciones que los excluyen (a los señores médicos) de la dignidad de Rectorado, y de alternar según su antigüedad con los demás Doctores en ciencias".=Más adelante, en 22 de enero de 1827, tropezó el Claustro para la reelección del Rector Dr. José Cecilio Avila, en que los electores unánimemente convenían, con el estatuto que mandaba que el cargo pasase cada dos años de un Doctor eclesiástico a un Doctor secular, o viceversa; y tropezó, además, con la firme y razonada negativa del Dr. Avila, extensiva aun al caso en que se consiguiese la derogación de tal estatuto; y como en semejantes circunstancias se hiciese sentir la necesidad de poder elegir al más conveniente, sin exclusión de médicos o frailes, ocurrió el mismo Claustro al Libertador, por entonces en Caracas, a fin de que se "digne declarar que las indicadas constituciones (prohibitivas) han caducado ya, y que la ley que en el caso (de aquella elección) ha de regir al gremio académico son la aptitud y ventajas que del nombramiento de sus individuos se promete para el sólido fomento y brillo de los estudios". El Libertador, ante tal solicitud, pidió término para deliberar; y transcurrido éste, ante el Claustro reunido en 23 de enero, se leyó el Decreto siguiente: "SIMÓN BOLÍVAR, Libertador Presidente, etc. etc. etc. considerando opuesta al interés y fomento de los estudios la prohibición que imponen los estatutos de la Universidad de Caracas en cuanto a que nunca pueda reelegirse la misma persona para Rector, ni elegirse doctor ninguno del estado regular, ni el que solo lo sea en medicina: y en cuanto a que hayan de alternar precisamente en el rectorado un eclesiástico y un secular: y deseando que en las elecciones de Rector se guíe exclusivamente el Claustro de dicha Universidad por la aptitud y ventajas que se prometa en bien de los mismos estudios, — DECRETO — Artículo 1º Cesa desde hoy la pro-

cas en constante súplica de nuevas Constituciones, cuya necesidad fue el Rey el primero en reconocer y proclamar repetidas y diversas veces desde 1776 en adelante: pero en reconocer y proclamar nada más, porque a pesar de los vientos renovadores que soplaron con mayor o menor fuerza durante sus reinados, ni Carlos III ni Carlos IV encontraron tiempo oportuno para realizar la necesaria reforma[3b].

La supervivencia de semejantes disposiciones, que, por lo demás y como es natural, no carecerían de partidarios sinceros o políticamente interesados, constituyó sin duda aquel "tontillo de la doctrina aristotélico-tomística" de que hablaba Bello a Pedro Gual en carta de 1824, acogida en el Boletín de nuestra Academia de la

---

hibición que imponen los antiguos estatutos de la Universidad de Caracas de elegir para el rectorado de la Universidad a los doctores en Medicina y a los del estado regular.—Artículo 2º Cesa también la obligación de que alternen en dicho rectorado un Doctor secular y uno eclesiástico.—Artículo 3º Son por consiguiente elegibles para el encargo de Rector de la Universidad todos los doctores de que se compone el claustro, y aun reelegible la misma persona que esté al terminar el bienio por el cual fue elegida.—Artículo 4º Quedan revocados los estatutos de dicha Universidad en cuanto sean contrarios al presente decreto.—Artículo 5º Mi Secretaría general está encargada de comunicarlo a quienes corresponda.—Dado en el Cuartel general libertador de Caracas a 22 de Enero de 1827, 17 de la Independencia.=(Firmado) SIMÓN BOLÍVAR.—Por el Libertador Presidente—El Secretario de Estado y general de S. E.—J. R. Revenga".=Terminada la lectura del Decreto, procedió el Claustro a la elección sobre las nuevas bases; y ya retirada la candidatura del Dr. Avila ante su persistente y rotunda negativa, resultó Rector el Dr. José Vargas por 21 de los 35 votos que compusieron la respetable Asamblea. (Lib. Claustros, 1799-1843, fs. 170 vto., 171 y 172: Arch. Univº).

(3b) Sobre la larga labor realizada para lograr nuevas Constituciones, v., por ejemplo, nuestros "Documentos del Archivo Universitario de Caracas, 1725-1810", T. I, nota en las pp. 108 y sigtes.

Historia[3c]. Después de recordar el insigne humanista que habían sido criados los dos "a los pechos de la misma *alma parens,* quiero decir, de nuestra vieja Universidad y Seminario de Santa Rosa", "¿qué es de nuestra anciana y venerable nodriza? (pregunta con afecto) ¿ha desechado ya *enteramente* el tontillo de la doctrina aristotélico-tomística, y consentido *vestirse* a la moderna? No dudo que sí, porque el *impulso* dado a las opiniones por la revolución, no ha podido ser favorable a las antiguallas con que se trataba de dar pábulo a la imaginación más que al entendimiento de los americanos *para divertirlos de otros objetos*". Bien sabía Bello, en efecto, que la reacción antiaristotélica de la Universidad se había realizado desde sus tiempos de estudiante, y que para que ésta se despojase *enteramente* del antiguo "tontillo" o aparato externo, sólo le faltaba *vestir* a la moderna, desnudándose, lo primero, de unas Constituciones que desde años atrás no se cumplían, que él mismo había infringido en su bachillerato y que hábilmente se explicaban entonces como antiguallas soporíferas destinadas a divertir de otros objetos, verbi-gracia de la independencia, el entendimiento de los americanos.

Era simplemente que el orden político y el interés particular de la Corona privaban con frecuencia en la colonia sobre todos los demás órdenes sociales: de ahí la falta de una autoridad universal suprema dentro de los virreinatos y capitanías de América; de ahí la exis-

---

([3c]) "Boletín de la Academia Nacional de la Historia", Caracas, octubre-diciembre de 1929.

tencia de varias jurisdicciones separadas, sin poder formal de una sobre otra, que mutuamente se sirviesen de control; de ahí que hasta para conseguir la reforma de unas Constituciones universitarias hubiese que recurrir al mismo Rey, pues la Universidad no reconocía otra autoridad sobre sí en el Continente. Defecto éste de la anteposición del orden político peninsular, muy grave, en verdad, pero no ciertamente propio de España o de la época. Ya lo dijo Juan Vicente González: "verdad que hubo abusos, ambiciones y crímenes de parte de España; verdad que se sacrificó en aras de la política y de la conservación de los dominios parte de las artes y algunos movimientos favorables a la instrucción; pero esto puede decirse de cualquier nación: es defecto común de la especie humana"[3d]. Díjolo también Fermín Toro refiriéndose a la conquista: "lo que hicieron los españoles lo hubiera hecho en su caso cualquiera otra nación"[3e]. Y también lo escribió Bello, como para que cifrasen perennemente sus palabras a los detractores empedernidos, a los demagogos impenitentes, a los que hacen sin rubor de la historia "sofista dócil y asalariado que se presta a todas las pruebas que cada uno quiera sacar de ella": "la injusticia, la atrocidad, la perfidia en la guerra, no han sido de los españoles solos, sino de todas las razas, de todos los siglos... Los vasallos de Isabel, de Carlos I y de Felipe II eran la primera nación de Europa; su es-

(3d) Juan Vicente González: "Obras literarias", "Historia del Poder Civil en Venezuela—Biografía de Martín Tovar".

(3e) Citado por Juan Vicente González: "Obras literarias", "Historia del Poder Civil en Venezuela—Biografía de Martín Tovar".

píritu caballeresco, el esplendor de su corte, su magnífica y pundonorosa nobleza, la pericia de sus capitanes, la habilidad de sus embajadores y ministros, el denuedo de sus soldados, sus osadas empresas, sus numerosos descubrimientos y conquistas, los hicieron el blanco de la detracción, porque eran un objeto de envidia... Los españoles abusaron de su poder, oprimieron, ultrajaron la humanidad, no con impudencia... porque no era preciso ser impudente para hacer lo que todos hacían sin otra medida que la de sus fuerzas, sino con el mismo miramiento a la humanidad, con el mismo respeto al derecho de gentes, que los Estados poderosos han manifestado siempre en sus relaciones con los débiles, y de que, en nuestros días de moralidad y civilización, hemos visto demasiados ejemplos... Los débiles invocan la justicia: déseles la fuerza, y serán tan injustos como sus opresores"[3f].

No es, lo repetimos, que consideramos perfecta la Universidad colonial: es que no convenimos en que para denigrarla se le atribuyan como defectos propios los que

---

([3f]) Andrés Bello: "Obras Completas", 1ª edic., T. VII, pp. 77, 78 y 80.=En nuestros días escribe el inglés Aubrey F. G. Bell: "Si no hubiera existido la rivalidad política y religiosa oculta entre los cargos de intolerancia que a los españoles se hicieron, no se hubiera oído ni la mitad de lo que se propaló acerca de las torturas inquisitoriales, que se distinguieron de las aplicadas en los demás países, no en la calidad, sino en ser mucho menos frecuentes". ("Luis de León", Barcelona, p. 60).="Pueblos enemigos o rivales, cuya literatura y versión de los sucesos del mundo están aún en boga, levantaron contra los españoles cargos de toda suerte, que, en fin de cuentas, los acusadores merecen tanto, si no más, que los acusados": tal observa el escritor merideño Dr. C. Parra Pérez en su reciente obra "El Régimen español en Venezuela", que concluye entre otras cosas: "el estudio imparcial de los hechos, del medio y

fueron efecto necesario del tiempo o del espacio; no aceptamos que se la proscriba con falsas aseveraciones; no queremos que se le nieguen méritos legítimos; nos parece que tal como existió, con los verdaderos lunares que pueden atribuírsele, cumplió su alta misión civilizadora, y difundió, sin proscripción de lo esencial de la filosofía cristiana, las ideas modernas. Es injusto que se propague como característica suya la más supina ignorancia, cuando hasta muchos de los que, sin suficiente consulta de hechos y documentos, propagaron el oscurantismo colonial, llegaron a reconocerlo en ocasiones como hijo de su siglo: "En materia de instrucción (asegura el Dr. Guillermo Tell Villegas), la colonia venezolana sólo recibió de España la creación de una Universidad de escasa dotación y de estrecha entrada... Pero esto no fue un error de España, ni de su gobierno, sino de su época..."; y el Gral. Páez escribe en su "Autobiografía": "Consecuente con el espíritu de la época y atendiendo a las conveniencias políticas, el gobierno colonial poco o nada hizo a favor de la instrucción pública"; y D. Arístides Rojas hace esta formal declaración: "la madre España y casi todas las naciones de Europa adolescieron durante la época colonial de igual atraso"[3g].

---

del período histórico conduce, en Venezuela, a absolver a los españoles y, en muchos casos, a elogiar su cordura y clarividencia... Los calificativos de despótico, retrógrado, inerte y antiamericano que se acostumbra dar a aquel régimen son temerarios e inconsistentes... En cuanto a principios puros, es cosa comprobada que las leyes de Indias eran superiores a las análogas que entonces observaban, o no observaban las demás naciones".

(3g) "Primer libro venezolano de Literatura, Ciencias y Be-

Alma parens

¡Vieja y pontificia Universidad Real! Norte y luz de aquella generación que se alimentó dentro de tí, savia de la Patria, de 1788 a 1821; fragua en donde templaron el acero de su entendimiento tantos varones ilustrísimos; sol de nuestro viejo cielo intelectual. "No pensaste que las chispas que sembrabas al derramar una nueva cultura que alboreaba en Europa, iban a despertar en aquella sociedad alejada de la metrópoli un ansia de independencia, de libertad, de personalidad"[3h]. Criado confesóse Bello a tus pechos ubérrimos, y justo fue que te llamase "alma parens, nuestra anciana y venerable nodriza, nuestra vieja Universidad y Seminario de Santa Rosa"[3i]. Hizo gratísima memoria tuya y de las máximas de tu moral cristiana el General Miranda en el acto de su testamento[3j]. Miguel José Sanz y Francisco Espejo, entre otros varones memorables, te proclamaron "cuerpo compuesto de hombres doctísimos, amantes de la instrucción pública"[3k]. El Dr. José Manuel Oropeza te calificó de "real academia que antes de ahora (1819) por

llas letras": Guillermo Tell Villegas: "Instrucción popular".—José Antonio Páez: "Autobiografía", Caracas, 1888, T. II, p. 239.—Arístides Rojas: "Historia colonial de Venezuela", Madrid, 1919, p. 227.

([3h]) Discurso de D. Enrique Alvarez López en la Junta extraordinaria de la Academia hispanoamericana de Ciencias y Letras de Cádiz en honor de D. José Celestino Mutis con motivo del 2º centenario de su nacimiento: 6 de abril de 1932.

([3i]) Carta a Pedro Gual (1824): Boletín de la Academia Nacional de la Historia, octubre-diciembre de 1929.

([3j]) José Félix Blanco: "Documentos para la historia de la Vida pública del Libertador", T. II, p. 71.

([3k]) Acta de la junta de la Academia de Derecho Público y Español: 13 de diciembre de 1790.

las luces y virtudes de sus individuos ocupaba uno de los primeros lugares entre las más brillantes del Reino"[31]. Te describió Juan Vicente González como "madre bondadosa, feliz por el amor y la veneración de sus hijos", y admiró la difícil labor de tu Padre Avila, que fue la máxima labor tuya en lo científico-político, durante la magna guerra: "combatir la filosofía francesa sin herir las ideas revolucionarias (que en su delirio la imploraban como auxiliar) conservando lo que encerraba de provechoso; y defender bajo el régimen monárquico, exasperado por la lucha, lo que ella había tomado del Cristianismo y de los siglos, sin alarmar la índole suspicaz e impaciente de la tiranía"[3m]. El Dr. José Alberto Espinosa apellidó con justicia a tus esclarecidos fundadores "creadores de nuestra literatura", y recordó emocionado los memorables rectorados de tus Ibarras, Torres y Lindos, a quienes en tantas cosas tomaron por modelo los ilustres organizadores grancolombianos[3n]. "Maestros incomparables, padres excelsos" llamó a tus catedráticos Felipe Fermín Paúl; e invocando su memoria ante uno de nuestros hombres eminentes, "venid a ver (hablóles) una criatura de vuestros desvelos que derrama bendiciones sobre vuestras venerables tumbas, y henchidos de un gozo que en parte debéis a

---

([31]) "Exptes. sobre reforma y mejora de los estudios de esta Universidad—1819": A. U.

([3m]) Juan Vicente González: "Obras literarias": "Doctor José Manuel Alegría" y "Doctor José Cecilio Avila".

([3n]) "Oración fúnebre que en las exequias consagradas al Dr. José Cecilio Avila por la Universidad C. de Venezuela pronunció el Dr. J. Alberto Espinosa", Caracas, 1834.

vosotros mismos, volved a ellas cubiertos de una laureola más"[30]. "Madre afectuosa" (en concepto de Riera Aguinagalde) del ilustre Vargas, y luego de vuelto éste a la Patria en 1825 "su hija predilecta": madre, porque, como declara el Dr. Ernst, le diste la primera educación científica en el último decenio de la Capitanía General, e hija, porque él te devolvió multiplicado, en tus primeros años de vida republicana, el patrimonio intelectual con que le proveíste generosa[3p]. El mismo sabio hijo de La Guaira se constituyó testigo irrecusable del nacimiento de la filosofía moderna en Venezuela al calor de tu regazo protector, y miró en la aparición del Protomedicato y de tu cátedra de Medicina el comienzo de una nueva éra, "notable porque correspondió a la restauración de la medicina en España, y mucho más porque desde entonces se logró tener en esta ciudad profesores regulares y establecimientos capaces de formarlos"; y siempre justo, y siempre sereno, dijo que desde esa fecha "en tiempos venideros se principiará la narración de la existencia de la ciencia médica en este país"; y advirtió con lúcida franqueza que "fue hacia el fin del siglo pasado

---

([30]) "Discurso gratulatorio pronunciado por el Doctor Felipe Fermín Paúl, en el acto literario que la ilustre y pontificia Universidad, consagra al Dignísimo y Rmo. Sr. Dr. R. Ignacio Méndez, Arzobispo de Caracas, al verle restituido a su seno condecorado con aquella Dignidad", Caracas, 1828.

([3p]) I. Riera Aguinagalde: Oración de orden en el Panteón Nacional, Caracas, 27 de abril de 1877; Adolfo Ernst: "Vargas considerado como botánico".—En la poesía latina que ofrecieron a Vargas los discípulos de Física de 1829 también se le llama "hujus Universitatis filius, pater, et praestantissimus rector" ("Apoteosis del eminente ciudadano Doctor José María Vargas", Caracas, Imprenta Nacional, 1877, p. 222).

(XVIII) cuando empezó en estas regiones una revolución importante en la práctica de la medicina"; y entre los muchos elogios con que colmó al fundador de tus estudios médicos Dr. D. Lorenzo Campins Ballester "se puede asegurar (refiere) que él niveló la medicina en Caracas con el grado de consideraciones y estima que esta ciencia alcanzaba en España"; y hablando de tu tercer catedrático propietario Dr. D. Felipe Tamariz, "en su escuela (asegura) se formaron la mayor parte de los médicos que abrieron una nueva éra en la historia de la medicina patria"[3q]. Ezequiel María González, en el "Primer libro venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Letras", hizo memoria del esplendoroso brillo de tu cátedra académica, "en que resonaba la elocuencia de ilustres infulados"; y nos habla de los grandes oradores sagrados salidos de tu seno; y ante el ánimo sobrecogido y emocionado del lector atento, hace desfilar a los Lindos, Mayas, Escalonas, de la Torres y Romeros, a Ibarra (el del expresivo epitafio: "disserta lingua ac tenerrima viscera"); a los Méndez, Undas, Avilas, Fernández Peñas y Fortiques, a Talavera, "el orador sagrado de Colombia..."[3r] Como robusta y riquísima vena os presentó (a tí y a las demás Universidades de la América Española) Andrés Level de Goda, puesto que (tal es su declaración) disteis para las ciencias hombres tales que

---

([3q]) Lib. de Claustros, 1799-1843, f. 184: Arch. Univ°—"Memoria acerca de la Historia de la Medicina en Caracas y bosquejo biográfico de sus médicos" por el Dr. José María Vargas: n°s. 40, 41, 50, 57 y 58.

([3r]) "Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Letras": Ezequiel M[a] González: "Oradores Sagrados".

asombran en sus escritos y han asombrado en las magistraturas que ejercieron[3s]. "Semillero, te confirmó Antonio Leocadio Guzmán, de donde ha de recibir Venezuela aquel número de hijos ilustres que tanto la honraron y distinguieron"[3t]. "Instituto, escribe tu moderno historiador, en cuyo seno percibía el ojo celoso del poder monárquico la esperanza de la República"[3u]. "Ciudadela del saber, fragua de la Patria futura", te dijo el afamado orador de clausura de tus segundas fiestas centenarias; y agregó que en tu Capilla se reunió el Congreso de 1811, "formado (en gran parte) por notabilidades que habían recibido su cultura de tí misma", "como si después de haberse levantado los aguiluchos a ensayar el remo y probar la garra, volviesen al nidal egregio para trasladarte, incubadora de la nacionalidad, desde la copa frondosa de la Colonia a las cimas resplandecientes de la República"[3v]. Otros dos inteligentes abogados de nuestros días, oradores también en tu segundo centenario, publicaron al unísono, según les demostró su reflexión y libre juicio, la grandeza de tu obra: "No temo declarar (advierte el uno) que cuando ha doscientos años... quedó instalada la Real y Pontificia Universidad de Caracas, otra cosa no se hizo que poner la base madre en la gran

---

(3s) Andrés Level de Goda: "Antapodosis": "Boletín de la Academia Venezolana de la Historia", agosto-diciembre de 1933.

(3t) Memoria del Interior y Justicia presentada al Congreso de 1831.

(3u) J. de D. Méndez y Mendoza: "Historia de la Universidad Central de Venezuela", T. I, p. 372.

(3v) Eloy G. González: "Discurso de clausura" pronunciado en el 2º centenario de la Universidad de Caracas, 1925.

obra de la cultura intelectual de Venezuela"; "La idea de la independencia (observa el otro) se engendró en el seno de la Universidad, el único centro pensador de aquellos días; muchos de los directores de la revolución salieron de ella; la palestra de la prensa fueron los primeros en ocuparla hombres de la Universidad: Roscio, Sanz, Muñoz Tébar, Juan Nepomuceno Quintana, etc.... Son hombres salidos de las aulas quienes discuten las ideas y establecen los principios... La Universidad es la que en el Congreso, sobre el tumulto de las pasiones, impone la reflexión y la calma. Y por singular coincidencia, el primer Congreso se reúne y la declaración de Independencia se firma en el propio recinto donde se fundó la Universidad"[3x]. Y tus hijos, los patriotas de tu claustro de 1825, no contentos con afirmar que pasaste tu primer siglo de existencia "derramando sin interrupción y sin gravamen de los pueblos las luces que más que ninguna otra cosa han hecho interesante y célebre a Venezuela"[3y], "Madre liberal, te pregonaron, de los héroes literarios que han acompañado a S. E. (el Libertador) en sus empresas, y del influjo benéfico de las ciencias, que no menos que las armas han llevado a este Departamento (de Venezuela) al rango de parte muy notable de una nación grande en su mismo nacimiento"[3z].

([3x]) Dr. Ezequiel Urdaneta Braschi y Dr. Gustavo Manrique Pacanins: Discursos pronunciados en el segundo centenario de la fundación de la Universidad: "Anales" de ésta, Caracas, 1925.

([3y]) Lib. de Claustros, 1799-1843: claustro de 12 de julio de 1825: Arch. Univº.

([3z]) Lib. de Claustros, 1799-1843: claustro de 12 de julio de 1825: Arch. Univº—V. la nota 96 en esta misma sección.

¿Qué mayor ni más definitiva consagración para tí, matrona insigne, discreta reveladora del método experimental y de la filosofía moderna? Brillante e intocada permanece tu diadema inmarcesible; y si en tu marcha por los siglos ha querido salpicarte, ingrato y audaz, el fango del camino, fue y será vano su siniestro empeño, porque te asiste la secreta virtualidad de la justicia, y ante el concierto de tus huestes jóvenes en orden de batalla, se mantendrá el esplendor de tu grandeza áurea, y las gotas de fango, en cuanto caigan sobre la albura de tu veste, se convertirán en gotas de rocío, "nuestra anciana y venerable nodriza, nuestra vieja Universidad y Seminario de Santa Rosa".

Indices, fuentes y bibliografía

Indice de nombres propios de persona

Abelardo: 88.
Abreu, Fr. Juan Bautista: 65, 86.
Acevedo, Pedro: 81.
Acevedo, Rafael: 61, 206.
Acosta, Cosme Damián: 134.
Acosta, Luis: 99.
Aguado, José María: 74, 143.
Aguado de Suárez, José: 207.
Aguerrevere, Ildefonso de: 100, 129.
Alamo, Angel M.: 156.
Alamo, Ildefonso Gonzalo de: 96.
Alamo, José Angel: 64, 79, 116, 229.
Alavedra, Pablo: 106, 110, 112, 127, 148, 176, 177.
Alcorta, Amancio: 155, 188, 217.
Alea (abate): 211.
Alegría, José Agustín: 113, 116.
Alegría, José Manuel: 184, 237.
Alonso o Alfonso, Félix: 95, 137.
Almarza de Tejada, Félix María: 116.
Almeida, Teodoro de: 19, 107, 145.
Alonso o Alfonso, Félix: 95, 137.
Altamira, Rafael: 55, 165-168, 190.
Altieri, Lorenzo: 64, 112, 126, 132, 176.
Alvarado, Fr. Francisco de: 106.
Alvarez, Felipe: 109, 114.
Alvarez, Juan: 122, 132, 208.
Alvarez, Juan J.: 207.
Alvarez de Lugo, R.: 86.
Alvarez López, Enrique: 236.
Amarante, Fr. Francisco: 86, 92.
Ambruzzi, Lucio: 12.
Amestoy, José Félix: 91, 99, 123.
Amitesarove, José María: 86.
Amitesarove, José Raimundo: 71.
Amunátegui, Miguel Luis: 227.
Andrés, Carlos: 94.
Andrés, Juan: 94.
Angulo, José María: 151.
Antique, Emigdio: 82, 83.
Anzola, José Antonio: 64, 207, 210.
Anzola, Nicolás: 61.
Aramburu, José Vicente: 76, 130, 193.
Arana, Juan Félix: 121.
Aranda (conde de): 43, 182.
Aranda, Francisco: 99.
Aranda, Norberto: 98.
Arcaya, Pedro M.: 10, 46, 179.
Ardid de Guerra, José de Jesús: 129, 134.

Arguinzones: 173.
Arias, Esteban: 150, 151.
Arismendi Brito, Pedro: 158, 159.
Aristóteles: 15, 42, 43, 47-51, 53, 73, 96, 106, 112, 136, 154, 155, 229.
Armada, José Antonio: 100, 113, 117, 120, 126, 185.
Armas, Pedro Joaquín: 89, 124.
Arnal, Manuel: 74, 86, 142.
Arretino, Francisco Pitigiano (V. Pitigiano Arretino).
Arteaga, José Bonifacio: 100.
Arvelo, Carlos: 61, 86, 99, 142, 203, 207.
Arvelo, Rafael: 30.
Astete: 221.
Atance, José de Jesús: 115.
Atencio, Juan Francisco: 134.
Austrias: 179.
Aveledo, Agustín: 110.
Avila, José Cecilio: 53, 61, 79, 113, 120, 125, 185, 195, 203, 206, 207, 229, 230, 231, 237, 239.
Avila, José Gregorio: 206.
Avila, José Isidoro: 99.
Avila, José Manuel: 76, 103.
Avila, Fr. Juan Manuel de: 65.
Ayala, José Ramón: 7.
Ayala, Mariano: 116.
Ayala, Melchor: 71, 107, 143.
Azcue, José Francisco: 99, 101, 123.

Bacón: 18, 42-45, 51, 71, 96, 143, 155, 158, 174, 190, 194.
Báez, José Mauricio: 108, 121.
Bailly: 19, 138, 144, 146.
Bails, Benito: 19, 64, 112, 138, 144, 176, 177.
Balbo, César: 200.
Balda, Bartolomé de: 93, 110, 143.
Baldinot, César: 64, 112, 176, 177.
Baralt: 153, 155-157, 159, 179, 199, 200, 219.
Barbeyrac, Juan: 171.
Bárcenas, Pedro: 61, 91, 92, 207.
Baronio: 47.
Barrera, Eugenio: 209.
Barrutia, Francisco: 123.
Beaudeux, Noel: 146.
Beaumarchais: 166.
Belarmino, S. Roberto: 47, 181.
Bell, Aubrey F. G.: 192, 234.
Bello, Andrés: 57, 69, 70, 84, 89, 106, 109, 110, 112, 114, 142, 146, 162, 198, 203, 204, 217, 219, 220, 222-227, 231, 232, 234, 236.
Bello, Francisco Ramón de: 86, 122.
Benítez, José María: 70, 119, 120, 130.
Berardi, Carlos Sebastián: 186, 190.
Bergman, M. T.: 146.
Bergolla, Rafael: 69.
Berkeley: 44, 45, 78, 85, 89, 189.
Bermúdez, Gervasio: 77, 126.
Bermúdez, Pedro José: 98.
Bermúdez, Tomás Víctor: 107, 113, 122, 129, 130, 132.
Betancourt, José Gregorio: 86, 110, 143.
Betancourt, José Ignacio: 91, 100, 111, 113, 135, 185.

Betancourt, Fr. Raimundo: 65, 96, 108.
Blanco, Eduardo: 159.
Blanco, José Félix: 83, 91, 156, 203, 236.
Blanco, José Rafael: 99.
Blanco (White): 211.
Boelitz, O.: 12.
Boerhaave, Hermann: 146.
Bolívar: 9, 10, 46, 194-196, 207, 221, 225, 230, 231.
Bolívar, José Anselmo: 141.
Bonnard: 27.
Bonnet: 94.
Bonpland, Amado: 21.
Borbones: 179.
Borges, Bartolomé: 113, 122.
Borges, Tomás Francisco: 61, 114, 207.
Borrichius: 188.
Bosch, Manuel: 117, 136.
Bosset, Juan Hilario: 108, 142, 143, 229.
Bossuet: 53.
Boyle: 121, 125.
Bracho, José: 187, 197, 217.
Brahe, Tycho: 168.
Briceño, Antonio Nicolás: 81, 86.
Briceño, Gabriel Antonio: 101, 210.
Briceño, José Ignacio: 110, 130, 133.
Briceño, Pedro: 150, 151.
Briceño Briceño, Domingo: 62, 63, 80, 100, 108, 114, 155.
Briceño Iragorry, Mario: 10, 202.
Brierly, James Leslie: 23.
Brisson: 19, 20, 45, 64, 88, 112, 117, 120, 121, 122, 124-128, 130, 131, 134, 135, 137, 139-143, 145, 147, 148, 168, 174, 176, 177, 229.
Brown Scott: 27.
Bruno, Giordano: 138.
Buffon: 19, 115, 136, 138, 144, 145.
Buisson: 160, 161, 179, 188, 194, 215, 216.
Bujanda, Juan José: 88.
Bunge, Carlos Octavio: 204.
Burke: 170.
Bustillos, Juan Francisco: 69.

Caballero, Dionisio: 83, 148.
Cabanis: 106.
Cabarrus: 215.
Cabrera, José: 92.
Cajigal, Juan Manuel: 195.
Cala, Miguel: 134.
Calzadilla, Tomás de: 88.
Campins Ballester, Lorenzo: 55, 239.
Campomanes: 43.
Campos, Juan de: 92, 135, 210.
Campos, Ramón: 102.
Cano, Melchor: 50, 186.
Cappa, Ricardo: 166.
Caramuel de Loblokowitz, Illmo. Sr. Juan: 42.
Carías, José Antonio: 99, 122, 209.
Carlos I: 180, 233.
Carlos III: 16, 166, 180, 182, 197, 228, 231.
Carlos IV: 16, 17, 149, 167, 171-173, 180, 215, 231.
Caro, Miguel Antonio: 162, 199, 205, 225, 226, 227.
Carrasco, Juan Evangelista: 108, 113.

Carreño, Francisco Ignacio: 69, 137, 203.
Carvallo, José Gabriel: 82.
Casas, José Antonio: 80.
Castillo, Domingo: 121, 126, 130.
Castro, Excmo. Sr. Adolfo: 168.
Castro, José Antonio: 119.
Castro, Illmo. Sr. Juan Bta.: 97.
Cathrein: 27.
Cavendish: 120, 125.
Cazorla, José Jesús: 87.
Ceballos, Fernando: 108, 169.
Chacín, Benedicto José: 125.
Chaptal: 19, 20, 64, 112, 120, 122, 127, 135, 145, 176.
Charmont: 27.
Chatelet (Marquesa de): 54.
Chipía, Agustín: 150, 151.
Chitty: 187.
Choiseul: 51, 57.
Cicerón: 57.
Cifuentes, José Prudencio: 82.
Clairaut: 54.
Clemente XIV: 51.
Clemente, Pablo: 71, 122, 143.
Clemente Palacios, Fermín: 134.
Cogollar, Roque Antonio de: 50.
Collins, Inés: 220.
Conde de San Javier: 15, 46, 48, 49, 52.
Condillac: 18, 44, 45, 64, 67, 77, 94, 97-103, 112, 143, 146, 166, 168, 174-177, 189, 190, 229.
Condorcet: 44, 217.
Copérnico: 45, 112, 113, 185.
Cortés, Juan: 164.
Covarrubias, José de: 186.
Crétineau-Joly: 51.
Cuestas, Marco Antonio: 116.

D'Aguesseau: 54.
D'Alembert: 19, 44, 144, 171.
Darwin: 22, 106.
Dauxion: 149, 153, 155, 157, 174, 177.
David: 97.
Dávila, Vicente: 10.
Davy: 18, 45, 112, 135, 144, 146, 175.
Day, Hermitage: 228.
De la Hire: 127, 129.
De la Peyronié: 79.
Delgado, Salvador: 206.
Delgado Correa, Francisco: 79, 133.
Dépons, Francisco: 58, 65, 167, 215.
Descartes: 18, 20, 42, 44, 45, 67, 71, 78, 79, 83, 85, 87, 90, 93, 98, 115, 116, 136, 143, 147-149, 155, 158, 168, 190, 229.
Desplanque, Emile: 204.
D'estutt-Tracy: 44, 102.
Díaz, José Ignacio: 70, 80, 81, 114, 117, 118.
Díaz, José Nicolás: 71, 83, 88, 131.
Díaz, Juan: 206, 207.
Díaz, Juan José: 124.
Díaz, Pedro Pablo: 217.
Diderot: 44, 115, 171.
Diez, Manuel A.: 159.
Díez González, Santos: 177.
Dollero, Adolfo: 154.
Domeyko: 199.
Domínguez, Rafael: 11, 172, 174.
Drake: 13.
Dufay: 140.

Dupasquier, Fr. Sebastián: 96.
Duque de la Vallière: 166.
Durand, Fr. Bartolomé: 96.

Eagleton: 27.
Echalar, Fernando de: 191.
Echarri, Juan de Dios: 82, 118, 125, 134.
Echeverría, José Bonifacio: 95.
Echeverría, José María: 91.
Echezuría, Alejandro: 64, 65, 156, 206.
Echezuría, José Antonio: 74.
Echezuría, Manuel: 80, 128.
Echezuría, Mariano: 61, 114, 139, 206.
Echezuría, Pedro Ignacio: 85.
Egui, Pedro Eusebio: 139, 180.
Eleizalde, Bartolomé: 122, 143.
Engel, Ludovico: 186.
Enrique VIII: 166, 180, 228.
Epicuro: 43, 113.
Epino: 141.
Erasmo: 161.
Ernst, Adolfo: 21, 108, 238.
Erskine: 170.
Escalona, Joaquín: 113.
Escalona, Luis José: 173, 174.
Escalona, Manuel: 126, 136.
Escalona, Rafael: 65, 66, 72, 80, 117-119, 126, 130, 131, 134, 140, 156, 239.
Escorihuela, José Vicente de: 74, 87, 128, 132.
Escoto: 96, 155.
Espejo, Francisco: 203, 236.
Espinal, Valentín: 194, 196, 200.
Espinosa, Fr. Felipe: 65.
Espinosa, José Alberto: 69, 175, 193, 195, 206, 207, 237.
Espinosa, Pedro Antonio: 92, 132.
Eximeno, Antonio: 44, 45, 94.

Fajardo, José Pablo: 120.
Fantín - Désodoards, Antonio: 171.
Febres Cordero, Tulio: 17, 149, 172.
Federico el grande: 182.
Feijóo: 42, 51, 52, 75, 77, 84, 131.
Felipe II: 12, 180, 233.
Fernández, Manuel: 106.
Fernández García, Antonio: 101, 117.
Fernández García, José Rosalio: 99, 129, 131, 180.
Fernández Valcarce: 108.
Fernando VI: 51.
Ferrán, Manuel: 127.
Ferrera, Antonio: 208.
Ferri: 16, 22.
Figuera, Domingo: 122.
Fischer: 166.
Fleury: 221.
Fleury, Claudio: 47.
Floridablanca, conde de: (V. Moñino).
Fontenelle: 115.
Forner, Juan Pablo: 169.
Fortique: 203, 239.
Fourcroy: 19, 140, 144.
Fourrel, José Adolfo Elsinor: 164.
Fox Morcillo: 75.
Franklyn: 18, 45, 141, 144, 200.
Froebel: 211.

Galileo: 115, 155, 168.
Galíndez, Carlos Miguel: 209.
Galindo, Fernando: 93, 127, 140.
Galindo, Francisco: 100.
Gallegos, Sebastián: 131.
Galvani: 141.
Gamarra, Simón de: 96.
Gárate, José María: 116, 124, 134.
Gárate, Marcos José: 124.
Garcés, José Jacobo: 84, 115.
García, Francisco Buenaventura: 71, 133.
García, José Claudio: 108.
García, José Gregorio: 142.
García, José Ignacio: 124, 131.
García, José Manuel: 118.
García, Juana: 56.
García, Fr. Manuel: 65.
García, Ramón: 99, 125.
García, Salvador: 124, 134.
García Espinosa, Leonardo: 89, 113, 172.
García Padrón, Francisco: 79.
García Padrón, Fr. Juan: 65, 116.
García Quintana, Francisco: 211.
García del Río, Juan: 156, 157, 174, 180.
García de Roa, Raimundo: 74, 81, 131.
García Siverio, José: 78, 93, 112, 118, 176, 206, 207.
Garnier Hermanos: 193.
Garofallo: 16, 22.
Garrido, Antonio José: 95.
Gassendi o Gassendo: 42, 45, 115, 168, 190.
Gavidia, José de la Paz: 120, 131.
Genovessi: 44, 183.
Geny: 27.
Gil Borges, Esteban: 11.
Gil Fortoul, José: 107.
Godoy: 59, 165, 211.
Godoy, Pedro Ramón: 81, 117.
Goethe: 161, 200.
Goicoechea, José María: 118.
Goicoechea, Juan Vicente: 210.
Gómez, Antonio: 92, 106, 116, 120.
Gómez Ortega, Casimiro: 16.
Gómez Pereira: 77.
Gómez Restrepo, Antonio: 202, 203.
Gómez de Rus: 172.
Gómez Savino, Francisco: 71, 87.
González, Bartolomé: 102, 123, 128.
González, Eloy G.: 203, 240.
González, Ezequiel María: 239.
González, José Joaquín: 61, 106, 206, 207.
González, José Manuel: 73, 99, 117.
González, José María: 121.
González, José Rufino: 138.
González, Juan Vicente: 21, 53, 66, 159, 160, 163, 169, 170, 184, 185, 192, 193, 200, 201, 204-206, 219, 227, 233, 237.
González, Martín: 114, 123.
González, Pedro José: 98, 113, 127, 130, 140, 185.
González Casanova, Pedro José: 121, 133, 137.
González Rincones, Rafael: 221.
Grevio: 47.
Gual, Pedro José: 64, 66, 80, 109, 231, 236.
Guevara Vasconcelos: 146.
Gutiérrez, Francisco Tomás: 123.
Guzmán, Antonio Leocadio: 240.

Haines: 27.
Harby, Tomás: 170.
Hartley: 102, 103.
Hauberle: 161.
Hauriou: 27.
Hawkins: 13.
Hernández, Felipe: 128.
Hernández, Fr. Fermín: 65.
Hernández, José del C.: 100.
Hernández, José Joaquín: 64, 79, 85, 101, 121, 176, 229.
Hernández, José Matías: 125.
Hernández, José Ramón: 119, 129, 136.
Hernández Guerra, Mateo: 100.
Hernández Monagas, Carlos José: 81, 86, 134, 137.
Hernández Montesinos, Luis: 118, 128.
Hernández Sanavria, Tomás José: 163, 195, 207.
Herrera, José Simón: 133.
Herrera, Juan José: 106, 110, 126.
Hertz, Enriqueta: 191.
Hervás y Panduro, Lorenzo: 146.
Hidalgo, Ramón: 151.
Hilliard d'Auberteuil: 170.
Hobbes: 77, 158, 168.
Honberg: 121.
Hudson: 27.
Huizi, José María: 71, 138.
Humboldt: 18, 21, 45, 75, 141, 142, 144, 168.
Hume: 44, 78, 102, 171.
Hurtado de Mendoza, Cristóbal: 71, 83, 100, 113, 117, 140, 185, 203.
Huyghens: 18, 119, 144.

Ibarra, Illmo. Sr. D. Francisco: 60, 66, 237, 239.
Ibarrolaburu, Juan José: 91, 125.
Infante, José Miguel: 226.
Isabel de Inglaterra: 166, 180, 181, 233.
Izaga, Luis: 181.
Izquierdo, Catalina: 55, 56, 61.
Izquierdo, Cristóbal: 56.
Izquierdo, Francisco de Sales: 56.
Izquierdo, Pedro José: 60, 71, 125, 138.

Jacobo I: 166, 180, 181.
Jacquier: 19, 144.
Jadelot: 142.
Jaén, Francisco Javier: 84, 128, 148.
Jaén, José Vicente: 72, 98.
Jahn, F. G.: 108.
Jallabert: 141.
Jiménez, José Antonio: 70, 81.
Jiménez, Juan José: 129.
Johnson, Jorge: 220.
Juderías, Julián: 166, 191, 192.
Jugo, Juan Nepomuceno: 119, 208.

Kaechenbeeck: 27.
Kant: 115, 158, 190, 200.
Kelsen: 27.
Kent: 187.
Kepler o Keplero: 18, 45, 67, 112-114.
Kirwan: 19, 112, 113, 120, 144.
Kosters: 27.
Kraus: 27.

Laborde: 166.
Lacarta, José: 16.
Ladvocat: 47.
La Lande: 127.
Lamarck: 18, 45, 102, 104, 143, 145, 175.
Lancisio: 79.
Landa, José Miguel: 110, 182.
Landaeta, Carlos: 84, 108.
Landaeta, José Antonio: 69, 139.
Landaeta, Juan José: 85, 91, 124, 139.
Landaeta, Manuel Vicente: 84, 101, 126, 128.
Landaeta, Pedro Miguel: 72, 131.
Lanz, Francisco Antonio: 86.
Lanz, José Prudencio: 114.
Laplace: 113, 115, 120.
Larra: 31.
Larrain, Juan Domingo: 110, 127.
Lassa, José Lorenzo: 81, 83, 122, 135.
Lauterpacht: 27.
Lavoisier: 18, 20, 45, 64, 67, 112, 120, 123, 127, 135, 144, 168, 175, 176.
Lecuna, Vicente: 221.
Le Fur, Luis Erasmo: 24, 25.
Leibniz: 18, 20, 43-45, 51, 85, 87, 88, 97, 101, 103, 115, 143, 147, 148, 150, 155, 158, 168, 190, 194.
Leicester: 13.
León, José Concepción: 75, 95, 110, 126.
Leturia: 10.
Level de Goda, Andrés: 239, 240
Limardo, Juan de la Cruz: 100 118.
Limardo, Santiago: 73, 82, 137.
Linares, Francisco: 118, 128.
Linares, José Domingo: 122.
Lindo, Benigno José: 75, 99.
Lindo, José Gabriel: 185, 237, 239.
Linneo, Carlos: 146.
Llamozas, José Ambrosio: 113.
Llamozas, José Timoteo: 72, 77, 81, 107, 141, 142.
Llamozas, Juan de la Cruz: 84, 123.
Llanos, José Francisco: 83, 125.
Llorente, Ignacio Antonio: 177.
Lobera, José María: 102.
Lobera, José Matías: 103, 120, 123, 208.
Locke: 18, 44, 45, 55, 67, 77, 90, 94, 97-99, 103, 115, 143, 146, 155, 168, 174, 175, 190, 229.
Lombardo, Pedro: 155.
Lombroso: 16, 22.
López, Carlos Francisco: 122
López, Francisco Antonio: 82, 116.
López Medrano, Andrés: 96, 109, 127.
López Méndez, Francisco: 115.
López Méndez, Isidoro: 123, 135.
López Méndez, Vicente: 69, 100, 108, 110, 127, 135.
López de Montenegro, José Cayetano: 72, 89, 115.
López de Montenegro, Manuel: 86.
Lucena, Luis: 111.
Lugdunense, Illmo. Sr.: 64, 112, 139, 176.
Lugo, Francisco José: 72, 81.
Lugo, Juan: 186.
Luis el grande: 160, 180, 188.

Macaulay: 166.
Machado, Jacinto: 137.
Machillanda, José Mateo: 73, 81, 124, 126.
Mackey: 166.
Madelaine, Jacinto: 97.
Maestri, Domingo: 96.
Maine de Biran: 101.
Maistre, José de: 95.
Malebranche: 44, 45, 53, 79, 85, 86, 88, 148, 149, 168, 189.
Manigk: 27.
Manrique Pacanins, Gustavo: 241.
Manso, Juan Manuel: 71, 123, 180.
María Luisa (reina): 211.
Mariana, Juan de: 180.
Marion, Georges: 162.
Marmontel: 191.
Marrero, Baltasar: 15, 17, 54-56, 70, 76, 155, 156, 172, 175, 178.
Marrero, Bernardo: 100, 185.
Marrero, Domingo: 55, 56, 60, 61.
Marrero, Joaquín: 56.
Marrero, Juan Pablo: 56.
Marrero, María Fca. de: 56.
Martel, José Manuel: 72, 80, 123, 130.
Martí, Illmo. Sr. D. Mariano: 55, 58, 60, 63.
Martín, José Remigio de: 125, 127, 209.
Matamoros, Manuel: 92, 99, 103, 109.
Maupertuis: 54.
Maya, Juan José: 76, 86, 117, 129, 203, 239.
Maya, Manuel Vicente: 203, 239.
Mc Guire, Constantino: 11.
Meléndez: 194.
Méndez, Isidoro: 211.
Méndez, Illmo. Sr. Ramón Ignacio: 62, 64, 84, 95, 197, 238, 239.
Méndez y Mendoza, J. de D.: 65, 192, 240.
Mendizázal: 27.
Mendoza, Cristóbal (V. Hurtado de Mendoza, Cristóbal).
Mendoza, Daniel: 30.
Mendoza, Juan José: 72.
Mendoza, Raimundo de: 69, 91.
Menéndez y Pelayo: 51, 52, 94, 95, 102, 106, 165-167, 169, 181, 183, 190, 194, 211.
Merinero, Fr. Juan: 96.
Metherie, de la: 113.
Michelena, Francisco: 79, 113.
Michelena, Santiago: 85, 139.
Mijares de Solórzano, Manuel: 83, 131.
Mijares de Solórzano, Miguel: 71.
Mijares de Solórzano, Pedro José: 129, 137.
Miquelena, José Manuel: 121, 140.
Mirabeau: 191, 217.
Miranda: 169, 188, 189, 193, 202, 236.
Molina, José Francisco: 81.
Monasterios, Manuel Cayetano: 87.
Monasterios, Teodoro: 101, 130.
Monge: 120.
Monsant, José: 95.
Montaigne: 84, 161.
Montenegro, Feliciano: 79, 116.
Montenegro, José Antonio: 61, 160, 172.

Montenegro, José Cayetano (V. López de Montenegro).
Montes de Oca, Juan José: 87, 110, 127.
Montes de Oca, Raimundo: 91.
Montilla, Tomás: 83, 89, 138, 139, 203.
Monserrate, Cecilio: 89, 95, 126.
Monzón, José Ramón: 83.
Moñino: 43, 59.
Morales, Francisco: 116.
Morales, José Manuel: 129.
More: 166.
Moreno, Manuel: 109, 134.
Mourret, Fernando: 191.
Muñoz, Antonio: 101, 132.
Muñoz, Diego Antonio: 81.
Muñoz Tébar: 241.
Muratori: 64, 112.
Musschembroek, Pedro de: 18, 125, 127, 139, 144, 183.
Mussolini: 220.
Mutis, José Celestino: 236.

Napoleón: 180, 217.
Naranjo, José Rafael: 97, 132.
Narvarte, Andrés: 61, 64, 95, 125, 178, 195, 229.
Narvarte, Francisco Javier: 61, 71, 86, 100, 117, 206.
Natal, Alejandro: 186.
Navarro, Mons. Nicolás E.: 11, 12.
Negrete, José Mauricio: 208.
Nelson, Ernesto: 220, 221.
Newton: 16, 18-20, 42, 44, 45, 48, 54, 59, 67, 75, 91, 96, 103, 112, 113, 115, 116, 119, 122, 124, 130, 131, 139, 144, 146-148, 151, 155, 158, 168, 174, 190.
Nicholson, William: 146.
Nieves, José María: 69, 110.
Nollet: 20, 75, 117, 141, 145, 176.
Norwood: 188.
Núñez, Manuel: 125.

Oberhauser, Benedicto: 186.
Ochoa, Francisco: 187.
Olavarría, José Domingo: 116.
Olavide: 55.
Oraa, Juan Francisco: 121, 124.
Oropeza, José Manuel: 104, 105, 109, 112, 177, 229, 236.
Ortí y Lara, J. M.: 166.
Osío, Manuel: 93.
Osío, Valentín: 206.
Osorio, Bartolomé: 149, 151.
Oviedo, Rosa de: 173.
Oviedo y Baños, José de: 173.

Padilla, Diego: 208.
Padrón, José Manuel: 109.
Páez (General): 155, 235, 236.
Páez, Fernando: 108, 123, 124, 139.
Pagan, Pedro Antonio: 56.
Pagés Espejo, Benedicto: 95, 102, 110, 129.
Palacio, Miguel: 151.
Palau y Verdera, Antonio: 146.
Paley, William: 170.
Pardo, Juan José: 74, 80, 114.
Parparcén, Egidio Antonio: 100, 124.
Parra, Caracciolo: 7, 9, 10-13, 15, 18, 22, 29, 172, 181, 189, 228.
Parra León Hermanos: 49, 73, 149, 188.

Parra Pérez, Caracciolo: 13, 14, 166, 169, 180, 192, 202, 203, 212, 215, 234.
Pascal, 122, 168.
Pasteur: 21.
Paúl, Felipe Fermín: 61, 62, 172, 195, 203, 206, 207, 229, 237, 238.
Payares, Pedro Pablo: 74.
Payne, Tomás: 170.
Pelayo: 7, 9.
Pellat: 188.
Peña, Alejandro: 98, 131.
Pereira, José Manuel: 99, 106, 108.
Pérez, Antonio: 186.
Pérez, Crispín: 110.
Pérez, Domingo: 93.
Pérez, Francisco José: 107, 136.
Pérez, Fco. de Sales: 30, 31, 33.
Pérez, José Angel: 76, 110, 124.
Pérez, Pedro Juan: 123, 125.
Pérez de Guzmán, Clemente Antonio: 86, 119, 134.
Pereyra, Carlos: 212.
Person, Roberto: 181.
Pestalozzi, Enrique: 211.
Pimentel, Francisco Antonio: 64, 66, 70, 156, 172.
Pineda de Ayala, Antonio María: 92, 100, 141.
Pineda Santana, Pedro: 101, 137, 208.
Pineiro, Ciriaco: 151, 180.
Piña, Ramón: 206.
Piñal, José de los Reyes: 206.
Piquer: 108, 119, 121, 125.
Pitigiano Aretino, Fco.: 96.
Platón: 88, 101, 190.
Plaza, Mariano de la: 115, 203.
Plotino: 88.
Poincaré, Henry: 163.
Polacre, José Vicente: 91.
Pollock: 27.
Ponce, José Pablo: 84.
Ponte, Clemente: 133.
Pound: 25.
Praça, Lorenzo: 44.
Priestley: 120.
Puffendorf: 171.
Puglia, Felipe Santiago: 164.
Pulgar, Benedicto: 110.
Pumar, Miguel María: 80, 136.
Pumar, Nicolás: 110.

Quesada, Vicente G.: 171.
Quintana, Juan Nepomuceno: 64, 87, 96, 185, 192, 193, 241.
Quintero, Angel: 206.
Quintero, Domingo: 108, 207.
Quintero, Francisco Javier: 91.
Quintero, José Tomás: 142, 186.
Quintero, Juan José: 77.
Quinto Curcio: 57.

Rabelais: 161.
Rada, José Vicente: 78, 210.
Ramírez, José Mª: 108, 111, 113.
Ramírez, Juan José: 132, 208.
Ramírez, Ramón: 77, 79, 91, 200.
Ramos de Lora, Illmo. Sr.: 16.
Raumer: 161.
Raynal, G. T.: 170.
Rénard: 27.
Revenga, Rafael: 74, 126, 133, 141, 178, 231.
Richer: 119.
Riera Aguinagalde, Ildefonso: 238.

Ríos, Andrés de los: 115.
Ríos, José Manuel de los: 82, 108, 206, 207, 229.
Ripalda: 196, 221.
Risquez, Francisco Antonio: 22.
Riva Agüero, José de la: 109.
Rivadeneyra: 215.
Rivadeneyra y Barrientos, Antonio Joaquín de: 186.
Rivas, Angel César: 10, 158, 168.
Rivas, José Félix: 193.
Rivas, Manuel José: 80.
Rivas, Marcos Francisco: 207.
Rivas, Raimundo: 108, 110, 129.
Rivero, José Manuel: 210.
Rivero, Fr. Lorenzo: 64, 65, 112, 176, 206.
Riverol, Juan Bautista: 88, 120, 135, 136, 139.
Roda: 43, 51.
Rodríguez, José Narciso: 69.
Rodríguez, José Roque: 69.
Rodríguez, José Santiago: 162.
Rodríguez, Julián Antonio: 88, 125.
Rodríguez, Simón Narciso: 64, 211, 212.
Rodríguez, Teófilo: 159.
Rodríguez Bencomo, Pedro Jesús: 124, 127.
Rodríguez Rivero, Plácido Daniel: 63.
Rodríguez Villegas, José de Jesús: 81, 83, 103.
Rojas, Arístides: 64, 157, 165, 229, 235, 236.
Rojas, Isidoro: 83.
Rojas, Teófilo E.: 30.
Rojas Queipo, Juan Antonio: 65, 66, 74, 116.
Romay, Juan Antonio: 130.
Romero, Juan José: 109, 140.
Romero, Pablo Antonio: 61, 207, 239.
Roosevelt: 106.
Rosa, Rafael de: 91.
Roscio, José Félix: 61, 64, 203, 206, 207.
Roscio, Juan Germán: 193, 203, 241.
Rossell, Marcial: 228.
Rousseau: 44, 109, 168, 210.
Rubio: 84.
Rubio, Juan Nepomuceno: 150.
Ruiz de Alegría, José Manuel: 117, 138, 140.
Ruiz Amado, Ramón: 14.
Rus, Manuel: 101.

Salamo, José Angel: 136.
Salazar, Joaquín: 88.
Salias, Vicente: 80, 86, 203.
Saluzzo, Marco Antonio: 30, 159.
Sánchez, Francisco Antonio: 70, 81, 136, 138.
Sandoval, Vicente: 72, 87.
Sanes, Tomás: 123, 131.
Santander, Francisco de Paula: 182, 183.
Santander, José Lorenzo: 77, 133.
Santo Tomás, 41, 43, 47, 48, 50, 51, 53, 77, 84, 96, 195.
Sanz, José Miguel: 203, 215, 236, 241.
Sarmiento: 162.
Sata y Busy, José de: 98, 131.
Sauer, Wilhelm: 26.
Scheel: 123.
Scoto (V. Escoto).
Segaz Lacombra, Luis: 26.
Selgas: 31.

Selvaggio, Julio Lorenzo: 186.
Semple: 153, 154, 157, 174.
Séneca: 88.
Sesé, Martín: 16.
Sigaud: 19, 20, 133, 142, 144, 168, 176.
Silva, Illmo. Sr. Antº Ramón: 172.
Silva, José Cecilio: 108.
Silva, Pedro José: 83, 95.
Simón, Jules: 191.
Sistiaga, Jesús María: 30.
Sistiaga, José: 77.
Smith, Adam: 146.
Smith, Robertson: 192.
Sobremontes, Illmo. Sr. Marcos: 202.
Sortais, Gaston: 43, 51, 53, 194.
Sosa, Félix: 109.
Sosa, Francisco Javier: 74.
Sosa, José Manuel: 77.
Sosa, José Miguel: 84, 88.
Soto-Marne: 51, 52.
Soublette: 196.
Spinoza: 85-87, 158, 168.
Stahl: 18, 45, 120, 144.
Story: 187.
Suárez, Francisco: 84, 181.
Suárez, Joaquín: 61.
Suárez, Juan José: 72, 79, 125.
Sucre: 203.
Suetonio: 182.
Sumner Maine: 204.
Sutil, José Gabriel: 118, 134.

Talavera y Garcés, Illmo. Sr. Mariano: 58, 64, 65, 87, 96, 239.
Talleyrand: 217.
Tamariz, Felipe: 239.
Tejera, Felipe: 159.
Tejera, Vicente: 88, 114, 124.
Tesar: 27.
Thiers: 200.
Tinedo, José Antonio: 83.
Tirado, José Antonio: 108, 125.
Tirado, Juan José: 60, 61.
Tirado, Manuel: 86, 129.
Toland: 44.
Toro, Fermín: 203, 233.
Torre, Juan Agustín de la: 237, 239.
Torrellas, Andrés: 88.
Torres, José Miguel: 86.
Torres, Manuel María: 123, 129.
Torricelli: 122.
Tosca, Tomás Vicente: 42, 64, 112, 176.
Tosta, Francisco R.: 207.
Tosta García, F.: 159.
Totesaus, José Vicente: 87, 124.
Tovar, Martín: 170, 205, 233.
Tovar y Mixares de Solórzano, Francisca Manuela: 173.
Tudor, María: 166.
Tycho-Brahe: 168.

Unda, José Antonio: 91, 93, 142, 143, 203, 239.
Unda, José María: 73.
Urbaneja, Alejandro: 22.
Urbaneja, Diego Bautista: 64.
Urbano, Federico: 22.
Urbina, Juan José: 92, 113, 139, 142.
Urdaneta Braschi, Ezequiel: 241.
Urquijo: 43.
Ustáriz: 203.

Valbuena, Manuel de: 177.
Vallenilla Lanz, Laureano: 10, 11.

Valverde: 15, 46-52, 73.
Van Espen, Bernardo: 186.
Varela, Juan Raimundo: 71, 83, 89, 108.
Vargas, José Manuel: 73, 80.
Vargas, José María: 19, 61, 84, 91, 92, 97, 105, 109, 113, 120, 135, 138, 145, 162, 195, 207, 217, 229, 231, 238.
Vásquez: 84.
Vecchio, Jorge del: 25.
Vélez, Antonio: 110, 139.
Vélez, Domingo José: 97, 109.
Vergara, José Vicente: 83, 109.
Vergara y Vergara: 202.
Verney, Luis Antonio: 16, 44, 45, 54, 77, 90, 105, 112, 168, 176.
Viana, Claudio: 133.
Viana, Fausto: 61.
Villanueva, Laureano: 159.
Villarreal, José Rafael: 136.
Villavicencio, José Manuel: 80, 133.
Villavicencio, Rafael: 21, 159, 200.
Villegas, Guillermo Tell: 235, 236.
Vinogradoff: 27.
Virgilio: 57.
Viriato: 9.
Vives, Luis: 69, 75, 190.
Volta: 18, 45, 141, 144.
Voltaire: 16, 20, 44, 54, 55, 90, 91, 95, 96, 103, 109, 119, 130, 139, 146, 147, 181, 182.
Voudel: 164.

Walter Eickstein: 27.
Wanmann: 140.
Wath: 120.
Weiss, Juan Bautista: 14, 21, 95.
Wiclef: 88.
Willert, P. F.: 55, 90, 95.
Windevoxhel, Ramón José: 88, 131.
Witford Garner, James: 24.
Wolf: 18, 44, 45, 85, 88, 89, 143, 190.
Wrisberg: 141.

Yanes, Francisco Javier: 202.
Yanes, José Isidoro: 74, 89, 114, 131, 133.
Yépez, José Macario: 207.

Zabala, José Ignacio: 121, 134.
Zabala, Juan Antonio: 132.
Zagarzazu, José Antº: 87, 115, 148.
Zozaya, José Raimundo: 97.
Zubiria, Juan Ignacio: 86, 141.
Zuloaga, Santiago: 66.
Zumeta, César: 202.
Zumeta, Joaquín Antonio: 128.

Fuentes documentales. Manuscritos

Archivo Arzobispal de Caracas

a) "Apuntes de ordenandos desde 1773 hasta 1789".
b) "Catálogo de los SS. Dignidades, Canónigos, Racioneros y Medios de esta Santa Igl[a] Cath[l].".
c) "Civiles", 1790.
d) "Conventos: Oposiciones a Cátedras".
e) Exped. de Ordenes de D. Juan Pablo y D. Baltasar Marrero.
f) Libros de Reales Cédulas: 1790-92.
g) Libro Secreto del Illmo. Sr. D. Mariano Martí.

Archivo del Concejo Municipal de Caracas

a) Actas del Cabildo de Caracas, 1789.
b) Actas del Cabildo de Caracas, 1790.
c) Actas del Cabildo de Caracas, 1794.
d) Actas del Cabildo de Caracas, 1795.
e) Libro de Reales Cédulas, 1786-1792.

Archivo de la Iglesia Parroquial de Candelaria, Caracas

a) Libro I de Bautismos, 1751-1767.
b) Libro VII de Entierros, 1806-1817.

Archivo de la Iglesia Parroquial de Catedral, Caracas

a) Libro de Entierros, 1809.

Archivo del Registro Principal del Distrito Federal

a) "Civiles", 1790.
b) "Escribanías", Juan José Tirado, 1809.
c) "Escribanías", Fausto Viana, 1809.

Archivo de la Universidad Central de Venezuela

a) "Constituciones de la Universidad Real y Pontificia de Santiago de León de Caracas", 1727.
b) "Constituciones de la Universidad Central de Venezuela", 1827.
c) Copia auténtica del acta de la junta de la Academia de Derecho público y español: 13 de diciembre de 1790.
d) Cuadro "A la memoria del Libertador Simón Bolívar" 1727. (Rectorado).
e) Cuadro "Catálogo de los Señores Doctores y Maestros" (Secretaría).
f) Cuadro hecho con el programa del certamen literario con que la Universidad celebró su primer centenario, 1825 (Rectorado).
g) Expediente de estudios, traje de los estudiantes y uso de la lengua latina, 1815-1816.
h) Expediente "J. M. J.—Concurso de Grados de Bachiller en Artes del Curso que principió a leer el Dr. D. Baltasar Marrero a 18 de setiembre de 1788 y terminó el Doctor Don Francisco Antonio Pimentel a 6 de marzo de 1791":

Bello, Francisco Ramón.
Briceño, José Ignacio.
Clemente, Pablo.
Clemente Palacios, Fermín.
Díaz, José Ignacio.
Echarri, Juan de Dios.
Eleizalde, Bartolomé.
Escalona, Rafael.
Escorihuela, José Vicente.
Gárate, José María.
González, José Manuel.
González, Martín.
González Casanova, Pedro José.
Hernández Monagas, Carlos J.
Hurtado de Mendoza, Cristóbal.
Izquierdo, Pedro José.
Landaeta, Juan José.
Lanz, Francisco Antonio.
Lanz, José Prudencio.
Machillanda, José Mateo.
Maya, Juan José.
Páez, Fernando.
Pardo, Juan José.
Pérez de Guzmán, Clemente Antº.

Sánchez, Francisco Antonio.
Tejera, Vicente.
Windevoxhel, Ramón José.
Yanes, José Isidoro.

i) Expediente "Observaciones, reformas y mejoras que de los Estatutos formados en el año pasado de 1727... hace el Doctor José Manuel Oropeza, teniente de Gobernador y Asesor General, en cumplimiento de la Real Orden de 4 de mayo de este presente año (1815)".

j) Expediente "Plan de estudios del Gobierno presidido por el Vicepresidente Gral. Francisco de Paula Santander", 1820.

k) Expedientes de Grados académicos:

Cánones

Juan Vicente Goicoechea.

Filosofía o Artes

Abreu, Fr. Juan Bautista.
Acevedo, Pedro.
Acosta, Cosme Damián.
Acosta, Luis.
Aguado, José María.
Aguerrevere, José Ildefonso.
Alamo, José Angel.
Alavedra, José Pablo.
Alegría, José Agustín.
Almarza de Tejada, Félix María.
Alonso, Félix.
Alvarez, Felipe.
Alvarez, Juan.
Alvarez de Lugo, R.
Amarante, Fr. Francisco.
Amestoy, José Félix.
Amitesarove, José María.
Amitesarove, José Raimundo.
Antique, Emigdio.
Arámburu, José Vicente.
Arana, Juan Félix.
Aranda, José Francisco.
Aranda, Norberto.
Ardid de Guerra, José de Jesús.
Armada, José Antonio.
Armas, Pedro Joaquín.
Arnal, Manuel.
Arteaga, José Bonifacio.
Arvelo, Carlos.
Atance, José de Jesús.
Atencio, Juan Francisco.
Avila, José Cecilio.
Avila, José Isidoro.
Avila, José Manuel.
Ayala, Mariano.
Ayala, Melchor.
Azcue, José Francisco.
Báez, José Mauricio.
Balda, Bartolomé.
Bárcenas, Pedro.
Barrera, Eugenio.
Barrutia, Francisco.
Bello, Andrés.
Bello, Francisco Ramón.
Benítez, José María.
Bergolla, Rafael.
Bermúdez, Gervasio.
Bermúdez, Pedro José.

Bermúdez, Tomás Víctor.
Betancourt, José Gregorio.
Betancourt, José Ignacio.
Betancourt, Fr. Raimundo.
Blanco, José Félix.
Blanco, José Rafael.
Bolívar, José Anselmo.
Borges, Bartolomé.
Borges, Tomás.
Bosch, Manuel.
Bosset, Juan Hilario.
Briceño, Antonio Nicolás.
Briceño, Domingo.
Briceño, Gabriel Antonio.
Briceño, José Ignacio.
Bujanda, Juan José.
Bustillos, Juan Francisco.
Caballero, Dionisio.
Cala, Miguel.
Calzadilla, Tomás.
Campos, Juan.
Carías, José Antonio.
Carrasco, Juan Evangelista.
Carreño, Francisco Ignacio.
Carvallo, José Gabriel.
Casas, José Antonio.
Castillo, Domingo.
Castro, José Antonio.
Cazorla, José Jesús.
Chacín, Benedicto José.
Cifuentes, José Prudencio.
Cuestas, Marco Antonio.
Delgado Correa, Francisco.
Díaz, José Nicolás.
Díaz, Juan José.
Echarri, Juan de Dios.
Echeverría, José María.
Echeverría, José Bonifacio.
Echezuría, José Antonio.
Echezuría, Manuel.
Echezuría, Mariano.
Echezuría, Pedro Ignacio.
Egui, Pedro Eusebio.
Escalona, Joaquín.
Escalona, Manuel.
Escalona, Rafael.
Espinosa, José Alberto.
Espinosa, Pedro Antonio.
Fajardo, José Pablo.
Fernández, Manuel.
Fernández García, José Antonio.
Fernández García, José Rosalío.
Ferrán, Manuel.
Ferrera, Antonio.
Figuera, Domingo.
Galíndez, Miguel.
Galindo, Fernando.
Galindo, Francisco.
Gallegos, Sebastián.
Gamarra, Simón.
Gárate, Marcos José.
Garcés, José Jacobo.
García, Francisco Buenaventura.
García, José Claudio.
García, José Gregorio.
García, José Ignacio.
García, José Manuel.
García, Ramón.
García, Salvador.
García Espinosa, Leonardo.
García Padrón, Fr. Francisco.
García Padrón, Juan.
García de Roa, Raimundo.
García de Siverio, José María.
Gavidia, José de la Paz.
Godoy, Pedro Ramón.
Goicoechea, José María.
Gómez, Antonio.
Gómez de Savino, Francisco.
González, Bartolomé.
González, José Joaquín.
González, José María.

González, Manuel.
González, Pedro José.
González, Rufino José.
Gual, Pedro José.
Gutiérrez, Francisco Tomás.
Hernández, Felipe.
Hernández, José del Carmen.
Hernández, José Matías.
Hernández, José Ramón.
Hernández Guerra, Mateo.
Hernández Montesinos, José L.
Herrera, José Simón.
Herrera, Juan José.
Huizi, José María.
Hurtado de Mendoza, Cristóbal.
Ibarrolaburu, Juan José.
Jaén, Francisco Javier.
Jaén, José Vicente.
Jiménez, José Antonio.
Jiménez, Juan José.
Jugo, Juan Nepomuceno.
Landa, José Miguel.
Landaeta, Carlos.
Landaeta, José Antonio.
Landaeta, Juan José.
Landaeta, Manuel Vicente.
Landaeta, Pedro Miguel.
Larrain, Juan Domingo.
Lassa, José Lorenzo.
León, José Concepción.
Limardo, Juan de la Cruz.
Limardo, Santiago.
Linares, Francisco.
Linares, José Domingo.
Lindo, Benigno José.
Llamozas, José Antonio.
Llamozas, José Timoteo.
Llamozas, Juan de la Cruz.
Llanos, José Francisco.
Lobera, José Matías.
López, Carlos Francisco.
López Medrano, Andrés.
López Méndez, Francisco Antº.
López Méndez, Isidoro.
López Méndez, Vicente.
López de Montenegro, José Cayetano.
López de Montenegro, Manuel.
Lucena, Luis.
Lugo, Francisco José.
Machado, Jacinto.
Maestri, Domingo.
Manso, Juan Manuel.
Marrero, Bernardo.
Martel, José Manuel.
Martín, José Remigio.
Matamoros, Manuel.
Maya, Juan José.
Méndez, Ramón Ignacio.
Mendoza, Juan José.
Mendoza, Raimundo.
Michelena, Francisco.
Michelena, Santiago.
Mijares de Solórzano, Manuel.
Mijares de Solórzano, Miguel.
Mijares de Solórzano, Pedro J.
Miquelena, José Manuel.
Monasterios, Manuel Cayetano.
Monasterios, Teodoro.
Monsant, José.
Monserrate, Cecilio.
Montenegro, Feliciano.
Montenegro, José Cayetano.
Montes de Oca, Juan José.
Montes de Oca, Raimundo.
Montilla, Tomás.
Monzón, José Ramón.
Morales, José Manuel.
Moreno, Manuel.
Muñoz, Antonio.
Muñoz, Diego Antonio.
Narvarte, Andrés.

Narvarte, Francisco.
Naranjo, José Rafael.
Negrete, José Mauricio.
Nieves, José María.
Núñez, Manuel.
Olavarría, José Domingo.
Oraa, Juan Francisco.
Oropeza, José Manuel.
Osío, Manuel.
Padilla, Diego.
Padrón, José Manuel.
Pagés Espejo, Benedicto.
Parparcén, Emigdio Antonio.
Payares, Pedro Pablo.
Plaza, Mariano de la.
Peña, Alejandro.
Pereira José Manuel.
Pérez, Domingo.
Pérez, Francisco José.
Pérez, José Angel.
Pérez, Pedro Juan.
Pineda, Antonio María.
Pineda Santana, Pedro.
Polacre, José Vicente.
Ponce, José Pablo.
Ponte, Clemente.
Pulgar, Benedicto.
Pumar, Miguel María.
Pumar, Nicolás.
Quintana, Juan Nepomuceno.
Quintero, Domingo.
Quintero, Francisco Javier.
Quintero, José Tomás.
Quintero, Juan José.
Rada, José Vicente.
Ramírez, José María.
Ramírez, Juan José.
Ramírez, Ramón.
Revenga, Rafael.
Ríos, Andrés de los.
Ríos, José Manuel.
Rivas, Manuel José.
Rivas, Raimundo.
Rivero, José Manuel.
Riverol, Juan Bautista.
Rodríguez, José Narciso.
Rodríguez, José Roque.
Rodríguez Bencomo, Pedro J.
Rodríguez Villegas, José de J.
Rojas, José Isidoro.
Rojas Queipo, José Antonio.
Romay, Juan Antonio.
Romero, Juan José.
Rosa, Rafael de.
Ruiz de Alegría, Juan Manuel.
Rus, Manuel.
Salazar, Joaquín.
Salias, Vicente.
Sandoval, Vicente.
Sanes, Tomás.
Santander, José Lorenzo.
Sata y Busy, José.
Silva, José Cecilio.
Silva, Pedro José.
Sistiaga, José.
Sosa, Félix.
Sosa, Fr. Francisco Javier.
Sosa, José Manuel.
Sosa, José Miguel.
Suárez, Juan José.
Sutil, José Gabriel.
Talavera, Mariano.
Tinedo, José Antonio.
Tirado, José Antonio.
Tirado, Manuel.
Torrellas, Andrés.
Torres, José Miguel.
Torres, Manuel María.
Totesaus, José Vicente.
Unda, José Antonio.

Unda, José María.
Urbina, Juan José.
Varela, Juan Raimundo.
Vargas, José Manuel.
Vargas, José María.
Vélez, Antonio.
Vélez, Domingo José.
Vergara, José Vicente.
Viana, Claudio.
Villavicencio, José Manuel.
Zabala, José Ignacio.
Zabala, Juan Antonio.
Zagarzazu, José Antonio.
Zozaya, José Raimundo.
Zubiria, Juan Ignacio.
Zumeta, Joaquín Antonio.

Leyes:

Escalona, Luis José.

Medicina:

Alamo, José Angel.
Antique, Emigdio.
Bárcenas, Pedro.
Cabrera, José.
Gómez, Antonio.
Hernández, José Joaquín.
Lassa, José Lorenzo.
Limardo, Santiago.
Machillanda, José Mateo.
Molina, José Francisco.
Morales, Francisco.
Núñez, Manuel.
Pineda de Ayala, Antº Mª.
Salamo, José Angel.
Salias, Vicente.
Villarreal, José Rafael.

Teología:

José Tomás Quintero.

l) Expediente "Sobre reforma de estudios—1807".

ll) Expediente "Sobre reforma y mejora de los estudios de esta Universidad—1819".

m) Libro de "Asiento de los premios que se distribuyen en esta Real y Pontificia Universidad, 1793-1828".

n) Libro de Claustros de Consiliarios, 1785-1807.

ñ) Libro de Claustros, 1799-1843.

o) Libro de Comprobaciones de estudios, 1779-1797.

p) Libro de Comprobaciones de estudios, 1797-1833.

q) Libro de "Correspondencia de la Intendencia de Venezuela, Subdirección general de estudios y Secretaría General del Libertador, 1821-1829".

r) Libro de "Correspondencia del Ministerio del Interior y Justicia, 1830-1849".

rr) Libro de "Correspondencia oficial varia, 1781-1835".

s) Libro General de Matrículas, 1770-1819.

t) Libro I de Grados de Bachiller, 1725-1850.

u) Libro I de Grados de Licenciado, 1725-1850.

v) Libro I de Grados de Maestro y Doctor, 1725-1850.

w) Libro III de ingreso de colegiales al Seminario, 1802-1851.

x) Libro de "Listas de los estudiantes, monigotes y sacerdotes que han asistido a los exercicios que se hacen en este Real Colegio Seminario, 1760-1811".

y) Libros I, II, III, IV y V de Reales Cédulas, Ordenes y Despachos, 1725-1810.

z) Libros de Visitas de Cátedras: 1775, 1776, 1785, 1788-1810.

Archivo de la Universidad de Los Andes

a) Expedientes de Grados en Filosofía o Artes de:

Angulo, José María.
Arias, Esteban.
Briceño, Pedro.
Chipía, Agustín.
Hidalgo, Ramón.
Osorio, Bartolomé.
Palacio, Miguel.
Pineiro, Ciriaco.
Rubio, Juan Nepomuceno.

Bibliografía. Trabajos mencionados

Academia de Derecho Internacional, París: "Recueil des courses - 1928", París, 1929.—"Recueil des courses - 1931", París, 1932.—"Recueil des courses - 1932", París, 1933.

Academia Nacional de la Historia de Venezuela: "Boletín", Tomos XII, XV y XVI.

Alamo, Angel M.: "Idea de lo que fue la instrucción pública en Venezuela en los tiempos más avanzados de la Colonia".

Alcorta, Amancio: "La enseñanza secundaria", Buenos Aires, 1916.

Almeida, Teodoro: "Recreación filosófica".

Altamira, Rafael: "Historia de España y de la civilización española", Barcelona, 1929.

Alvarado, Fr. Francisco: "Cartas aristotélicas".

Alvarez López, Enrique: "Discurso" en la Academia hispanoamericana de Ciencias y Artes de Cádiz en honor de D. José Celestino Mutis en el segundo centenario de su nacimiento, Cádiz, 1932.

Amunátegui, Miguel Luis: "Vida de Don Andrés Bello", Santiago, Chile, 1882.

Andrés, Juan: "Dell'origine, progressi e statto attuale d'ogni letteratura", Parma, 1794.—La misma obra: traducción de D. Carlos Andrés, Madrid, 1784.

"*Apoteosis* del eminente ciudadano Doctor José María Vargas", Caracas, 1877.

Arcaya, Pedro Manuel: "El alma hereditaria de Bolívar", Washington, 1933.—"Estudios de sociología venezolana", Madrid.

Arismendi Brito, Pedro: "Discurso" en la incorporación del Dr. Angel César Rivas a la Academia venezolana de la Historia, Caracas, 1909.

Astete: Catecismo.

Bailly: "Lettres sur l'origine des sciences, et sur celle des peuples de l'Asie adressées à M. de Voltaire", Londres - París, 1777.

Bails, Benito: "Elementos de Matemática", Madrid, 1779.

Baldinot, César: "Arte de dirigir el entendimiento en la investigación de la verdad, o Lógica": trad. de D. Santos Diez González y D. Manuel de Valbuena, Madrid, 1793.

Baralt: "Resumen de la historia de Venezuela desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV hasta el año de 1797", París, 1841.

Baronio: "Annales ecclesiastici".

Beaudeux, Noel: "Aritmétique universelle de Newton", París, 1802.

Belarmino, S. Roberto: "De romano pontifice".

Bell, Aubrey F. G.: "Lvis de León", Barcelona.

Bello, Andrés: "Obras Completas", primera edición, Tomos II, VII, VIII y XV.—"Filosofía del Entendimiento", Santiago, 1881. —"Resumen de la Historia de Venezuela".

Berardi, Carlos Sebastián: "Gratiani canones genuini ab apocriphis discreti corruptis...", Madrid, 1783.

Bergman, M. T.: "Opuscules chimiques et physiques", Dijon, 1780.

"*Biblioteca* de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días": Tomos LXII y LXV.

Blanco, José Félix: "Documentos para la historia de la vida pública del Libertador", Tomos II y XI.

Boerhaave: "Hermanni Boerhaave opera omnia medica", Valencia, 1783.

Bolívar, Simón: "Papeles sueltos o incompletos".—"Cartas", T. VIII.

Bossuet: "Lettre à un disciple du P. Malebranche", París, 1910.

Briceño Briceño, Domingo: "Caracas — Apuntes históricos", 1833.

Briceño-Iragorry, Mario: "Respuesta a D. César Zumeta", Comunicación leída a los señores Académicos de la Historia de Caracas en la junta ordinaria del 11 de agosto de 1932.

Brierly, James Leslie: "El fundamento del carácter obligatorio del Derecho Internacional", París, 1929.

Brisson: "Diccionario Universal de Física", Madrid.—"Tratado elemental o Principios de Física": tercera edición de la traducción castellana de D. Julián Antonio Rodríguez, Madrid, 1803.

Buffon: "Histoire naturelle, générale et particulière", París, año VII.

Bunge, Carlos Octavio: "Le droit c'est la force", trad. francesa de Emilio Desplanque, París.

Campos, Ramón: "El Dón de la Palabra en orden a las lenguas y al exercicio del pensamiento", Madrid, 1804.

Cano, Melchor: "Obras", Madrid, 1791.

Cappa, Ricardo: "La inquisición española", Madrid, 1888.

Caro, Miguel Antonio: "Obras completas — Estudios literarios", Bogotá, 1921.

Castro, Juan Bautista: "Discurso en la entrega de los restos de Vargas", La Guaira, 26 de abril de 1877.

Chaptal, J. A.: "Elementos de Química", Madrid, 1802.

Código de Imprenta de 27 de abril de 1839.

Código de Instrucción Pública de 1843.

Cogollar, Roque Antonio: "Los aldeanos críticos o Cartas críticas sobre lo que se verá", 1758.

Condillac: "Ensayo sobre el origen de los conocimientos humanos".—"Lógica".—"Cours d'étude pour l'instruction des jeunes gens".—"Tratado de las sensaciones".

Covarrubias, José: "Máximas sobre recursos de fuerza y protección con el método de introducirlos en los tribunales", Madrid, 1787.

Covarrubias de Leiva, Diego: "Opera omnia", 1624.

Crétineau Joly: "Clemente XIV y los jesuitas".

"*Cuerpo* de Leyes de la República de Colombia", Bogotá, 1822.

"*Cuerpo* de leyes de la República de Colombia, 1821-1827", Caracas, 1840.

Dauxion-Lavaysse: "Voyage aux îles de Trinidad, de Tabago, de la Margueritte, et dans diverses parties du Vénézuéla", París, 1813.

Davy: "Outliness of a course of lectures on chemical philosophy", Londres, 1804.

Day, Hermitage: "The reformation in England".

Decreto de 28 de noviembre de 1844 sobre reglamentación de la enseñanza.

Deista (un): "Thomas Payne vindicated being a short letter to the bishop of landaff's reply to Thomas Paine's age of reason", Londres, 1796.

Del Vecchio, Jorge: "Los principios generales del Derecho", Barcelona, 1933.

Dépons, Francisco: "Viaje a la parte oriental de Tierra Firme", Caracas, 1930.

"*De rebus* ad canonum scientiam pertinentibus consultoris regii, et in taurinensi atheneo decretalium professoris commentaria in jus ecclesiasticum universum", Madrid, 1790.

Descartes: "Discours de la méthode pour bien conduire sa raison et chercher la verité dans les sciences", París, 1844.—"Meditaciones metafísicas", Madrid, 1885.—"Los principios de la filosofía", trad. de la Reville, Madrid-París.—"Las pasiones del alma", trad. de la Reville, Madrid-París.—"Oeuvres", edic. de Jules Simon, París, 1844.

Diderot y D'Alembert: "Enciclopedie ou dictionnaire raisonné des sciences", tercera edición, 1788.

Dollero, Adolfo: "Cultura de Venezuela", Caracas, 1933.

Domínguez, Rafael: "Rectificaciones históricas - Clase y Academia de Matemáticas", Caracas, 1928.—"Juristas", T. I, Caracas, 1933.—"José María Vargas", Caracas, 1930.

Dupasquier, Fr. Sebastián: "Summa philosophiae scholasticae et scotisticae", Venecia, 1759.

Durand, Fr. Bartolomé: "Clypeus scoticae theologiae contra novos ejus impugnatores", Venecia, 1746.

"*El libro nacional* de los venezolanos". Actas del Congreso Constituyente de Venezuela en 1811, Caracas, 1911.

"*El Nuevo Diario*", Caracas, 19 de diciembre de 1915, 21 de febrero de 1933.

"El Universal", Caracas, 2 de febrero de 1933 y siguientes.

"El Trócar", Caracas, mayo-agosto de 1894.

"El Zulia Ilustrado", Maracaibo, T. I.

Engel, Ludovico: "Collegium universi juris canonici", Venecia, 1753.

Erasmo: "Declamatio de pueris ad virtutem ac litteris".

Ernst, Adolfo: "Palabras en los funerales del Sr. F. G. Jahn", Caracas, 24 de mayo de 1872.—"Vargas considerado como botánico", Caracas, 1877.

Escoto: "Quaestiones in VIII libros Physicorum Aristotelis...", Madrid, 1639.

Espinosa, José Alberto: "Oración fúnebre en las exequias consagradas al Dr. José Cecilio Avila por la Universidad Central de Venezuela", Caracas, 1834.

Eximeno, Antonio: "De studiis philosophicis et mathematicis instituendis".

Exposición de la Dirección General de Instrucción Pública, 1840.

Exposición del Secretario del Interior y Justicia al Congreso de Venezuela, 1837.

Fantin-Désodoards, Antonio: "Histoire philosophique de la révolution de France", París, 1801.

Febres Cordero, Tulio: "Archivo de Historia y Variedades", Caracas, 1930.

Feijóo: "Teatro crítico".—"Cartas eruditas y curiosas".—"Ilustración apologética".

Fleury: Catecismo.

Fleury, Claudio: "Histoire ecclesiastique".

Fontenelle: "Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos".

Franklyn: "Experiencias y observaciones sobre la electricidad, hechas en Filadelfia y en América".—"Works of the late Doctor Benjamín Franklyn consisting of his life written by himself together with Essays humorous, moral et literary chiefty in the manner of the spectator", Londres, 1793.

"Gaceta de Venezuela", Caracas, 9 de marzo de 1833.

García del Río, Juan: "Revista del estado anterior y actual de la instrucción pública en la América antes Española", Londres.

Garner, James Witford: "El desarrollo y las tendencias recientes del derecho internacional", París, 1932.

Gil Fortoul, José: "El desarrollo literario de América. Influencia de la literatura extranjera".

Gómez Restrepo, Antonio: "La literatura colombiana", Nueva York-París, 1918.

González, Eloy G.: "Discurso de clausura" en el segundo centenario de la Universidad de Caracas, 1925.

González, Ezequiel María: "Oradores sagrados", Caracas, 1895.

González, Juan Vicente: "Biografía de José Félix Rivas".—"Doctor José Cecilio Avila".—"Doctor José Manuel Alegría".—"Historia del Poder Civil en Venezuela—Biografía de Martín Tovar".

Hernández Sanavria, Tomás José: "Discurso" en el acto consagrado al Libertador por la Universidad de Caracas, Caracas, 1827.—Informe de la Universidad Central de Venezuela a la Dirección General de Instrucción Pública, Caracas, 1842.

Hervás y Panduro, Lorenzo: "Historia de la vida del hombre", Madrid, 1789.

Hilliard d'Auberteuil: "Essais historiques et politiques sur la révolution de l'Amérique septentrionale", Bruselas, 1782.

Humboldt: "Voyage aux régions équinoxiales du nouveau continent".—"Expériences sur le Galvanisme, et en général sur l'irritation des fibres musculaires et nerveuses", trad. de Gruvel con adiciones de F. N. Jadelot, París, 1799.

Hume, David: "The history of England", Londres, 1802.

Izaga, Luis: "Ideas políticas de S. Roberto Belarmino", Madrid, 1930.

Juderías, Julián: "La leyenda negra".

Ladvocat: "Dictionnaire historique...", Avignon, 1758.

Lamarck: "Tableau enciclopédique et méthodique des trois regnes de la nature", París, 1791.

"La Opinión Nacional", Caracas, 24 de mayo de 1872.

Laplace: "Exposition du systeme du monde".

"La Religión", Caracas, 13 de enero, 8, 24 y 25 de febrero y 30 de marzo de 1933.

Le Fur, Luis Erasmo: "Le dévéloppment historique du droit international", París, 1933.

Leibniz: "Nuevos ensayos sobre el entendimiento humano".

Leturia, Pedro: "La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII".

Level de Goda, Andrés: "Antapodosis".

Ley de 28 de julio de 1821 (establecimiento de escuelas de niños).

Ley de 2 de agosto de 1821 (establecimiento de escuelas de primeras letras).

Ley de 18 de marzo de 1826 (organización y arreglo de los estudios).

Ley de 12 de mayo de 1842 (parte escolar de los colegios).

Ley de 4 de junio de 1844 (gastos de las Universidades).

Ley de 5 de mayo de 1846 (gastos de las Universidades).

Locke: "Ensayo sobre el entendimiento humano".—"The reasonnableness of christianity, as delivered in the Scriptures", Londres, 1764.

Manrique Pacanins, Gustavo: "Discurso" pronunciado con ocasión de la celebración del segundo centenario de la Universidad Central de Venezuela, 1925.

Marion, Georges: "Lección inaugural" de terapéutica quirúrgica en la Universidad de París, 1932.

Marmontel: "Bélisaire", La Haya, 1778.

Meléndez: "Epístola a Llaguno".

Memoria del Interior y Justicia, Caracas, 1831, 1837, 1839, 1842.

"Memoria que el Ministro de Instrucción Pública presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1933", Caracas, 1933.

Méndez y Mendoza, Juan de Dios: "Historia de la Universidad Central de Venezuela", Caracas.

Menéndez y Pelayo: "Historia de los heterodoxos españoles", Madrid.

Merinero, Illmo. Sr. D. Fr. Juan: "Commentarii in duos libros Aristotelis de ortu et interitu rerum naturalium... juxta subtilis doctoris Joannis Duns Scoti mentem".

Metherie, de la: "Théorie de la terre", París, 1795.

Miranda, Francisco: "Archivo", Caracas, Tomos I, IV y VII.

Montaigne: "Essais".

Montesquieu: "De l'ésprit des lois", Ginebra, 1749.—"Oeuvres", París, 1788.

Mourret, Fernando: "Historia General de la Iglesia" (trad. y notas de Fr. Bernardo de Echalar), Madrid.

Navarro, Monseñor Nicolás E.: "Editoriales de La Religión", Caracas.

Nelson, Ernesto: "La delincuencia juvenil", 1933.

Newton: "Principia mathematica philosophiae naturalis".

Nicholson, William: "A dictionary of chemistry", Londres.

Nollet: "Traité de l'électricité".

Oberhauser, Benedicto: "D. Zegeri Bernardi van Espen... jus ecclesiasticum in epitomen redactum", Madrid, 1792.

Ochoa, Francisco: "El doctor José Bracho", Maracaibo, 1889.

Orti y Lara, J. M.: "La inquisición española", Barcelona, 1933.

Páez, José Antonio: "Autobiografía", Caracas, 1888.

Palau, Antonio: "Parte práctica de la Botánica del caballero Carlos Linneo", Madrid, 1784.

Paley, William: "Principles of moral and political philosophy", Londres, 1791.

Parra, Caracciolo: "La Instrucción en Caracas, 1567-1725", Caracas, 1932.—"Documentos del Archivo Universitario de Caracas, 1725-1810", Caracas, 1930.

Parra-Pérez, Caracciolo: "El régimen español en Venezuela", Madrid, 1933.

Paúl, Felipe Fermín: "Discurso gratulatorio en el acto que la ilustre y pontificia Universidad consagra al Dignísimo y Rmo. Sr. Dr. R. Ignacio Méndez...", Caracas, 1828.

Payne, Tomás: "Rights of man: being an answer to Mr. Burke's attack on the french revolution", Londres, 1791.—"Writtings", 1792.

Pérez, Crispín: "La religión y las ciencias naturales", Valencia, 1906.

Pérez, Francisco de Sales: "Costumbres venezolanas".—"Ratos perdidos".—"Discurso" de incorporación a la Academia Venezolana correspondiente de la Española, Caracas, 1895.

Person, Roberto: "Conference about the next sucession to the Crown of England".

Piquer, Andrés: "Física moderna racional y experimental", Valencia (España), 1745.

"*Primer libro venezolano* de literatura, ciencias y bellas letras", Caracas, 1895.

Puffendorf: "Le droit de la nature et des gens", Amsterdam, 1712.

Quesada, Vicente G.: "Vida intelectual en la América española durante los siglos XVI, XVII y XVIII", Buenos Aires, 1910.

Rabelais: "Gargantúa".

Ramírez, Ramón: "El cristianismo y la libertad", Caracas, 1855.

Raynal, G. T.: "Histoire philsophique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes", La Haya, 1776.

"*Razón y Fé*", Madrid, 1929.

"*Recopilación de Leyes* y Decretos de Venezuela", Caracas, Tomos I y II.

Reglamento de la Academia Venezolana correspondiente de la Española, Caracas, 1887.

Reglamento de Soublette sobre enseñanza, 1844.

Reglamento escolar de los colegios nacionales, 1839.

"*Repertorio americano*", Londres, T. I.

Riera Aguinagalde, Ildefonso: "Oración de orden" en el Panteón Nacional, Caracas, 27 de abril de 1877.

Ripalda: Catecismo.

Riva Agüero, José de la: "Discurso" en el Colegio de la Recoleta", Lima.

Rivadeneyra y Barrientos, Antonio Joaquín: "Manual Compendio del viejo patronato indiano...", Madrid, 1755.

Rivas, Angel César: "Ensayos de historia política y diplomática", Madrid.—"Discurso" de recepción en la Academia venezolana de la Historia, Caracas, 1909.

Rojas, Arístides: "Capítulos de la historia colonial de Venezuela", Madrid, 1919.—"Orígenes venezolanos", Caracas, 1891. —"Humboldtianas", Caracas, 1924.

Rousseau: "Oeuvres", Neuchatel, 1764.

Saluzzo, Marco Antonio: Contestación al discurso de incorporación de D. Francisco de Sales Pérez a la Academia Venezolana, Caracas, 1895.

Sauer, Wilhelm: "Filosofía jurídica y social", Barcelona, 1933.

Selvaggio, Julio Lorenzo: "Antiquitatum christianarum institutiones", Madrid, 1779.

Semple, Robert: "Comentario sobre el estado actual de Caracas incluyendo la descripción de un viaje por La Victoria y Valencia hasta Puerto Cabello", Caracas, 1932.

Silva, Illmo. Sr. D. Antonio Ramón: "Documentos para la historia de la diócesis de Mérida", Mérida, Venezuela.

Simon, Jules: "La liberté de conscience".

Smith, Adam: "Investigaciones de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones", Valladolid, 1794.

Sortais, Gaston: "La philosophie moderne depuis Bacon jusqu'à Leibniz", París, 1920.

Soto y Marne, Francisco: "Reflexiones crítico-apologéticas sobre las obras del R. P. Fr. Benito Gerónimo Feijóo".—"Florilegio".

Stabler, Jordan Herbert: "Venezuela histórica en vísperas de la guerra de independencia (1810-1811) descrita por un escocés", Caracas, 1932.

Suárez, Francisco: "Defensio fidei".

Swieten: "Commentaries upon Boerhaave's aphorismes", Edimburgo, 1776.

Talavera y Garcés, Illmo. Sr. Mariano: "Crónica Eclesiástica".

"*The spirit* of despotisme", Filadelfia, 1795.

Universidad Central de Venezuela: "Anales", 1900, 1901, 1910, 1925, 1928, 1929, 1933.—"Decretos relativos a la Universidad Central vigentes en 1834", Caracas, 1834.

Universidad de Cambridge: "Monografías históricas publicadas con la colaboración de los principales historiadores de Europa y América: La Revolución Francesa", Barcelona.

Urdaneta, Amenodoro: "Discurso" leído en la Academia Venezolana correspondiente de la Española en la recepción pública del Dr. Rafael Villavicencio, Caracas, 14 de mayo de 1899.

Urdaneta Braschi, Ezequiel: "Discurso" pronunciado en el acto de la inauguración de una placa de bronce en el recinto del Concejo Municipal de Caracas con motivo del 2º centenario de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1925.

Vargas, José María: "Discurso introductivo del curso de Química", Caracas, 1º de setiembre de 1852.—"Memoria acerca de la historia de la Medicina en Caracas y bosquejo biográfico de sus médicos", Caracas, 1894.

Vergara y Vergara, J. M.: Historia de la literatura en la Nueva Granada.

Verney: "Verdadero método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia...", Madrid.

Villegas, Guillermo Tell: "Instrucción popular", 1895.

Voltaire: "Eléments de philosophie de Newton" (1745), París, 1822.—"Physique", París, 1822.—"Essai sur la nature du feu et sur sa propagation" (1740), París, 1822.—"Réponse aux objections qu'on a faites en France contre la philosophie de Newton" (1739), París, 1822.—"Oeuvres complètes", T. IX.

Weber, Alfredo: "Historia de la filosofía europea", trad. de Manuel Núñez de Arenas, Madrid, 1914.

Weiss, Juan Bautista: "Historia Universal", Tomos XII, XIII, XIV, XV y XXIII.

Willert, P. F.: "La filosofía y la Revolución", Barcelona.

Principales erratas advertidas

Páginas 88, 136 y 139; líneas 25, 26 y 31 respectivamente.—Dice: Rivero. Debe decir: Riverol.

Pág. 91, lín. 30.—Dice: José Echeverría. Debe decir: José María Echeverría.

Pág. 96, línea 34.—Dice: MDCXXIV. Debe decir: MDCXXXIX.

Págs. 98, 113, 130 y 140; líneas 30, 17, 32 y 25 respectivamente.—Quítese la abreviatura Fr.

Pág. 99, lín. 30.—Dice Manuel González. Debe decir: Martín González.

Pág. 108, lín. 24.—Dice: José Raimundo. Debe decir: Juan Raimundo.

Pág. 115, lín. 19.—Dice: Juan Jacobo. Debe decir: José Jacobo.

Pág. 161, lín. penúltima.—Dice: Brisson. Debe decir: Buisson.

Pág. 166, lín. 5.—Dice: cultura. Debe decir: civilización.

Pág. 166, lín. penúltima.—Dice: colonial venezolano. Debe decir: español en Venezuela.

Pág. 212, lín. 31.—Dice: colonial. Debe decir: español.

Pág. 218, línea 25.—Dice: 28. Debe decir: 2.

Abreviaturas especiales

Arch. Arz.: Archivo Arzobispal, Caracas.

Arch. Mun.: Archivo del Concejo Municipal, Caracas.

Arch. Parroq.: Archivo Parroquial.

Arch. Reg. Púb. D. F.: Archivo del Registro Principal, Caracas.

Arch. Univ. o *A. U.*: Archivo de la Universidad Central de Venezuela.

Exp. o *Exped.*: Expediente, Expedientes.

G.: Grados.

G. en A.: Grados en Artes o Filosofía.

Lib.: Libro.

V.: Véase.

Indice de materias

A MANERA DE PROLOGO

Contestación del Académico Doctor José Ramón Ayala al Discurso de incorporación del Individuo de Número Doctor Caracciolo Parra.. 7
Discurso de recepción del Doctor Caracciolo Parra.. 29

ANTECEDENTES

Necesarios prenotandos.. 39
1770. — Primeros brotes antiaristotélicos. A. de Valverde.. 46
1788. — La filosofía moderna en la Universidad. El P. Marrero.. 54

CIENCIA MODERNA EN LA UNIVERSIDAD

I.—Filosofía propiamente dicha.. 69
Método.. 69
Criterio de autoridad.. 72
Decadencia de la Metafísica.. 76
Renato Descartes.. 78
Malebranche, Spinoza, Leibniz, Wolf, Berkeley.. .. 85
Juan Locke.. 90
Esteban Bonnot de Condillac.. 97
Desttut - Tracy, Hartley, Lamarck. Hacia el evolucionismo.. 102
Convivencia y mescolanza de opiniones... 104
Contrarreacción.. 107

II.—Física general y particular.. 111
El universo.. 113
Los elementos.. 119

La luz y el color.. 130
Los sentidos.. 132
Tesis varias.. 134
Electricidad.. 140

III.—Deducciones.. 143

IV.—El Seminario de Mérida.. 148

LA LEYENDA NEGRA EN LA UNIVERSIDAD

Semple, Dauxion, Briceño, Baralt.. 153
La "Revista" de García del Río.. 156
Métodos penales.. 159
Lengua latina y lenguas extranjeras.. 161
Prohibiciones de libros. — Inquisición.. 164
Presunta frase de Carlos IV.. 171
Continuidad de la filosofía colonial en la filosofía de la República.. 174
¿Aristocracia y absolutismo?.. 178
Disputas o "conclusiones" públicas.. 182
¿Universidad clerical y monástica?.. 184
El milagro de los autodidactos... 201
Patria!... 208
Instrucción primaria.. 210
La Corona y la Universidad.. 227
Alma parens.. 236

INDICES, FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

Indice de nombres propios de persona.. 245
Fuentes documentales. Manuscritos.. 259
Bibliografía y trabajos mencionados.. 267
Principales erratas advertidas. Abreviaturas especiales... 278
Indice de materias.. 279

La Editorial Sur-América,
de Parra León Hermanos, terminó la edición de
esta obra en Caracas, en
1933, el 24 de noviembre,
día del Doctor Extático.
L A U S D E O

59

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 058515716

Parra León
Hermanos
Editorial
Sur-América
Caracas-1933